DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 28 de abril de 2022 | NÚM. 110

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 107 CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con el proyecto de Ley Foral de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se establecen medidas en materia de selección y provisión de puestos de personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se establecen medidas en materia de selección y provisión de puestos de personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a estudiar una política de impulso a la modificación del Estatuto de Roma para incluir el reconocimiento del ecocidio como un delito internacional, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un programa de actuación continuado que incorpore actividades culturales como medidas beneficiosas para el bienestar emocional en los diferentes hospitales públicos de la comunidad foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una convocatoria o procedimiento de ayudas económicas para compensar el incremento del precio de la luz en personas con oxigenoterapia domiciliaria, diálisis domiciliaria y otro tipo de dispositivos médicos que funcionan con electricidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, aprobar y poner en marcha una Estrategia transversal de emancipación juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra apoya las reivindicaciones de la Plataforma 0-3 y apuesta por la dignificación del ciclo 0-3 como ciclo educativo, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a diseñar, desde el Instituto de Salud Pública, un programa para facilitar la realización de mapas de activos de salud para las personas jóvenes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

El Presidente informa de que se va a guardar un minuto de silencio ante el último accidente laboral sucedido en Pamplona, en recuerdo de la víctima y en solidaridad con su familia. (Pág. 4).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

A continuación, el Presidente comunica que la Parlamentaria Foral señora De Simón Caballero asistirá a la sesión por videoconferencia y emitirá su voto correspondiente de viva voz en cada una de las votaciones. (Pág. 4).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con el proyecto de Ley Foral de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad. (Pág. 4).

El Presidente informa de que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado tres enmiendas *in voce*. (Pág. 5).

Para la defensa del proyecto de ley foral toma la palabra la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen las señoras Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), Aramburu Bergua (GP Geroa Bai) y Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) . En el turno en contra toma la palabra la señora Álvarez Alonso (GP Navarra Suma). (Pág. 7).

Se aprueban las enmiendas *in voce* por 30 votos a favor y 19 abstenciones. (Pág. 17).

Queda aprobada la ley foral por 30 votos a favor y 19 en contra. (Pág. 17).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se establecen medidas en materia de selección y provisión de puestos de personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra. (Pág. 18).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 30 votos a favor y 19 en contra. (Pág. 18).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se establecen medidas en materia de selección y provisión de puestos de personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 18).

El Presidente informa de que han sido admitidas a trámite tres enmiendas del Grupo Parlamentario Navarra Suma y otras tres de los Grupos

Parlamentarios EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 18).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra. (Pág. 18).

En el turno a favor toma la palabra el señor González Felipe (GP Navarra Suma). En el turno en contra intervienen las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Jurío Macaya. (Pág. 21).

Se aprueban las enmiendas números 1, 2 y 3 por 30 votos a favor y 19 en contra. (Pág. 34).

Se rechazan las enmiendas números 4, 5 y 6 por 19 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 34).

Se aprueba la ley foral por 30 votos a favor y 19 en contra. (Pág. 34).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a estudiar una política de impulso a la modificación del Estatuto de Roma para incluir el reconocimiento del ecocidio como un delito internacional, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 35).

El Presidente comunica que el señor Lecumberri Urabayen ha presentado una enmienda a la moción (Pág. 35).

Para defender la moción toma la palabra la señora Aznárez Igarza. (Pág. 35).

Para la defensa de su enmienda toma la palabra el señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 36).

En el turno a favor toma la palabra la señora Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai) y el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa). En el turno en contra interviene el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma). Réplica de la señora Aznárez Igarza. (Pág. 37).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor y 19 abstenciones. (Pág. 43).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un programa de actuación continuado que incorpore actividades culturales como medidas beneficiosas para el bienestar emocional en los diferentes hospitales públicos de la comunidad foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco. (Pág. 43).

El Presidente informa de que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y EH Bildu Nafarroa han presentado una enmienda *in voce*. (Pág. 43).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 43).

Para la defensa de la enmienda *in voce* toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 45).

En el turno a favor intervienen la señora Ansa Ascunce (GP Geroa Bai) y el señor Buil García. En el turno en contra toma la palabra la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma). Réplica del señor Mena Blasco. (Pág. 46).

En votación separada, se aprueban los puntos números 1 y 2 de la moción por 50 votos a favor. Se aprueba el punto número 3 de la moción por 41 votos a favor y 9 en contra. Los puntos números 4 y 5 se aprueban, en votación separada, por 21 votos a favor, 20 en contra, 9 abstenciones. (Pág. 51).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una convocatoria o procedimiento de ayudas económicas para compensar el incremento del precio de la luz en personas con oxigenoterapia domiciliaria, diálisis domiciliaria y otro tipo de dispositivos médicos que funcionan con electricidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 51).

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai han presentado una enmienda a la moción (Pág. 51).

Para defender la moción toma la palabra la señora Ibarrola Guillén. (Pág. 51).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 53).

En el turno a favor intervienen los señores Asiain Torres (GP Geroa Bai) y Buil García. En el turno en contra toma la palabra la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa). Réplica de la señora Ibarrola Guillén. (Pág. 55).

Se aprueba la moción por 42 votos a favor y 7 abstenciones. (Pág. 59).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 51 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, aprobar y poner en marcha una Estrategia transversal de emancipación juvenil, pre-

sentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray. (Pág. 59).

El Presidente comunica que ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. (Pág. 60).

Para defender la moción toma la palabra el señor Ansa Echegaray (GP Navarra Suma). (Pág. 60).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 62).

En el turno en contra toman la palabra los señores Mena Blasco y Arakama Urtiaga (GP Geroa Bai), y la señora Aznárez Igarza. Réplica del señor Ansa Echegaray. (Pág. 64).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor, 22 en contra y 8 abstenciones. (Pág. 71).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra apoya las reivindicaciones de la Plataforma 0-3 y apuesta por la dignificación del ciclo 0-3 como ciclo educativo, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 71).

Para defender la moción toma la palabra la señora Ruiz Jaso. En el turno a favor intervienen las señoras Solana Arana, Aznárez Igarza y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra los señores González Felipe (GP Navarra Suma) y Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra). Réplica de la señora Ruiz Jaso. (Pág. 72).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor y 27 en contra. (Pág. 84).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a diseñar, desde el Instituto de Salud Pública, un programa para facilitar la realización de mapas de activos de salud para las personas jóvenes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce. (Pág. 84).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Ansa Ascunce. En el turno a favor intervienen las señoras Ibarrola Guillén y Fanlo Mateo, y los señores González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García. Réplica de la señora Ansa Ascunce. (Pág. 84).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor. (Pág. 91)

Se levanta la sesión a las 19 horas y 40 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos).

SR. PRESIDENTE: Egun on, buenos días, legebiltzarkide jaun-andreok, señoras y señores Parlamentarios, hasiko gara bilkurarekin. Comenzamos con la sesión, se abre la sesión. Gai-zerrendako lehen puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2022ko apirilaren 25ean egindako bilkuran, Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi dena. Debo comunicar, en primer lugar, que en virtud del acuerdo adoptado por este Parlamento, y ante el accidente laboral sucedido el pasado 12 de abril en Pamplona con una víctima mortal, vamos a guardar, señorías, un minuto de silencio en recuerdo de la víctima y en solidaridad con su familia.

(Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).

Eskerrik asko, muchas gracias. Tengo que advertir también, antes de comenzar con el orden del día, que la Parlamentaria Foral señora De Simón Caballero asistirá a la presente sesión por videoconferencia y emitirá su voto correspondiente de viva voz en cada una de las votaciones.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con el proyecto de Ley Foral de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con el punto primero del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con el proyecto de ley foral de atención y protección a niños, niñas y adolescentes, y de promoción de sus familias, derechos e igualdad. Se advierte a sus señorías que el citado proyecto de ley foral requiere para su aprobación mayoría absoluta, en virtud del artículo 152, y, conforme al 153.3 del Reglamento, les anuncio hora prevista de votación final a las once de la mañana, que iremos adelantando, si fuese necesario. Tengo que advertir también que por parte del

Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra han sido presentadas tres enmiendas *in voce* para su consideración por parte del Pleno, por lo que pregunto a sus señorías: ¿algún grupo se opone a su tramitación? No. Por lo tanto, comenzamos con el debate. En virtud del artículo 84.7 del Reglamento, la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca, ha solicitado turno de palabra a la Mesa y a la Presidencia. Por lo tanto, tiene la palabra, cuando quiera, durante un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias, Presidente. Buenos días, egun on. Hoy es uno de los días más importantes de la legislatura con la esperada aprobación de esta nueva ley foral de protección a niños, niñas y adolescentes, y de promoción de sus familias, derechos e igualdad. Cumplimos uno de los compromisos del acuerdo de gobierno. Es una ley que amplía los derechos de los más de 120.000 menores que viven en Navarra y sus familias, tras más de quince años en vigor de la norma anterior, que, es preciso reconocer, supuso igualmente un importante paso adelante.

Culmina así un proceso que ha sido promovido por el Departamento de Derechos Sociales, pero en el que han estado implicados todos los departamentos del Gobierno de Navarra, especialmente el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior; Salud; y también el Departamento de Educación, y que ha obtenido un amplio consenso de agentes y entidades sociales que trabajan en materia de infancia.

En su elaboración han participado más de 600 personas, 328 de ellas menores, realizando 858 aportaciones, a las que hay que sumar las numerosas enmiendas que han enriquecido la ley a propuesta de todos los grupos parlamentarios de la Cámara. A todos ellos y ellas, muchísimas gracias por el trabajo y el esfuerzo, pues el resultado es claramente positivo en ese objetivo común de reforzar y de ampliar los derechos de los niños, de las niñas, de los adolescentes y de sus familias.

Hoy quiero destacar especialmente la amplia participación de los propios niños y niñas que han aportado una mirada fresca, esperanzadora, lo que, sin duda, ha permitido enriquecer la propuesta y elaborar un texto muy completo. Se ha trabajado con colegios de todas las zonas de Navarra, se ha trabajado también con entidades que trabajan en el ámbito de los menores, con chicos y chicas del sistema de protección social de los distintos recursos de acogimiento residencial, de justicia juvenil, de medio abierto, de acogimiento familiar, con el Parlamento Joven y también con las familias del sistema de protección, y, por supuesto, con todo el tejido asociativo navarro de asociaciones de padres y madres que componen ese rico tejido de nuestra Comunidad. Un gran esfuerzo colectivo que, desde luego, ha valido la pena.

Como es lógico, en los últimos quince años los cambios, en esta sociedad en general, en la navarra también en particular, han sido diversos, desde el concepto de familia o de familias hasta los modelos de atención a los niños, a las niñas y a los adolescentes. Existe una mayor conciencia sobre el papel de los y las menores en nuestra sociedad y un mayor reconocimiento no solo de los derechos inherentes a toda persona, sino también de aquellos derivados de la especial protección que necesitan por su dependencia de otras personas.

Igualmente, durante estos años se ha reforzado la conciencia social de la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades con un papel esencial del sistema educativo, incluida la etapa de 0 a 3 años. También de combatir la pobreza infantil como uno de los mayores problemas sociales de nuestro tiempo y de garantizar un adecuado desarrollo de los y las menores y de sus derechos, independientemente de sus condiciones de origen, sexo, situación de discapacidad, estatus económico, etcétera.

Por ello, en consonancia con esta importancia de la infancia, en los últimos años se ha duplicado también la inversión pública en infancia y familia, pues, estarán conmigo, en que la mejor inversión para la sociedad navarra del futuro es invertir en nuestros niños y niñas, y en garantizar la igualdad de oportunidades reales de todos y todas, superando o reduciendo desigualdades sociales, a la par que se promociona la familia como uno de los entornos ideales para el desarrollo de los niños, de las niñas y de los adolescentes.

Tenemos que ser realistas a la vez que ambiciosos, pero hoy en día estamos todavía lejos de una sociedad con una igualdad real de oportunidades. Por eso, esta norma y el resto de las políticas de la infancia y de la adolescencia deben ser instrumentos lo más potentes posibles para superar esas desigualdades. Sin duda, una sociedad con mayor igualdad de oportunidades es una sociedad más próspera, pues aprovecha el talento y las capacidades de todas las personas, y es a la vez una sociedad más cohesionada y más justa que garantiza a todo el mundo precisamente eso, los mismos derechos y las mismas oportunidades.

Entrando de manera general en el contenido de la ley, entre sus principios rectores cabe subrayar la apuesta por una participación mayor y más significativa de los menores, de la parentalidad positiva, de la prevención y de la detección precoz, del trabajo en red y del entorno comunitario, y con mayor atención también a los colectivos que tienen más dificultades y que, por tanto, son más vulnerables. Como decía, si por algo destaca la norma es

porque se trata de una ley con un claro enfoque de derechos.

Entre otros, recoge el derecho a la integridad física y psíquica y al desarrollo, alineada con la nueva y reciente normativa estatal de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Para ello se exige divulgar el Registro Unificado de Servicios Sociales sobre violencia contra la infancia, de tal manera que mejoremos la detección e información sobre estas vulneraciones de derechos que tienen unas consecuencias tan terribles en los niños y en las niñas. Además, quedan reforzados otros derechos, como son la protección de datos, el derecho a la identidad y a la orientación sexual, la libertad de pensamiento, conciencia y religión, y a que no se les impongan las ideas, o el derecho también a ser escuchado sin presuponer su madurez únicamente a partir solo de la edad.

Respecto al derecho a la educación, el proyecto incluye instrumentos para homogeneizar el acceso al tratamiento preciso para aquellos alumnos que tienen necesidades educativas especiales, y también prevé apoyos y contenidos mínimos educativos para guarderías. Pone también el foco en las metodologías y en la motivación frente a la desescolarización, así como el fomento de las escuelas de padres y madres, y de las asociaciones de padres y madres abiertas e inclusivas. Por último, apuesta por impulsar un buen clima de convivencia en el aula, así como el refuerzo de la escuela inclusiva y que coeduca, reduciendo esa brecha digital, con centros también que impulsan las nuevas tecnologías.

En cuanto al derecho a la protección a la salud, se reconoce un mayor protagonismo decisorio, de escucha y de valoración de la madurez de cada menor, y se establecen también reglas ante las discrepancias entre los progenitores. Los derechos también de los menores cuando están hospitalizados, se facilita la primera atención en los casos de acogimientos familiares y se mejora y se aumenta la información asistencial a pacientes menores.

Respecto al derecho a la cultura y al ocio, además del fomento de las relaciones sociales para evitar la soledad, se apuesta por los espacios seguros, también en consonancia con la ley.

Finalmente, respecto al derecho a la integración social, se actualiza la norma para promover la inclusión social con políticas de prestaciones y servicios de distintos tipos, medidas específicas también para personas con discapacidad en condiciones de igualdad, incluyendo la atención temprana.

La norma hace hincapié en cuatro hitos: la defensa de sus derechos, de los derechos de la infancia; la relación entre las personas adultas y los menores; el sistema de protección específico cuando sus derechos no están garantizados en el seno de sus familias; y la ejecución de medidas judiciales en el caso de responsabilidad de los menores. También reglas específicas para las Administraciones Públicas en sus relaciones con los menores de edad.

En cuanto al sistema de protección, cabe destacar que la norma actualiza los conceptos, las definiciones y se adecúa a la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor de 2015, y se mantienen y actualizan algunas de las medidas de protección: se incorpora a la guarda provisional y se enfatiza la necesidad de la valoración de todas las situaciones para que no se dejen de aplicar todas las medidas a las que en cada momento tienen derecho a los menores.

Se añaden criterios de intervención que ayudan a comprender las situaciones de origen de las personas menores. Se toma como referencia el uso del manual de intervención en situaciones de desprotección infantil, se amplían los derechos de las personas menores en protección y se incorporan derechos y deberes de los padres y madres en casos de existir medidas de protección para sus hijos, entre otras cuestiones.

Es reseñable también en el ámbito de la protección la incorporación de la adopción abierta, figura esta que no estaba incluida, y también lo es mucho la de ofrecer a los menores del sistema de protección referentes estables que les vinculen y les ayuden a desarrollarse de una manera efectiva.

No me voy a extender más. El texto reconoce los distintos tipos de familia, así como el fomento y la importancia de impulsar la parentalidad positiva y las medidas de apoyo para preservar el contexto familiar y para que se pueda hacer desde una actitud de escucha. Se impulsa el acogimiento familiar y también el trabajo en red, garantizando tanto en el ámbito de la Administración Pública como en el ámbito local. Se introducen también normas específicas sobre igualdad y se incorporan las evaluaciones de impacto.

Voy terminando y lo hago insistiendo en nuestro agradecimiento a todas las personas y a todas las organizaciones de todo tipo que han participado en este gran esfuerzo colectivo que tiene como fruto esta nueva ley. Hoy nos acompañan aquí, entre el público, algunas de las personas que han estado trabajando durante todo este año para hacer posible que esta ley se aprobara. Muchas gracias por vuestro compromiso con la infancia. Y también quiero reiterar el reconocimiento al trabajo de los Parlamentarios y de las Parlamentarias que con sus enmiendas han enriquecido y mejorado. Con ella estamos sentando las bases para que nuestros hijos e hijas tengan un futuro mejor, con la garantía de una igualdad de oportunidades reales como

un elemento fundamental para que podamos lograr un futuro que sea más próspero, más justo y más feliz, en definitiva. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Aprovecho también para saludar a las asociaciones participantes en el proceso de elaboración de esta ley, presentes hoy en la Cámara en este Salón de Plenos. Señorías, vamos a comenzar un debate de totalidad, en virtud del artículo 140 del Reglamento, sobre el dictamen del proyecto de ley foral. Por tanto, ¿quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno a favor. Quince minutos máximo para el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por quince minutos tiene la palabra la señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, egun on guztioi. En primer lugar, quiero empezar saludando a todas las personas, entidades y colectivos que hoy nos acompañan en un día tan importante en este Parlamento, importante para todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra Comunidad, pero también especialmente significativo para todas aquellas personas que apostamos por la política como herramienta para construir una sociedad más humana, más justa, que garantice los derechos y las igualdades de todas las personas. Y es que he de confesarles que yo suelo decir muchísimas veces que los días importantes, los verdaderamente importantes en este Parlamento, los que justifican casi toda nuestra acción política, son días como los de hoy, días en los que aprobamos normas que nos hacen avanzar en derechos.

Decía Galdeano que, al fin y al cabo, somos lo que hacemos para cambiar aquello que somos. Y esta ley nace con una vocación clara: ser una ley por y para los niños, niñas y adolescentes de nuestra Comunidad. Una ley de presente, de la mejora de la protección y la promoción de sus derechos, pero también una ley de futuro. Por eso, y me va a perdonar la señora Álvarez, no se entiende que hoy alguien renuncie a votar a favor de esta ley. Y es que de nuevo Navarra Suma, con el posicionamiento en contra, ha optado por no estar en la construcción del futuro de nuestra Comunidad. Y es una pena, de verdad, créame que es una pena que antepongan sus intereses a los de los niños, niñas y adolescentes.

Durante semanas hemos debatido, enmendado, transaccionado y se ha llegado a acuerdos en este Parlamento, se han recogido aportaciones de todos los grupos, pero está claro que ustedes creen que obtienen más rédito político quedándose al margen de los derechos, al margen de la igualdad y, en definitiva, al margen de las personas. Probablemente en su intervención tratará de continuar con ese relato que quieren construir asentado en el malestar. No sé si meterá o no el comodín de Bildu o hará una lectura sectaria de algunos artículos de la ley, como ya lo hizo en Comisión. Ya se lo dije entonces: donde usted ve un peligro en la participación de los menores, el resto vemos un derecho; donde usted ve una educación sectaria en la educación afectivo-sexual, los demás vemos un derecho también de los menores. ¿Consecuencia de sus mapas conceptuales, como le dije en Comisión? ¿Consecuencia de esa estrategia *fake*, que le dije ayer, asentada en la mentira o en las medias verdades? Pues la verdad es que no lo sabemos, pero es una pena, como digo, que hoy renuncien de nuevo a votar a favor de construir una sociedad mejor.

Este proyecto es un proyecto que ha aunado diferentes posiciones y que, precisamente por eso, lo hace más enriquecedor y mucho más exitoso. Esta es una ley construida de abajo arriba, con la participación de la sociedad, con las entidades que trabajáis en la infancia, con las familias y, sobre todo, con ellos, con los menores. En este sentido, quiero transmitir mis más sinceros agradecimientos: gracias a las familias, a las entidades y a todos los niños, niñas y adolescentes que han participado por primera vez en la construcción de una ley para ellos. Gracias también a la Consejera y al secretario técnico por su capacidad de escucha, porque han sido capaces de aunar posicionamientos muy diferentes. Y es que la escucha activa, la reflexión conjunta y, sobre todo, la participación han sido los ejes fundamentales de esta ley. Y después de meses de trabajo, hoy aprobamos una norma que trata de dar cobertura integral a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Los socialistas llevamos años reclamando una nueva ley de infancia, también lo recogimos en el acuerdo programático, una ley que respondiera mejor a las necesidades existentes ya en el año 2005, año de la anterior ley, pero también a otras necesidades y a otras realidades que han ido surgiendo en estos últimos años. Era un reto que teníamos desde hace tiempo y hoy esa ley es una realidad. Po ello, creo que todos y todas deberíamos felicitarnos como representantes políticos, pero sobre todo también como ciudadanos y ciudadanas navarras.

Esta ley es una ley necesaria, imprescindible y pionera que hace de Navarra una comunidad referente en la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que incorpora un cambio de modelo donde, de verdad, la infancia está en el centro, en el corazón de todas las políticas. Un texto integral con un principio inspirador fundamental: el interés superior de la persona menor y la consideración de estos como titulares de derechos. Un texto alineado con la Convención de los Derechos del Niño, de las personas con discapacidad, con la Ley Orgánica de Protección Jurí-

dica del Menor o la recién aprobada Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia. Y es que la protección de la infancia contra cualquier forma de violencia es también parte esencial de este proyecto. Pero no solo eso, sino que se hace hincapié en el buen trato y se incorporan elementos tan importantes como la parentalidad positiva o la igualdad de trato y la no discriminación.

En el nuevo texto priman los principios de participación, de promoción, de prevención, de protección, equidad intergeneracional, protección contra cualquier forma de violencia, la lucha contra la pobreza infantil, el apoyo a la familia y la prioridad presupuestaria. Se recogen derechos como el derecho a la salud, al espacio urbano, a la información, a la cultura, al deporte, al ocio, algo fundamental, al desarrollo de competencias digitales, al medio ambiente saludable y a la participación. La ley crea espacios para ello, para la participación infantil. Se define también un sistema de información e indicadores sobre la infancia y la adolescencia, y pone en un lugar prioritario la prevención.

Como titulares de derechos y agentes activos los menores tienen que ser escuchados de verdad y deben participar y ser recogidas sus propuestas. Los menores son considerados en esta ley como sujetos activos en la construcción de su entorno a nivel social, cultural, educativo y sanitario. Además, es una ley con perspectiva feminista, que apuesta por la coeducación y el principio de corresponsabilidad.

Y, por último, una parte importante de la ley es el sistema de protección y también el sistema de medidas judiciales. Se establece un modelo mucho más personalizado, con la atención centrada en cada menor, atendiendo a sus necesidades. Además, se apuesta por la detección precoz, el trabajo en red, la formación y la profesionalización.

En definitiva, el Gobierno de Navarra con esta ley da un paso esencial para avanzar en algo en lo que lleva trabajando toda la legislatura: cambiar un modelo caduco, que no responde a las necesidades y a la realidad de los menores de nuestra Comunidad, y que, además, no es eficaz. Y lo hace con una mirada integral y transversal, con un enfoque de derechos, porque son ellos, los niños, niñas y adolescentes los titulares de derecho, y esto es algo, lo repito muchas veces en este Parlamento, que nunca, nunca se nos puede olvidar.

Las políticas públicas en el ámbito de infancia son una prioridad para los socialistas, y lo son por ideología, pero sobre todo también por ética y por justicia social. Sin duda, estas políticas son la mejor inversión para lograr un progreso en todos los sentidos y un futuro mejor como sociedad.

Esta ley, junto con el trabajo que se viene haciendo por parte del departamento, supone un antes y un después en la atención a la infancia, pero sobre todo supone un punto de inflexión en las políticas públicas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes. Supone conciliarnos también como políticos, como personas, quizá con unas de las personas más vulnerables de nuestra sociedad, nuestros menores y nuestros adolescentes, futuros hombres y mujeres para los que esta ley es una oportunidad y una garantía del cumplimiento de sus derechos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Medina Santos. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Aramburu Bergua.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Bienvenidos, bienvenidas también las personas que nos acompañan hoy desde el palco de personas invitadas. Tras la aprobación en la pasada legislatura del segundo Plan integral de apoyo a la familia, la infancia y la adolescencia en la Comunidad Foral de Navarra 2017-2023, en Geroa Bai tuvimos bien patente la necesidad de elaborar una ley integral que actualizase la vigente Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre. En estos más de dieciséis años son muchos los cambios sociales, culturales y de todo tipo que se han producido, y en este tiempo, además, se han aprobado diferentes normativas que han de ser tenidas en cuenta y, por tanto, se hace más que necesaria una nueva ley.

Para nosotras la ley nueva debía ir en la misma línea en cuanto a principios del citado plan. Y pensamos, tenemos que decir que el dictamen que ahora mismo estamos valorando y vamos a votar así lo hace en términos generales. De hecho, toma, como no podía ser de otra manera, como base la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña, lo cual supone fundamentalmente dar la primacía al interés superior del niño, niña o adolescente, ante cualquier otro interés legítimo que sea, y supone también, precisamente para concretar ese interés superior, considerar de una manera rotunda que niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos. A partir de esa premisa, la ley, además de ofrecer una protección integral, creemos que reformula, concreta y amplía también los derechos que ya estaban de alguna manera enunciados en la ley de 2005, adecuándolos a la realidad de 2022, y creando así un marco jurídico adecuado para que todos los niños, niñas y adolescentes ejerzan, efectivamente, todos sus derechos.

De entre todos los avances que aporta destacaré algunos por su relevancia. Así, por ejemplo, en el derecho a la identidad se incluye ahora el respeto a la libre elección y expresión de la identidad cultu-

ral, y el respeto y promoción de la expresión de la identidad sexual y orientación sexual de las personas menores. En cuanto al derecho a la participación social y al asociacionismo, y el derecho a ser oídas y escuchadas, y a la libertad de expresión, se introduce precisamente la palabra «escuchadas» junto al derecho de «oídas», lo cual nos parece que es un matiz importante, que se traduce en que las Administraciones tendrán en cuenta lo expresado por las personas menores y justificarán los motivos para resolver en un sentido opuesto, reflejando, además, cuál es el interés superior del menor que se defiende en esos casos. O se traduce también en que la Administración divulgará y tendrá en cuenta el criterio de los consejos locales o estructuras estables de participación a nivel municipal integradas por niños, niñas y adolescentes.

Con respecto al derecho a la salud, es un derecho que se desarrolla muy ampliamente en la ley, y se describe, por ejemplo, cómo actuará el personal sanitario con respecto a la información y la escucha en el consentimiento informado a los menores de 16 años, pero también con respecto a los menores de 12 años, siguiendo siempre los términos legales establecidos. Resalto esto porque es importante.

Pensamos que Navarra Suma tiene otro criterio diferente. Desde luego, a nosotras no nos crea problema, tal y como viene reflejado en la ley, porque, insisto, se refiere siempre a informar y escuchar a los menores y resalta conforme a la legislación foral sobre derechos y deberes de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral. Contempla, además, que el sistema de salud va a implantar estrategias de humanización, de atención centrada en la familia y entornos, y de atención de enfermedades crónicas.

Con respecto al derecho a la cultura y al ocio y promoción de las relaciones, incluye objetivos de las actuaciones como evitar la soledad y facilitar el derecho a ser felices. Y también se refiere a crear espacios seguros en los que las personas menores puedan jugar y desarrollar su autonomía sin supervisión directa, especialmente en la adolescencia, tantas veces olvidada.

Con respeto al derecho al medio ambiente, se introduce también el derecho a la sostenibilidad, algo que en estos momentos nos parece muy importante, si no imprescindible. Recoge, como no puede ser de otra forma, el derecho a la inclusión social, algo clave, y en principio la denomina «inclusión social», no «integración», como se hacía en la ley anterior, lo cual nos parece mucho más adecuado. Y reconoce aquí el derecho a la inclusión de cualquier menor estableciendo que se ha de prevenir la pobreza infantil mediante un sistema de garantía de ingresos, hoy Renta Garantizada; implementar políticas de vivienda adecuadas; completar la formación escolar o profesional a menores con dificultades en su entorno o bien por discapacidad; garantizar a las menores extranjeras su inclusión social, lingüística y cultural al margen de su situación legal; y garantizar la atención temprana de cero a seis años.

Pasando al derecho a la educación, en este ámbito se recogen cuestiones importantes como los deberes de todo el Gobierno, como contar con un protocolo que homogeneice los criterios para la reserva de plazas de alumnado con necesidades educativas especiales o prevenir y corregir cualquier situación de acoso y violencia. También el deber de promover una escuela inclusiva, implicando para los centros el contar con planes de convivencia o el estar abiertos y acoger alumnado de cualquier tipo de familia o en cualquier tipo de situación de vulnerabilidad; también contar con un plan de educación.

Y con respecto al ámbito de la educación, prevé también otros puntos importantes como son la promoción de la digitalización de los centros educativos o la garantía de que los centros educativos comarcales presten el servicio de comedor y, a propuesta nuestra en Comisión, el promover que el resto de los centros cuente también con la posibilidad de prestar ese servicio.

Y hay un tercer punto en el que me quiero detener un poco, y en el que creo que su paso por Comisión, francamente, lo ha empeorado. El proyecto registrado por el Gobierno recogía que la Administración «procurará el adecuado conocimiento por las personas menores de la historia, las lenguas propias, la cultura y la realidad social, natural e institucional de Navarra». Mediante una enmienda Navarra Suma y el Partido Socialista han eliminado la referencia al adecuado conocimiento de las lenguas propias y lo han dejado en «procurará el adecuado conocimiento por las personas menores de la realidad histórica y cultural de Navarra, así como de su realidad social, natural e institucional». Esa que he citado era la manera tan comprometedora y tan osada como el propio Gobierno establecía en la ley el derecho de niños, niñas y adolescentes a conocer sus dos lenguas propias: el castellano y el euskera, a procurar un adecuado conocimiento, pero hasta eso es excesivo para Navarra Suma y para el Partido Socialista de Navarra de 2022. Es tal, según se ve la grima que les produce, que hacen lo indecible para eliminar cualquier referencia que pueda evocar siquiera al euskera. Y digo la Navarra Suma y el Partido Socialista de 2022 porque en la ley de 2005, esa que quedará ahora derogada, ya se citaba expresamente el conocimiento adecuado de las lenguas, junto con la cultura y la realidad social y natural de Navarra, siquiera como una materia formativa a procurar por la Administración. Bien, pues si la ley supone, lo reconocemos, lo estamos diciendo, un

avance importante en los derechos de niños, niñas y adolescentes, ese avance se convierte en retroceso cuando topa con la aversión de Navarra Suma y el Partido Socialista por el euskera.

Además del interés superior de los y las menores, y de la promoción de sus derechos, la ley desarrolla otros principios muy importantes también para Geroa Bai. Así, incluye un amplio desarrollo de la promoción de la igualdad y la no discriminación ni por género u orientación sexual, ni por discapacidad, ni por situación socioeconómica vulnerable, ni por origen migrante. Se refiere también al importantísimo trabajo en red como un eje metodológico en todo lo que tiene que ver con el sistema de protección fundamentalmente, un trabajo en red entre los diferentes departamentos afectados, las entidades sociales, a través de los servicios sociales de base, por ejemplo, a través de comisiones o mesas en todos los ámbitos, y con actuaciones conforme a otra cuestión que nos parece crucial, como es el modelo de atención centrada en la persona, también para las personas menores.

Otro elemento que la ley trabaja y, por supuesto, no olvida, es la prevención. Ya el proyecto de ley que se llevó a Comisión concedía un carácter prioritario a la atención integral a la prevención de la desprotección y de las carencias que puedan vulnerar derechos reconocidos. Así, recogía ya y recoge actuaciones de prevención en todos los ámbitos: en la sensibilización sobre los derechos; en el ámbito educativo, con un apartado específico sobre obligaciones de los centros escolares y actuaciones de prevención de violencia de género, de xenofobia, de abusos; con atención a las necesidades del ámbito rural; en el ámbito sanitario, con una atención desde la etapa prenatal, con una atención expresa a la salud mental, etcétera; de apoyo familiar, incluyendo la educación para una parentalidad positiva y la importancia del buen trato, de las relaciones sociales, ocio y animación; del ámbito del empleo y de las condiciones de trabajo, y de la atención temprana.

Faltaba, sin embargo, en el proyecto, digo, todo lo relacionado con la prevención en los entornos comunitarios, en los entornos de cercanía, a los que se refería al plan de infancia al que he aludido, y se ha corregido esta carencia mediante enmiendas que, a nuestro modo de ver, son más que oportunas. Queda reflejado así ya en el dictamen qué es la prevención comunitaria, qué actuaciones comprende y define perfectamente a las entidades por excelencia responsables de llevarla a cabo, que son las organizaciones comunitarias de infancia y adolescencia. Pensamos que así se ha introducido un elemento fundamental e imprescindible en todas las políticas de infancia y adolescencia.

Una cuestión que hemos recuperado en la Comisión también, y que para nosotras es básica, es la que tiene que ver con la prioridad presupuestaria o, como en el plan se refería, la inversión en infancia. Que el presupuesto destinado al cumplimiento de la ley se incrementara, si los Presupuestos Generales se incrementaban, y no disminuyera aunque los Generales lo hicieran se suprimió del anteproyecto al proyecto. Como digo, esto constaba en el anteproyecto y había desaparecido en el proyecto. El punto se refería a que la Administración de la Comunidad Foral contemplará en sus presupuestos de forma prioritaria las actividades de prevención, detección de dificultades de forma temprana y activación de medios para resolverlas, promoción, atención, formación, protección, reinserción, integración y ocio de los menores de esta Comunidad. Para Geroa Bai, desde luego, esta es una cuestión crucial, el incluir una suficiencia presupuestaria, que demuestra la voluntad política de cumplir la ley en su integridad, en todos estos aspectos que la propia ley recoge. Y, por supuesto, agradecemos y nos alegra que en esa voluntad de cumplir la ley de manera integral confluyesen todos los grupos del arco parlamentario, a excepción del Partido Socialista. Esta posición, como digo, responde al paradigma de la inversión social. Lo recoge bien el plan.

La inversión en infancia se deriva directamente del compromiso con la defensa de los derechos de la infancia y responde a las recomendaciones establecidas por la Comisión Europea, de 20 de febrero de 2013, cuando dice: «Los niños, niñas y adolescentes corren mayor riesgo de pobreza o exclusión social que la población general en la mayoría de los países de la Unión Europea. Los niños, niñas y adolescentes que crecen en la pobreza y en la exclusión social tienen menos posibilidades que sus coetáneos más favorecidos de tener buen rendimiento escolar, disfrutar de buena salud y aprovechar todo su potencial en fases posteriores de su vida. Las estrategias que han tenido más éxito para abordar la pobreza infantil han demostrado ser las sustentadas en políticas destinadas a mejorar el bienestar de todos los niños, teniendo muy en cuenta al mismo tiempo a los niños que se encuentran en situaciones particularmente vulnerables».

La inversión en infancia parte de la perspectiva de la equidad y la lucha contra las desigualdades, lo cual implica necesariamente dirigir las actuaciones a cubrir y satisfacer las necesidades en todos los ámbitos del desarrollo humano en la infancia. Como digo, la idea de la inversión en la infancia entronca directamente con el núcleo de las políticas europeas en materia de protección social y supone una necesidad ineludible para la reorientación del estado del bienestar.

Bien, otra cuestión, además de esta que digo tan relevante para nosotras de la prioridad presupuestaria, que recoge la ley, diríamos, la última, es la que

hace referencia a las evaluaciones y repercusiones, que a partir de ahora se tendrán que hacer, del impacto que normas, planes y otras actuaciones tengan en los niños, niñas y adolescentes.

Bien, estos serían para nosotros…,

SR. PRESIDENTE: Señora Aramburu, vaya concluyendo.

SRA. ARAMBURU BERGUA: … para Geroa Bai, para nuestro grupo los valores más importantes de la ley. Creo haber dejado bien claro por qué vamos a votar a favor de la misma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aramburu Bergua. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Barkatu, vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Perales Hurtado.

SRA. PERALES HURTADO: Egun on guztioi eta mila esker, lehendakari jauna. Agradezco también a las personas que tenemos en el público y a los colectivos que han estado trabajando en esta ley, y nos consta que con su trabajo han enriquecido este trabajo.

En primer lugar, quiero mostrar nuestra satisfacción. En EH Bildu sí que estamos contentas con esta ley, cómo se ha hecho el procedimiento y quiero poner las primeras pinceladas para que se entienda el sí de nuestro voto a favor en esta ley. Siempre hablamos de prevención, de detección precoz, de identificación de los problemas de los niños, niñas y adolescentes, de la protección y de la necesidad de garantizar todos los derechos sin ningún tipo de exclusión. Son objetivos que siempre buscamos, pero que en muchos casos nos cuesta concretar en la metodología. Yo creo que en muchas ocasiones en esta legislatura me habéis oído la importancia que tiene para EH Bildu el tema de la prevención, la necesidad que tenemos de aumentar estos mecanismos y también establecer cómo debemos hacerlos. Y cuando vimos el borrador de la ley, sí que vimos que había una deficiencia en este ámbito, y creo que con nuestras aportaciones, desde luego, se va a mejorar considerablemente esta cuestión.

Para dar a entender el porqué de nuestras aportaciones y la importancia de ellas, quiero comenzar con una cita de Paulo Freire, un pedagogo y filósofo brasileño, no sé si lo conocen, pero la verdad es que les recomiendo que lo lean. Él decía que nadie educa a nadie, nadie se educa a sí mismo, sino que las personas se educan entre sí con la mediación del mundo. Y esto es lo que por una parte defendemos desde EH Bildu. Creemos que esto se tiene que hacer por medio de las instituciones, también por medio del tercer sector, pero también por medio de la sociedad de la comunidad. Para nosotras es muy importante todo ese enfoque comunitario. No vamos a conseguir todo el tema de la prevención, todo el tema de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes si no desarrollamos estos ámbitos distintos.

Para nosotras es superimportante, es muy importante darle importancia no solo a la educación formal, sino también a la informal, porque es un ámbito de desarrollo en donde hay mucha posibilidad de mejora. Y para nosotras, efectivamente, el enfoque comunitario es de suma importancia, es necesario para ampliar esa prevención y para llegar a una atención distinta y mucho más amplia. En estos casos hasta ahora la falta de desarrollo del enfoque comunitario de forma legal sí que nos limitaba mucho la labor preventiva y entendemos que nos coartaba y nos dificultaba llegar a muchos ámbitos de actuación. Para nosotras es fundamental en todo desarrollo normativo trabajar para ir eliminando todos los modelos asistenciales, reducir la institucionalización y fomentar el empoderamiento de niños y niñas. Y para eso lo que tenemos que hacer, desde luego, por parte de las Administraciones es dar y facilitar todos los recursos posibles para que esto sea así. Especialmente, y lo quiero dejar claro, tenemos que trabajar por esas familias más vulnerables, esas familias que tienen menos recursos, con las que tenemos que trabajar de manera conjunta. Y para nosotras el tipo de herramientas no deben ser solo materiales, que a veces nos fijamos en esa cuestión y aparcamos todo lo demás. Los recursos y las facilidades tienen que tener en cuenta el ámbito social. Deben ser recursos sociales y emocionales, tienen que tener la misma importancia, y hasta ahora esto no ocurría. Entendemos que con este desarrollo con esta ley es algo que podemos ampliar y mejorar.

En cualquier caso, lo que tenemos que buscar es esa atención integral de todos los niños, niñas y adolescentes. Y urge establecer los recursos y metodologías necesarias para que se puedan desarrollar plenamente, como he dicho, en el ámbito educativo, en el familiar también, pero también en lo social y en lo emocional. Y esto para nosotras solo se puede conseguir creando y facilitando unas comunidades fuertes, donde el niño y la niña se puedan desarrollar de una manera íntegra, desde lo comunitario a través de actividades comunitarias. Esto no es una invención nuestra, la metodología comunitaria. Por mucho que muchas personas la quieran desprestigiar es una teoría que tiene un largo desarrollo tanto teórico como práctico. Es un enfoque mucho más amplio, yo creo que es el enfoque más ambicioso y más innovador en estos momentos en cualquier actuación de trabajo social, pero especialmente con los enfoques hacia la prevención de los derechos de los niños y de las niñas. Implica el trabajo de profesionales, pero también el trabajo de la sociedad de la comunidad.

Es un trabajo colaborativo y creo que en esto tenemos mucho margen de mejora. Y por eso para nosotras era muy importante introducir toda esta cuestión en la ley.

Lo hemos dicho en numerosas ocasiones, difícilmente vamos a poder garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes si no les garantizamos un entorno adecuado, donde se puedan dar las interacciones correctas, dentro del ámbito familiar, pero también fuera del ámbito familiar, para que sean lo más enriquecedoras posibles, variadas y donde, como bien defendía Freire, se puedan educar las personas entre sí, algo que yo creo que aparece en la ley y que nos parecía muy positivo, esa autonomía que hay que defender de los niños, niñas y adolescentes.

La metodología comunitaria que hemos recogido no solo es un desarrollo teórico, como he dicho, sino el desarrollo práctico que se lleva a cabo por medio de asociaciones comunitarias preventivas, y por eso también esta labor y esta cuestión la hemos querido recoger en dicha ley. Nos consta que aquí, en Navarra, esta labor, además, ha tenido resultados espectaculares y por eso hoy quiero poner en valor el trabajo que durante años han llevado estas asociaciones, demostrar nuestro agradecimiento con el reconocimiento formal de su trabajo introduciendo todas estas cuestiones, su labor profesional dentro de esta ley.

Generalmente, también hay que decirlo, en el desarrollo de la ley establecemos mucho contenido teórico que luego nos toca desarrollar. Tenemos que ser conscientes de que se corre el riesgo en muchas ocasiones de que nos cuesta poner en práctica estos desarrollos muy teóricos que se hacen en las leyes o nunca se llegan a poner en la práctica, pero en este caso yo creo que hay que decirlo, la práctica está, hemos hecho el proceso inverso, es decir, ese trabajo que se estaba haciendo en la calle lo hemos traído también a regularlo por medio de una ley para darle la formalidad y la seriedad que requería. Y en ese sentido vamos a poder mejorar la coordinación de las Administraciones con el trabajo comunitario de estas asociaciones por medio de estas enmiendas. Por medio de esta ley lo que vamos a tener que establecer a partir de ahora es que las Administraciones deben impulsar el trabajo comunitario preventivo, algo que es totalmente fundamental para nosotras. Garantizar esa coordinación, esa actuación y especificar también las funciones que tiene que tener cada agente en estos ámbitos.

Y por medio esto también quiero decir que queremos evitar que partidos, como hizo Navarra Suma en el Ayuntamiento de Iruña, tiren por la borda años de experiencia de trabajo preventivo debido a sus obsesiones ideológicas. Por primera vez, digo, se va a recoger, a instancia y a propuesta de EH Bildu, todo lo que conlleva la metodología comunitaria preventiva en una ley, y eso es un avance cualitativo de gran calibre. Tenemos que decir que nosotras estamos muy contentas con este avance.

También quiero agradecer la posición del departamento, como no podía ser de otra manera, porque, desde luego, se ha mostrado muy receptivo. La labor que hemos hecho de trabajo conjunto, de escucha activa y de llegar a acuerdos ha sido muy positiva, y también la quería poner en valor, como la posición de la mayoría los partidos, que han apoyado también este enfoque del trabajo comunitario, y, gracias a vuestro apoyo, es una cuestión que va a salir y va a enriquecer la ley de manera considerable.

No solo hemos traído esta aportación de trabajo comunitario, sino que hemos traído también otro tipo de cuestiones. No voy a mencionar todas las enmiendas que hemos hecho por parte de EH Bildu. Creo que podemos hacer dos valoraciones: una cuantitativa, otra cualitativa. En sentido cualitativo, yo creo que nuestras aportaciones enriquecen mucho la ley, pero, bueno, por mencionar otras dos diré que la cuestión de los desahucios, el compromiso que también hemos querido recoger en la ley de que en todas esas situaciones en las que no se pueda evitar un desahucio la Administración se comprometa a dar una solución habitacional a las familias que tengan niños, niñas o adolescentes. Esa sería otra. También el compromiso para luchar contra el antigitanismo, el compromiso para luchar contra el racismo institucional, también contra niños, niñas y adolescentes.

Y para terminar quisiera lamentar algunas de las cuestiones, como el interés que han tenido algunos partidos por eliminar aportaciones de colectivos a la ley, como es, por ejemplo, la única mención que había a las dos lenguas propias. Una única mención para reconocer cuál es la realidad lingüística de Navarra, que se quitó a propuesta de Navarra Suma, pero hay que decir que también con el apoyo del Partido Socialista. La *euskarafobia* de algunos partidos empieza a ser enfermiza.

Hoy seguramente Navarra Suma saldrá a sacar pecho y dirá que cuantitativamente ha hecho muchas enmiendas. Bueno, pues sí, cuantitativamente sí, no lo vamos a negar, ha sido el grupo que más enmiendas ha presentado, pero también hay que decir que la mayoría de ellas, parte de ellas, las que tenían cierto contenido, porque había muchas que tenían, ya sabe usted, señora Álvarez, las cuales aprobamos, contenido más formal, pero las que tenían otro tipo de contenido tenían un contenido muy ideológico que iban no a sumar ni a enriquecer esta ley, y usted lo sabe, sino que iban a coartar esta ley. No le niego su habilidad, señora Álvarez, que la tiene, cuando intenta vender pro-

puestas que parece que quieren aportar cuando en realidad quieren restar y coartar, y en este caso ha quedado en evidencia que ustedes lo que querían era limitar muchas de las cuestiones. He puesto un ejemplo, pero tenemos más. Voy a poner el ejemplo de ese párrafo que usted intentó quitar, ese intento fallido, que no lo consiguió —en este caso el Partido Socialista, por lo menos, no le apoyó— de quitar palabras y cuestiones de la ley como feminismo o sexualidad. Le quiero decir una cuestión, señora Álvarez: no defender el feminismo es defender el machismo. Era una pequeña… Sí, sí, sí, no defender, no tener ese compromiso real con el feminismo en una ley de infancia es fomentar el machismo. Como también su interés por quitar la cuestión de la sexualidad, hablar de conflictos o hablar de nuestra cultura, de la realidad lingüística. Se les ha visto el plumero, señora Álvarez.

Pero quiero acabar con algo positivo, la valoración positiva que hacemos de este desarrollo de la ley. Todo el proceso yo creo que ha sido enriquecedor. Y una vez más diré que nosotras estamos contentas con esta aprobación porque, desde luego, se han tenido en cuenta parte de las enmiendas que nosotros habíamos presentado en este sentido, que, como vuelvo a insistir, cuantitativamente no han sido muchas, pero cualitativamente sí que cambian considerablemente el enfoque de esta ley. Y quiero decir que esto es el punto de partida, que ahora nos toca trabajar, y espero que sea una ley que desa rrollemos, que la llevemos a la práctica, porque eso supondrá aumentar y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Perales andrea, eta barkatu. Turno, ahora sí, de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, quince minutos máximo, para fijar su posición, cuando quiera.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on, buenos días. Gracias, Presidente. Bueno, hoy venía contento al Parlamento, me he encontrado con el señor Jabi Arakama y me dice: ¡Pero, bueno, qué sonrisa! Pues la verdad es que es un momento muy importante, es un momento feliz, después de un trabajo muy bien hecho por parte del departamento, por parte de los grupos, por parte de las entidades. Hoy desayunaba con mi hijo y le decía: hoy vamos a aprobar una ley de derechos del niño. Y me ha montado una manifestación: menos cole, más diversión. Claro, este niño no sabe, y no se lo he querido explicar hoy porque igual se le atragantaba el desayuno, que hace cien años empezó toda esta cuestión de proteger a los niños y niñas, cuando algunas personas adultas detectaban que morían demasiado en el trabajo y se empezaron a tomar medidas para proteger a los niños en el trabajo. Poco a poco a lo largo del siglo se empezó a hablar de escolarización y empezamos a introducirlos. Dijimos que no había que tratarlos judicialmente como adultos, que tenían derecho a una familia, a una familia que proteja y que asuma la responsabilidad de los actos del niño. Bien, la cosa va despacio, yo creo que es evidente. He estado haciendo un poco revisión y, fíjense, en 2022 entró en vigor el protocolo facultativo de la Carta Internacional sobre Derechos del Niño, que prohíbe la participación de menores en conflictos bélicos. 2022. Y, por cierto, en esa búsqueda del recorrido de lo que es la protección del menor y los derechos del niño, quiero destacar que la Convención sobre los Derechos del Niño ha sido firmada por ciento noventa Estados y hay dos que no. Perdón, no ha sido ratificada, firmada sí, no ha sido ratificada por Estados Unidos ni por Somalia la Convención sobre los Derechos del Niño a día de hoy.

Como les digo, un día de celebración, sin duda, un día de celebrar el trabajo legislativo bien hecho. Nosotros queremos agradecer no solo a la Consejera, sino también a la secretaría general técnica, en este caso a Ignacio Iriarte Aristu, por el trabajo que ha hecho de compilación, por el trabajo que ha hecho de participación, de diálogo con los grupos. Han sido capaces de sentarse con todos, de tener paciencia y ganas de transaccionar diferentes enmiendas, que compartimos con los portavoces y las portavoces que me han precedido, que han mejorado sustancialmente la ley.

Nosotros queremos hacer un marco que viene a decir que en esta legislatura estamos dando un paso muy importante, por lo menos en lo que está escrito sobre el papel, y que tendremos que saber accionar. Ley Rhodes. La Ley Rhodes para nosotros es importante en el sentido de que marca claramente una protección hacia los niños y niñas que sufren violencia, que implica que la prescripción de los delitos de pederastia empiece a contar a partir de los 35 años, es decir, de alguna manera garantiza que a la mayoría de pederastas nos les vaya a salir gratis el abuso del niño o de la niña. La Ley Rhodes, además de estas cuestiones, hace hincapié en la prevención, en la observación, en una figura que nos interesaba mucho y que vemos recogida en esta ley, que es la del coordinador escolar, de alguna manera un profesional referente que va a estar atento a los niños, a las niñas que están sufriendo situaciones de negligencia, de abuso, de maltrato, es decir, que vamos a hacer más tupida la red de protección infantil, una demanda de muchos de los centros de protección infantil cuando van con sus menores al colegio ¿verdad? y se encuentran con diferentes referentes. Creemos que esa es una de las claves que va a mejorar la protección, la observación y la referencia de los niños que están sufriendo situaciones inaceptables.

No pensaba describir la ley de una forma muy extensa, porque creo que ya lo han hecho todas y todos perfectamente, pero una mínima descripción de lo que nos parece importante creo que tenemos que hacer. Es una ley que reorienta y consolida el marco de protección al menor y que refuerza los principios de parentalidad positiva, como ya se ha dicho aquí; que prioriza la prevención, la atención temprana, la detección; que se plantee a través del trabajo en red; que tanto las familias como los menores estén presentes en el momento de tomar decisiones y sean escuchadas. Consagramos el modelo centrado en la persona y la intervención individualizada, incorporando, como ya saben, una perspectiva multidisciplinar en los momentos en los que haya que intervenir.

La clave está en la participación. Yo creo que en esta ley, solo con los datos que nos ha dado la Consejera de que de las seiscientas personas que han participado, si no me equivoco, más de la mitad, trescientas y pico, son aportaciones de los y las niñas, en ese sentido profundizamos, efectivamente, en el derecho a la participación de sus protagonistas, en el enfoque de género, en el diagnóstico, planificación y evaluación, y en reconocer la pluralidad de las diferentes familias. Ampliamos formas de protección, la ley desciende hasta el método, basado en el trabajo en red, una red que se va a dotar de diferentes referentes en el ámbito escolar, en el ámbito comunitario, etcétera. No les voy a aburrir porque esto lo acaban de escuchar.

Para Podemos es un día importante porque después de veinte años estamos actualizando un marco en una coyuntura muy importante, en una coyuntura en la que no solo está la labor que está haciendo este Parlamento, que está haciendo el Gobierno de Navarra, sino que a esta se le suma la del Gobierno de España, y yo creo que en ese sentido podemos decir que esta legislatura es un hito que tendremos que materializar.

Ahí está la parte en la que hemos podido hablar de prioridad presupuestaria, hemos podido hablar de que este trabajo se está haciendo ya en muchos ámbitos y que supone, de alguna manera, darle coherencia y formalidad, y, a partir de ahora, también financiación y estabilidad a un nuevo modelo, un modelo mucho más cercano y que, desde nuestro punto de vista, que creo que es lo importante especialmente en situaciones de desprotección, va a centrarse en el vínculo que necesitan los niños y las niñas que no disponen dentro de su familia de vínculos sanos.

Hablando de vínculos y de referentes estables, nosotros tenemos que hablar, como siempre, de condiciones laborales. Es evidente que los profesionales y las profesionales que tienen que hacerse cargo de una vinculación afectiva sanadora en relación con las que ha habido tienen que tener una permanencia en el puesto de trabajo y tienen que tener un estado de ánimo fuerte para poder acompañar situaciones tan graves como las que han vivido los niños y las niñas, y eso requiere unas condiciones de trabajo extraordinarias para poder hacer ese trabajo bien.

En todo caso, y para terminar, esta ley promueve el desarrollo integral de la personalidad, participación, identidad, promoción de la sociedad civil, escuela inclusiva, medidas *antibullying*, garantías económicas, centros educativos en el ámbito referencial, medidas de protección que se afinan mucho mejor. Hablamos del impulso a los comedores públicos, del impulso al asociacionismo de los propios menores, de la incorporación de diversas figuras de protección, del reconocimiento del trabajo hecho por las entidades sociales y la sociedad civil. Creemos que esta es una ley que promueve políticas de felicidad, y, en ese sentido, Consejera, le damos la enhorabuena. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Buil García. Comunica la señora De Simón Caballero que renuncia a su turno. Por lo tanto, adelantamos la hora prevista de votación a las 10:35 horas. Y vamos con el último turno, turno en contra, en este caso del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Por quince minutos máximo, tiene la palabra la señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Doy la bienvenida al público que nos acompaña y saludo también a sus señorías. Anuncio, en primer lugar, que el Grupo Parlamentario Navarra Suma va a votar en contra del proyecto de ley foral de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad. No ha sido fácil tomar la decisión y nada tiene que ver con el discurso enlatado y falso de la señora Medina, pero después de pensarlo detenidamente y de analizar despacio el proyecto de ley del Gobierno, incluso tras el trámite de enmiendas, no nos ha quedado otra por responsabilidad y por respeto a los principios y valores que defendemos para la sociedad navarra, más cuando se trata de un tema tan sensible como los derechos y la atención de la infancia.

Claro que esta ley, que va a sustituir a la actualmente vigente del año 2005, tiene aciertos, por supuesto que los tiene. A mi entender tiene sobre todo dos que voy a mencionar. El primero, seguir avanzando en el enfoque de derechos recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, que ya está en la Ley Foral de 2005, pero que requería ser actualizado y mejorado recogiendo nuevos derechos como el derecho a la protección de los datos personales o a la sostenibilidad, y mejorando y desarrollando más profusamente algunos otros, como el de la identidad o el de la participación, este último especialmente bien trata-

do. En todo caso, a los derechos volveré, porque la nueva regulación de alguno de ellos en la norma que hoy debatimos ha sido clave para marcar el sentido de nuestro voto.

El segundo acierto de la norma es modificar en algunos aspectos la actual regulación del sistema de protección, que tiene ya en Navarra diecisiete años y que está claro que necesita cambios. La apuesta firme por el acogimiento familiar, central, residencial para los niños y niñas que por tener que salir de su entorno familiar pasan a formar parte del sistema de protección del menor o la apuesta por el modelo de atención centrado en la persona nos parecen acertadas, y tener como filosofía evitar la entrada en dicho sistema apostando por la prevención también, evidentemente, nos parece correcto, pero, como luego comentaré, esta apuesta se queda, salvo en el ámbito de la prevención comunitaria, en lo estrictamente filosófico, no aterrizando medidas concretas para nosotros fundamentales.

Pero vamos a la cuestión nuclear, que es la que ha determinado nuestra posición. La ley que hoy debatimos no es solo una ley reguladora del sistema de protección del menor, sino que va mucho más allá. Es una ley, la que ha traído el Gobierno de Navarra a este Parlamento, una norma, que pretende tener carácter integral entrando a todo aquello que tiene que ver con la vida de los niños y los adolescentes navarros. La idea sonaba bien, pero es en esta integralidad, que hace que la ley entre a regular sobre el derecho a la educación de los niños y su formación en valores, sobre distintas situaciones que afectan a su salud o sobre el tratamiento y protección a dar a las familias, por cierto, lo digo por primera vez, aunque lo diré muchas veces, la familia es el entorno natural de protección de los menores, no uno de los entornos ideales, como ha dicho la Consejera en este atril, es en esta integralidad, repito, que incide sobremanera en los menores y en la sociedad en la que estos se van a criar, donde, señores del pentapartito que ha gobernado Navarra en estos tres últimos años, señores del Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, se les ve París. Son dos cuestiones de esta ley con vocación de ser integral las que hacen que hoy votemos con convencimiento en contra. La primera y fundamental: esta ley de atención a niños, niñas y adolescentes no tiene como objetivo fortalecer la institución en la que estos niños, niñas y adolescentes van a vivir y desarrollarse en casi todas las ocasiones, sino que deja ver de forma clara que no respeta esta institución y que le genera desconfianza. Sí, señorías, me refiero a la familia. La familia con mayúsculas, la que engloba todos los tipos de familia, las formadas por un padre y una madre, por dos padres, por dos madres, las monoparentales, las reconstituidas, las de acogida y las adoptivas, las familias de origen navarro, las de otras comunidades autónomas, las de otros países, las familias católicas, musulmanas y sin credo, las familias de derechas, de izquierdas o apolíticas. Su ley destila por los cuatro costados desconfianza y falta de apuesta hacia esta institución, cuando de los ciento veinte mil menores que hay en Navarra la inmensísima mayoría vive con su familia y esta familia es la que les da lo más importante que tiene que tener un niño para crecer feliz: amor y protección.

Están obsesionados con los distintos tipos de familia. Yo les hablo de una sola, la que tiene como su principal fundamento dar amor a los hijos. Muchos de ustedes, como yo, tienen hijos y saben de qué les habló. ¿Quién más que los padres quiere velar por el interés superior del menor? ¿Quién más que los padres tiene como principal objetivo que sus hijos tengan una vida feliz y plena? ¿Quién más que los padres desea que tengan un buen porvenir? Es cierto, hay menores que por determinadas circunstancias tienen la desgracia de vivir en familias que no les garantizan su bienestar. El personal del Departamento de Derechos Sociales, de las entidades locales y de las entidades colaboradoras que se ocupan de la protección del menor conoce esto mejor que nadie, pero, por un lado, esto, afortunadamente, es una excepción; y por otro, y sobre todo, fortalecer a las familias apoyándoles económicamente con medidas para favorecer el cuidado de los hijos o incluso con acompañamiento profesional cuando hace falta es clave para que esa excepción lo sea aún más.

También es cierto que no todos pensamos lo mismo sobre qué es lo más adecuado para nuestros hijos, pero salvo cuando se están vulnerando sus derechos fundamentales, esto no les da permiso a ninguno de ustedes para sustituir a la familia en la labor de la educación y la formación en valores o en el cuidado y protección de los hijos. Porque la familia, además del entorno natural de protección de los hijos, también es otra cosa, es garantía de pluralidad, de pensar de forma libre y distinta unas de otras. Y eso, frente al pensamiento único, es un valor que desde Navarra Suma vamos a defender a ultranza. Voy a poner varios ejemplos, pero la ley está llena de muchos más, de esa falta de respeto y apoyo y de esa desconfianza hacia las familias. El artículo 16, por ejemplo, regula el derecho de los niños y adolescentes a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Es un artículo que es prácticamente el mismo que el artículo 20 de la Ley Foral de 2005, pero le meten un cambio. La ley de 2005 decía que las Administraciones Públicas desarrollarán actuaciones destinadas a que los padres o tutores cooperen para hacer efectivo el ejercicio de la libertad ideológica de los menores. El artículo 16 actual, el de esta ley, dice que las Administraciones Públicas de Navarra desarrollarán actuaciones para que los padres respe-

ten la libertad ideológica de los menores sin imponer sus ideas. Yo creo que el cambio se ve claro, porque presupone que los padres imponen a los hijos sus ideas, sus valores o religión. ¿Qué problema hay con esto? Hay mucha ideología en este artículo, que, por cierto, se aparta de la Convención de los Derechos del Niño, cuyo artículo 14 dice que los Estados parte respetarán los derechos de los padres de guiar al niño en ejercicio de su derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión conforme a la evolución de sus facultades. Lo que la Convención respeta ustedes no.

Sigamos. Derecho a la educación, artículo 20. La redacción de este artículo, que dice garantizar el derecho a la atención escolar, elude recoger que esta lo deberá ser respetando la libertad de las familias de elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos e hijas, tal y como reconoce la Constitución. De ese tema ya hemos hablado en muchísimas ocasiones y hoy se hablará más, así que no hace falta insistir. Solo es un ejemplo más de cómo esta ley es un espejo de su ideología en contra de la libertad.

Además, con esta ley, ya en los centros que cuidan a menores en los primeros años no hay que dar atención espiritual, solo atención social y educativa, ya que la atención espiritual es muy mala, muy mala, según su criterio. Más de lo mismo. Como no les gusta lo que algunas familias deciden libremente para sus hijos por entender que es lo mejor para ellos, quieren suplantar su voluntad sustituyéndola por la del progresismo. Por cierto, no quería entrar, pero en cuanto a educación en feminismo, ¿en qué feminismo, señora Perales?, ¿en el de Podemos?, ¿en el de Bildu? Porque hay distintos feminismos. No sé cuál es el feminismo en el que hay que educar a los menores.

Y voy con el último ejemplo, especialmente grave, en mi opinión, por la relevancia que puede tener. Alguno de ustedes ya lo ha mencionado. La ley introduce un cambio en la ley foral de derechos y deberes del paciente del año 2010, referido a la capacidad del menor para prestar consentimiento cuando este va a ser sometido a un tratamiento o intervención que puede ser irreversible, siempre que no exista riesgo vital. Hoy para que el menor sea quien presta el consentimiento final en cuestiones tan importantes como someterse a una quimioterapia, a una amputación o iniciar un tratamiento hormonal para un cambio de sexo se exige tener 16 años o más de 12 y una evaluación de tener la madurez suficiente por parte de un facultativo. Si no se tiene esa edad o no se es considerado lo suficientemente maduro, el consentimiento lo otorgan los padres por representación. A partir de hoy, algún facultativo podrá considerar maduro a un menor de 12 años para uno de estos tratamientos o intervenciones, y este podrá tomar la decisión contra la voluntad de sus padres, la decisión final. No estamos hablando de oír al menor. Estamos de acuerdo en que se le debe oír siempre, pero también creemos que no hay ningún criterio o no se ha aportado ningún criterio, ni médico ni técnico ni jurídico, que aconseje este cambio tan relevante en una norma que no es sanitaria. Por cierto, les aconsejo a todos ustedes leerse el informe del Consejo General del Poder Judicial sobre la ley trans de la señora Montero, que tiene que ver con esta cuestión.

Y detrás de todo esto está otra vez lo mismo, la falta de confianza en que los padres serán los que tomen la mejor decisión para sus hijos, aconsejados por el equipo médico. Y si esto no fuera así o cuando haya discrepancia entre los padres, ya hay hoy una solución: el Fuero Nuevo, el Código Civil y los tribunales de Justicia.

Cambiando de tercio, suponemos que es esta desconfianza hacia las familias y hacia su libertad para pensar diferente de como piensan ustedes y a educar a sus hijos en esa libertad la que hace que hayan renunciado a introducir en la ley ni una sola medida innovadora o potente para proteger y promocionar a las familias. Fíjense si les han dado poca importancia que les han dedicado un solo artículo de los 155 que tiene la ley. Uno.

Desde Navarra Suma no entendemos las políticas de promoción y protección de la infancia si no se promociona y se protege a sus familias. Por filosofía, y porque, además, la prevención de las situaciones de riesgo y desprotección se tiene que realizar desde el entorno familiar. Y si no ponemos ahí el acento, no conseguiremos minimizar los casos de niños y niñas que tienen que salir de su entorno familiar para pasar a uno distinto. Por cierto, no me resisto a decirles que es bastante paradójico que las políticas familistas les produzcan tanta alergia cuando precisamente esta ley considera que cuando un menor tiene que llegar a entrar en el sistema de protección, lo más adecuado para él es un acogimiento en otra familia, en lugar de un acogimiento residencial. Es que no podemos estar más de acuerdo con esto, pero, no pudiendo estarlo, ¿por qué no invierten en prevenir la salida del menor de su familia natural para evitar que tenga que acabar en una familia de acogida?

Nosotros hemos intentado con nulo éxito que la ley cambiara y apostara por la promoción y protección de la familia y por la prevención en el ámbito familiar. Se han negado ustedes a cambiar su política fiscal para favorecer a las familias con hijos teniendo en cuenta la capacidad de gasto en función de los hijos que se tienen y de si tienen una discapacidad. Las familias navarras con hijos son las que más IRPF pagan de todo el país. Se han negado ustedes a introducir la renta familiar estandarizada. Los partidos nacionalistas, aquí, una vez más, lo que quieren para Euskadi no lo quieren

para Navarra. Se han negado ustedes a introducir medida alguna para luchar contra el fracaso escolar, contra el absentismo o la desescolarización. Con un 18,2 por ciento de pobreza infantil y sabiendo que la educación es el gran ascensor social que permite romper el círculo vicioso de la transmisión intergeneracional de la pobreza, se niegan de forma persistente a introducir como requisito para percibir la Renta Garantizada el garantizar, valga la redundancia, la escolarización efectiva de los hijos, que es una de las propuestas que hemos presentado. No han admitido nada y no han propuesto nada más allá de cantos vacíos al sol, vacíos de contenido. Tremendo.

En el ámbito de la salud, más de lo mismo. Siguen sin cumplir la ley del cribado neonatal. Se han negado ustedes a introducir medidas para acabar con las listas de espera pediátricas y de salud mental. Y aquí me voy a detener otra vez, hay que tener cuajo —escuchen bien, señora Fanlo y Partido Socialista— para presentar con una mano una moción en el Parlamento instando al Gobierno a trabajar para la prevención del suicidio en los niños y jóvenes mientras con la otra rechazan nuestra enmienda para que la ley recoja compromisos reales y concretos para acabar con las listas de espera en salud mental o para garantizar programas de prevención de trastornos alimentarios, consumo de drogas, *bullying* o ciberacoso, factores que inciden de forma relevante en la tasa de suicidio. Su moción no sirve para nada, señora Fanlo, más allá de que usted y el Partido Socialista se adornen. La ley sí servía, y ustedes dijeron no. Y no sigo, pero podría.

A las políticas de prevención que ustedes han introducido en la ley en euskera, y sin *euskarafobia*, se les dice *kanpoeder*, en castellano q*uedabién*. Parecen algo, pero no tienen nada.

Y termino, porque no tengo más tiempo, con las políticas de conciliación. Les encanta denostar las políticas de conciliación, mejor dicho, les encanta denostar nuestras propuestas, porque ustedes de conciliación hablan mucho, pero después nunca ponen nada encima de la mesa. Las políticas de conciliación se aplican a las familias con hijos, porque son, sobre todo, un derecho de los hijos, señora Medina. De los hijos para estar bien cuidados, para que si sus padres trabajan estén bien cuidados o para que, si sus padres quieren, se puedan quedar con ellos en la crianza. Las políticas de conciliación, señores progresistas, son fundamentales para evitar…

SR. PRESIDENTE: Señora Álvarez, vaya concluyendo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: … el riesgo de desprotección, y ustedes no hacen nada con la excusa de que apuestan por un modelo que no es el nuestro. Men-ti-ra. Se han negado ustedes a una enmienda de Navarra Suma para garantizar por ley la gratuidad progresiva del 0-3 en toda Navarra. Luego, señores de Bildu, vengan ustedes con una moción de esas *kanpoeder*, sí, sí. Se han negado ustedes a poner en marcha ayudas para excedencia y reducción de jornada como las que existen en casi toda España. Se han negado ustedes a establecer incentivos para que las empresas adecúen sus horarios a los de sus hijos.

SR. PRESIDENTE: Señora Álvarez, vaya concluyendo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Voy terminando. Se han negado ustedes a todo: ayuda, servicios, incentivos, para no hacer nada.

Así que, y termino ya, con todo esto, señorías, entenderán que nuestro voto no puede ser más que negativo. Creemos que esta ley no es verdaderamente integral, creemos que esta ley no protege a la familia, sino todo lo contrario, y que no fortalece su rol para evitar la desprotección. Creemos que esta ley atenta contra la libertad de las familias para educar a sus hijos conforme a sus propias convicciones. Y creemos que esta ley no tiene medidas preventivas de calado. Por eso creemos que no es la adecuada para garantizar el mejor porvenir posible a los niños y adolescentes de Navarra, y por eso nos comprometemos a corregir estas cuestiones en cuanto entremos al Gobierno y votaremos no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso. Último turno. 10:35, votación de la ley, como hemos dicho, ley de mayoría absoluta. En primer lugar, vamos a votar las enmiendas *in voce*, las tres enmiendas *in voce* sometidas a la consideración del Pleno. Salvo que se quiera votación separada, las votaremos conjuntamente. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Vamos con la votación de la señora De Simón Caballero. ¿Señora De Simón Caballero?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: A favor.

SR. PRESIDENTE: A favor. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 19 abstenciones. Quedan aprobadas las tres enmiendas *in voce*. A continuación, vamos a votar el conjunto del dictamen con las enmiendas incorporadas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora De Simón Caballero?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: A favor.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 19 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral de Atención y Protección a Niños, Niñas y Adolescentes y de Promoción de sus Familias, Derechos e Igualdad. Por tanto, señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas al texto definitivo de la ley foral. (APLAUSOS).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se establecen medidas en materia de selección y provisión de puestos de personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Señorías, vamos con el punto segundo, en el que no habrá tanto aplauso, me temo. Vamos con el apartado a) en primer lugar, para la aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral que se somete a debate y votación. Como saben todos ustedes, la Mesa y Junta de Portavoces proponen la tramitación directa y en lectura única, y es necesario adoptar acuerdo expreso al efecto. Por lo tanto, señorías, comenzamos con esa votación. (PAUSA). ¿Señora De Simón Caballero?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: En contra.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 19 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se establecen medidas en materia de selección y provisión de puestos de personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: A continuación, vamos con el apartado b) de este segundo punto: Debate y votación de la proposición de ley foral por la que se establecen medidas en materia de selección y provisión de puestos de personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Vamos a proceder a un debate de totalidad, si bien advierto a sus señorías de que se han admitido a trámite, por parte de la Mesa, tres enmiendas del Grupo Parlamentario Navarra Suma y tres enmiendas de los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra. Conforme al artículo 158.3, dichos grupos parlamentarios defenderán sus enmiendas al posicionarse sobre la proposición en su turno. Comenzamos, por tanto, con el turno de defensa de la proposición de ley foral. La proposición de ley foral ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por lo tanto, para defenderla, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días a todas y a todos. Gracias, señor Presidente. Bueno, hoy el Partido Socialista viene aquí presentando una proposición de ley foral que, en definitiva, está dirigida a estabilizar plazas que se dan dentro del sistema educativo navarro dentro del programa de aprendizaje de idiomas. La temporalidad que se da en este programa supera el 70 por ciento y desde luego que no es una situación nueva. Antes de que nosotros propusiéramos esta ley, esta temporalidad, efectivamente, ya existía; existía en general dentro del sistema educativo y concretamente, en mayor parte, dentro del PAI. Este problema ha supuesto siempre dificultades en la gestión de las plantillas del sistema educativo navarro. A lo largo de los años se ha ido paliando la temporalidad del sistema educativo en su conjunto, y allá por el 2017 se consiguió un acuerdo a nivel estatal con los sindicatos UGT y Comisiones Obreras por el que se acordó reducir la temporalidad a un 8 por ciento, y para ello se han ido convocando a lo largo de los años 18, 19, 20, OPE extraordinarias con más de mil quinientas plazas, y también a través de las OPE ordinarias.

La temporalidad, efectivamente, en el sistema educativo navarro se ha ido reduciendo, sin embargo, no se ha podido atajar la temporalidad dentro de una parte del sistema educativo, y es la que se refiere al programa PAI. Esto ha ocurrido por lo que todos sabemos, porque tenemos un escollo, un escollo que genera la normativa estatal. Normativa estatal que viene establecida por el Real Decreto 207/2006, en el que se impide que se exija el requisito de idioma extranjero para acceder a una plaza de los cuerpos docentes dentro de estos programas.

Tenemos que tener en cuenta, y eso me parece muy importante y hay que remarcarlo, que estamos hablando de un problema que se da en el sistema educativo público, en el sistema público, entendido como público no la parte del concertado, que no tiene ningún problema para implantar estos programas, pero que no tiene ningún problema tampoco para dotarlos a través de la contratación. Con esto quiero decir que solamente es un problema del sistema público, porque en el sistema concertado se está desarrollando sin ningún tipo de problemas. Eso lo digo para quien habla del elitismo de estos programas, ya que ayer oímos hablar del elitismo de estos programas. Por eso, es en el sistema

público, y vamos a referirnos al sistema educativo navarro, donde se produce este problema.

Ya el año pasado Europa, a raíz del reparto de los fondos europeos, estableció como una serie de requisitos para que recibamos esos fondos, y entre ellos, detectada la alta temporalidad que existía en España, se exigió una reducción de la temporalidad. Esto afectaba a todas las Administraciones Públicas y también a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Se pusieron manos a la obra para atajar esa temporalidad y ahí vio la luz el decreto de Iceta, que culminó en diciembre del 2021, del año pasado, o sea, estamos hablando de hace cuatro meses, en una ley en la que se establecían las plazas que se podían estabilizar, y son aquellas que tuvieran una temporalidad anterior al 2020 en dos o en más de tres o de cinco años, ya digo, antes del 2020, y además establecía los procedimientos y los plazos en los que se tenía que poner esa estabilización.

Navarra se puso manos a la obra cumpliendo con la obligación que venía marcada principalmente por Europa, y a ello se puso también el Departamento de Educación. En el Departamento de Educación se detectaron seiscientas plazas que se podían estabilizar conforme a los requisitos establecidos en esa ley de diciembre del 2021, pero precisamente trescientas plazas, más de trescientas plazas correspondían al programa PAI. Un programa que está implantado en Navarra, que demandan más del 70 por ciento de las familias navarras y que tiene también cerca de un 70 por ciento de temporalidad en la ocupación de esas plazas, queremos decir que es un empleo precario para los trabajadores que las desempeñan.

En Navarra se preguntó el Departamento de Educación: ¿qué hacemos con estas plazas?, ¿nos quedamos con los brazos cruzados o tendemos a cumplir una normativa estatal? ¿Cómo podemos cumplir la normativa estatal? Porque seguíamos con el escollo, para atajar la temporalidad, de la normativa estatal que impide el inglés como requisito de acceso. Este es un problema que no se plantea ahora, que se lleva planteando en todas las legislaturas. Todos los Gobiernos que han estado en Navarra, y aquí somos todos los partidos políticos los que de una manera u otra hemos tenido responsabilidades de Gobierno, hemos hablado con el Gobierno de España y hemos intentado solucionar este problema; porque, como digo, generaba verdaderos problemas en la gestión de las plantillas de Educación. Creo que todos los Gobiernos de Navarra saben que la estabilidad en el empleo dota de calidad a cualquier sistema público y, en concreto, también al sistema educativo porque proporciona estabilidad tanto a los trabajadores como a los destinatarios últimos, que son nuestros niños, nuestras niñas y nuestros adolescentes, da seguridad también a las familias y permite aumentar y regular ese sistema educativo. Ya hemos dicho que, efectivamente, no hubo manera de conseguir que el Estado moviera su posición en ese tipo de normativas, aunque sí que se consiguió algún esbozo, porque en esta legislatura el Consejero de Educación, del que tenemos que destacar su tozudez y su empeño por la calidad del sistema educativo navarro, consiguió que en un borrador de modificación de la ley educativa el año pasado viera la luz la posibilidad de exigir el requisito de inglés para el acceso a la función pública docente. Sin embargo, surgió el decreto Iceta y la necesidad de estabilización; había muchos problemas y esto había que solucionarlo rápidamente, por lo que se dejó aparcado y desapareció de ese borrador. No obstante, seguimos intentándolo, Navarra siguió intentándolo, para que viera la luz en la ley del 2021, en la de atajar la estabilidad; tampoco se consiguió y en los primeros meses de este año nos volvió a llegar la negativa del Estado a la posibilidad de exigir ese requisito de inglés y, por lo tanto, la modificación de la normativa estatal.

Ante eso, y dada la premura de los plazos, porque tenemos que saber que contamos con plazos muy limitados, para el 1 de junio de este año tienen que anunciarse las OPE, las convocatorias de empleo público de estabilización, donde o decidíamos que entraban esas trescientas plazas del programa PAI, del programa de aprendizaje de lenguas extranjeras, o no entraban y, por lo tanto, no estabilizábamos. Porque aquí se pueden decir muchas cosas, pero no se pueden estabilizar plazas si no se estabilizan dentro de este programa, porque si no estaríamos incurriendo en fraude de ley, estaríamos mintiendo a los opositores, estaríamos adjudicando plazas que al final no tendrían un destino y el programa PAI seguiría sin cubrirse y tendríamos que acudir a la contratación pública, con lo que aumentaríamos el capítulo I y estaríamos incumpliendo la ley estatal de 2021. Veo que la gente se revuelve, pero es cierto, a los programas PAI solo se puede acceder a través de concursos de traslado voluntarios. Voluntarios. La realidad, que es tozuda, que es muy tozuda, nos indica que solo se han cubierto en un 6 por ciento por concurso de traslado. Esto que nos quede claro y que no se mienta ni se niegue la realidad, luego cada cual lo puede vestir como quiera.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. JURÍO MACAYA: Entonces, nosotros decidimos que debíamos dar una oportunidad al sistema educativo navarro, a la excelencia que queremos para ese sistema educativo navarro, a la estabilidad de los trabajadores que pudieran concurrir a esas plazas que se necesita estabilizar y que siempre han permanecido con criterios de tempo-

ralidad y como empleo precario en nuestra Comunidad Foral.

En cuanto a la manera de hacerlo, en primer lugar, acudimos al acuerdo programático, que es lo que marca las iniciativas de esta legislatura y la acción de este Gobierno. En el punto 36 del apartado 3.1 del acuerdo programático se establece claramente que debemos desarrollar una normativa para regular la provisión y el acceso a los puestos de trabajo del programa de aprendizaje en inglés. Entonces, ¿cómo lo hacíamos? Vamos a ver, aquí no hemos inventado nada, aquí todas las opciones están exploradas y aquí se han intentado muchas cosas, pero nunca han cristalizado por diversas circunstancias, por acuerdos de Gobierno, por miedo o por resistencias. Pero lo que tenemos que tener en cuenta es que Navarra es una comunidad que tiene posibilidades, que tiene oportunidades, y esas oportunidades y esas posibilidades vienen dadas por nuestro derecho foral, por nuestros derechos históricos, por nuestras propias competencias. Navarra tiene derechos históricos y competencias en materia de función pública que vienen reconocidas en la Constitución, vienen reconocidas en el artículo 149, en la disposición adicional primera de la Constitución; vienen establecidas en nuestra Lorafna, en el artículo 47 y en el artículo 49; y, además, tenemos un plus competencial en materia de función pública que se ha reconocido por distintas sentencias. Efectivamente, la competencia que tenemos en Navarra en materia de función pública no es absoluta, es efectiva, es real, pero no es absoluta; tenemos la limitación de respetar las obligaciones esenciales que son las que determinan la unidad constitucional. Pero, sin embargo, nuestro régimen foral sigue ofreciéndonos posibilidades y oportunidades basadas en lo nuestro, en nuestros fueros y en nuestros derechos históricos, que son las que ha utilizado el Partido Socialista. Las hemos utilizado como una oportunidad para el sistema educativo navarro, para reducir la precariedad en el empleo de cientos de trabajadores, y lo hemos hecho con seguridad jurídica, porque, efectivamente, consideramos que no vulneramos las obligaciones esenciales del Estado que determinan la unidad constitucional.

Miren, nosotros con esta ley no estamos creando, nosotros tenemos capacidad para constituir y para regular la provisión de personal funcionario navarro, de hecho, tenemos personal funcionario navarro creado con base en nuestro régimen estatutario, creado con base en nuestras leyes y creado con base en nuestra foralidad y en nuestros derechos históricos. El Partido Socialista no es insumiso al Estado; el Partido Socialista no quiere usurpar competencias al Estado; el Partido Socialista no va a usurpar competencias estatales en materia de creación de cuerpos docentes; el Partido Socialista no va a crear un cuerpo docente propio; el Partido Socialista va a utilizar sus competencias en función pública para crear personal funcionario dentro del ámbito del régimen estatutario de la función pública navarra. Eso es lo que hace el Partido Socialista, y lo hace precisamente para cumplir una normativa estatal: la ley 2021, que viene obligada, además, por Europa para reducir la estabilidad en el empleo.

Y esto es, como digo, la normativa que hemos utilizado, sin ningunear a nadie, porque, vuelvo a repetir, no creamos cuerpos docentes, estamos creando funcionarios. Con esto no creamos diferencias, no estamos creando ningún tipo de diferencia con otros funcionarios docentes que forman parte de los cuerpos estatales; con esto no estamos confrontando entre modelos y programas; con esto no estamos haciendo más que dar estabilidad a quien hay que darla y mejorar, ya he dicho, el sistema educativo navarro. A partir de ahí es donde se han suscitado todos los problemas. Nosotros sondeamos las posibilidades de acuerdo que teníamos con nuestros socios de Gobierno, y ya hemos visto, llevamos toda la semana hablando de esta ley, hemos tenido una sesión con el Consejero Gimeno e igualmente con los sindicatos. La oposición de nuestros socios de Gobierno ha sido frontal, y no lo entendemos. No entendemos que con base en nuestro régimen foral se nieguen a estabilizar funcionarios. Y es que, además, lo hacen con complejos, lo hacen como no lo han hecho nunca, abrochándose férreamente a la normativa estatal. Se han vuelto estatalistas, se han vuelto centralistas, negando las posibilidades que tenemos como comunidad autónoma.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Nos están negando esa posibilidad que nos corresponde y están negando al sistema educativo navarro conseguir la calidad y la excelencia que viene demandada por millones de familias. Entendemos que ustedes han llevado el debate a otro ámbito, a la confrontación entre lenguas, y entendemos que no les guste que haya un programa que esté implantado y demandado por las familias navarras en mayor medida que otros modelos. Pero es la realidad.

SR. PRESIDENTE: Señora Jurío, vaya concluyendo.

SRA. JURÍO MACAYA: Salgan a la calle y expliquen a las familias por qué no quieren estabilizar este sistema y dar calidad a la educación de nuestros hijos e hijas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío. Concluido el turno de defensa, vamos con el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en con-

tra? Bien. Comenzamos, por tanto, con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, señor González Felipe, tiene quince minutos máximo para fijar su posición.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Buenos días, Parlamentarios y público que nos acompaña. En el mes pasado, en respuesta a una pregunta de la señora Ruiz, el señor Gimeno decía que el debate de esta ley es un tema de pasado, de intentar encontrar una solución a una situación laboral que afecta a muchos trabajadores; decía que no era un debate de futuro, aunque no se negaba establecerlo. En Navarra Suma no estamos en absoluto de acuerdo. El debate de esta ley es un debate de futuro, es un debate del futuro de un personal altamente cualificado, porque lo tenemos, y lo tenemos trabajando en el programa, que va a lograr una estabilidad necesaria para impulsar una escuela igualitaria e innovadora. Es el debate del futuro de un modelo, porque no dudamos que más pronto que tarde el PAI será un modelo, pese a quién piense, que va a lograr la estabilidad necesaria y que, en este caso, es el que eligen, en su derecho, el 70 por ciento de las familias navarras. Es el debate del futuro de una escuela pública de calidad que servirá para dar oportunidades a quien más lo necesita, precisamente a esos a los que sus padres nunca podrán pagarles un verano en el extranjero para que aprendan idiomas.

El PAI no nació contra nadie. Una mentira por mil veces que se repita no se convierte en verdad, aunque lo dijera en su momento el siniestro doctor Goebbels. El PAI ha sido el intento más exitoso de dotar a la escuela pública de programas de calidad que le permitieran competir en pie de igualdad con la escuela concertada. El PAI permitió salvar del cierre, y ustedes lo saben, a varios centros públicos que hoy son una referencia. Por todo ello, señorías, me van a permitir que mi exposición sea una réplica a veinte años de ataque indiscriminado, injusto y carente de todo sentido pedagógico, por más que se intente justificar desde la pedagogía que el nacionalismo, a través de todas sus sucursales políticas, mediáticas, sindicales y educativas, lleva perpetrando en nuestra tierra contra el British y contra el PAI. Pero, aun y todo, nada es comparable a las reacciones que ha provocado esta proposición de ley que debatimos aquí. Nada. Un partido que forma parte del Gobierno dice públicamente…

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: … que sus Consejeros han votado en contra de la aceptación de la norma en la sesión de Gobierno. Pero ¿las decisiones del Gobierno no son colegiadas? Y, además, lo que es más grave, los debates y las deliberaciones, ¿no son absolutamente secretas incluso cuando uno deja el cargo? ¿Verdad, señora Barkos, que sí? Bueno, este mismo partido, Geroa Bai, junto con Podemos y Bildu, que lo manifestaba el otro día en esa pregunta al Consejero que he citado, tienen serias dudas sobre la legalidad jurídica de esta proposición de ley porque puede contravenir la normativa básica del Estado. ¡Qué curioso!, ¿verdad? ¡Qué curioso! Lo que hay que llegar a oír como excusa, con lo poco que quieren ustedes al Estado español, con la de veces que nos animan a que sus normas no tengan validez en cualquier asunto y hagamos valer nuestras competencias forales plantean ahora como impedimento una norma estatal.

Se ha citado varias veces, pero no quiero dejar de recordarles que, al respecto de esta duda de legalidad que hoy presentan, en agosto del 2003 el Gobierno de Navarra logró integrar como funcionarios docentes a los docentes de las ikastolas del Ayuntamiento de Pamplona: Amaiur, Hegoalde y Axular, y los integró en un cuerpo foral, mientras que hasta cinco años después, a través de la Orden ESD/1746/2008, el Ministerio de Educación no los integró en los cuerpos docentes estatales a todos los efectos. Entonces, y a mí me tocó vivirlo en primera persona, todas las fuerzas sindicales y políticas que hoy se rasgan las vestiduras por esta ley que estamos debatiendo estaban entusiasmadas con la misma decisión que se pretende tomar con esta proposición de ley. Aunque me digan que no es igual, fue exactamente lo mismo. No me queda otra que pensar que la razón era que ese profesorado servía para consolidar el modelo D en Navarra y este sirve para aumentar la calidad del programa PAI. Simplemente. Y no lo digo yo, lo dijo también la señora Ruiz en la intervención que he citado antes: «Estamos a favor de estabilizar, pero estamos en contra de esta solución porque lo que pretende es blindar el PAI». Muy bien, ¿o sea, que los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras están en función del modelo educativo en el que trabajan? Bueno, no me resisto a citar George Orwell en *Rebelión en la granja*: «Todos los animales son iguales, pero algunos animales son más iguales que otros». Y, claro, el PAI no se puede blindar porque, según ustedes, según los partidos, los sindicatos y colectivos nacionalistas de todo tipo, segrega.

Miren, lo he dicho veinte veces en esta tribuna y lo voy a decir una más: el único modelo que lleva treinta años segregando en la escuela pública navarra es el modelo D. La segregación en euskera lo que ha propiciado es la selección del alumnado, lo que ha logrado es una privada dentro de la pública. ¿Quieren datos? Dos ejemplos sencillos, dos casos de centros que están uno al lado del otro. Mendillorri PAI, un 40,04 de alumnado desfavorecido; Mendigoiti, les separa una valla, un 4 por ciento de alumnado desfavorecido. Otros dos. San Jorge, modelo G, 69 por ciento de alumnado desfavorecido; Sanduzelai, enfrente, un 9 por ciento de alumnado desfavorecido en el modelo D. Y ya para nota,

la postura de algunos sindicatos nacionalistas que se oponen a esta ley. ELA, ayer los escuchamos, critica la creación de un diferente funcionariado dentro del cuerpo docente y dice que habría personas realizando el mismo trabajo y con diferente formato de funcionariado. Bueno, la misma situación que cuando se asumió al personal de las ikastolas, ¿verdad?, ¿o no es la misma? Pero entonces, señorías, no dijeron nada. Entonces, la misma solución que propone esta ley era proteger los derechos de los trabajadores. Es decir, para esas centrales sindicales los derechos de los trabajadores están siempre por detrás de los intereses políticos, cuando algo va en contra de la construcción nacional no hay derechos que valgan. No debería sorprendernos, ha sido así durante muchos años en Navarra, pero es triste, de verdad que es triste.

Por ello, siguen de espaldas a la realidad. A ustedes les da igual la situación de más de trescientos cincuenta trabajadores que podrían estabilizar su empleo gracias a la propuesta de ley 20/21, la ley Iceta, y de esta propia proposición de ley, a todos ustedes lo único que les importa es hundir el PAI, ya está, así de simple. Lo intentaron con todas sus ganas desde el Gobierno, con una evaluación trampa para justificar sus decisiones, que les salió absolutamente mal, al revés de lo que pretendían, y lo siguen intentando ahora oponiéndose a esta ley. Y digo que siguen dándole la espalda a la realidad, porque esa realidad social y educativa respecto al PAI es contundente, y me voy a detener un minuto en recordarles cifras que recordaba el otro día en la Comisión de Educación, pero que quiero que consten también en este debate y que la ciudadanía las oiga. El PAI está implantado en ciento diez y seis centros de la Comunidad Foral. En la legislatura pasada, con todo el ataque que sufrió por parte del cuatripartito nacionalista, entraron seis centros y en la presente, conservando esa autopista preparada para salir de él, solo lo ha abandonado uno, Castejón, en donde además se ha dado una tormenta perfecta que no me da tiempo a poner sobre la mesa.

En resumen, el 70 por ciento de los centros del modelo A y G, y el 19 del modelo B tienen instaurado hoy el programa. Según los datos del Departamento de Educación, en el inicio del presente curso, de los casi 60.000 alumnos entre Infantil y Primaria, nada menos que 35.874 estudian en el programa PAI en los distintos modelos lingüísticos, el 60 por ciento de toda la etapa. En la última campaña de matriculación del alumnado de tres años para este curso, el 21-22, el 64,4 por ciento del total del alumnado de las redes pública y concertada, teniendo en cuenta todos los modelos, optó por recibir educación en el programa PAI, 3.431 niños sobre el total de 5.323 matrículas, sin contar los 150 que se matricularon en el British; es decir, el 70 por ciento de las familias que optaron en el proceso de admisión por una plaza lo hicieron en el programa PAI. Bueno, ¿qué pretenden?, ¿que cerremos los ojos a una realidad aplastante? El primer deber de la Administración educativa es satisfacer esa demanda con una respuesta educativa que tenga presente los mayores niveles de calidad, y la calidad de un sistema educativo, lo puso de moda el informe McKinsey, saben que tiene como techo la calidad de sus docentes.

Esta ley es necesaria, por supuesto que es necesaria, pero no es suficiente. Dijimos desde el principio que nuestro objetivo era, y es, que el PAI sea un modelo lingüístico más del sistema educativo. Por dos razones: una, porque es de justicia social, al permitir que el alumnado más humilde, con más dificultades económicas, pueda acceder al programa y pueda acceder al aprendizaje del inglés; y, sobre todo, porque el que el PAI sea un modelo significa que todas las familias en todos los sitios, en cualquier lugar de Navarra, tengan las mismas oportunidades y en uso de su libertad puedan elegir el PAI y, por qué no —se lo decía ayer a la señora Solana—, puedan elegir salir del PAI en los centros en los que está implantado.

En conclusión, lo que creo, y lo he dicho muchas veces aquí, es que lo que ustedes tienen es mucho miedo a la libertad, mucho miedo a que las familias ejerzan su opción libremente. Y, bueno, como el movimiento se demuestra andando, hemos introducido nuestras tres enmiendas. La primera, porque en el PAI, además del profesorado con perfil de idiomas, hay profesorado de castellano y profesorado de euskera y profesorado que ha sido y es también una pieza básica y fundamental en el desarrollo del programa, y en Navarra Suma creemos que es necesario que gocen de la adecuada estabilidad en sus plazas. Por eso planteamos modificar el artículo 4.1, de tal forma que el profesorado que acceda a estas plazas con perfil lingüístico, y mientras sea solo funcionario foral, solo tenga movilidad entre las plazas con el perfil de lengua extranjera por el que haya aprobado el proceso selectivo, luego ya se podrá trasladar, en su momento, en función de la normativa básica estatal. Nosotros, señorías, no somos de lista única, por eso aprobamos la Ley 17/2017, que se ha citado varias veces; no somos de lista única ni para los perfiles de euskera ni para los de inglés.

Por otra parte, somos realistas, y por ello sabemos y queremos que exista una implantación ordenada y garantista del PAI como modelo. Sin embargo, y mientras no se implante como modelo, en ese ínterin, en ese espacio, proponemos avanzar en la igualdad de derechos de las familias navarras que deseen el PAI para sus hijas y para sus hijos y que no puedan acceder al programa. Por ello, proponemos una enmienda con dos puntos sencillos: el primero, para garantizar el derecho de admisión en el PAI al alumnado de cualquier lugar de Nava-

rra, más los servicios complementarios necesarios, transporte y comedor gratuitos para ejercer ese derecho en el caso de no ofertar el programa PAI en su localidad. Saben perfectamente que eso se estaba aplicando, y se está aplicando en distintas zonas, para el modelo D. Ahora si una familia, por ejemplo, solicita para sus hijos modelo D en Buñuel y no existe en ese centro, tiene derecho a ser admitido en el centro adscrito en el mapa escolar donde exista y, además, a ser transportado y utilizar el servicio del comedor de forma gratuita. Con nuestra enmienda queremos garantizar la igualdad de oportunidades que supone que si otra familia de Buñuel, donde tampoco existe PAI, quiere escolarizar a sus hijos o a sus hijas en el centro PAI, se le admita en el centro que corresponda y se le den de forma gratuita los servicios complementarios de transporte y comedor para que pueda hacer efectivo también ese derecho. Cuántas veces habremos oído esta pregunta: ¿por qué se le paga todo al que quiere ir al modelo D y a mí ya no es que no se me pague, que tampoco, sino que ni siquiera tengo el derecho de ir a un centro PAI si no lo tengo en mi pueblo? Yo, como ribero, cientos de veces he oído esa pregunta. La respuesta hasta ahora ha sido sencilla: porque el PAI no es un modelo y sería necesario cambiar la normativa para que lo fuera. Pues bien, mientras dure el proceso de convertir al PAI en un modelo, en Navarra Suma queremos posibilitar esa igualdad de derechos por ley, a través de esta ley que hoy presenta el Partido Socialista.

El segundo punto de esta enmienda trata de garantizar que si en el ejercicio de ese derecho se provoca en un centro una desbandada, permítanme que le llame así, de alumnado que lo abandona, porque las familias prefieren matricular a sus hijas e hijos en un programa PAI, el Departamento de Educación pueda valorar la implantación del programa de la forma que se determine.

Bueno, decía el señor Gimeno al principio de la legislatura que el PAI no es modelo por la decisión de sus socios, yo lo tengo guardado aquí, no porque el PSN no quisiera porque lo llevaba en su programa electoral al igual que nosotros, que Navarra Suma. Y añadía: «El PAI necesita una OPE para ganar estabilidad y ser modelo». Pues mire, ya está aquí la OPE, y, por eso, en Navarra Suma creemos que es el momento de dar pasos consecuentes, sólidos y definitivos hacia la consecución de un objetivo demandado ampliamente por la sociedad navarra, que año tras año expresa ese deseo a través del proceso de admisión. Por ello presentamos una tercera enmienda para que por ley la conversión del PAI en un modelo más no tenga marcha atrás, para que se inicie un proceso en el que se aseguren las condiciones para que el PAI adquiera la mayor calidad y sea capaz de arbitrar fórmulas para atender a todo el alumnado, de forma que se asegure la máxima inclusividad.

UPN puso en marcha este programa, ustedes lo saben, pero ustedes también saben que durante sus Gobiernos no se dieron las condiciones para dar este paso. Ni se pudieron consolidar plantillas, ni podíamos disponer de suficiente personal con el nivel requerido, ni se tenía la masa crítica suficiente para ser evaluado y tomar decisiones pedagógicas y organizativas en relación con los resultados de esa evaluación. Con esta ley habrá estabilización de plantillas, el programa ha sido evaluado, la ciudadanía lo demanda y, según nos vienen anunciando, está a punto de ver la luz un decreto organizativo sobre el PAI que sustituirá a la nefasta Orden Foral 147/2016 del Consejero Mendoza. Por tanto, con todas las garantías, con el procedimiento más adecuado para asegurar y elevar la calidad del modelo, el más demandado por las familias navarras, está clarísimo, queremos dejar cerrado por ley nuestro compromiso con la ciudadanía de convertir el PAI en un modelo más de nuestro sistema educativo. Esta ley, señorías, es un paso necesario para cumplir ese objetivo anhelado por la sociedad navarra, pero no es suficiente si no se le añade la obligación explícita de convertir el PAI en un modelo. Por ello, solo saldrá adelante, lo hemos dicho durante la semana, si cumplimos con el compromiso…

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Voy acabando, Presidente. … que tanto ustedes, el PSN, como nosotros ofrecimos a la ciudadanía navarra. Desde Navarra Suma les invitamos a que hagan lo que prometieron en su programa y, por una vez, no escuchen a sus socios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Silencio, señorías. Me comunica la señora De Simón Caballero que intervendrá también en este punto en el turno en contra. Comenzamos, por tanto, con el turno en contra. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Presidente jauna, legebiltzarburu jauna. Estaba tranquilamente sentada, con las palomitas prácticamente, para ver lo que iba a acontecer en este punto a lo largo de esta mañana. Tomando notas también, señora Jurío, ya sé que luego tiene réplica, y entiendo que se guarda para blandir desde aquí después, recordando a Geroa Bai que ya por el 16 trajo aquí lo mismo. Ya le he explicado durante toda la semana que de lo mismo nada, que nunca se nos ocurriría proponer algo así al margen de su ministerio y que no fue que no se avanzará en esta

vía por resistencias de nuestros socios, sino por resistencias de los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra.

Le tengo que decir que ha hecho el discurso más sereno de los que ha hecho estos días y ha tenido, además, la virtud de corregir algunos errores de cuestiones que han ido esgrimiendo desde su partido. Errores como el hecho de aseverar que se tienen competencias plenas totales y absolutas —el Consejero lo hacía y hasta donde yo sé es de sus filas, ¿no?— en materia de función pública. Pues mire, no, ya se lo ha explicado su compañera y ya ha hecho la pertinente corrección, por eso lo quiero subrayar, porque me parece importante. Vamos a ver si somos capaces. Son 13: 35 los minutos que me restan en esta carrera loca de estos últimos días, en los que en tan poco tiempo hemos tenido que decir tantas cosas y escuchar tantas otras, oír tantas barbaridades y no poder alcanzar a entender por qué estamos donde estamos si es que no median otros factores ajenos absolutamente a lo que es el objeto en sí mismo de esta ley.

Además de las consideraciones técnicas y las legales, evidentemente, están las de carácter más político, y es que para Geroa Bai es difícil entender que se quiera utilizar un atajo tal en nombre del autogobierno. Es cínico, pero sobre todo es falso, señora Jurío, hoy lo ha vuelto a dejar claro en esta tribuna, o eso es lo que la propia proposición de ley evidencia: no se quiere utilizar el autogobierno más que como atajo. Curiosa forma la del Partido Socialista de Navarra y también la de Navarra Suma de entender el autogobierno. El argumento ahora, el de mayor peso, es que urge estabilizar las plazas PAI. Hace años que desde Geroa Bai advertimos sobre este hecho, de que el número cada vez mayor de aulas PAI perpetuaba la interinidad en cientos de plazas, además de que impedía convocar plazas con perfil de castellano. Usted misma ha aseverado esta semana que si hoy se convocaran colapsaría el sistema. Plazas con perfil de castellano. Es decir, que no era por el euskera, era por el inglés que el número de plazas de castellano que se convocaba era cada vez menor.

Tras reflexionar y debatir largo y tendido, como digo, estos días sobre el tema, creo que hoy aquí podemos decir que hay una serie de cuestiones que han quedado meridianamente claras, por lo menos para esto sí ha servido. Queda, y quiero hacer un compendio de lo que ha ido saliendo, más que acreditado y claro que, por ejemplo, el acuerdo programático no recoge nada parecido a esto ni en su redacción inicial ni mucho menos en lo que pueda ser su redacción final en caso de aceptarse las tres enmiendas de Navarra Suma. Señores y señoras del PSN, ¿nos van a decir que el modelo PAI también estaba recogido en el acuerdo programático? Porque lo mismo viene en la réplica y nos lo dice, lo mismo nos quiere hacer creer que eso también estaba incluido en el acuerdo programático. Queda claro que esta ley, tal y como está redactada y sin estar pactada con el ministerio, es difícil que prospere, y de hacerlo no se resuelve de forma definitiva la circunstancia. Al contrario, creemos que se abren dudas jurídicas importantes y se prevé que, en caso de prosperar y no ser impugnada, que esto estará también por verse, su aplicación sea una fuente inagotable de recursos en los tribunales preocupante.

Queda claro que, aun siendo cierto que el 70 por ciento del profesorado PAI interino, siendo esto así, en caso de que esto sea así, las plazas susceptibles de ser fijadas —plazas, no personas— son algo más de 300, que ni siquiera sabemos a día de hoy cuántas, algo más de 300, lo que supone menos del 10 por ciento de las plazas susceptibles de ser fijadas. Fíjense cómo cambia la cosa. No puede haber proceso de estabilización sin la estabilización de estas plazas. 10 por ciento, no llegan, decimos 10 por redondear, no llega al 10 por ciento. Esto ha quedado claro y acreditado.

Sigamos. Queda claro que no es verdad que no hay otras vías que esta para cumplir la ley Iceta en los programas de idiomas. Se ha hablado de concursos de traslados, de tratamientos en listas. No se ha hablado, pero se podía haber puesto sobre la mesa, porque lo han hecho en otras ocasiones, sobre posibilidades que otorgan comisiones de servicio o méritos, que ya se habló ayer.

Ha quedado acreditado estos días que no es cierto que quienes se oponen a esta fórmula tan cogida por los pelos, tan plagada de trampas y con tan escasa seguridad jurídica, estén ni mucho menos contra la estabilización. Tal vez es que no se lo toman a risa. Igual es por eso.

Ha quedado claro y acreditado que es cierto que el Pisuerga pasa por Valladolid, esto ya sabíamos, y que, aprovechando el Icetazo, las y los asesores jurídicos del Gobierno de Navarra, y concretamente del Departamento de Educación y de Función Pública, dan un pase con la nariz tapada a una propuesta que durante años han calificado de temeraria y desaconsejable.

Ha quedado claro esta semana también que en tres años el Consejero de Educación no ha sido capaz, ha sido incapaz, señor Gimeno, de modificar ni una sola norma PAI, ni modificar la orden foral, que tanto critica. Retorcerla para su aplicación sí, eso ya ha hecho. Ni modificar la resolución de Secundaria que el otro día calificaba de penosa. Ni, evidentemente, ya se ha dicho aquí, traer ni rastro del decreto PAI tan cacareado.

Y ahora pretende salir por la puerta grande con su modelo PAI. Fíjese, señor Gimeno, ¿qué será en ese modelo PAI, cómo será ese modelo PAI? Ya

nos dirán, ya iremos viendo, si es que próspera. Y va a salir de aquí con el modelo PAI debajo del brazo, como si fuera un Consejero de un Gobierno monocolor cualquiera. Así va a ser.

En estos días de debate y reflexión ha quedado claro que la clarividencia del Partido Socialista de Navarra es directamente proporcional a su ambigüedad, intentando hacernos creer a quienes redactamos el acuerdo programático que pone lo que no se atrevieron a poner, porque de haberlo puesto, como dicen que lo pone, hoy ese acuerdo no estaría firmado. Fíjese cómo son las cosas, señora Jurío. Digo porque se ha hartado de leernos el punto que habla sobre la normativa PAI en el acuerdo programático. Espero que le haya quedado claro.

Ha vuelto a quedar también meridianamente claro que el inglés es lengua obligatoria para todo el alumnado navarro, no así otra lengua propia de esta Comunidad, como es el euskera, propia de toda la Comunidad, el euskera. Que el euskara discrimina y que el inglés enriquece, nos han vuelto a querer convencer de esta cuestión a estas alturas hoy aquí, en el Parlamento de Navarra. Y que el terrible y exacerbado nacionalismo vasco sectario, impositivo, digo, ha quedado claro que el sectarismo del nacionalismo impositivo vasco, terrible y atronador también se practica en el Ministerio de Educación del Gobierno de España, por lo visto. El PSOE mismamente lo practica en todo el resto del Estado frente al PAI, salvo en Navarra. Así ha quedado claro y acreditado una vez más aquí.

Ha quedado claro esta semana que el Departamento de Educación ha fracasado en su afán de negociar una solución a nivel estatal con ese ministerio, que debe ser por lo nacionalista vasco que es. O sea, señora Jurío, me dirijo a usted porque es la portavoz, hablo en general al Partido Socialista de Navarra y, evidentemente, a quienes más responsabilidad tienen dentro de él, que yo me aclare, que nos aclaremos todas y todos, y de paso a ver si la ciudadanía entiende, o sea, que la fiebre de desarrollar el autogobierno es lo que viene denominándose un segundo plato de los de toda la vida, ¿no? Dos años intentando por todos los medios negociar con el ministerio, una negativa, otra negativa, y cuando ya no puede haber más negativas, entonces optan por desarrollar el autogobierno de manera firme, convencida y dando lecciones a las demás.

Y no digamos lo claro que ha vuelto a quedar, señor Gimeno, el estrepitoso fracaso en la negociación colectiva con la mesa sectorial de Educación. Lo vimos ayer. No saber a estas alturas que la comunicación o es bidireccional o no es comunicación es de parvulitos de política, vaya, de lo que es 0-3. Mal, Consejero, muy mal, muy mal. Suspende estrepitosamente de nuevo en esta asignatura de dialogar. Sigue sin entender que, más allá de rellenar agenda, la cosa es escuchar. Hoy se explicaba muy bien el matiz que ha incluido, ahora sí, la ley de infancia, en el que se hace una diferencia clara entre oír y escuchar. Míreselo, creo que ha sido interesante el matiz. Porque alto y claro han hablado algunos representantes hoy aquí, bien distanciados también físicamente hoy, por una parte, Afapna, por otra, con posiciones bien distintas, pero no tan lejos en lo que se refiere a las dudas que genera esta ley. Y sobre todo alto y claro ha hablado la mayoría, no una mayoría, no hay una mayoría, otra mayoría, no, la mayoría sindical de la mesa sectorial, muy amplia, y ha hablado en contra, señor Gimeno.

Ha quedado claro que el cuerpo es para ustedes palabra tabú. No lo podemos entender. ¿Qué problema hay? ¿Dónde lo pone, en qué norma se dice que no nos podamos referir a este grupo de personas docentes que van a impartir clase en una escuela no se le pueda llamar cuerpo de docentes? ¿Dónde lo pone? ¿En qué norma lo pone? ¿Por qué este empeño de «no será un cuerpo, no le llamemos cuerpo, no digamos cuerpo a lo que no es cuerpo»? ¿Qué es? ¿Dónde pone que no se le puede llamar cuerpo a un cuerpo? ¿Dónde lo pone? Pues palabra tabú. Así toda la semana. No entendemos, es que no podemos entender, señor Consejero, cuerpo, cuerpo. Eso sí, y a la vista de que van a aprobar las tres enmiendas de Navarra Suma, un poco Frankenstein sí les va a quedar, sobre todo con los retoques, como digo, de Navarra Suma, pero, en definitiva, cuerpo docente.

Tras estos días y después de no haber recibido a día de hoy —no sé si estarán enviándolo ahora, pero hasta que he salido a esta tribuna no lo he recibido— la solicitud que firmé el 12 de abril para que me fueran remitidos los informes que, según el señor Alzórriz, portavoz de la formación socialista en esta Cámara, supuestamente manejaba el Gobierno y que avalaban esta proposición de ley —no los he recibido, los solicité—, entendemos que queda claro que se han debido de extraviar en alguna parte del camino entre el Departamento de Educación, el Palacio, que es sede del Departamento de Función Pública, y este Parlamento. Se ve que el paseo Sarasate es muy largo, Sarasate es muy largo. Debe de ser que no los encuentran y es por eso que, siendo informes hechos y firmados antes de la fecha de mi solicitud, no me han sido remitidos todavía.

Ha quedado claro también, tras la comparecencia del Consejero Gimeno con esta cuestión gruesa, importante y grave, que le genera hilaridad los argumentos que esgrimimos algunas portavoces. Pena, señor Gimeno, no risa, pena, lo que nos da es pena que se tome esas licencias y que muestre esa falta de respeto. Hilaridad, risa, le da risa, le da la risa, se parte con los argumentos de las portavo-

ces, con lo que decimos. Y así nos va, ¡hala, ji, ji, ja, ja! Todos aquí a reírnos del ministerio, del Constitucional, de las solicitudes al Consejo de Navarra, de las opiniones de los sindicatos, de las opiniones de sus socias de Gobierno. Oiga, un sin parar de reír. Y mientras algunos se tronchan, otras y otros intentamos evitar males mayores y encerronas mal trazadas, experimentos, saltos mortales sin red. Y, parafraseando al Vicepresidente y Consejero Remírez, mire, no, así, no, «no cuenten conmigo —decía ayer— para aventuras y avanzar en la inseguridad jurídica». Pues eso, con Geroa Bai no cuente para aventuras como esta, que avanzan sin retorno, seguramente, en esa vía.

El catálogo de barbaridades es infinito. Podríamos seguir. No sé si preocupa más lo que ha quedado claro…

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: … que lo que no se ha conseguido aclarar en este breve espacio de tiempo. Son muchas las cosas que se nos quedan en el tintero, pero lo que sí ha quedado claro es que hoy vamos a ser testigos de un acuerdo entre Navarra Suma y el Partido Socialista. Un acuerdo que alguien nos tendrá que decir, alguien no está diciendo la verdad. No sabemos si viene de lejos, porque el portavoz de UPN decía ayer que ya estaban pactadas y venían trabajándose, muy al contrario de lo que expresaban de las filas del Partido Socialista. Yo quiero pensar que nuestros socios de Gobierno dicen la verdad, no nos van a mentir. Así que supongo que es usted quien miente, señor Esparza.

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: Supongo que es usted quien miente. En cualquier caso, el resultado va a ser el mismo.

Acabo, Presidente. Lo que hemos visto estos días es un Partido Socialista preso de sus propios argumentos. Argumentos que ha ido esgrimiendo todos estos años, argumentos exagerados, cogidos en hilván, forzados para vestir de lagarterana cuestiones que calculan no conviene mostrar a la opinión pública y me da la sensación de que sin querer se han quedado desnudos frente a todos y todas nosotras, señoras y señores del Partido Socialista. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Solana. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Ruiz Jaso andrea, hambost minutu dituzu zure jarrera finkatzeko. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Atzo esaten genuen eztabaida hau segur aski amaituko zela «como el rosario de la aurora», eta despropositoa gaur gauzatu egingo da.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Decíamos ayer que este debate seguramente iba a acabar «como el rosario de la aurora», y el despropósito hoy se convertirá en realidad].

Esan dugu egun hauetan ere arduragabekeria iruditzen zaigula bai forman eta bai edukian gaur onartuko dena; korrika eta presaka, inolako patxadarik gabe, inolako negoziaziorik gabe, inolako entzuketa ariketarik gabe; lan afera izan arren, sindikatuen ahotsa entzun gabe ere. Parlamentuan egon badira, izan da talde batzuek enpeinua izan dugulako Parlamentura etor zitezen, gutxienez talde parlamentarioek entzun genitzan. Kontseilariak azalpenik eman baldin badu, izan da talde batzuek eskatu dugulako kontseilaria Parlamentu honetan azalpenak ematera etor zedin.

[Ya hemos venido diciendo estos días que lo que hoy va a aprobarse nos parece una irresponsabilidad desde un punto de vista formal y también por su contenido; a toda prisa, sin calma ni negociación, sin ningún ejercicio de escucha; y, pese a ser un tema laboral, sin escuchar tampoco la voz de los sindicatos. Si los sindicatos han estado en el Parlamento ha sido porque algunos grupos nos hemos empeñado en que vinieran para que los grupos parlamentarios pudiéramos al menos escucharles. Si el Consejero ha dado explicaciones, ha sido porque algunos grupos hemos pedido que viniera a este Parlamento a darlas].

Behar den berme juridikorik gabe. Guk behintzat ez ditugu ikusi Gimeno kontseilariak ahotan izan dituen txosten juridikoak. Nafarroako Kontseiluari Geroa Bai-k eta Podemos-Ahal Dugu-k eskatutako txostenaren zain ere egoteko aukerarik ez.

[Sin las necesarias garantías jurídicas. Nosotros al menos no hemos visto los informes jurídicos a los que se refería el Consejero señor Gimeno. Sinpoder esperar al informe del Consejo de Navarra solicitado por Geroa Bai y Podemos-Ahal Dugu].

Eta nik gaur egin nahi dudan lehenengo galdera da —eta Gimeno jaunari eta Remírez jaunari galdetzen diet argi eta garbi—: hemendik aste batzuetara Nafarroako Kontseiluak ebazpenik emango du inoiz, ebazpen hori kontrakoa baldin bada eta juridikoki bermerik ez dagoela esango balu, zuen dimisioa aurkeztuko duzue? Uste dut galdera pertinentea dela. Zuek enpeinua adierazi duzue esateko lege honek berme juridiko guztiak dituela, uko egin diozue itxoiteari ere halako diktamena ikus genezan, eta horregatik aukera posibleetako bat bada Nafarroako Kontseiluak halakorik esatea,

eta horrek ondorio politikoak izan litzake, ala ez? Ba, galdera hori ere pertinentea da eta horregatik formulatzen dugu.

[Y la primera pregunta que quiero hacer hoy es la siguiente —y se lo pregunto claramente al señor Gimeno y al señor Remírez—: dentro de unas semanas o en algún momento el Consejo de Navarra dictará resolución, si esa resolución fuera contraria y resolviera que no existe garantía jurídica, ¿presentarían ustedes su dimisión? Creo que es una pregunta pertinente. Ustedes se han empeñado en decir que esta ley goza de todas las garantías jurídicas, se han negado a esperar hasta que pudiéramos ver ese dictamen, por eso una de las posibilidades es que el Consejo de Navarra pueda dar una respuesta así, y ello podría tener consecuencias políticas, ¿o no? Así que esa pregunta también es pertinente y por eso la formulamos].

Fondoari dagokionez, berriro argi esango dut: lege proposamen honen helburua ez da irakasleen lan-baldintzak hobetzea. Iceta legearen aitzakia erabiltzen da erabaki politiko bat gauzatzeko, eta erabaki politiko hori PAI blindatzea da, eta gu ez gaude horren alde, oso garbi. Zergatik? Egun hauetan oso garbi utzi ditugulako ditugun zalantza ez bakarrik juridikoak, baizik eta pedagogikoak ere. Eta helburua, esan bezala, PAI betikotzea da.

[En lo que respecta al fondo, voy a decirlo de nuevo claramente: el objetivo de esta proposición de ley no es mejorar las condiciones laborales del profesorado. Se utiliza la ley Iceta como excusa para materializar una decisión política, que no es otra que blindar el PAI, y nosotros no estamos a favor de ello, eso que quede claro. ¿Por qué? Porque estos últimos días hemos dejado claras las dudas que tenemos no solo jurídicas, sino también pedagógicas. Y, como he dicho, el objetivo es perpetuar el PAI].

Gaur Navarra Sumaren emendakinak ere onartzen baldin badira, Nafarroako hezkuntza sisteman 180 graduko buelta bat izango dugu, 180 graduko itzulia egingo du Nafarroako hezkuntza sistemak. Gaur hemen hartuko diren erabakiek inplikazio eta ondorio oso sakonak izango dituzte, eta norbaitek hartu beharko du horren kargu, norbaitek hartu beharko du horren erantzukizuna, zeren horrek ondorio sakonak eta, gure ustez, larriak izango baititu, bai lan-aferei dagokienez, bai antolakuntza-aferei dagokienez eta bai bestelako kontu askori dagokienez.

[Si hoy se aprueban también las enmiendas de Navarra Suma, el sistema educativo navarro dará un giro de 180 grados. Las decisiones que hoy se adopten aquí tendrán implicaciones y consecuencias muy profundas, y alguien se tendrá que hacer cargo de ello, alguien tendrá que asumir la responsabilidad, porque esto va a tener consecuencias profundas y, en nuestra opinión, también graves tanto en lo que respecta a las cuestiones laborales, como a las organizativas y a otras muchas].

Y digo que es una decisión política, lógicamente, que poco tiene que ver con la mejora de las condiciones laborales. Este profesorado tiene el mismo derecho y las mismas condiciones para poder funcionarizarse, para poder estabilizarse como el resto de docentes y como el resto de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Y es lo que planteamos en nuestra enmienda, que se aplique el criterio general del resto de personal en el conjunto de las Administraciones Públicas de Navarra.

Yo me niego a aceptar la premisa que han intentado instalar desde el principio de este debate y es estar en contra de esta ley no es ni estar en contra del plurilingüismo ni estar en contra de la estabilización de plazas, en este caso de profesorado, del PAI, del modelo D, del modelo A o del modelo G, me da exactamente lo mismo. No es cierto, y voy a seguir con el hilo de la señora Solana, que la única manera de aprender inglés sea el programa PAI. No es cierto que la única solución para estabilizar estas plazas sea la aprobación de esta proposición de ley. Ayer algunos sindicatos planteaban cuestiones, hablaban de la posibilidad de gestionar las listas de otra manera, hablaban de concurso de traslados. La propia señora Jurío citaba esta cuestión. Solo un 6 por ciento se ha conseguido estabilizar por medio de los concursos de traslados. Por tanto, ni los mismos profesores del PAI quieren impartir docencia en los programas PAI. Pues igual se lo tienen que mirar, es que quizás se lo tienen que mirar.

¿Qué va a pasar, señora Jurío? Que de un máximo posible de 300 o 350 plazas, que tampoco lo tenemos claro, ¿qué va a pasar si con las limitaciones que se van a establecer en esta proposición de ley se presentan no 300, se presentan 20, se presentan 50? Porque, quizás, ese profesorado prefiera otro tipo de procesos de estabilización que quizás les den más margen para poder moverse a otro tipo de plazas en el marco de Navarra y también en el marco estatal. No sé, ¿ahí también alguien asumiría algún tipo de responsabilidad? La señora Jurío está muy segura. Yo ayer la vi un poquito alterada, hoy la he visto más tranquila. Yo creo que ayer también ya tenía la seguridad de que hoy iba a salir adelante esta proposición, pero yo tengo la impresión de que no acaban de tener todas consigo. Yo tengo esa impresión.

Yo no sé, y hoy leyendo la prensa estatal, *El Mundo*, *El País*, digo, si traen, con todas las dudas jurídicas que ayer todos los sindicatos, independientemente de su posición respecto al fondo y res-

pecto a la pertinencia o no de los programas de aprendizaje de lenguas extranjeras y algunos expresaron específicamente su apoyo al PAI, todos los sindicatos, de una manera más o menos clara, pusieron encima de la mesa dudas razonables en términos jurídicos. Y hablaron no en primera instancia, hablaron de que en la aplicación de la ley pues quizás haya recursos. Y si se aprueba una de las enmiendas de Navarra Suma también, Comisiones Obreras, por ejemplo, hacía mención expresa: si este profesorado luego no se va a poder mover de las plazas PAI… Claro, van a ser funcionarios y están sujetos a unas obligaciones y a unos derechos que todo funcionario tiene. Comisiones Obreras, al menos, vaticinaba que eso podría traer una ristra de recursos. Bueno, está todo por ver. UGT, con los que compartimos algunas cuestiones, pero no la gran mayoría, ayer decía que era innecesario y que les parecía hasta cierto punto irresponsable asumir riesgos innecesarios.

Yo abundaría en argumentos que hemos dado a lo largo de estos días. Creo que los sindicatos ayer coincidieron en muchas de las cuestiones que hemos ido planteando. Se hablaba también de las falacias. Hoy el portavoz de Navarra Suma vuelve a decir que el 70 por ciento de las familias elige y demanda el PAI. Algunos porque, como las lentejas, o las tomas o las dejas. En 50 localidades es la oferta única. Pero ustedes lo que están planteando en sus enmiendas es que, en tanto en cuanto no sea modelo, que luego voy a acabar con eso, porque quiero que me expliquen y quiero que me explique la señora Jurío en su réplica cómo van a hacer modelo, cómo van a hacer del PAI un modelo. Pero yendo a las enmiendas de Navarra Suma: garantizar la elección del PAI para el curso que viene. También vamos a pedir próximamente la comparecencia del señor Gimeno, después de la aprobación de esta ley, para preguntarle cómo se va a hacer eso, a nivel de escolarización, de transporte… ¡Menudo follón! De eso van a asumir la responsabilidad el Partido Socialista y Navarra Suma, porque esto será aplicable, si se aprueba en estos términos, para el curso que viene. Efectivamente, pues no van a tener vacaciones de verano, señor Gimeno, es que no van a tener vacaciones, ya se puede ir preparando.

Hay otras cuestiones curiosas, paradójicas, en mi opinión, diría que hasta vergonzantes. Los programas bilingües a nivel estatal están en claro retroceso y en claro cuestionamiento, también por parte del Partido Socialista. Hoy leía en el periódico *Gara* o en *Naiz*, me recordaba que la señora Presidenta, la señora Chivite, cuando era Senadora firmó con cincuenta Senadores y Senadoras del Partido Socialista, precisamente, un recurso de inconstitucionalidad contra el TIL, el Tratamiento Integrado de Lenguas, de Baleares, que impulsó el Partido Popular. Y las razones que se esgrimían en aquel recurso pudieran ser algunas de ellas válidas, quizás, para Navarra.

El Partido Socialista está cuestionando en Madrid el factor de la segregación. El modelo D segrega, señor González. Ustedes aquí se han negado a votar una moción que trajo Geroa Bai hace unos meses, el Partido Socialista también, para acercar la posibilidad a la población migrante para que conozca el modelo A y el modelo D, y hacer campañas específicas para esa población, que mayoritariamente suele ser vulnerable. Eso es interferir en la libertad de elección, pero luego nos quejamos de que el modelo D segrega. Su política es la que ha hecho que la segregación o los factores de segregación sigan aquí.

Hay otras cosas curiosas, como decía, bueno, pues el ejercicio de autogobierno Oigan, llevamos tres años yendo así, ante todas las decisiones que se han enmarcado desde Madrid, ante todo lo que diga Madrid, y ahora somos los adalides del autogobierno. Bienvenidos, no son insumisos, señora Jurío. Yo les animaría a que sean insumisos en otras cuestiones, que igual con esta se caen con todo el equipo. Además, un ejercicio de autogobierno relativo a establecer un requisito para acceder a la función pública de lengua extranjera, precisamente en una comunidad con dos lenguas propias. Porque yo, y lo he dicho también estos días, no sé qué de dramón van a tener en Cuenca, en Guadalajara, en Teruel o en Lugo. Es que yo no sé qué dramón van a tener, porque van a acabar incumpliendo la ley Iceta, porque no tienen el autogobierno que tiene Navarra. Entonces, como somos los más listos del lugar y aquí, como la única lengua que discrimina, que se impone y que vulnera la igualdad de oportunidades, al parecer es el euskera, incluso para pedirlo o exigirlo como mérito, aquí el que todo el mundo sepa inglés y que se exija el requisito de conocimiento de inglés para acceder, en este caso, a la función pública, pues eso debe ser igualdad de oportunidades y eso no discrimina a quien más sabe, porque ustedes, a ambos lados del hemiciclo, lo que han castigado durante años, y precisamente si no tenemos una lista única es porque ustedes han optado por castigar a quien más sabe en detrimento de quien menos sabe. Y ustedes, unos y otros, han hecho aquí apología de la ignorancia, y lo he dicho muchas veces, han hecho apología del monolingüismo, han hecho apología y han reiterado el derecho a no saber y no querer aprender euskera. Eso lo han hecho ustedes y ahora nos vienen a dar lecciones de multilingüismo, de plurilingüismo.

Acabo haciendo alusión, una vez más, a las enmiendas de Navarra Suma, que es ya más a más. Entonces, ya lo que era un despropósito se convierte en un cataclismo de dimensiones siderales. Limitar los concursos de traslado a las plazas PAI.

Ayer a algún sindicato ponía en jaque el posible desarrollo de esta medida. Garantizar la elección del PAI, como decíamos, en las localidades donde no exista. Van a tener que organizar…, yo no sé, no va a haber flota, es que no va a haber flota. Y el alumnado que está obligado, porque su modelo D, por ejemplo, es D PAI o no D PAI, hemos tenido a las familias de Beriáin, de Muruarte de Reta, de Noáin, para esos también vamos a reivindicar…

SR. PRESIDENTE: Señora Ruiz, vaya concluyendo.

SRA. RUIZ JASO: Sí, enseguida acabo. … la elección, el que no quiera PAI que no se lo coma, también, entiendo yo. Y luego ya iniciar el procedimiento para el modelo lingüístico.

Acabo con esto. A mí, y quiero que me lo explique, señora Jurío, en qué condiciones, ¿va a haber una planificación escolar?, ¿va a haber ratios mínimas como en el modelo D en la zona no vascófona?, ¿van a hacer falta ocho niños y niñas para hacer modelo?, ¿va a haber ocho modelos, los que tenemos actualmente más PAI?, ¿se va a organizar el currículo, el transporte, la escolarización?

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso andrea, bukatu, mesedez.

SRA. RUIZ JASO: Ahora mismo acabo. Bueno, a la espera de esa explicación, Navarra Suma, pues como comodín del público, caballo de bastos, que ayer decía el señor González muy acertadamente, ustedes hacen su papel, cumplen su programa electoral. Me parece lógico y razonable. Pues el Partido Socialista se ata a la derecha, en contra de la opinión de sus socios de Gobierno y de los partidos que les hemos apoyado. y de la amplia mayoría sindical, y que cada cual saque sus conclusiones. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Gracias, señora Ruiz Jaso. Vamos ahora con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Aznarez Igarza andrea, hamabost minutu dituzu zure jarrera finkatzeko.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna. Egun on kontseilari jaun-andreok, egun on parlamentari jaun andreok, egun on etxeko langileak eta ongi etorri hor zaudeten sindikatuak. Y, cómo no, un abrazo, querida Marisa, espero que te recuperes pronto y vuelvas otra vez a este hemiciclo.

Ante todo, queremos dejar bien claro que en Podemos Ahal Dugu no estamos en contra del plurilingüismo, porque, ayer lo comentaba en Comisión, cuantos más idiomas sabemos, cuántos más idiomas aprendemos, más conocimiento adquirimos, más competencias, más capacidades. Y decía ayer también: ojalá nuestro sistema educativo nos permitiera aprender todos los idiomas que conviven en este país de países, en el Estado. Y también, por otra parte, queremos dejar bien claro, porque hay muchas veces o escucho comentarios perversos, que no estamos en contra de la estabilización del profesorado, todo lo contrario, negamos la mayor. No votar a favor de esta propuesta que nos presenta el Partido Socialista no quiere decir que estemos en contra de la estabilización, por supuesto, pero no estamos de acuerdo con la iniciativa presentada ni en las formas ni en el fondo por la inseguridad jurídica con la que nos vamos a encontrar, además de los pedagógicos, aspectos, preocupaciones, que han dejado de manifiesto los sindicatos que están representados en la mesa sectorial de Educación. Decíamos ayer: lo que mal comienza mal termina. Si tanto ocupa y preocupa al Gobierno, Gobierno del que Podemos Ahal Dugu es parte, la estabilidad de las plantillas, lo lógico hubiese sido haber encontrado un acuerdo amplio, un acuerdo político y sindical, y haber presentado, en nuestra opinión, un proyecto de ley foral, no una proposición de ley foral, sino un proyecto de ley foral. Pero escuchadas sus intervenciones, como el Partido Socialista de Navarra ya tiene de la mano a Navarra Suma, pues no nos sirve de nada.

Y señor González Felipe, sabe que le aprecio mucho, pero ayer le decía: Navarra Suma se ha convertido no en el grupo que lidera la oposición, sino en el grupo que ahora mismo representa el comodín de cualquiera, me sirve para una cosa y me sirve para la otra. Y desde el aprecio que le tengo, porque con usted y de usted aprendo muchísimo, pero le tengo que decir que es el comodín del teléfono, del primo o del hermano. No sé lo que es para nosotras el comodín de Navarra Suma. Hoy al Partido Socialista sí que le sirve de comodín.

Y nos preguntamos, como lo hacíamos ayer, junto con los siete sindicatos que acudieron a Comisión, que fue muy interesante escuchar cada uno de sus argumentos, de sus ekarpen o aportaciones, por qué no ha sido posible que el Gobierno, con el que yo me tengo que sentir a gusto, cómoda, que lo tengo que proteger, que tengo que velar para que siga adelante, no ha sido posible que haya podido reunir esa mesa sectorial y que lo único que se haya hecho es acudir los sindicatos por separado a una reunión bilateral, Departamento de Educación y sindicatos, sin un orden del día previo, sin información previa y sin saber para qué se iban a reunir.

Por lo tanto, yo creo que la escucha activa que hicimos, la escucha empática que hicimos ayer con los sindicatos era algo que tenía que ser como un procedimiento normal, pero que no ha sido así. Y nuevamente demandamos que el Departamento de Educación, que sabemos que es un departamento complicadísimo, tenga ese ejercicio empático, ese ejercicio de asertividad que no lo tiene y lo están

demandando, como ayer lo vimos con los siete sindicatos que compartieron con nosotras toda la mañana en sesión de trabajo.

Además, si decimos que somos un Gobierno que escucha, un Gobierno que no quiere dejar a nadie atrás, ¿estas son las formas? Si decimos que es un Gobierno del diálogo social, ¿estas son las formas? Si decimos que es un Gobierno que apuesta para esa paz social, ¿estas son las formas? Pues yo creo que no.

Y, además, también lo comentaba ayer, pero quiero subrayarlo, tenemos la memoria tan tan tan frágil y la piel tan tan tan fina como para no recordar lo que pasó con la última reforma laboral del Partido Popular, que lo decía porque estaban los sindicatos y había que devolverles todo lo que padecieron con aquella reforma laboral, cuando se negó la mayor, cuando salió la negociación colectiva, cuando lo que prevalecieron fueron los convenios de empresa por encima del convenio colectivo, porque fue así, y justamente con este procedimiento que emprendió el Partido Socialista y el Departamento Educación, hemos hecho lo mismo, repetirlo. Lo que no hemos hecho es mantener esa negociación colectiva que tanto y tanto y tanto demandábamos desde los sindicatos en aquel 2012. Participamos de lo mismo: se quitan de encima de la mesa, no se da posibilidad de que la mesa sectorial de Educación, con ganas de trabajar, de proponer, de llegar a acuerdos, se pueda reunir para llevar propuestas y hacerles las devoluciones oportunas, porque así tendríamos hoy una iniciativa legislativa interesante, con un acuerdo amplio, político y sindical. Y no ha sido así. Eso yo creo que es para hacérselo mirar y es para reflexionar. Lo pongo encima de la mesa para que todas y todos lo reflexionemos.

En cuanto al fondo, la propuesta que estamos debatiendo determina, a nuestro entender, un procedimiento especial al acceso a la función pública docente que supone toda una temeridad, más aún sin conocer el informe del Consejo de Navarra, que lo hemos solicitado así diferentes grupos de este Parlamento. Para Podemos Ahal Dugu no tener ese informe previo, pues representa toda una irresponsabilidad, además del procedimiento que se ha llevado a cabo, que también los mismos sindicatos lo han denunciado, esa celeridad, esta propuesta de tramitación directa y en lectura única, sin saber qué nos va a decir ese dictamen del Consejo de Navarra y qué consecuencias habrá si el dictamen es contrario. No lo sabemos. A mí y a mi grupo parlamentario nos genera mucha inseguridad jurídica.

Mantenemos que esta iniciativa es un intento de sortear la legislación estatal, con un procedimiento paralelo a la norma general, que seguramente generará problemas legales y posibles recursos, porque esta ley tiene como objetivo la creación de un grupo de docentes con requisito de lengua extrajera y dependientes exclusivamente de la Administración Pública de Navarra, cuando el resto del personal funcionario docente es estatal. Como consecuencia crearán dos tipos de cuerpos de docentes, con distintos derechos laborales, desempeñando las mismas funciones. ¿Esta es a su entender, señorías de Navarra Suma y del Partido Socialista de Navarra, la forma de dar estabilidad al profesorado, creándoles todavía más inseguridad, generando situaciones discriminatorias? ¿Esto es lo que ustedes quieren para ese profesorado al que tanto y tanto cariño demuestran? Pues, a nuestro entender, creo que están equivocadas y que están equivocados.

Y todo este galimatías, este despropósito se debe a la nefasta planificación realizada por la Administración navarra y el Departamento de Educación en particular, pero, cuidado, desde hace ya casi dos décadas, no es una cuestión de ahora, sino que esto nos viene de largo, por eso decía que lo que mal empieza mal termina. Hoy nos encontramos con ese intento de realizar una OPE prácticamente *ad hoc*, lo que choca frontalmente con el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de acceso a los cuerpos docentes y adquisición de nuevas especialidades. Nos preocupa, insisto nuevamente, la falta de seguridad jurídica que pueda tener el futuro personal funcionario que acceda a estas plazas de estabilización a través de esta nueva ley foral que se hoy se va a aprobar totalmente discriminatoria, ya que se está exigiendo como requisito, con visos de inconstitucionalidad, una titulación de lengua extranjera por encima de las lenguas oficiales de Navarra.

Señorías, nos debemos exigir la estabilización de todas las plazas estructurales y el cumplimiento de la directiva europea para que la interinidad sea inferior al 8 por ciento, porque así sí que daremos una verdadera calidad a la enseñanza pública de Navarra. No obstante, dicha estabilización no puede llevarse a cabo de cualquier manera, pasando por encima de la normativa que rige al resto de funcionariado docente y añadiendo, además, requisitos que dificulten la estabilización del personal.

Desde Podemos Ahal Dugu queremos subrayar algunos inconvenientes. Por un lado, insistimos en la inseguridad jurídica que plantea, porque nunca antes se había proyectado una normativa que regulase el ingreso a la función pública docente al margen del Real Decreto 276/2007. Hasta la fecha todos los procedimientos se rigen por ese marco, ya que se trata de legislación básica y tanto la LOMLOE como el real decreto…

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: … prevalecen sobre cualquier normativa foral en lo que hoy nos ocupa.

Otro aspecto, además, en cuanto a la seguridad jurídica es el artículo 17 del Real Decreto 276, que recoge el sistema selectivo, y dice: El sistema de selección debe permitir evaluar la idoneidad de los y las aspirantes para el ejercicio de la docencia. Para ello, los procedimientos de selección han de comprobar no solo los conocimientos específicos, científicos y técnicos de la especialidad docente a la que se opta, sino también la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Y en un sentido similar también tenemos el artículo 18, relativo a la propia fase de oposición. Además, también haré mención del artículo 20, que recoge que todas las pruebas de las especialidades de idiomas modernos en los Cuerpos de maestras y maestros, de profesorado de Enseñanza Secundaria y de profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas se desarrollarán en el idioma correspondiente. ¿Esto va a ser así? Otra duda.

Ninguno de los artículos que explicitan los requisitos generales y específicos necesarios para participar en los procedimientos selectivos detalla la obligación de acreditar el conocimiento de una lengua extranjera. Ahí podríamos preguntarnos si, ante el silencio de la normativa estatal, la Comunidad Foral puede exigir dicho extremo. La respuesta, en nuestra opinión, es negativa porque invadiría competencias reservadas exclusivamente al Estado. Parece que el Departamento de Educación da por sentado, y así lo demuestra con seguridad, que en un futuro el ministerio se va a venir a integrar a este personal docente del Gobierno de Navarra en los cuerpos estatales, porque la realidad es que la ley recoge que las y los docentes tendrán menos derechos a la hora de moverse hacia otras plazas.

Desconocemos, además, otra de las incógnitas, si podrán optar a todas las plazas de la Comunidad Foral o estará doblemente limitada su capacidad, no solo porque no puedan salir de la Comunidad Foral de Navarra, sino porque podrán optar únicamente a plazas PAI. Toda una incógnita de cómo se va desarrollar. Como es toda una incógnita el número de plazas que se van a estabilizar, siendo preceptivo pasar este tema por la mesa de negociación. También los sindicatos han solicitado una y otra vez que se diga cuáles son esas plazas, cuántas plazas son, que se cuantifiquen, y todavía no hay respuesta, nadie sabe cuántas plazas son las que se tienen que estabilizar.

¿Y habría alguna alternativa, otra vía para dar estabilidad a este profesorado, o tal y como defienden el Partido Socialista y Navarra Suma la única vía es aprobar esta proposición de ley foral? Desde Podemos Ahal Dugu defendemos que si se quiere, si hay voluntad clara, voluntad expresa, se pueden estabilizar estas plazas mediante concurso de traslados, que es lo que se viene realizando además en otras comunidades autónomas que llevan con los programas de aprendizaje mucho tiempo, muchas décadas, y porque Navarra no es una isla. Este tipo de programas, como decía, ya se están impartiendo en la mayoría de las comunidades autónomas y no han tenido que recurrir a una ley autonómica. Además, muchas de estas plazas se pueden convocar con oposiciones en castellano y, tal y como nos decía ayer Comisiones Obreras, seguramente, un gran número de docentes que han estado ocupando puestos PAI acaben aprobando las oposiciones tal y como están convocadas.

Recordemos también modificaciones de que recientemente se ha notificado y otras cuestiones.

Y, además, para terminar, porque no me da más tiempo...,

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: … estamos hablando de un grupo de docentes que supone un porcentaje muy bajo respecto al conjunto de todos los cuerpos a estabilizar. Así que si hablamos de rebajar las cifras de temporalidad al 8 por ciento, como así se nos marca, se nos hace difícil no, lo siguiente, entender que se ponga todo este procedimiento en marcha para un número de plazas tan ínfimo en comparación con el total.

Por lo tanto, ¿qué nos toca ahora? Primero, esperar el dictamen del Consejo de Navarra. Segundo, votar en contra de las enmiendas que presenta Navarra Suma, porque yo creo que todavía complican más el texto de la ley. Tercero, votar a favor de las enmiendas que presentan Izquierda-Ezkerra y Euskal Bildu Nafarroa. Y cuarto, cómo no, votar en contra de la proposición de ley, porque Podemos Ahal Dugu no quiere…

SR. PRESIDENTE: Señora Aznárez, concluya.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: … agonizar este galimatías porque no sabemos cómo se va a implantar el modelo PAI en el próximo curso, que está a la vuelta de la esquina. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias, señora Aznárez Igarza. Ahora le toca el turno, como saben, al Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, que va intervenir de manera telemática. Por lo tanto, señora De Simón Caballero, cuando quiera, vamos a ver si funciona todo correctamente, tiene quince minutos máximo.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, señorías, muy buenos días a todo el público que nos está escuchando. Nuestro voto es en contra de esta proposición de ley del Partido Socialista de Navarra, pero sin ninguna duda. Y esto lo hacemos desde una posición muy nítida y muy clara respecto a cómo se ha de

tratar la enseñanza y el aprendizaje del inglés o de otras lenguas extranjeras en relación con su objeto, el currículo, la estructura, los métodos, en definitiva, en relación con el qué, cómo, cuándo y para qué de esta cuestión. Pero lo que estamos tratando aquí en esta ley no tiene que ver con esto, no es lo que se debate hoy, porque en estos momentos no está regulada una estructura ni una organización ni el currículo de estas enseñanzas.

Ya en su día, creo que fue el martes, solicitábamos al Partido Socialista que retirara esta proposición de ley, porque legalmente, bajo nuestro punto de vista, abre un sistema paralelo de acceso a la función pública en Navarra a unas vacantes que no existen. Así que aunque solo fuera por el principio de precaución, a la espera de que se pronunciara el Consejo de Navarra, no entendemos, nos parece una temeridad, nos parece absolutamente irresponsable que el Partido Socialista de Navarra haya mantenido esta propuesta y la estemos debatiendo hoy. Para Izquierda-Ezkerra esta propuesta está fuera, se sitúa fuera de los procesos, de los procedimientos regulados…

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: ¿Me oyen bien? Sí. Decía de los procedimientos selectivos de acceso a la función pública docente y, por lo tanto, no tiene pase.

Lo que hace el Partido Socialista de Navarra, lo que está haciendo Navarra Suma también con esta propuesta, por cierto, es intentar ordenar algo que han mantenido desordenado durante muchísimos años, pero pasan por encima de los sistemas de provisión de puestos de trabajo docentes y crean un sistema, como decía, paralelo, a la navarra.

Y ya lo que me parece un insulto a la inteligencia, y lo tengo que decir así, es que argumenten el uso de las competencias de Navarra y del autogobierno. Nosotros y nosotras en Izquierda-Ezkerra no entendemos el autogobierno como un chiringuito foral, que es lo que está proponiendo el antiguo bipartito en estos momentos, porque esto que proponen traería desorden y, desde luego, nos está retrotrayendo a lo que comentaba el portavoz de Navarra Suma, a lo acaecido años atrás, a una época de que consideramos pasada, y lo que supuso la funcionarización, esos procesos de funcionarización para reordenar algo que estaba desordenado porque no se hizo correctamente. Va a generar agravios comparativos, múltiples recursos, bueno, no los va a generar porque yo vaticino que esta ley va a ser recurrida, y, desde luego, va a ser declarada inconstitucional, pero ya lo iremos viendo. En todo caso, la incertidumbre que se está generando en el profesorado y el follón en el caso de que se llevara adelante, aunque fuera esta legal, sería tremendo y un auténtico desastre.

Quería también hacer una mención a la exposición de motivos porque me parece indecente, y utilizo esta palabra, «indecente», porque me parece indecente que en la exposición de motivos, sabiendo como sabe el Partido Socialista el debate que hubo en esta cuestión, cuando se acordó, valga la redundancia, el acuerdo programático de gobierno, que haga referencia al acuerdo programático, porque es mentira, absolutamente mentira. El acuerdo programático vincula cualquier medida relativa a la provisión de puestos de trabajo para la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en cualquier modalidad…, está vinculada, supeditada a su ordenación estructural y curricular, que hoy por hoy, insisto, no existe. No cabe convocar plazas docentes para puestos de trabajo, como decía, que no están regulados y que no existen.

Miren, yo, la verdad, es que me imagino a los estudiantes y a las estudiantes de primero o segundo en las Facultades de Derecho estudiando esta ley por estrambótica y totalmente irracional. Una ley que propone un proceso de acceso a la función pública docente a unos puestos de trabajo que no existen, porque no están regulados, no forman parte de las plantillas orgánicas, previendo la propia ley, con las enmiendas de Navarra Suma, la posterior regulación de los puestos de trabajo. Es que esto, vamos, a mí la verdad es que no me entra en la cabeza.

Miren, los puestos de trabajo, se lo decía la portavoz de Podemos hace un momento, de perfiles específicos para (No se entiende) como experiencias se hace en comisión de servicios e incluso, si se pretende avanzar para ir a algo más de una experiencia, pues se forman las plantillas y se organizan las cosas de otra manera, no como se ha hecho.

Miren, si se determina que el aprendizaje de enseñanza del inglés o de otras lenguas extranjeras es un contenido, un conocimiento, una capacidad, unas competencias, que son básicas y necesarias para los ciudadanos y ciudadanas del futuro, si son aprendizajes básicos y fundamentales, pues, evidentemente, esto hay que incluirlo en el currículo y en la estructura del sistema público de enseñanza, con toda la flexibilidad necesaria, pero esto no puede ser puede ser una elección en este caso, porque nadie elige si Matemáticas, si Lengua Española, que hay otros caminos como puede ser la optatividad, la opcionalidad, que son los que se deberían explorar para no romper con lo que es la estructura general de un sistema educativo del cual nos hemos dotado, porque lo estructural está bastante regulado, y no tirar por los aires todo lo adelantado hasta ahora para normalizar una situación que ha sido bien rara (No se entiende).

Y miren, lo que mal empieza mal acaba, a no ser que se solucionen los problemas que han acaecido hasta ahora. El PAI nacía a partir de diferentes

experiencias y programas, el British Council, los programas de refuerzo del inglés, el TIL, etcétera, sin previsión alguna. Algunas veces impuestos a los centros, otras no. Sin criterio, sin formar al profesorado, sin tener claro qué se hace y para qué, generando una temporalidad enorme, y situando a la enseñanza y aprendizaje de las lenguas por encima de todo lo demás. Hoy en esta Comunidad no se habla de cómo se enseña Matemáticas, de cómo se enseñan las Ciencias Naturales, ni en qué consiste la formación integral de los niños y de las niñas. Y parece que las lenguas extranjeras lo arreglan todo. Pues no, lo cual no quiere decir que esté en contra.

Por lo tanto, termino con un resumen, rechazamos un sistema de provisión paralelo de acceso a los puestos docentes. Rechazamos un proceso selectivo que se base en un programa y no en una estructura real y objetiva del sistema. Rechazamos que se incumpla el acuerdo programático en este sentido, que deja bien claro el abordaje de una estructura, un currículo y una organización de esta cuestión antes de ir más allá. Y, de verdad, que esto aparezca en la justificación de la ley me parece un auténtico insulto y veremos también qué hacemos frente a esta cuestión, porque francamente hace referencia a una posición de Izquierda-Ezkerra que no es real, que es falsa y con más claridad diré que es mentira.

Y luego, además, la señora Jurío pretendía socializar su decisión. Y va a ser que no, señora Jurío. Ni estamos por esta propuesta, ni estuvimos en su día, hace años, ni estábamos en el acuerdo programático, ni estaremos después. Esta solución pretende hilvanar un roto para hacer un rasguño enorme y un gran descosido. Y ahora sí que termino. De verdad, señora Jurío, nuestras posiciones en esta cuestión son totalmente opuestas.

Y, señora Jurío, señor González, si en este asunto alguien ataca a la educación pública y al sistema educativo público son ustedes generando este lío y este desastre que vaticino. Y, señora Jurío y señor González, quienes estamos defendiendo la estabilidad del profesorado, la estabilidad de un sistema público ordenado somos nosotros y nosotras defendiendo un sistema de acceso en igualdad de mérito y de capacidad, y, además, que sea legal. Y lo del miedo a la libertad lo tendrán otros y otras, desde luego, nosotros y nosotras miedo a la libertad ninguno. Somos libres, como se está viendo hoy, y queremos que todos y todas puedan ejercer también sus decisiones en libertad. Nada más, muchas gracias, y me van a disculpar porque ya se me acaba la voz. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. A continuación, turno de réplica de la proposición de ley por parte del grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya, tiene cinco minutos de réplica.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias. Bueno, ¡pues cómo corre esto!

SR. PRESIDENTE: Señora Jurío, puede comenzar.

SRA. JURÍO MACAYA: Cuando quiera, señor Presidente. Bueno, aquí estamos y voy a hacer la réplica, si en quince minutos no me ha dado tiempo, en cinco minutos, y con este contador no sé de lo que me va a dar tiempo.

Señora Aznárez, ya vemos que aquí claramente usted va de oídas. El PAI no es un modelo, el PAI es un programa. De ahí la lengua en la que se desarrollan las oposiciones. No se puede nunca negociar plazas de PAI si no sabemos si hay una ley y en qué manera se va a estabilizar. El PAI lleva más de quince años en esta comunidad autónoma, tiene un 70 por ciento de temporalidad y se cubre por concursos de traslado, así que no me hable de otras comunidades autónomas.

Y mire, señora Ruiz, hoy nerviosa la he visto a usted, bastante nerviosa. Y le voy a decir que esa confrontación con el euskera, echando en cara ahora la aversión al euskera que tenemos los socialistas. Le voy a contar, las ikastolas se concertaron y se establecieron en Navarra gracias a UPN y al Partido Socialista. El modelo D en educación está extendido en todo Navarra gracias al Partido Socialista. Así que a llorar a la *llorería*, que es lo que ayer me dijo un representante sindical en la Comisión del PAI que creo que aquí está presente.

Y lo único que puedo decir es que, miren, esta ley no la hemos hecho por objetivos políticos, no se equivoquen. No la hemos hecho sin pies ni cabeza, está hecha con una exquisitez absoluta para respetar la seguridad jurídica del sistema educativo público navarro y de sus trabajadores. Las certezas absolutas, desde luego, no existen, ¿verdad, señora Solana? ¿Verdad, señora Solana, que no existen las certezas jurídicas absolutas? Menudo peregrinaje sufrieron los trabajadores con aquellas ciento ocho plazas de Educación en virtud de una ley. Así que las certezas absolutas ya sabemos que no las podemos esgrimir nadie. Podemos tener dudas, hay dudas. Ninguna comunidad autónoma lo ha utilizado, pero tenemos una posibilidad, una virtualidad: nuestras competencias en materia de función pública. Autogobierno, señores nacionalistas, no solo es que nos traigan competencias, que también…,

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. JURÍO MACAYA: … siempre que correspondan y las negociemos. Autogobierno es desarrollar las competencias que tenemos atribuidas. Y ya sabemos la solución que nos ofrecen,

señora Solana, señora Aznárez: bueno, vamos a estabilizar. Claro que sí, estamos a favor de la estabilización. ¿Cuál es la solución? Que todos los demás se estabilicen y así cumplimos el objetivo del 10 por ciento. Ahora, a los del PAI, trabajadores también, bueno, a esos los vamos a seguir dejando en la precariedad. Salgan a la calle y explíquenselo. Al PAI nada de nada, ni a las familias ni a los trabajadores.

Y una cosa le voy a decir, señora Solana, creo que se ha referido a que el rey está desnudo. En este caso voy a utilizar la similitud: creo que la reina está desnuda y que su séquito no se lo ha dicho y por eso no se ha dado cuenta. Nosotros hoy con esta ley le hemos ofrecido una posibilidad para favorecer la excelencia del sistema público educativo navarro, para terminar con la precariedad en el empleo de cientos de trabajadores navarros y usted ha negado esa posibilidad, y encima con base en negar lo nuestro, que es nuestra foralidad, nuestro derecho foral y nuestras competencias.

Señora Ruiz, yo entiendo que hoy está más enfadada que de normal, porque es que encima el resultado va a ser peor que el que se esperaban usted y los señores de Geroa Bai, pero es que esto es lo que pasa. Mire, le voy a decir, en el acuerdo programático figuraba establecer una normativa para regular las plantillas, el acceso y la provisión de las plantillas del programa de aprendizaje, pero es que nosotros llevábamos exactamente lo mismo en nuestro programa electoral refiriéndonos a modelo, palabra por palabra. Y nos da mucha pena no llegar a un acuerdo. ¿Sabe qué pasa cuando no aceptas una posibilidad en favor del empleo y del sistema educativo navarro? Que hay que calibrar las consecuencias. Entonces, el Partido Socialista se abrocha a su programa electoral, porque no le han dejado ustedes oportunidad de acordar en el acuerdo de gobierno que deberíamos cumplir. Y no voy a entrar en otra cosa, solo voy a decir que nosotros creemos que la educación pública navarra es el principal ascensor social para que accedan todas las personas en igualdad de condiciones, y por eso vamos a luchar. Ayer un sindicato habló de la necesidad de democratizar el conocimiento de los idiomas y de las lenguas…,

SR. PRESIDENTE: Señora Jurío, vaya concluyendo.

SRA. JURÍO MACAYA: … y ahí va a estar el Partido Socialista, en trabajar por la calidad del sistema educativo navarro y en trabajar por la estabilidad de los trabajadores y de las familias que acuden al mismo. Ustedes nos pidieron que retirásemos esta proposición de ley, nosotros hoy les pedimos que le den posibilidades. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Ha concluido el debate. Por lo tanto, esperamos a que tome asiento para proceder a las votaciones. En primer lugar, tenemos tres enmiendas del Grupo Parlamentario Navarra Suma, numeradas con los números 1, 2 y 3. ¿Algún grupo quiere que se voten de manera separada o se pueden votar conjuntamente? ¿Conjuntamente? De acuerdo. Comenzamos, por tanto, con la votación de las enmiendas números 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora De Simón Caballero?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: En contra.

SR. PRESIDENTE: En contra. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 19 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las enmiendas números 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario Navarra Suma. A continuación, votamos las enmiendas 4, 5 y 6, presentadas por los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu y Mixto Izquierda-Ezkerra. ¿Algún grupo quiere que se voten separadamente? Se votan entonces de manera conjunta. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora De Simón Caballero?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: A favor.

SR. PRESIDENTE: A favor. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 19 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan, por lo tanto, rechazadas las enmiendas 4, 5 y 6 de los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu e Izquierda-Ezkerra. A continuación, vamos a proceder a la votación del conjunto de la proposición de ley foral con las enmiendas incorporadas o aprobadas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora De Simón Caballero?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: No.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 30 votos; en contra, 19.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, señorías, queda aprobada la ley foral por la que se establecen medidas en materia de selección y provisión de puestos de personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. (APLAUSOS). Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas precisas en el texto definitivo de la ley foral.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a estudiar una política de impulso a la modificación del Estatuto de Roma para incluir el reconocimiento del ecocidio como un delito internacional, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a estudiar una política de impulso a la modificación del Estatuto de Roma para incluir el reconocimiento del ecocidio como un delito internacional, presentada por la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento, se ha presentado una enmienda por parte del señor Lecumberri Urabayen, del Partido Socialista de Navarra, a la moción. Por lo tanto, comenzamos con el turno de defensa. En nombre de la agrupación parlamentaria proponente, la señora Aznárez Igarza tiene quince minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker berrizbe, lehendakari jauna. Comenzamos desde Podemos Ahal Dugu con esta moción resaltando, por un lado, diferentes conferencias y diferentes cumbres y tratados. Y vamos a dar un salto atrás en el tiempo, 50 años atrás, y nos ponemos en el año 1972 en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, más conocida como la Conferencia de Estocolmo. Fue ahí donde el derecho ambiental fue visto por primera vez en el marco internacional, en esta Conferencia. Yo creo que fue un hito importante porque se hizo una llamada, se hizo un llamado a los Gobiernos para que orientaran sus esfuerzos a la preservación del medio ambiente subrayando la importancia de establecer un sistema jurídico eficaz que contribuyera a revertir las tendencias que amenazaban nuestro medio ambiente y garantizaran a las generaciones futuras su derecho a un medio apropiado.

Damos un salto en el tiempo y nos vamos a 1987, a ese Protocolo de Montreal, relativo a sustancias agotadoras de la capa de ozono, que supuso en aquel entonces el primer instrumento internacional con un tema específico. Su objetivo fue proteger la capa de ozono mediante el control de producción de las sustancias degradadoras de esta. Este protocolo entró dos años después en vigor, o sea, en 1989, y ha sido revisado en cinco ocasiones: en el 90 en Londres, en el 92 en Copenhague, en el 95 en Viena, en el 97 en Montreal y en el 99 en Beijing. Además, lo podemos considerar como uno de los instrumentos con mayor capacidad vinculatoria, porque tiene mucha precisión en sus preceptos.

Otro salto en el tiempo, otro salto tecnológico, nos vamos a 1992 a esa Cumbre de la Tierra, a esa Conferencia de Río, donde se reconoce la importancia de integrar la protección del medio ambiente y la administración de los recursos naturales en las políticas de desarrollo. Y un salto más, el último, en el 97, la firma del Protocolo de Kioto. Quizá no debería ni mencionarlo porque fue todo un desastre aquella firma del protocolo de Kioto, pero fue la siguiente reunión internacional enfocada a la creación de normas y vínculos jurídicos para proteger nuestro medio ambiente.

Continúo haciendo referencia ahora a un estudio que nos parece importante. Es ese estudio publicado en marzo de 2020, hace escasamente dos años, sobre el carácter disuasorio, efectivo y proporcional de las sanciones penales impuestas en España y Portugal en delitos contra el medio ambiente y su adecuación a la Directiva 2008/99, de la Comunidad Europea, sobre protección del medio ambiente a través del Derecho Penal. En los últimos años se está produciendo un aumento generalizado de los delitos ambientales. En este estudio se detecta lo siguiente: por un lado, una mejora en el funcionamiento del sistema sancionador penal a lo largo de los últimos diez años; en segundo lugar, que esta mejora se ha manifestado especialmente en las condenas por delitos contra la flora y fauna, y contra los animales domésticos, ahora mismo los seres sintientes. Esa reforma de 2015 que sanciona formas de conductas imprudentes en los delitos contra la flora, la fauna; aumenta y precisa el concepto de maltrato animal; así como recoge una mayor sensibilidad sobre las instituciones encargadas de perseguir estos comportamientos, especialmente respecto al maltrato. Y la tercera cuestión a resaltar es que se detecta una tendencia a no imponer la pena privativa de libertad o, en todo caso, con una duración inferior a dos años.

Por lo tanto, este tipo de delitos, tal y como lo pueden leer en la exposición de motivos, pese a estar descritos y sometidos a penas cada vez más disuasorias, cuentan con un elevado índice de impunidad, siendo además muy compleja su investigación y judicialización. Por lo tanto, es más que necesaria una técnica para la construcción de los delitos en contra del medio ambiente que garantice realmente la protección del sujeto protegido y el castigo a quien lo daña, sea de manera dolosa o culposa.

¿Se puede llevar a alguna iniciativa al respecto? Bueno, la respuesta yo creo que es que sí, porque en países más avanzados se han llevado a cabo iniciativas para tratar de proteger de manera eficaz el medio ambiente. Se ha implementado en sus leyes penales la figura del ecocidio, en las que manifiestan que es cualquier acto ilícito o arbitrario perpetrado a sabiendas de que existe una probabilidad sustancial de que cause daños graves que sean extensos y duraderos al medio ambiente. Y porque el apoyo de los países a la iniciativa de

convertir el ecocidio en un delito internacional es cada vez mayor. Un dato, en diciembre del año pasado, 2021, los pequeños Estados insulares de Vanuatu y las Maldivas pidieron que se considerase el delito de ecocidio en la asamblea de la Corte Penal Internacional, donde se manifestó que se debe trabajar para actualizar el marco legal y que este se convierta en una herramienta poderosa para prevenir los delitos contra la naturaleza mediante la inclusión del ecocidio en el Estatuto de Roma. De ahí que la propuesta de resolución que traemos hoy justamente se dirige a esta parte que les acabo de relatar.

¿Qué queremos con esta propuesta de resolución? Bueno, queremos instar al Gobierno del Estado, al Gobierno de España a que estudie una política de impulso a la modificación del Estatuto de Roma como vía para incluir el reconocimiento del ecocidio como un delito internacional, así como a valorar la realización de las reformas procesales y penales congruentes con este objetivo en nuestro derecho interno. De ahí que instemos al Gobierno a que profundice en este aspecto. ¿Por qué? Porque ya hay países que han apoyado esta iniciativa. Tenemos países como pueden ser Chile, Escocia, Reino Unido, Bangladesh, Canadá y España, entre otros, que han manifestado el reconocimiento del ecocidio como crimen internacional en virtud del Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional, la negociación de una enmienda al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional para establecer un crimen de ecocidio y la posibilidad de legislar sobre el ecocidio a nivel nacional e internacional. Sin embargo, de ahí la petición y de ahí la incidencia que queremos hacer aquí, política, en el Parlamento, España aún no está entre los países que han reformado sus leyes para introducir el delito de ecocidio en su legislación penal. De ahí, como digo, la insistencia en que podamos hacer llegar al Gobierno de España a que acometa lo que le solicitamos, porque yo creo que también dice mucho de la marca de un Estado y de la marca no solamente de Navarra, Nafarroa, sino también del Estado español. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri, Aznárez Igarza anderea. Y ahora es el turno del Grupo Parlamentario enmendante, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri Urabayen, para defender su enmienda tiene diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Buenos días, egun on guztioi. Gracias, señor Presidente, disculpen el retraso. He perdido los papeles por el camino. Bien, voy a empezar anunciando el voto positivo del Partido Socialista a esta moción que, como bien se ha explicado, lo que pretende es instar al Gobierno de España a impulsar el ecocidio como un delito internacional. Para los socialistas está claro que estas situaciones medioambientales y estas infracciones medioambientales, con consecuencias supranacionales, es necesario perseguirlas, y perseguirlas como delitos tipificados a escala internacional. Especialmente, además, en una sociedad como la que estamos viendo y en la que estamos viviendo, muy sensibilizada con los delitos medioambientales ante una situación de urgencia, ante la situación de cambio climático que nosotros mismos, la sociedad, estamos provocando.

Yo tenía una serie de datos y de fechas, pero creo que la señora Aznárez las ha explicado perfectamente, pero sí que voy a dar otro dato, por ir a otra vertiente, más a la vertiente de la Corte Penal Internacional. Fue el 17 de julio del 98, no hace tanto, cuando ciento sesenta países se pusieron de acuerdo en Roma para establecer una serie de delitos internacionales que podían ser perseguidos fuera de sus países de origen a través del Tribunal de La Haya. Digo esto porque para la lucha contra la impunidad de muchos personajes, algunos de los cuales ya han sido juzgados por esos crímenes contra la humanidad, fue un momento muy importante. Y de eso trata esta moción, de instar al Gobierno de España, junto con otros Gobiernos y otros países, para que incluyan en esa lista de grandes delitos internacionales el ecocidio.

Yo voy a recordar los cuatro grandes bloques de delitos internacionales en los que esos ciento sesenta países se pusieron de acuerdo para perseguir a los culpables: crimen de genocidio, crimen de lesa humanidad, crímenes de guerra y crímenes de agresión a otros países. Por cierto, conforme lo estaba redactando, me estaba viniendo a la cabeza —creo que a todos nos viene a la cabeza— un personaje muy de actualidad últimamente que creemos que está en el pleno de los cuatro delitos de genocidio, de lesa humanidad, de guerra y de agresión a otro país.

Bien, como digo, de lo que se trata es de incluir un quinto bloque de delitos, que serían estos delitos contra el medio ambiente o lo que hemos venido a decir de esa forma un poco más fácil de decir, los ecocidios, los delitos contra el medio ambiente.

Esto —viene reflejado también en la moción— exigiría también una inclusión dentro de la normativa, un ajuste de la normativa española para que encajen estos delitos y para que encaje este acuerdo a través —entendemos nosotros— de una iniciativa del propio Ministerio de Justicia. Una normativa española respecto a la que también, dicho sea de paso, muy brevemente, merece la pena recordar que ya en su Código Penal establece en el Capítulo III del Título XVI una serie de delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, concretamente el artículo 325. Me lo he apuntado porque sí que habla de conductas que pudieran perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas

naturales. Nos parece que esto es algo muy de actualidad, que lo es, pero desde hace ya tiempo se venía legislando contra este tipo de situaciones y de graves delitos que, por cierto, tienen una pena de prisión de entre dos y cinco años. Lo digo a título de anécdota, pero es que este es un tema muy serio.

Bueno, para esto sería necesario, además de este gran acuerdo, conseguir ponernos de acuerdo en definir, que no es fácil, aunque lo parezca, qué es un delito contra el medio ambiente. Y digo que no es fácil porque todos estaríamos de acuerdo en qué es un delito contra el medio ambiente, que es un delito con consecuencias muy graves y a largo plazo, y que es un acto que es delito porque se realiza con intención o al menos con conocimiento del daño que se está ocasionando. Pero voy a citar unas palabras de Antonio Guterres, el secretario general de la ONU, que decía en julio del 21: «Sería muy deseable incorporar el ecocidio como delito en la Corte Penal Internacional, si bien no es una decisión fácil». Estamos hablando principalmente de la responsabilidad de las grandes empresas y de las propias Administraciones por daños medioambientales y sobre los efectos del cambio climático. Es decir, la definición fina es compleja porque tiene muchas consecuencias y, por tanto, si cabe, es necesario un consenso no solo entre los distintos grupos o corrientes ideológicas que pueden existir ahora mismo en los distintos países, sino también directamente entre los propios países. Y para eso se han citado una serie de países por parte de la señora Aznárez. La propia Unión Europea, a través de la Comisión de Asuntos Exteriores, ya está planteando y apoyando esa inclusión, y, en ese sentido, nosotros hemos presentado una enmienda, una enmienda sencilla, pero una enmienda en la que lo que pretendemos es reforzar la importancia de ese acuerdo internacional, incluyendo la frase «de común acuerdo con el resto de socios europeos», simplemente con la idea de reforzar esa idea de que es necesario un acuerdo internacional y que Europa debe abanderar una cuestión que a nosotros, los socialistas, nos parece tan importante.

Acabo ya porque creo que está todo explicado. El Partido Socialista, un partido, además, con una clara vocación internacionalista, apoya cualquier acción global, cualquier acción coordinada para la lucha contra las acciones que vayan contra el medio ambiente. Y creemos que la inclusión de este tipo de delitos medioambientales a nivel internacional dentro de ese listado de delitos internacionales sobre los que tenga competencia el Tribunal de La Haya es un paso más, por lo cual, a todas las acciones que puedan servir para ayudar votaremos a favor. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri Urabayen. Una vez defendida la enmienda, vamos con el turno de los grupos o agrupaciones sobre la moción. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por lo tanto, por diez minutos máximo para fijar su posición, tiene la palabra la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eguerdi on, parlamentari jaunandreok. Salimos en el turno a favor, señora Aznárez, porque ese va a ser el sentido de nuestro voto, y le agradecemos esta moción porque nos hace ahondar en un debate que se está dando a nivel internacional, que existe en estos momentos y que versa sobre la protección del medio ambiente, la protección de todos los ecosistemas y que afecta no solo a los sistemas naturales, sino también a derechos humanos, como puede ser, por ejemplo, el acceso al agua por las determinadas comunidades.

La señora Aznárez, tanto en su moción como en su intervención de hoy, ha hecho una cronología de las conferencias y reuniones internacionales desde los años 70, 80 y 90: Estocolmo, Montreal o Río, entre otras, en las que se va gestando y se va centrando la mirada internacional hacia una protección del medio ambiente desde diferentes ámbitos y hacia la necesidad de la propia Administración de proteger los recursos naturales ante la contaminación y degradación de los mismos.

Ante ello se ha ido haciendo un llamamiento a los Gobiernos para crear sistemas jurídicos eficaces para su protección, llegando a Kioto en 1997, que usted ya ha nombrado, en la que ya se enfocó claramente en la creación de normas y vínculos jurídicos para proteger el medio ambiente. A partir de aquí hemos podido ver cómo se han ido legislando de muy diferentes maneras los delitos ambientales en los diferentes países del mundo. A pesar de ello, la respuesta a la destrucción masiva de ecosistemas es diferente dependiendo de en qué país ocurra, independientemente de las consecuencias que pueda tener esa destrucción, más allá de las fronteras concretas del lugar del que se legisla, como ocurre y suele ser lo habitual.

Esta destrucción, en términos jurídicos, supone un daño ilícito, arbitrario, grave y duradero provocado contra el medio ambiente, e independientemente de la respuesta que se dé en cada país en que esté regulado y penado el delito medioambiental, el conseguir que quien haya causado el daño sea condenado a través de procesos que, como ya vemos, son procesos judiciales lentos, engorrosos, con muchísimas trabas, es verdaderamente casi imposible, una misión imposible, y más aún conseguir compensación y reparación para quienes fueron víctimas de esos delitos. ¿Cuál puede ser la solución o la posible solución a este problema?

Pues es la que plantea esta moción, que es la regulación del delito ecológico internacional o el delito de ecocidio.

Ante ello son muchas las dificultades —ya lo han dicho quienes me han precedido— con las que nos encontramos para poder trabajar sobre una regulación y sobre todo lo que conlleva. Me refiero a que no es una cuestión pacífica el determinar cuál es la definición jurídica del delito para que sea aceptada internacionalmente. Y, unido a esto, tenemos la no existencia de un código de Derecho Penal Internacional con regulación de delitos medioambientales. Tenemos también las dificultades existentes para poder responsabilizar a las personas físicas o jurídicas, la mayoría de las veces corporaciones, sobre los daños ambientales trasnacionales e internacionales que producen. Y, por último, también, otra de las muchas dificultades que hay, es que no tenemos un Tribunal Internacional con competencias para juzgar delitos medioambientales.

Con todo ello, lo que tenemos que decir es que el panorama no es muy alentador, pero los expertos ambientalistas, junto con los y las expertas jurídicas en derecho medioambiental, vienen trabajando desde hace varias décadas en la búsqueda de una solución, y la más plausible es la de la regulación del delito de ecocidio y su inclusión como quinto delito contra la humanidad en el Estatuto de Roma, que regula las competencias de la Corte Penal Internacional, tal como lo hizo la abogada ambientalista escocesa Polly Higgins en el año 2010, que lideró una campaña mundial con el objetivo de que hubiese una herramienta legal para denunciar las prácticas que ponen en riesgo el medio ambiente y que penalizara la destrucción del ecosistema causada por la acción de los Estados y de las multinacionales, imponiendo el deber legal de cuidado. Cuestión que no era nueva tampoco, porque cuando se iba a constituir la Corte Penal Internacional, en La Haya, en 1998, ya se había propuesto el ecocidio como el quinto crimen contra la paz, pero se quedó fuera, por la oposición de Estados Unidos, Reino Unido y Países Bajos, de los delitos que juzga ese tribunal.

Desde entonces la comunidad internacional ha ido dando pasos hacia una regulación internacional de este delito. Tenemos uno de ellos en el 2018, cuando la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la resolución titulada Hacia un pacto mundial por el medio ambiente, que busca sentar las bases de un derecho ambiental internacional. Con todo ello, en diciembre del 2019 —ya se ha dicho aquí—, Vanuatu, una voz líder en los Estados del Océano Pacífico, fue el primer Estado que públicamente hizo un llamamiento para que se considerara el crimen de ecocidio en la Asamblea de Estados partes del Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional en La Haya, del 2 al 7 de diciembre de 2019, y, a partir de aquí, son muchos los Estados que lo están solicitando internacionalmente y públicamente: Maldivas, Samoa, Bangladesh, Finlandia, Bélgica, México, Francia, Chile o España, entre otros.

Decía antes que algunos países ya han venido regulando los delitos medioambientales, pero si hablamos del delito de ecocidio concretamente, solo una docena de países lo tiene regulado. Hablamos de países como Georgia, Armenia, Ucrania, Bielorrusia, Ecuador, Kazajistán, Kirguistán, Moldavia, Rusia, Uzbekistán, Vietnam. Estos ya han tipificado dentro de sus fronteras el ecocidio y, además, con penas muy graves de cárcel, que llegan hasta los quince años.

En España, dentro del Código Penal nos encontramos con el Capítulo tercero del Título decimosexto, titulado Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, que abarca de los artículos 325 a 330, y que recoge delitos relacionados con los recursos naturales y el medioambiente que son sancionables penalmente. Se ha hablado ya aquí de la contaminación ambiental, delitos contra los residuos por actividades industriales o en espacios protegidos. Y hay un Capítulo cuarto dentro de este mismo Título que hace referencia a delitos relacionados con la protección de la flora, fauna y animales domésticos, del 332 al 337. Por lo tanto, no tenemos una regulación específica del ecocidio entendido con la afección que más fuerza está teniendo y que ha sido elaborada y redactada de forma colaborativa por un panel de expertos, de juristas de renombre internacional, especializados en Derecho Penal y Ambiental, convocados por la Fundación Stop Ecocidio, como cualquier acto ilícito o arbitrario perpetrado a sabiendas de que existen grandes probabilidades de que cause daños graves, que sean extensos o duraderos, al medio ambiente.

Por todo lo explicado, entendemos que debe acompasarse tanto el reconocimiento dentro de nuestro Código Penal como el impulso a la modificación del Estatuto de Roma para que sea el quinto delito de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional y con ello evitar, en la medida de lo posible, la total devastación y degradación de nuestro planeta y evitar crímenes contra la naturaleza como son, a nivel internacional, la desaparición del mar de Aral, la deforestación de la Amazonia, el continente de plástico en el Pacífico, la explotación de arenas bituminosas en Canadá o la contaminación del Delta del Níger. Y más cercanos como el derrame tóxico de Aznalcóllar, la marea negra del Prestige o la muerte del Mar Menor, donde esta semana ya ha habido un nuevo episodio de agotamiento de oxígeno y muerte masiva de organismos. Todo ello siendo conscientes, una vez legislado el delito de

ecocidio, de la dificultad existente de llevar a los responsables a los tribunales y sobre todo teniendo en cuenta que no todos los Estados han ratificado el Estatuto de Roma y, por lo tanto, no todos los países se someten a la Corte Penal Internacional.

En cuanto a la enmienda presentada por el grupo socialista, creemos que no aporta nada nuevo en cuanto que ya hay Estados europeos que se han sumado a esta petición. Y, además, esta petición debe hacerse de una forma individual, porque son decisiones propias de cada Estado. Y este Estatuto de Roma, por tanto, la Corte Internacional, como ya he dicho, solo afecta a quienes la ratifican, y no solo es aplicable a Europa, sino que es aplicable internacionalmente a todos los países que se adhieren, por lo que no acabo de entender muy bien la coletilla que se añade, porque genera la duda de qué ocurriría si los socios europeos no impulsan esta modificación, ¿entonces desde España no se va a impulsar algo en lo que creemos o que creemos que debe darse, que es que se reconozca este delito como el quinto de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional? Así y todo, si se admite esta enmienda, votaremos a favor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Regúlez Álvarez. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para fijar su posición, por diez minutos, tiene la palabra el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Durante la Guerra de Vietnam el ejército norteamericano utilizó defoliantes, que son unos productos químicos que hacen, porque existen y siguen existiendo este tipo de productos, que las hojas de los árboles se caigan, y los utilizaban como un arma, precisamente, para evitar que los guerrilleros del Vietcong pudieran esconderse, quedaran al descubierto y de esta forma pudieran atacar o defenderse o lo que estuvieran haciendo en aquellos momentos los yanquis en la selva de Vietnam. Pues bien, se calcula que fueron hasta 76 millones de litros de herbicidas y defoliantes los que fueron lanzados sobre el territorio vietnamita, entre ellos el muy nocivo y conocidísimo agente naranja, causando una catástrofe ecológica que aún en el año 2022 tardará años en revertirse.

Ya se ha dicho aquí, en el marco de la Conferencia sobre el Medio Ambiente de Naciones Unidas que se celebró en 1972 en Estocolmo, que el entonces primer ministro sueco Olof Palme se convirtió en el primer jefe de Estado en utilizar la palabra «ecocidio» para referirse precisamente a la destrucción masiva del medio natural acaecido en Vietnam. Hoy, medio siglo después, el término ha evolucionado, gracias especialmente al impulso de la sociedad civil y sobre todo a un grupo internacional de doce juristas que lo han dotado de contenido jurídico para que la Corte Penal Internacional lo reconozca como el quinto crimen contra la paz en el Estatuto de Roma. Yo no tengo tiempo para mucho, pero creo que es importante o sería interesante que leyéramos el informe emitido por este panel de doce juristas, panel de expertos independientes encargado para la definición del ecocidio, que es la definición que aquí se ha utilizado y a la que yo también me referiré brevemente, trabajo impulsado por la fundación Stop Ecocidio y creo que, como digo, es muy interesante porque contiene, más allá de lo que es la propia definición, un análisis y valoraciones sobre el tema que merecería la pena que fueran objeto incluso de una sesión monográfica, pero no tenemos tiempo para ello.

Ya se ha dicho aquí también lo que es el ecocidio, la definición que hace este panel de juristas: «Cualquier acto ilícito o arbitrario perpetrado a sabiendas de que existen grandes posibilidades de que cause graves daños extensos o duraderos al medio ambiente». Es decir, estamos ante el planteamiento de un delito de peligro, no va a ser un delito de resultado, no se trata de castigar, que también, pero no se trata de castigar fundamentalmente sanciones sobre hechos y su resultado, sino la prevención de que no se cometan esos hechos. Yo creo que este también es un elemento importante, un delito de peligro y no un delito de resultado.

Y uno de los juristas que participo en este panel, Philippe Sands, explicó en su momento, durante la presentación de la propuesta, que cada palabra había sido debatida con mucho cuidado para que no fuera ni demasiado vaga, ni en su caso demasiado específica, con el fin de lograr la aceptación del mayor número posible de países de cara a su inclusión en la Corte Penal Internacional. Para este jurista, para Sands la clave para considerar un delito medioambiental como el ecocidio está en el significado de algunas de estas palabras, como digo, que conforman la definición. En concreto, en el preámbulo se utilizan y se dice: «Se entenderá por arbitrario el acto de imprudencia temeraria respecto de unos daños que serían manifiestamente excesivos en relación con la ventaja social o económica prevista. Se entenderá por grave el daño que cause cambios, perturbaciones o perjuicios adversos y notorios en cualquier elemento del medio ambiente, incluidos los efectos para la vida humana o los recursos naturales, culturales o económicos. Y se entenderá, por otra parte, por extenso el daño que vaya más allá de la zona geográfica limitada, de una determinada zona geográfica, rebase las fronteras estatales o afecte a la totalidad de un ecosistema, a una especie o a un gran número de seres humanos. Y se entenderá, finalmente, por duradero el daño de carácter irreversible que no se pueda reparar mediante la regeneración natural en un plazo razonable». Por eso yo creo que, como digo, esta aportación de la sociedad civil es muy importante.

Algunos de los ejemplos que podrían juzgase como tales, tenemos el daño a los océanos provocados por la sobrepesca industrial, los vertidos de petróleo, la contaminación con plásticos, la deforestación a consecuencia de la ganadería y la agricultura intensiva, los incendios intencionados, la extracción minera, la contaminación del agua y del suelo por los vertidos químicos, las actividad relacionadas con la minería, la fractura hidráulica, más conocida por *fracking*, la contaminación del aire por las emisiones de las grandes industrias, los desastres nucleares, los escapes radiactivos…

Podemos, incluso, hablar, aquí se han citado algunos ejemplos, de lo que podría entenderse como casos de ecocidio. Podríamos catalogar algunos desastres ecológicos que han sucedido en los últimos años, por ejemplo, el accidente de Chernóbil, que todos y todas recordaremos, la explosión de uno de los reactores de esta central nuclear en 1986 provocó la expulsión de una gran cantidad de material radiactivo a la atmósfera. Se estima en unas quinientas veces más que lo que ocurrió en Hiroshima, con la bomba de Hiroshima, formando una nube que se extendió por toda Europa. El vertido de Deepwater Horizon en 2010, cuando se produjo un accidente en esta plataforma petrolífera iniciándose un vertido que provocó una mancha de petróleo que se extendió por más de 149.000 kilómetros cuadrados y se estima que contaminó hasta 1.770 kilómetros de costa. La desforestación del Amazonas, el considerado pulmón verde del planeta ha perdido desde 1976 una superficie parecida a la de toda Francia, a la de todo el estado francés, debido en gran medida a la acción directa o indirecta de la ganadería y a la sobreexplotación de la madera. La isla de plástico existente en el Pacífico, también conocida como el séptimo continente por su enorme extensión, que triplica también el tamaño del Estado francés. Es el mayor vertedero oceánico del mundo con 1,8 millones de trozos de plástico flotante. La desaparición del mar de Aral, situado en Asia Central, es una de las mayores catástrofes medioambientales conocidas. La sobreexplotación durante décadas del agua de los dos ríos que lo abastecían, el Sir Daria y el Amu Daria, dejaron casi seco el cuarto mar interior más grande del mundo. La sobreexplotación del río Níger. Tras cincuenta años de extracción petrolífera sin control en el delta del río Níger, el agua ha quedado envenenada por los derrames y las cosechas ya no crecen. Así, los lugareños se encuentran prácticamente sin recursos en una zona ya de por sí muy empobrecida.

El camino, evidentemente, ya se ha dicho aquí, no es fácil, no va a ser fácil, dos tercios de los 123 Estados miembros de la Corte Penal Internacional deben apoyar la moción de transformar el ecocidio como un crimen que traspase fronteras y entre los Estados que no forman parte de aquella entidad penal destacan grandes actores dentro del futuro de la crisis climática. Tampoco nos hagamos, como digo, muchas ilusiones porque la hipotética aprobación y su inclusión se daría con grandes ausencias, ya que no está China, no está Estados Unidos, no está Rusia y no está ni siquiera el Estado de Israel.

Por lo tanto, como digo, el trabajo o el camino o el reto puede ser muy interesante y, de hecho, lo es, pero también el camino no va a ser fácil, y no va a ser fácil porque ni siquiera la propia normativa europea en relación con la protección del medio ambiente mediante el derecho penal se está cumpliendo. Existe una directiva del año 2008, la Directiva 2008/99 del Parlamento Europeo y del Consejo, en la que se obliga y se plantea a los Estados, digamos que tenía una fecha de transposición para los Estados, y no se está cumpliendo. La propia Comisión ha llevado una evaluación del cumplimiento de esta directiva, la llevó a lo largo del año 2019, se publicó en el 2020 y voy a decir tres o cuatro conclusiones. Los resultados indicaban que el número de casos medioambientales procesados con éxito ha sido muy bajo, ya se ha dicho aquí, la persecución de los delitos medioambientales es muy baja. Las sanciones han sido insuficientes como para que fueran disuasorias y la cooperación transfronteriza ha sido escasa. La Comisión insiste también en el hecho de que existen notables lagunas a nivel de implementación de la directiva entre los Estados miembros, y, además, en todos los ámbitos de esta implementación, incluyéndose el contexto de la Policía, Fiscalía y tribunales penales. Hay importantes problemas de coordinación. La propia Interpol y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente han puesto de manifiesto, a pesar de todo esto, que los delitos medioambientales son la cuarta actividad delictiva más importante del mundo, tras el tráfico de drogas, la trata de seres humanos y las falsificaciones, y que tienen un incremento muy importante, entre el 5 y el 7 por ciento anual.

Por lo tanto, creemos que el reto está ahí. Como digo, ni siquiera se cumple la legislación de obligado cumplimiento, como son estas directivas, y, bueno, aquí se han hecho trasposiciones como la Ley Orgánica 5/2010 y la Ley Orgánica 1/2015 introdujeron buena parte de los delitos que se han citado y que figuran en el Código Penal español, pero, como digo, en el conjunto solo de la Unión Europea el panorama es muy triste. Tenemos ese reto a nivel europeo y, desde luego, el reto del reconocimiento del ecocidio como delito, ese quinto delito que se ha citado aquí, que tenga...

SR. PRESIDENTE: Señor Araiz, vaya concluyendo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí, termino ya, señor Presidente. Como digo, es necesario el traba-

jo en muchos y, sobre todo, hay que reconocer el trabajo de la sociedad civil, que es la que está impulsando, obligando y llevando a los Estados a esta situación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Araiz Flamarique. Vamos ahora con el turno en contra. Renuncia la señora De Simón en este caso a su turno. Por lo tanto, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, el señor Pérez-Nievas. Diez minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Resulta complicado salir a esta tribuna a hablar, señor Araiz, justo después de usted en un tema que a algunos les parecerá que es más o menos inocente o que es un tema casi de segundo grado —luego haré alguna referencia a las políticas y a las mociones de la señora de Podemos—, pero resulta complicado hablar después de usted y no sentirse como me siento yo ahora, francamente indignado. Produce una extraordinaria desazón oírles a ustedes hablar con ese tono sobre la bonhomía, la necesidad de perseguir la injusticia, la necesidad de hacer cumplir la ley, a ustedes, que rechazan permanentemente la mínima consideración, con miles de personas a las que ustedes, y gente a los que ustedes apoyan, permanentemente acosaron, asesinaron, secuestraron y maltrataron. ¿Cómo pueden ustedes hablar aquí en esos términos? A mí y a mis compañeros de bancada nos produce absolutamente indignación. Y quien produce y facilita que ese tipo de lavado, sí, señora Aznárez, que no se pueden dar pasos si no se han solucionado las cosas antes. Que antes del ecocidio en el Parlamento de Navarra tenemos que solucionar los problemas que algunos han creado aquí y que el mundo de EH Bildu ampara, y que ustedes, desgraciadamente, y otros partidos de esta Cámara también.

Por lo tanto, tratemos ahora de centrar el debate. Miren, ustedes, Podemos, como partido político, entre otras cosas, son extraordinariamente pedantes. Ustedes crean nuevos términos para tratar de generar grandilocuencia en el debate político, un debate que ustedes han llevado a términos absolutamente infantiles, con políticas huecas, oportunistas, irresponsables y tramposas. Frente a leyes importantes que hemos tratado hoy en debates de contenido y de fondo, con diversidad de opiniones en ambas leyes, tanto la de la infancia como posteriormente en el tema del PAI, tenemos que entrar ahora con este debate, que uno también se ha debatido entre si darle cierta trascendencia o no, pero me niego a tratar nada en este Parlamento de manera absolutamente intrascendente. Todo tiene trascendencia y esto también.

Cuando hablamos de este tema, ustedes tienen que ser conscientes de que están diciendo al Parlamento de Navarra que trate un tema que no le compete, que lleve el Gobierno, pero que el Gobierno, se lo he dicho doscientas veces y tengo que decírselo otra vez, el Gobierno de España son ustedes. El Gobierno de España, aunque no lo parezca, son ustedes. No vengan aquí a lavar su imagen de absoluta incapacidad de hacer nada en el Gobierno de España trayendo estas mociones, que sabe usted que no van a ninguna parte, para tratar, como digo, de crear la imagen o satisfacerse a sí mismos diciendo: algo estaremos haciendo. Háganlo.

Y entremos en el tema. Este tema no es de Navarra. Nada menos nos dicen que instemos a la Corte Penal Internacional, que depende de los países internacionalmente, desde luego, de la Unión Europea y también del Gobierno de España, donde ustedes están. No hagan trampas y hagan las cosas donde tienen que hacerlas.

Entrando en la enmienda, hablan ustedes de conceptos jurídicos que requieren un mínimo de rigor. Cuando decía el señor Araiz la definición sobre lo que estamos hablando aquí, de qué es el ecocidio: «Cualquier acto ilícito o arbitrario perpetrado a sabiendas de que existen grandes probabilidades de que cause daños graves, que sean extensos o duraderos al medio ambiente». Pero es que usted en la moción habla de delitos también culposos, también lo dice, pero que no cabe. El dolor y la culpa es de primero de derecho penal, pero usted tiene que entender que hay una obligación de que se produzca una intencionalidad. No quiera ampliar, porque ustedes lanzan el cañonazo y no miden adónde cae finalmente la bala. No puede ser de ninguna de las maneras que la Corte Penal Internacional se dedique a tratar delitos posiblemente cometidos de forma culposa, es imposible, lo dice la propia definición y usted lo tendría que saber.

Da la sensación de que usted está extraordinariamente preocupada, que eso es lo que también a nosotros nos irrita, cuando otros partidos políticos, que no se preocupan de delitos infinitamente más graves y que más daño nos hacen a nosotros, y habla usted de que poca pena tienen los delitos medioambientales, cuando están establecidos en nuestro Código Penal, y, hombre, el señor Lecumberri ha hablado del delito del 325, que es el básico, que son hasta cinco años, pero que puede ser agravado y llegar hasta nueve, prácticamente. Pero es que nuestro propio Código Penal tiene delitos como el 332; el 337, de maltrato animal; el 336, de cazar ilegalmente; el 341, que habla, por ejemplo, de que si alguien hiciera un tema en una central nuclear, que hubiera una fuga deliberada, es que le caen veinte años de cárcel en nuestro Código Penal; y si crea un incendio con peligro para las personas son veinte años de cárcel. ¿Por qué quiere usted trasladar esa imagen falsa de que no se están persiguiendo los delitos y de que no están

suficientemente penados en nuestro país? Es que yo no puedo comprender que usted tenga esa preocupación extraordinaria para todo esto.

Y dicen también en la moción: es que los países avanzados —lo dicen ustedes, no lo digo yo— ya tienen incorporado en su ordenamiento jurídico la definición de ecocidio y el delito de ecocidio como tal. Esta moción que ustedes traen es copia, más o menos, de una propuesta de resolución que el denominado Grupo Plural en el Congreso de los Diputados presentó en diciembre del año 2020. Y en esa misma moción, que usted la habrá leído igual que yo, dice los países que en este momento tienen incorporado a su ordenamiento jurídico el delito de ecocidio, los países que usted dice en la moción, para tratar de darle cierta trascendencia, avanzados. Son avanzados, pero vamos a leerlos y que cada uno saque sus propias conclusiones: Georgia, Armenia, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Moldavia, Tayikistán, Vietnam, Rusia y Ucrania. Dejo estos dos para el final. Esos son los países que usted dice avanzados que son los que tienen que ser guía para nosotros. ¿Tienen algo en común? ¿Lo ve? Se ve fácil. Hoy que estamos todos con el mapa de Europa, por la guerra, desgraciadamente, en nuestra cabeza, vemos toda el área de influencia de Rusia en todos estos países que han firmado esto. Alguna razón habrá. Pero, desde luego, Rusia no puede ser ejemplo para nosotros absolutamente de nada. Para usted parece ser que sí.

Y usted quiere que hagamos esto aquí, que sigamos realmente este tipo de delitos, que vayamos hasta el final y que los consideremos nada menos que dentro de la Corte Penal Internacional. La Corte Penal Internacional, que nos dice en su Estatuto, en la parte introductoria, lo siguiente: que los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto no deben quedar sin castigo —acabo de decir lo que nosotros tenemos incorporado en nuestro Código Penal como castigo, a usted le parece que veinte años a lo mejor es poco—, y que a tal fin hay que adoptar medidas en el plano nacional e intensificar la cooperación internacional para asegurar que sean, efectivamente, sometidos a la acción de la justicia. Pero está hablando, como ha dicho señor Lecumberri, del crimen de genocidio, de los crímenes de lesa humanidad, de los crímenes de guerra y del crimen de agresión. Pero ustedes también han tenido la oportunidad, hablando de lesa humanidad, de considerar, por ejemplo, la semana pasada en la Comisión del Parlamento Europeo a la recomendación que decía que en España para que casi cuatrocientos crímenes de personas que han perdido la vida asesinadas de un tiro en la cabeza o quemadas vivas, como le he dicho muchas veces, en una explosión no queden sin castigo. Decía que se instaba a que se pudiera interpretar el ordenamiento, el Código Penal español para que fueran considerados crímenes de lesa humanidad y no prescribieran nunca, y no fueran objeto de amnistía. Y ustedes a esos delitos dijeron que no. Ustedes a esos delitos de lesa humanidad dijeron que no. Ustedes también han dicho que a Rusia no la consideremos ni al señor Putin como un genocida, y tratan de equiparar la acción de Putin con la acción del señor Zelenski y de Ucrania. Esa es la realidad.

Pero vienen aquí a traer esta moción pensando que nosotros la dejaremos pasar, haremos una faena de aliño, no nos comprometeremos, haremos cuatro risas. Que no, que no vamos a consentir que ustedes traigan estas mociones para, primero, aparentar que hacen lo que no hacen, gobiernen donde gobiernan, nada menos que en el Gobierno de España con Vicepresidencia. Nos traen mociones que facilitan que aquellos que son incapaces hoy en día de aceptar el daño causado, absolutamente irrecuperable a una parte inmensa de la sociedad, vengan aquí para encima blanquearse.

Por lo tanto, el Gobierno de España y mi partido si apoyan una propuesta de resolución, hablo de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, que es donde tienen que hacerse las cosas, ya lo hará, ya lo haremos, pero no traigan estas mociones que no sirven más que para mostrar su incapacidad, su falta de competencia y otra vez más su pedantería política. Nosotros en esta moción lo que vamos a hacer es abstenernos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Turno de réplica, Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, grupo proponente, tiene diez minutos máximo. Señorías, silencio.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Señor Pérez-Nievas López de Goicoechea, me estaba saltando el corazón ya del pecho, digo, ¡madre mía!, qué va a ser esto, para una abstención. Bueno, bienvenido sea el debate, la abstención se suma a las mayorías. Quiero agradecer las exposiciones. Escuchadas sus propuestas y sus defensas, creo que es un tema que nos ocupa y nos preocupa. Y recojo, además de lo que ya han comentado, que igual hasta podría ser, y lo comentaba con la portavoz de Geroa Bai, interesante una sesión de trabajo para seguir avanzando en estos temas, en estos términos, como es el ecocidio, que no se lo inventa Podemos Ahal Dugu, ni la incapacidad de Podemos Ahal Dugu, ni de Unidas Podemos, ni de ese grupo confederal, sino que el ecocidio lleva ya décadas encima de la mesa y, como bien decía el portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa, ha sido la sociedad civil la que ha estado impulsando que también se reconozca como un delito.

Fíjese, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea, yo le pediría a usted que también acudiese a

sus compañeras y compañeros de Murcia y denunciasen el ecocidio del Mar Menor. Yo también le diría a usted que acudiese a sus compañeras y compañeros de Andalucía, bueno, ahora están en periodo casi preelectoral, y denunciasen también el ecocidio de Doñana, también, estaría a la altura de lo que es un ecocidio. Mire, le mando a usted esas dos tareas, vamos, un mandato, ya sabe usted que ahora entre colegas, pero ahí tendría usted la oportunidad de alguna manera de refrendar aunque sea esta abstención.

Y otro tema. Ayer tuvimos ocasión de escuchar aquí a las mujeres de WILPF, físicas nucleares, que hablaban de las armas nucleares. Las armas nucleares creo que generan bastante devastación forestal, medioambiental, destruyen nuestro medio ambiente, destruyen nuestra biodiversidad. Como consecuencia, ¿se podría aplicar un delito de ecocidio? Tenemos un tratado de prohibición de armas nucleares, que todavía España no ha firmado, pues podría ser. Si la voluntad de los partidos aquí es seguir transitando hacia que el ecocidio sea un delito penal, bueno, también podríamos avanzar en que España, que no tiene armas nucleares, también apoye ese tratado de prohibición de armas nucleares, porque lo que provoca es, además, ecocidio. También está encima de la mesa. Además, ayer escuchamos atentamente y, posiblemente, aunque España no tenga armas nucleares, igual presentamos una moción para que el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea tenga sus minutos de gloria y pueda divertirse un rato, como parece que hace en este Parlamento.

Para podemos Ahal Dugu el ecocidio es un tema central y, además, más aún, cuando hemos abordado la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que va muy unido, y también cuando se ha abordado a nivel estatal en la misma ley.

Por lo tanto, yo creo que va muy unido a lo que este Parlamento está defendiendo, está apostando y ceo que recapacitar sobre el ecocidio, que, insisto, no es una invención de esas ocurrencias que tiene Podemos Ahal Dugu o Unidas Podemos, sino que es un tema que se está trabajando. Y veíamos oportuno, como bien también lo han explicado desde otros partidos políticos, traerlo aquí y debatirlo. Creo que ha sido importante y, además, ha generado un debate y exposiciones superinteresantes.

Así que a los grupos que van a apoyar esta esta moción, incluyendo la enmienda que presenta el Partido Socialista de Navarra, porque somos dialogantes, muchas gracias. Y a la abstención, esta terrible del señor Pérez-Nievas López de Goicoechea, también, le doy las gracias, porque las abstenciones saben que se suman a la mayoría y, en definitiva, a usted este tema también le interesa mucho.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora Aznárez Igarza. ¿Acepta la enmienda del señor Lecumberri Urabayen, señora Aznárez Igarza? Bai. Estaba yo despistado. Entonces, con la enmienda de sustitución del señor Lecumberri Urabayen, votaríamos la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora De Simón Caballero?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: A favor.

SR. PRESIDENTE: A favor. ¿Señor Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 19 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un programa de actuación continuado que incorpore actividades culturales como medidas beneficiosas para el bienestar emocional en los diferentes hospitales públicos de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un programa de actuación continuado que incorpore actividades culturales como medidas beneficiosas para el bienestar emocional en los diferentes hospitales públicos de la Comunidad Foral, presentada por el grupo parlamentario socialista. Se ha presentado una enmienda *in voce*, sustitutiva de la enmienda presentada por Euskal Herria Bildu, en este caso enmienda *in voce* suscrita por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Euskal Herria Bildu. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Por lo tanto, comenzaríamos con el turno de defensa por parte del grupo proponente, Partido Socialista de Navarra. Señor Mena, tiene un máximo de quince minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Bueno, se lo diré al principio y también se lo diré al final, esta moción va de recuperar el sentido etimológico de la palabra «hospital», que deriva de hospitalidad, que no es otra cosa que acogida, cercanía y cuidado. Esta moción que ahora debatimos va de que un paciente se vaya de un centro asistencial mejor de lo que ha entrado. Esta moción va de que la palabra «biopsicosocial» no sea una palabra vacía de contenido, sino que realmente muestre el modelo sanitario que tenemos. Esta moción va de recuperar los clásicos como Pitágoras, que ya sabía que la música era beneficiosa para la salud; va de Freud, que sabía que la mente provoca enfermedades; y tam-

bién va del refranero popular que conoce bien la frase de que me pudre la sangre. Va de nuevas oportunidades, va de nuevos circuitos culturales, va de espacios no agresivos, va de entornos amables, va de estímulos sensoriales, va de consuelo en momentos difíciles y también va de recetas sin número de colegiado. En definitiva, va de humanizar la sanidad, de humanizar los espacios sanitarios. Os adelanto que la frase no es mía, pero estaremos de acuerdo en que la cultura beneficia seriamente la salud.

En 2019, antes de la pandemia, la Organización Mundial de la Salud concluyó que las prácticas artísticas tienen efectos positivos sobre la salud y también sobre el bienestar. En esa misma fecha la Organización Mundial de la Salud pidió a los Gobiernos regionales introducir el arte en sus políticas de salud, no solo de manera preventiva, sino en la gestión y tratamiento de las diferentes enfermedades.

En septiembre del 2020, en plena pandemia, el Senado, vía declaración institucional, pidió que la cultura fuera declarada bien esencial. La Cámara tuvo especial cuidado en incluir el arte y la cultura en el marco de la atención sanitaria. Sabían perfectamente que la música, el arte y las actividades culturales son tremendamente beneficiosas para nuestro cuerpo, para nuestra mente, en definitiva, para nuestra salud. Tres conceptos que últimamente escuchamos bastante: estrés, ansiedad y aislamiento emocional, lo sufren nuestros niños y nuestras niñas cuando están ingresados en un hospital. Yo creo que merece la pena explorar y normalizar nuevas vías, además de las que ya han sido exploradas, como la visita de un payaso o la visita de un jugador o jugadora, en este caso de Navarra, de Osasuna. Los niños ingresados también se merecen un espectáculo de títeres, un espectáculo de un mago o cualquier otra actividad en la que el niño o la niña puedan explorar y experimentar con diferentes materiales, contribuyendo así a su imaginación.

Otros tres conceptos que también conocemos: degeneración cognitiva, desorientación y agresividad. En este caso, lo sufren mayoritariamente nuestros mayores, y sabemos que son eficaces la psicoterapia, los estímulos sensoriales que provoca el arte y, por qué no, como a los niños y a las niñas, un buen payaso también.

En pandemia hemos sido muy conscientes del desajuste emocional que provoca el aislamiento. La moción que hoy debatimos en esta Cámara busca precisamente ajustar esas emociones, ajustar esos sentimientos y también acompañar las soledades. Busca optimizar recursos, reduciendo tiempos de estancia en hospitales. Busca algo tan sencillo como desarrollar hábitos saludables prescritos por un médico que saquen a la gente de sus casas para visitar un museo, evitar el sedentarismo y al mismo tiempo también socializar.

Creo, o quiero creer, que a estas alturas de esta intervención y en un Pleno tan denso como el que estamos viviendo, y lo que aún nos queda en la jornada de hoy, les habré convencido de que esta moción no es un brindis al sol. Propone o propongo un programa de actuación continuada de actividades culturales en pro del bienestar emocional en los centros hospitalarios. Propongo un plan de actividades culturales, especialmente también destinado a los niños y a las niñas. Propongo espacios sanitarios y hospitalarios con actuaciones artísticas dirigidas también a la infancia. Y propongo para la Atención Primaria la receta cultural como herramienta que favorezca el equilibrio y la salud mental de las personas.

La verdad es que he de decir que no propongo nada nuevo. Estas recetas ya se han aplicado en otras comunidades autónomas con un alto grado de satisfacción, y considero que Navarra no debe quedarse al margen de fórmulas que sabemos y hemos comprobado que son exitosas. Obviamente, soy consciente de las limitaciones y de la oportunidad operativa que mi propuesta puede ocasionar en los espacios sanitarios. Por eso mismo, y consciente de esa sensibilidad, considero que deben ser el Departamento de Salud junto con el Departamento de Cultura quienes coordinen la mejor y la más oportuna implementación de las medidas que hoy los socialistas proponemos con esta propuesta de resolución.

Hay un último aspecto que quiero compartir en la defensa de esta moción. Tenemos un público objetivo en esta moción, que son los pacientes, que son las personas ingresadas, pero también hay un público emisor de contenidos culturales que estoy seguro que sabrá adaptarse a las demandas y a las necesidades que requiere, en este caso, este colectivo tan específico. Si cultura y salud van de la mano, tejeremos una red compacta que beneficiará y enriquecerá a miles de pacientes y acompañantes, y, por qué no también, a miles de personas, de personal sanitario, que también conviven en los hospitales. Y al mismo tiempo daremos oportunidades, daremos trabajo a quienes tendrán ante sí un nuevo espacio de expresión, un nuevo nicho de empleo para el sector cultural, abierto a explorar nuevas fórmulas, nuevos espacios, nuevos públicos y, en definitiva, nuevas experiencias.

Les dije que les recordaría al final de mi intervención cómo empecé: acogida, cercanía y cuidado, cultura y salud. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Mena. Para la defensa de la enmienda tiene la palabra, por el

Grupo Parlamentario EH Bildu, el señor Ramírez. Tiene usted diez minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa estamos absolutamente convencidos de las bondades y virtudes de la cultura y del arte, y de la sanación y de la constitución de un cuerpo y alma en armonía, y realmente yo creo que eso es incuestionable. Pero usted, señor Mena, que destila salud, me va a permitir un consejo: si tiene algún día cualquier problema, póngase en manos de Santos Induráin y no de Pitágoras ni de Hipócrates y sus bilis, ni de Freud siquiera. Es decir, hay cosas en las que hemos mejorado bastante, y la ciencia, afortunadamente, nos da nuevas oportunidades para poder encontrar remedios más exitosos a los problemas que podamos ir teniendo, pero, insisto, efectivamente, estamos convencidos de que existe una relación directa con lo anímico, con la alimentación de nuestras emociones y en los procesos de sanación eso es absolutamente fundamental.

A nosotros, cuando vimos esta moción, realmente nos preocupaba que pudiese quedarse todo en un brindis al sol, en una declaración de intenciones en la que todos y todos pudiésemos estar de acuerdo. Por eso presentamos una enmienda para que esto se sustancie en algo concreto, mensurable, objetivable, que podamos medir, que podamos, de alguna forma, fiscalizar en esa labor de impulso al Gobierno que nos corresponde a los grupos parlamentarios. Y por eso planteamos: oiga, traiga usted un programa, un plan en un plazo de tres meses para que lo podamos valorar, y luego ver también si presupuestariamente está dotado, porque, claro, todas estas cuestiones cuestan recursos públicos y habrá que ver si el Departamento de Salud y el de Cultura se ponen de acuerdo en las cuantías y en el modo de gestión de los mismos. Por eso proponíamos tres meses, aunque finalmente hemos llegado a un acuerdo: oiga, que sea a final de año, antes de final de año. Bueno, pues así damos margen al Gobierno para que presente en este Parlamento dicho programa.

Decía el portavoz que ha presentado esta moción que esto iba de muchas cosas. Y a la hora de concretarlo, hay cuestiones en las que nosotros creemos que ese plan tendrá que incidir, hay cosas muy concretas. Entre esas cosas concretas, cuando los niños y niñas van al semisótano de rehabilitación del antiguo Virgen del Camino, se encuentran en un entorno absolutamente desfavorable para que anímicamente puedan acometer sus terapias de una manera razonable, porque es que a muchos y a muchas les da miedo, y ese entorno hay que arreglarlo. Nosotros entendemos que esa sería una cuestión que habría que contemplar, como, por ejemplo, la ausencia de bibliotecas en los hospitales de Estella y de Tudela. Es un elemento que también, efectivamente, tendrá que estar presente en esa programación. O también algo que tiene mucho que ver con la cultura audiovisual, las televisiones en los hospitales públicos y las tarjetas, las malditas tarjetas. Esa gestión de las televisiones en un siglo XXI es absolutamente superable y no hay razón para que siga existiendo, y no hay razón para que no se pueda individualizar la visualización de contenidos audiovisuales por cada paciente, incluso también el sonido sin molestar. En tanto en cuanto no vayamos a una habitación individualizada, este elemento, permítanme, señorías, es de cajón. Esto no puede ser, no puede ser, y hay que resolverlo. Y la resolución en estos momentos yo entiendo que es cuestión de voluntad política, también voluntad presupuestaria, lógicamente, pero no estamos hablando de grandes cifras, estamos hablando de algo que es muy importante en el proceso de curación, de terapia de un enfermo o enferma, en un momento en el que, evidentemente, todo lo que sea alimentar el ánimo repercute positivamente en ese proceso, y algo tan sencillo aparentemente como es dotar de unas pantallas y una capacidad audiovisual mínimamente digna no se está dando hoy en día en los hospitales de Navarra.

Y esta es una cuestión que requiere también, efectivamente, de una mejora. Y eso es lo que nosotros entendemos que, efectivamente, tiene que concretar esa programación, es decir, actuaciones concretas que nos lleven a, una vez finalizado el programa, pero cuando se active, a constatar que, efectivamente, hay una apuesta real, decidida de las Administraciones Públicas por mejorar los entornos hospitalarios y dotarlos también de esa terapia. En Huarte todas sus señorías conocen esa iniciativa que se llama —tiene un nombre muy original— «De la pastilla a la zapatilla». Con lo cual pues, bueno, todos conocemos las bondades también de los hábitos de vida saludables y la posibilidad del ejercicio. Claro, eso implica que las Administraciones tienen que llegar a acuerdos para posibilitar la práctica deportiva. Tendrán que llegar también las Administraciones Públicas a acuerdos para posibilitar el acceso a determinadas iniciativas culturales, que no todas tienen por qué celebrarse en espacios vinculados a los hospitales. Ahí estamos hablando de la receta, es decir, de la posibilidad de recetar. Y en esta situación habrá que analizar cuál es la realidad de Navarra y qué posibilidades hay de recetar en cada uno de los territorios determinadas recetas o actividades culturales.

En definitiva, a nosotros nos parece una iniciativa interesante y lo que hemos querido es participar de la misma añadiéndole un grado de compromiso quizás mayor y, sobre todo, haciendo que esta moción trasluzca y se apruebe algo concreto, con compromisos concretos y que repercutan en beneficio de todas aquellas personas que, sin que-

rerlo generalmente, están padeciendo una enfermedad. Y todos los mecanismos y medios que podamos poner en su proceso de curación y de sanación, efectivamente, serán positivos y muestra de una sociedad de calidad, que es lo que tenemos que tratar de construir. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Ramírez. Pasamos a fijar posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Ansa, tiene usted diez minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Eguerdi on, gracias, Presidenta. Salgo en el turno a favor, pero voy a pedir que votemos esta moción por puntos, porque hay algún punto que creo que no corresponde a la sección de Cultura, al grupo de Cultura, decidir o no decidir. Y salgo en el turno a favor porque, indudablemente, si tenemos una mirada antropológica sobre la salud, es evidente que la cultura es un elemento constitutivo fundamental del binomio salud-enfermedad. Mirar cómo la cultura forma parte de la vida de todas las personas y entenderla como sistema de saberes, prácticas, instituciones compartidas por los colectivos humanos que se expresan en ideas y conductas transmitidas, y que al mismo tiempo son transformadas por las propias personas a través de sus relaciones es empezar a mirar la salud con otros ojos.

El contexto es fundamental para entender por qué enfermamos y cómo hacemos para sanar. Cuando todos los miembros que conviven en una comunidad pertenecen a la misma cultura, esto no necesita muchas matizaciones ni explicaciones, pero en nuestro mundo, donde conviven culturas diferentes, esto deviene en un eje fundamental y es obligado el cuestionamiento en la concepción de la atención sanitaria.

La moción que hoy nos trae el Partido Socialista está relacionada con una parte de la cultura: el arte y las actividades culturales. Pero esto también está enmarcado en el imaginario cultural anterior y no podemos perderlo de vista, ya que en los servicios sanitarios se atiende a todas las personas y vamos a encontrarnos con un abanico de culturas, lenguas, niveles formativos, inquietudes culturales variadas, todo el abanico de edades, momentos vitales tan diferentes como el nacimiento y la muerte, situaciones penosas por el momento que están viviendo, etcétera. Y yo comparto que articular relaciones profundas entre cultura y salud es beneficioso para la salud y es beneficioso para la cultura, lo mismo diría del arte y la cultura, y en especial para la salud emocional y la salud mental. Más allá de las situaciones de gozo, de placer que las manifestaciones artísticas y culturales nos proporcionan y que, en general, se traducen en bienestar, la cultura y el arte son caminos para transitar en la búsqueda de respuestas a las preguntas de la vida y a profundizar en una espiritualidad más laica. La incorporación del arte y la cultura humaniza los centros sanitarios, proporciona herramientas terapéuticas en territorios a los que nos es difícil llegar de otras formas. Y hay muchas experiencias y muy importantes que se están haciendo, algunas tienen ya estatus de terapia, como la arteterapia, como la musicaterapia, y otras más que en este momento se están realizando con enfermos terminales y patología mental severa. Pero también lo hacen en pacientes con menos necesidades de apoyo, en los que el simple disfrute hace que mejoren síntomas y malestares. Hay algunas muy muy curiosas, por ejemplo, la Administración danesa tiene un programa que se llama Kulturvitaminer, que trabaja con grupos de personas que están con problemas de salud mental en riesgo de marginación y que les propone un *pack*, un programa de actividades culturales en las cuales puede haber una cierta integración.

Hay experiencias variadas, también en Navarra. En este mismo año se va a realizar un proyecto artístico presentado en la convocatoria de Encuentros de Arte Joven del 2020 para realizar un mural en el cual el color sea el elemento fundamental y ayude a reflejar los diferentes estados de ánimo de trabajadores de la sanidad, pacientes y familiares a través de este lenguaje universal que es el color. Se va a hacer en uno de los murales del exterior del Hospital de Navarra. Como decía, la investigación en salud también hace cosas de este tipo, y no hay muchas cosas...

El señor Mena en el preámbulo de la moción nombra a Noruega, pero hay otros muchos sitios, aquí también. El CSIC tiene una investigación muy interesante sobre fibromialgia y expresión artística. O también hay un libro precioso que les recomiendo a todos ustedes, *Historia cultural del dolor*. Es decir, experiencias hay muchas y muy variadas, pero para mí las dificultades que surgen cuando tenemos que aterrizar en propuestas generalizables y que, además, se puedan realizar de forma cotidiana, que queden integradas en el programa de la institución sanitaria, porque otra cosa sí es un brindis al sol, claramente es un brindis al sol. Por eso era lo de votar por puntos.

Yéndonos a los puntos de la moción, el primer punto tenía que ver con la incorporación de actividades culturales como medidas beneficiosas. No voy a repetir el preámbulo que he hecho sobre la diversidad cultural, pero sí aportaré algunas reflexiones. La cultura siempre ha llegado al hospital de la mano y en la mano de los pacientes, porque cada quien se lleva su libro, su *tablet*, su radio, su reproductor de música y cualquier otro elemento

que le sirva de acompañamiento y consuelo en unos momentos ciertamente difíciles. Es decir, no es que estemos llevando la cultura al hospital, ya está. Y creo claramente que hay que diferenciar dos tipos de centros hospitalarios. Decía el señor Mena que recuperaba el nombre de… Bueno, pues que era un hospital como lo que acoge. Hombre, evidentemente, hemos hecho una evolución muy radical de lo que son los hospitales, en *La montaña mágica* el señor Thomas Mann nos dibujaba un panorama en el cual un paciente se podía estar años institucionalizado. Eso no se da en la mayoría de los hospitales que hoy tenemos en nuestro medio. Son hospitales en los cuales se pretende estar el menor tiempo posible con una actividad médica muy agitada en pocos días y se pretende devolver a la comunidad al paciente enseguida. Yo creo que hay que hacer una diferencia entre estos hospitales y esos hospitales de convalecencia de media estancia, en la cual, evidentemente, hay muchos espacios muertos. Creo que esto sería importante, porque en el segundo caso creo que puede tener más que un pase hacer una programación cultural. En el primero, pues, la verdad es que más allá de un divertimento puntual en un momento dado, no creo que tenga mayores repercusiones.

En cuanto al segundo punto, que tiene que ver con hacer un plan de actividades para la infancia, creo que puede ser muy interesante, sobre todo porque ya tenemos un programa de apoyo escolar a los niños y niñas hospitalizados, en el cual seguro que hacen actividades artísticas y otras, y enriquecerlo con un programa cultural más específico me parecería sumamente interesante. En ese sentido, también hay muchas experiencias. Por ejemplo, el Servicio de Oncología Infantil del Hospital General Universitario de Alicante refuerza el programa educativo con pequeños conciertos a cargo de los músicos de la Orquesta Joven, y me parece también muy singular y muy positiva esta relación. O los teatros de marionetas o la presencia de payasos y magos. Bueno, ciertamente, porque, como decíamos, el aula sanitaria está absolutamente integrada en la actividad de los hospitales, es decir, ya tenemos un espacio donde hacer, ya tenemos una actividad diferente que se hace.

El tercer elemento es el que a mí me genera más problema, porque habilitar espacios hospitalarios creo, sinceramente, que esto trasciende a esta moción, que la gestión de los espacios hospitalarios corresponde a la sanidad, que además tiene otras lógicas, otras urgencias y otras necesidades, además de un déficit crónico de espacios. Con lo cual, no lo sé. En este punto votaríamos que no; en los otros dos puntos, aun con las matizaciones, votaríamos que sí.

En cuanto al último punto, establecer en la atención sanitaria la receta cultural, me genera bastantes problemas, porque la prescripción social trata de ofrecer alternativas a la medicalización de malestares de la vida cotidiana a personas en las cuales la medicina tradicional tiene una carencia importante y no está funcionando, porque son personas con carencias de participación social, sentimientos de soledad. Entonces, aplicar esto a lo cultural… ¿Qué recetamos? Porque yo creo que no soy la única médica de Atención Primaria que ha recomendado un libro a un determinado paciente, que le ha indicado que escuche determinada música o que vaya a tal película o tal obra de teatro o a ver tal escultura o tal pintura y luego retomar con esa persona su propia realidad en la consulta. Esto es realmente una herramienta terapéutica de primer orden, y no creo ser la única que lo ha hecho en consulta. Pero ¿qué es lo que estamos recetando?, ¿unas excursiones en grupo, como decía antes, con un facilitador o mediador en un espacio cultural que contribuya a la socialización? Este es otro tipo de intervención, no lo sé. Porque, claro, si lo que pretendemos es humanizar y embellecer los espacios, es cierto que se pueden hacer muchas cosas, y ya se están haciendo, pero si lo que queremos realmente es que el disfrute cultural forme parte del bienestar de la vida, del desarrollo personal y creativo, de la forma de transitar por la vida, no podemos prescribirlo, sino que nos toca ofrecer espacios culturales ricos, accesibles, accesibles culturalmente también, no físicamente, por aquello de la diversidad cultural, integrando toda la diversidad cultural y lingüística que tenemos. Es decir, con desarrollo en territorio.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando, señora Ansa.

SRA. ANSA ASCUNCE: Sí, voy terminando. Porque realmente lo que queríamos era dejar a la ciudadanía libertad para elegir, para formarse y para crear. Este punto a mí me genera problema y realmente nos abstendremos.

En cuanto al punto que añadía el señor Ramírez, lo que nos pasa es que lo único que aporta es un elemento de tiempo. En eso estamos de acuerdo, pero todo mi discurso vale perfectamente para el resto de la disertación, o sea que en este punto también nos abstendremos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Ansa. Tiempo de intervención de la agrupación de parlamentarios de Podemos. Señor Buil, tiene diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Intervendré desde el escaño, ya que voy a ser breve, para explicar nuestro voto a favor de esta moción. Voy a decir una pedantería de esas que le gustan al señor Pérez-Nievas: esta es una moción bonita. Bonita, señor Mena. Y una moción, además, que reúne el ámbito sanitario con el ámbito del ánimo,

del humor y de la vivencia que tendremos y tenemos todas las personas en los hospitales.

Efectivamente, hospital proviene de hospitalidad, ánimo proviene de ánima y en ese sentido creemos que hay que mejorar y que se puede hacer mucho trabajo por facilitar una estancia mejor a todas las personas que están hospitalizadas y finalmente contribuir a una menor estancia en aquellos lugares.

Escuchando a la portavoz de Geroa Bai, me surgía una pregunta, y es por qué son tan asépticos los hospitales, ¿verdad? ¿Por qué lo son? ¿Porque es un espacio en el que encontramos noticias buenísimas y noticias malísimas, noticias de vida, noticias de muerte, y de alguna manera el blanco nos ayuda a no tocar las emociones dentro de un proceso en el hospital? Pues puede ser. La cuestión es que de cara a todo el trabajo que haya que hacer de humanización se tendrá que tener presente esto. Quiero decir que nos vamos a encontrar con diferentes estados de ánimo de los pacientes y no se puede imponer ningún tipo de actividad para los diferentes estados. En ese sentido, entendemos que tendrá que ser un recurso absolutamente voluntario para los pacientes. Y, desde luego, comparto que hay que darle una vuelta a esto del blanco en los hospitales.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Buil. Vamos con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, señora Ibarrola, tiene usted diez minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Señor Mena, ¿es usted consciente de cómo está la sanidad navarra? ¿Es usted consciente de todo lo que se ha dejado de hacer en estos dos años y el impacto que está teniendo en muchas personas, mientras el sistema sigue mostrándose incapaz de recuperar lo perdido? ¿Es usted consciente de cómo están los profesionales de Atención Primaria, de cómo se encuentran, de qué necesitan, de qué sienten? Si fuera mínimamente consciente, no se le habría pasado por la cabeza traer esta moción en este momento concreto y sin contar antes con los colectivos sanitarios que supuestamente van a tener que implementar en este momento lo que usted propone y como lo propone.

Me estoy refiriendo al último punto de su moción, la cultura recetada desde Atención Primaria de Salud, al que vamos a votar no. Y expondré nuestra posición, a diferencia de su propuesta, teniendo en cuenta el contexto actual y la postura y criterio que tienen los sanitarios que supuestamente lo tienen que implementar, porque estoy convencida de que usted no ha hablado con ellos. Vaya por delante que la cuestión de fondo que plantea me parece interesante. No comparto el cuándo, el cómo ni su actitud de ignorar y no contar en absoluto con quien luego lo tiene que implementar. Estamos de acuerdo en los tres primeros puntos de su moción. Incorporar actividades culturales a pacientes hospitalizados, sobre todo en la infancia, y habilitar espacios para ello desde los centros contribuye, efectivamente, al bienestar emocional de las necesidades integrales del paciente, y votaremos a favor, aunque le tengo que decir que me cuesta entender esta moción y el último por qué de esta moción. Ustedes gobiernan, están al frente del Gobierno y al frente del Departamento de Salud. ¿Por qué no lo hacen y se dejan de traer constantemente propuestas que luego el Departamento de Salud incumple sistemáticamente?

Lo que proponen estos puntos, que compartimos, está incluido en la Estrategia de humanización, en este documento. Página 16: Acciones para favorecer el ocio y entretenimiento. Se lo paso luego encantada; no sé si lo conoce. Es un plan necesario, realizado en la anterior legislatura, en línea con lo que están haciendo prácticamente todos los sistemas sanitarios del entorno. Un plan que este Gobierno debe tener guardado en algún cajón como tantos otros, porque no ha hecho nada.

Fíjense en lo importante que es para este Gobierno la humanización que en las partidas presupuestarias en el presupuesto de 2020 se han ejecutado cero euros y en 2021 se han ejecutado cero euros. Tremendo, ¿no? Ninguna acción de humanización en salud, y no será porque no había necesidades. Con la pandemia, a pesar de la enorme solidaridad de los profesionales sanitarios y de la sociedad navarra en general, hemos asistido a situaciones de la mayor deshumanización jamás vivida. Hemos visto morir a personas en soledad, y al Departamento de Salud no se le ha ocurrido ninguna acción de humanización en todo lo que va de legislatura. Cero euros implementados. Me parece tremendo. Mire, señor Mena, me conformaría con que el Departamento de Salud implementara esta estrategia, y créame que hay estrategias bastante mejores y más ambiciosas en otras comunidades y en otros países de Europa que podrían ser una buena referencia de buenas prácticas.

La gestión sanitaria tiene que orientarse a valor en salud. Eso significa poner de protagonista al paciente y orientar la política y la gestión sanitaria a obtener mejores resultados en salud, mejores resultados que sean importantes para el paciente. Significa empoderar al paciente, informarle y capacitarle para que, junto al clínico, tome decisiones compartidas que afectan a su propia salud. Significa empoderar al paciente para que tenga voz y voto en la definición de políticas sanitarias, en su implementación y en la evaluación. Y es un salto cualitativo que llevan tiempo haciendo los mejores sistemas sanitarios del mundo. En este sentido cobra especial importancia el confort y la expe-

riencia del paciente con el sistema sanitario, en el que encajan, entre otras muchísimas acciones, lo que hoy usted nos trae. Pero faltan cuestiones importantes en su propuesta. Falta el marco temporal, ya se lo ha puesto EH Bildu, pero faltan presupuesto y cronograma. De todos modos, señor Ramírez, aunque haya incrementado un poquito y hayan pactado flexibilizar el tiempo, le anuncio que la señora Induráin no lo va a cumplir. No cumple ninguna.

Para que se haga una idea, señor Mena, no es baladí que el hospital de referencia a nivel internacional en experiencia de pacientes es el Hospital de Cleveland. Es un hospital que tiene una unidad de experiencia de paciente de 112 personas trabajando solamente en esto y un presupuesto de 9,2 millones de dólares al año. De ahí, a los cero euros que ustedes han implementado en toda la legislatura en esta estrategia, fíjese si hay margen.

Compartiendo gran parte, no podemos votar para nada a favor de la implementación en este momento y como plantean de la receta cultural en Atención Primaria. Probablemente harían todos ustedes lo mismo si hubieran hablado antes con colegios profesionales, con sindicatos profesionales o con otros colectivos profesionales. Para que se sitúe, señor Mena, le hago un brevísimo repaso de cómo está la sanidad navarra. Mire, desde que empezó la pandemia hasta mitades de marzo, dos millones y medio de llamadas telefónicas sin atender en Atención Primaria. Solo contando los 27 centros de salud que tienen *call center*, porque no han conseguido ponerlo en ninguno más en lo que va de legislatura. Del resto ni se enteran. Se han alcanzado los peores datos de lista de espera. A 31 de marzo 17.200 personas más esperan una consulta, con una espera media de 24 días más, 10 días más en revisiones. Programas de detección precoz de cáncer sin recuperar. Gran parte de proyectos abandonados. Y Atención Primaria, justo a la que usted involucra en esta obligación de receta cultural, la mayor damnificada por esta gestión. Se han incrementado quejas, se han incrementado agresiones a los profesionales por una pérdida de accesibilidad que sigue sin resolver. El personal no ha disfrutado vacaciones, ha doblado turnos, no tiene ilusión, no siente apoyo ni que el Gobierno solucione sus problemas, y han preferido saldarlo con una encuesta que nadie se cree, pero que les da casi sobresaliente. El 25 de mayo finalizarán el periodo de formación los mir y hoy todavía no se les ha ofertado un contrato para que se queden en Atención Primaria en Navarra. De mejorar condiciones laborales y retributivas ni hablamos.

¿Sabe usted, señor Mena, cómo están los sanitarios? Porque se lo voy a decir y se lo voy a decir con dos estudios. Según un estudio realizado por la Universidad Pública de Navarra y el Colegio Oficial de Enfermería, una de cada tres enfermeras tiene síntomas en relación con la salud mental moderados o graves, con niveles preocupantes de depresión, ansiedad, insomnio y estrés postraumático. Concluye el estudio, literal: «Las enfermeras están al límite del agotamiento y los efectos a corto y medio plazo pueden ser desastrosos». Lo dice el estudio. Otro estudio, lo tengo aquí y se lo doy luego también encantada, este del Instituto de Salud Pública y Laboral, y del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, del Servicio Navarro de Salud, y dice: El 45 por ciento de los sanitarios que pasaron covid en Navarra tienen problemas de concentración y pérdida de sueño. Casi el 40 por ciento se siente menos feliz. Han restringido su actividad habitual lo han multiplicado por cuatro. Y más de la mitad afirman sentirse constantemente agobiados. ¿Cree, sinceramente, que con estos mimbres puede pedir a médicos y enfermeras de Atención Primaria que empiecen a prescribir cultura? Ya no entro ni a en qué actividades culturales concretas, ni a si van a ser gratuitas ni a si lo van a hacer con equidad para todo Navarra, condición previa que sería indispensable.

¿Sabe qué reacción han tenido colegios profesionales, sindicatos y otros colectivos profesionales y trabajadores a nivel particular al ver su vídeo en redes o al tener conocimiento de esta moción? ¿Lo sabe? Pues, mire, los más suaves creían que era broma, y no pocos se han sentido ofendidos y enfadados por su falta de comprensión y su absoluto desconocimiento de lo que están viviendo. Trabajen, implanten la prescripción de ejercicio físico con recursos garantizados y financiación pública para toda Navarra, que todavía no lo han hecho. Implementen acciones integrales de humanización, tampoco lo han hecho. Impulsen actividades culturales con financiación pública y de forma intersectorial, también en Salud, con recursos garantizados y financiación. Oferten cultura, pero háganlo con entidades locales, agentes sociales, con la comunidad. Hagan un favor a profesionales sanitarios, a médicos y enfermeras de Atención Primaria, pero sobre todo hagan un favor a la sociedad navarra…

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Voy terminando. … y arreglen la sanidad. Pretenden ahora colarles la receta cultural desde Salud a profesionales que están diciendo a gritos que no pueden más, sin arreglar antes su situación, ignorando lo que piensan. Colegio de Enfermería y Colegio de Médicos de Navarra en contra. Será un error.

Y termino, señor Mena, señor Ramírez, tienen la oportunidad de retirar ese punto de la receta cultural de esta moción. Creo que deberían hacerlo porque, mire, señor Mena, no hay que quedarse solo nadando en la superficie, hay que bucear. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Turno ahora de réplica por parte del grupo parlamentario proponente, Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Mena Blasco, tiene diez minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, señor Presidente. Bueno, ya he comentado en mi intervención que el objetivo de esta intervención no era otro que explorar otras alternativas que sabemos que han funcionado en otras comunidades autónomas. Salir del medicinocentrismo, señora Ibarrola, medicinocentrismo, salir de ahí e ir a la sanidad comunitaria desde una visión más social, más cultural, sí, sí, no tanto desde una visión farmacológica o asistencial. Son muy previsibles, son demasiado previsibles. Sabía que si usted era la persona que iba a llevar esta moción, iba a empezar como he empezado, lo sabía perfectamente, pero esto va de otra cosa, usted sí que no ha entendido nada.

Mire si precisamente estamos de acuerdo en que este es el momento de presentar esta moción que lo hemos valorado conjuntamente en el grupo parlamentario, entre la portavoz de Salud y el portavoz de Cultura, porque trabajamos en equipo, trabajamos de forma conjunta, y hemos valorado precisamente que era el motivo, precisamente ahora sí es el motivo. Se ha dedicado únicamente a vomitar su discurso habitual sin salir, como digo, del medicinocentrismo. Ha mostrado cero sensibilidad con los pacientes. Se ha dedicado a hablar del personal, de los médicos, de las enfermeras, sin hablar en ningún momento de los beneficios que esta moción, que estas actividades culturales tienen o van a tener en los pacientes, mostrando cero empatía, cero compasión y cero humanidad.

En cuanto a la señora Ansa, de Geroa Bai, bueno, yo creo que nadie en esta tribuna o al menos yo no he dicho que esto dependa de Cultura, depende del Gobierno en su conjunto. De hecho, en mi intervención lo he dicho, debe ser necesaria la coordinación entre el Departamento de Salud y el Departamento de Cultura, desde una órbita transversal, desde una órbita de trabajo conjunto entre departamentos de un mismo Gobierno. De hecho, esta moción no insta al Departamento de Cultura ni al Departamento de Salud, insta al Gobierno de Navarra en su conjunto, porque lo entendemos así. No es una responsabilidad del Departamento de Cultura, no es una responsabilidad únicamente del Departamento de Salud, es una responsabilidad del Gobierno de Navarra, que tendrán mayor protagonismo ambos departamentos, seguro, pero es una propuesta que va al Gobierno de Navarra, al conjunto del Gobierno de Navarra.

En cuanto al punto que va a votar en contra, si no me ha quedado claro, es el déficit de espacios en… Bueno, ha hecho referencia a que había un déficit de espacios en los complejos hospitalarios y tal. Hombre, pues aprovechar una sala de espera para poner una exposición no sé yo si es un déficit de espacios, es aprovechamiento de un espacio. O de la misma forma un pasillo o un *hall*, en el que todas las personas que entran al Complejo Hospitalario o a los diferentes hospitales de la Comunidad van a transcurrir por ahí. Pues aprovechar esos espacios para poder utilizarlos como murales expositivos. Yo creo que no es nada descabellado y no es nada inviable. O como ha dicho el señor Ramírez, los pasillos de los sótanos. Bueno, pues los pasillos están ahí. Quiero decir, no cuesta nada humanizarlos un poquito para que el transcurso entre un lugar a otro sea desde otra perspectiva. De hecho, ya hay salas en las que se hace, la sala de donaciones está decorada de una forma que va en esa línea.

En cuanto a lo que ha comentado de que los pacientes tenemos la posibilidad de llevarnos nuestros libros, nuestra música… Por supuesto, claro que sí, y eso está bien, pero yo creo que esto va de otra cosa, esto va de hacer la programación…

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SR. MENA BLASCO: … de una forma planificada, aterrizarlo y entender que la cultura no es ocio, y en los hospitales tampoco. La cultura no es ocio y en los hospitales tampoco, ¿de acuerdo?

En cuanto a la enmienda de EH Bildu, que hemos llegado a un acuerdo para poder dar más margen para realizar este programa continuado de actividades, nos ha parecido correcto el poder llegar a un acuerdo y nos ha parecido también correcto poder firmarlo conjuntamente para que la moción pueda salir adelante.

Termino ya. Aceptaré la votación por puntos, por supuesto, claro que sí. Y agradezco las exposiciones de todos y cada uno de los portavoces y las portavoces, porque también enriquecen el debate y eso enriquecerá también la moción, y es positivo. He de decir también que el trabajo continuado entre el Departamento de Salud y el Departamento de Cultura no es nuevo, no va a ser nuevo. Durante la pandemia se ha comprobado que ha sido efectivo. Navarra ha sido una de las comunidades autónomas en las que la actividad cultural no se ha paralizado y eso ha sido también gracias al trabajo continuado entre ambos departamentos, conjuntamente con el sector, y así se ha visto por parte del sector y también por parte de otras comunidades autónomas. Por mi parte, nada más, muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Mena jauna. Bien, entiendo entonces, señor Mena, que con la enmienda de adición incorporada serían cinco puntos y que se votarían de uno en uno. He entendido bien. Vamos, por tanto, a votar el punto número 1

de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora De Simón Caballero?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: A favor.

SR. PRESIDENTE: A favor. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 1 de la moción. Vamos con el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora De Simón Caballero?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: A favor.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 2 de la moción. Votamos a continuación el punto número 3 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora De Simón Caballero?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: A favor.

SR. PRESIDENTE: A favor. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 41 votos a favor, 9 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto 3 de la moción que hemos debatido. Cuarto punto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora De Simón Caballero?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: A favor.

SR. PRESIDENTE: A favor. Pues ha sido decisiva usted, señora De Simón. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 21 votos a favor, 20 en contra, 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 4. Y, finalmente, votamos la enmienda de adición, que sería el punto número 5. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora De Simón Caballero?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: A favor.

SR. PRESIDENTE: A favor. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 21 votos a favor, 20 en contra, 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Pues queda también aprobado el punto número 5 de la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una convocatoria o procedimiento de ayudas económicas para compensar el incremento del precio de la luz en personas con oxigenoterapia domiciliaria, diálisis domiciliaria y otro tipo de dispositivos médicos que funcionan con electricidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

SR. PRESIDENTE: Y vamos ahora al punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una convocatoria o procedimiento de ayudas económicas para compensar el incremento del precio de la luz en personas con oxigenoterapia domiciliaria, diálisis domiciliaria y otro tipo de dispositivos médicos que funcionan con electricidad, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Al amparo del artículo 197.3 del Reglamento, se ha presentado una enmienda de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai a la moción. Vamos, en primer lugar, con el turno de defensa. Por parte del grupo proponente, la señora Ibarrola Guillén tiene un tiempo de quince minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Acercar determinadas prestaciones sanitarias al domicilio del paciente ha sido un logro del sistema sanitario que lleva años trabajando en esto. Un logro que posibilita mayor autonomía, mejor calidad de vida, mayor empoderamiento del paciente, mejor control, además, de la enfermedad, menor absentismo, evita traslados innecesarios a centros sanitarios y, además, reduce costes haciendo y contribuyendo a que el sistema sea más sostenible. La diálisis domiciliaria puede ser un buen ejemplo. Pacientes con una enfermedad renal crónica que necesitan técnicas de diálisis para eliminar toxinas cuando sus riñones no funcionan bien. Pacientes que antes perdían tres mañanas a la semana en el hospital consiguen ahora con diálisis domiciliaria flexibilizar esquemas de tratamiento, mayor disponibilidad de tiempo libre, mejores oportunidades de empleo, beneficios psicológicos, mejorar relaciones sociales, mayor autonomía, mejor calidad de vida, mejores resultados clínicos, y lo hacen, además, de una manera económicamente más sostenible para el sistema sanitario público. Son evidentes los beneficios, pero no podemos obviar que el paciente se ve obligado a sufragar de su bolsillo determinados gastos, entre ellos, el de la luz.

El precio de la electricidad se ha disparado multiplicándose por seis en el último año. Ha pasado de 36,81 euros megavatio hora en enero de 2021 a 205,8 euros megavatio hora en enero de 2022. Esta semana estaba en 233. Un incremento

de gasto que pacientes con enfermedades crónicas están siendo obligados a sufragar de su bolsillo. Son pacientes con enfermedad renal, pacientes con enfermedades crónicas respiratorias, neurológicas, enfermedades raras, enfermedades discapacitantes o que producen dependencia y que precisan por prescripción médica para el tratamiento de sus patologías, para mejorar su autonomía o para mejorar su calidad de vida, diversas tecnologías que requieren de una fuente eléctrica: oxígeno, ventilación mecánica, grúas, camas o sillas eléctricas, por poner solo algunos ejemplos.

En España no se ha regulado normativamente el concepto de pacientes electrodependientes. El término hace referencia a pacientes que necesitan suministro eléctrico por prescripción médica. En muchas ocasiones para vivir con calidad y con autonomía. En otras ocasiones, como la necesidad, por ejemplo, de ventilación mecánica en personas con ELA u otras enfermedades neurológicas, son tecnologías que necesitan para seguir viviendo. No existe a nivel nacional una tarifa especial para pacientes electrodependientes. La solución podría pasar por regular cambios normativos para modificar la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, y que personas con prescripción de tecnología sanitaria que precisa energía eléctrica para tratamientos, para mejorar la autonomía o la calidad de vida pudieran así acceder a energía sin coste o con coste reducido. También podrían incluirse como beneficiarias del bono social eléctrico, que sí incluye a personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento, o en situación de dependencia reconocida de grado 2 o 3, pero no a personas con enfermedades y necesidades tecnológicas crónicas, dependientes de energía eléctrica y sin dicho grado de reconocimiento de discapacidad o dependencia.

Mientras tanto, distintas comunidades autónomas ya venían ofreciendo desde hace tiempo ayudas económicas a pacientes en diálisis domiciliaria, que compensan, al menos en parte, ese gasto que se ven obligados a sufragar los pacientes de su bolsillo por necesidades clínicas. No son ayudas homogéneas, pero existen, en mayor o menor medida, en comunidades como Asturias, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Andalucía, Canarias o País Vasco. Proporcionan ayudas de entre veinte y ochenta euros mensuales a personas en diálisis domiciliaria. En Navarra no.

Desde diferentes asociaciones de pacientes nos trasladan la problemática que está generando ahora el aumento del precio de la luz. Pacientes que se levantan de madrugada para hacerse la diálisis en horas valle. Pacientes que, incluso, se están planteando volver a la diálisis al hospital porque no pueden afrontar este gasto. Otros pacientes con necesidad, por ejemplo, de oxígeno durante más de quince horas al día o con ventilación mecánica ni siquiera tienen esta disyuntiva, no tienen alternativa.

No se ha tenido en cuenta la situación de vulnerabilidad y fragilidad de personas con enfermedades crónicas. Y llueve sobre mojado. Son pacientes a los que el sistema sanitario abandonó durante mucho tiempo en la pandemia, control que ahora intenta recuperar el sistema no sin dificultades, porque Atención Primaria tiene que hacer frente a mayores necesidades sanitarias con profesionales cansados y sin ilusión, porque las listas de espera están como están y porque, además, los pacientes se terminan acostumbrando resignadamente a casi todo, y se han quedado en casa con un control abandonado de sus enfermedades crónicas y de sus problemas de salud.

Según la actualización del Estudio del impacto del covid en personas con enfermedad crónica, que ha realizado la Plataforma de Organizaciones de Pacientes a nivel nacional en el último cuatrimestre de 2020, la mitad de pacientes con enfermedad crónica ha experimentado un cambio negativo en su salud. Un 45 por ciento percibe su estado de salud como regular o malo. Un 54 por ciento dice estar insatisfecho con la atención sanitaria recibida. Un 44 por ciento se muestra, además, pesimista con el futuro. Desde esta Plataforma de Organización de Pacientes trasladan ser conscientes de que era una crisis sin precedentes, comprenden ciertos desajustes en la atención sanitaria al principio, pero no comprenden que hayan permanecido desatendidos durante tanto tiempo.

Y sin haber normalizado la atención y seguimiento previo a la pandemia de pacientes con enfermedades crónicas, los que precisan ahora tecnología sanitaria dependiente de la energía eléctrica resulta que se ven obligados ahora a costear para necesidades sanitarias un importante impacto económico por el incremento del precio de la luz. No resulta sencillo hacer estimaciones exactas de este impacto en Navarra, pero hemos intentado hacerlo lo más preciso posible, con los datos disponibles, con las estimaciones publicadas y con contactos con asociaciones de pacientes a nivel nacional. Y, al menos, este impacto está afectando en Navarra a los aproximadamente 70 pacientes que actualmente están en diálisis domiciliaria y a los que el incremento del último año en el precio de la luz les supone un sobrecoste por paciente de entre 40 y 50 euros mensuales. A los aproximadamente 1.800 pacientes que, según estimaciones por estudios publicados, precisan oxigenoterapia crónica domiciliaria al menos durante quince horas al día, a los que el incremento del precio de la luz en el último año les supone un sobrecoste de entre 50 y 60 euros al mes. A más de 7.500 personas con diagnóstico de apnea del sueño y que precisan CPAP mientras duermen, un dispositivo que envía

aire con una presión continua a las vías respiratorias para mantenerlas abiertas. Se estima que a los pacientes con CPAP el incremento del precio de la luz les supone un sobrecoste de alrededor de 15 euros al mes. Afecta también a personas con ELA, con esclerosis múltiple, enfermedad cerebrovascular, parálisis cerebral y otras muchas enfermedades discapacitantes que precisan grúas, camas o sillas eléctricas para mantener la autonomía y la calidad de vida, más todavía en casos graves que precisan ventilación mecánica, además de todas estas ayudas técnicas.

Hablamos, en total, de más de 10.000 personas en Navarra afectadas por el impacto del incremento del precio de la luz derivado de necesidades sanitarias y eso supone un sobrecoste en la Comunidad que puede alcanzar alrededor de los 3 millones de euros al año, un sobrecoste por necesidades sanitarias para pacientes con enfermedades crónicas que deberíamos tratar de paliar.

Presidenta, en la Navarra que usted imaginaba en 2019 se comprometía, y abro comillas, «a dotar de ayudas económicas a las personas que requieren oxigenoterapia a domicilio con conexión eléctrica». Pues, mire, hasta el momento no les ha dado ninguna y están afrontando de su bolsillo, además, un sobrecoste añadido en el último año de, aproximadamente, 660 euros por paciente por un tratamiento médico que les resulta imprescindible para su enfermedad.

Confiamos en que apoyen nuestra propuesta para que el Gobierno de Navarra sea sensible al perjuicio directo e injusto que están sufriendo pacientes con enfermedades crónicas, que necesitan oxígeno, diálisis domiciliaria o cualquier otro dispositivo médico o ayuda técnica que funciona con electricidad. Una sensibilidad del Gobierno de Navarra que se traduzca en ayudas económicas para compensar este sobrecoste que están siendo obligadas a sufragar de su bolsillo esas personas para el tratamiento de sus enfermedades y para mantener, como digo, el mejor grado posible de autonomía y calidad de vida.

Ustedes, sorprendentemente, presentan un proyecto de ley de modificación de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra de 2022, que debatiremos la semana que viene, y lo modifican para considerar ampliables y dotar de créditos adicionales las partidas de todos los departamentos que van a verse afectados —dicen— por el impacto fuerte del aumento del gasto de luz, gas y combustible. Para el Gobierno supone un fuerte gasto y se han preocupado de solucionarlo. Debatiremos la semana que viene esto. Para los ciudadanos que lo necesitan para un tratamiento de enfermedades crónicas o para mejorar su calidad de vida o su nivel de autonomía, el gasto a afrontar también es fuerte. No se quedarán tranquilos, supongo, obligándoles a que lo afronten ellos, porque se entendería mal. Resulta inaceptable que el sobrecoste producido por el incremento de la luz repercuta en pacientes con necesidades sanitarias básicas. De no apoyarlo, resultaría difícil que siguieran manteniendo sin sonrojo eso de no dejar a nadie atrás. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola Guillén. Y ahora es el turno del grupo parlamentario enmendante. ¿Quién va a intervenir? ¿Señora Fanlo? ¿Sí? Tiene usted diez minutos, cuando quiera puede salir.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Las familias y las empresas navarras se están enfrentando en los últimos meses a un incremento sin precedente de la factura de la luz. Para las personas que sufren enfermedades crónicas y que requieren de tratamientos a domicilio como, por ejemplo, una respiración asistida en un paciente con una ELA o una enfermedad neurodegenerativa en estado avanzado, o, por ejemplo, aquellos pacientes con una enfermedad renal crónica que se encuentran en una diálisis domiciliaria, la electricidad es vital para mantenerse con vida. Voy a ponerles un ejemplo real. Vicente tiene 69 años, es de Navarra, padece una enfermedad pulmonar y desde hace tiempo se ayuda para respirar de varias máquinas que el Servicio Navarro de Salud le ha puesto a disposición en su casa. Unas máquinas que la mayor parte del tiempo están conectadas a la red eléctrica, con el sobrecoste económico que esto le está suponiendo a su familia.

El gasto eléctrico es insoportable para muchos y difícil de llevar para otros, sobre todo para las familias con menores ingresos. Estos pacientes han visto incrementado su gasto de la luz, ya que hay máquinas que no tienen que estar conectadas una hora o dos, sino que tienen que estar conectadas día y noche, de forma permanente para que ese paciente pueda vivir.

Los hogares con pacientes, como ya se ha dicho aquí, electrodependientes, han tenido que afrontar subidas del coste de la factura mensual de la luz de entre 30 y 40 euros, y pueden alcanzar, incluso, los 600 euros anuales si se van manteniendo estos precios de la electricidad.

Según la Sociedad Española de Nefrología, los pacientes en diálisis domiciliaria estarían llegando a pagar 157 euros de electricidad al mes. Un aparato de oxigenoterapia de oxígeno continuo requiere una conexión entre diez y doce horas al día, y se ha llegado a calcular que estos pacientes estarían pagando también unos 144 euros mensuales. Les voy a poner un ejemplo muy práctico. El gasto energético de un respirador que utiliza un paciente, por ejemplo, con una enfermedad degenerativa como puede ser la ELA, se puede asemejar al

mismo gasto vatios hora que tiene un electrodoméstico que tenemos en nuestra casa, por ejemplo, la lavadora, con la diferencia de que la lavadora la ponemos una vez al día y un respirador tiene que tener una conexión continua durante 24 horas. El problema fundamental es que estas terapias médicas son vitales para estos pacientes. No pueden elegir si se pueden conectar o no, y tampoco pueden elegir las horas, y muchas veces es muy dificultoso acogerse a las horas valle con el precio de la luz más barato, porque les acarrea muchas dificultades. Cuando los pacientes se tienen que conectar, se tienen que conectar a estas máquinas, puesto que estos aparatos están supliendo, y eso hay que recordarlo, la función de un órgano vital que tienen dañado de forma irreversible.

Por lo tanto, desde el Partido Socialista entendemos que debe ser un derecho para estos pacientes, ya que cuando van a un centro de diálisis, por ejemplo, no pagan nada independientemente de los ingresos que tengan. Esta situación está siendo preocupante, y no solo preocupa a los pacientes, a los que les está inquietando mucho, sino también a los profesionales sanitarios, que temen que haya una reversión de estas terapias a domicilio y muchos pacientes quieran volver a la modalidad hospitalaria, y además que muchos, cuando se les ofrezcan estas terapias, rechacen la modalidad a domicilio y vuelvan, como digo, a la modalidad hospitalaria.

La verdad es que la vida de estos pacientes depende de la electricidad, y hay que decirlo así. Hay pacientes incluso que en su vida dependen no de un dispositivo, sino de dos, porque hay pacientes que necesitan la hemodiálisis y también necesitan oxigenoterapia. La realidad hoy en día es que tras la subida del precio de la energía para algunos pacientes recibir la diálisis en casa se está convirtiendo en un artículo de lujo que no se lo pueden permitir. Desde el Partido Socialista creemos que ayudar a pagar la luz a los pacientes que lo necesitan supone un ahorro al sistema, pues el coste de la terapia domiciliaria, ya se ha dicho aquí, es menor que tratarlos en el hospital. No podemos obviar tampoco el impacto favorable en la calidad de vida de estas personas y en la posibilidad para muchas de ellas de llevar a cabo una vida diaria normal y una vida activa profesionalmente.

En definitiva, tratar a domicilio ahorra dinero al sistema y mejora la calidad de vida de estos pacientes. En Navarra hay sesenta y siete pacientes que se encuentran en la modalidad de diálisis domiciliaria y más de doce mil que se encuentran en terapias respiratorias domiciliarias, y este colectivo podría beneficiarse de las ayudas que se proponen en esta moción. Iniciativas similares ya han sido debatidas en distintos Gobiernos autonómicos. Ya antes de que viniera esta crisis energética, la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales del Gobierno Extremadura implementó ayudas al suministro eléctrico. Caminos similares también han tomado ocho comunidades autónomas. La Diputación de Córdoba también ha implementado en el año 2022 ayudas sobre todo para aquellas familias en las que algún miembro padezca enfermedades graves. Pero también las asociaciones de pacientes se han sumado a dar ayudas, y en este sentido la Fundación Renal, en colaboración con Alcer, ha convocado también ayudas a pacientes en diálisis domiciliaria para paliar la subida de la luz.

Son iniciativas que complementan a lo que ya viene haciendo el Gobierno de España, que no ha sido ajeno a este problema y ha incluido en el conocido bono social a aquellas personas que se encuentran en situación de dependencia reconocida grado 2 o 3 y las que también tengan discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento. Entendemos que esta moción y estas ayudas complementan a los pacientes que no están incluidos o que no puedan beneficiarse de las ayudas del bono social que ya paga el Gobierno de España, pero desde el Partido Socialista consideramos que la ayuda debe ser concedida en función de los ingresos económicos, por lo tanto, en función de la renta y que debe ser dada acreditando estar recibiendo tratamiento con estos dispositivos médicos eléctricos: diálisis domiciliaria, BIPAP, CPAP, oxigenoterapia a domicilio o cualquiera de las opciones que precisen de una conexión eléctrica y especificar en qué modalidad se utilizan.

Agradecemos, señora Ibarrola, que haya traído esta moción, de verdad, para poder centrar el foco en las necesidades reales de los pacientes, tanto médicas como económicas. Desde luego, aquí le va a encontrar al Partido Socialista, pero también nos hubiera gustado encontrar a Navarra Suma, al PP y a Ciudadanos y a sus dos excomponentes esta mañana en el Congreso de Diputados votando a favor del decreto de medidas anticrisis, porque en ese decreto de medidas anticrisis, además, una de las medidas era la medida que regulaba la tarifa de la luz, y era bajar el IVA de la electricidad del 21 al 10 por ciento, entre otras medidas. También nos hubiera gustado, de verdad, haberlos encontrado esta mañana votando a favor de ese decreto. Ustedes y los miembros de su coalición, que fueron los que subieron al 21 por ciento la tarifa de la luz, votan en contra este decreto. Nosotros, desde luego, votaremos a favor de esta moción porque de corazón y, desde luego, pensamos que los pacientes navarros y navarras deben beneficiarse de estas ayudas.

Proponemos, además, al Gobierno de Navarra dar un paso más que implemente esta convocatoria de ayudas todos los años, que se puedan solicitar, además, dentro del centro de salud y que sea la

propia empresa suministradora del material médico necesario la que les invite a los usuarios a cumplimentar la petición de estas ayudas. Con la enmienda que hemos presentado buscamos reducir los efectos de la pobreza energética, prevenir situaciones de marginación y exclusión social en un contexto en el que el alza de precios de los suministros está empeorando la situación de las familias que ya tenían dificultades para hacer frente a los pagos de la electricidad y, sobre todo, para que las familias en las que hay personas para quienes vivir o morir, porque es así, depende de kilovatios de electricidad y se puedan beneficiar. Se hace más necesario que nunca…

SR. PRESIDENTE: Señora Fanlo, vaya concluyendo.

SRA. FANLO MATEO: Voy terminando. … poner en marcha iniciativas como esta. Y le reitero, señora Ibarrola, cuenten con el Partido Socialista, porque apoyaremos esta moción. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo Mateo. Vamos con los turnos de los grupos o agrupaciones de parlamentarias forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Interviene el señor Asiain Torres por diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. ¿Una tirita para cerrar una profunda herida que sangra abundantemente, señora Ibarrola? Usted sabe muy bien que no es el procedimiento. Habrá que parar la hemorragia, en primer lugar, limpiar bien a continuación y suturar con aguja e hilo, por último, para cerrarla correctamente. En los días posteriores habrá que vigilar su evolución, habrá que seguir limpiándola y desinfectándola con yodo. Y si presenta mal aspecto, se encona, se oscurece o produce incluso unas décimas de fiebre, señal inequívoca de infección, es posible que haya que volver a abrir, volver a limpiar profundamente, volver a coser y reiniciar la operación. Pero desde dentro, no vale algo superficial, porque, si no, la herida no sanará y habrá que reiniciar el proceso cuantas veces sea necesario. Medidas quirúrgicas, por tanto, para sanar un mal que lo precisa, no una tirita. Y eso es lo que en cierta manera pretende con la moción que hoy nos presenta, una mera tirita para cerrar un profundo corte, porque las medidas coyunturales nunca corrigen problemas estructurales, que es lo que requiere la situación de la que estamos debatiendo y es lo que subyace tras la escalada de precios de la electricidad del último año y medio, porque esa escalada no es nueva, comienza ya a principios del año 2021, en plena borrasca Filomena, que trajo a toda la península una importante ola de frío. Durante ese año los precios de la electricidad tuvieron un incremento de media anual del 228 por ciento en relación con el 2020, y los precios del gas —recordémoslo también— se incrementaron un 400 por ciento, subidas que no han parado, sino que, desgraciadamente, se han ido acrecentando durante estos primeros meses de 2022.

Se han ido tomando medidas, sí, meramente estructurales, como las bajadas del IVA y del Impuesto sobre el Valor de Producción de la Energía Eléctrica desde el Gobierno central, y que en nuestra Comunidad hemos tenido inexorablemente que trasponer. Medidas, bienvenidas sean todas, pero que se han demostrado insuficientes a todas luces para contener esa alza creciente de precios, más allá de que se hayan producido algunos dientes de sierra con algunos días de bajadas. Medidas a las que hay que sumar, bienvenida sea también, la acordada anteayer con la Unión Europea, la denominada excepción ibérica, pero que tiene fecha de caducidad dentro de un año. Subidas —decía anteriormente— que no responden sino al sistema implantado, que establece que se cobre toda la energía ofertada al precio más caro de la cartera. Es decir, la formación de los precios de la electricidad sigue aún hoy el patrón de casación de ofertas en franjas horarias, por el que la última unidad de energía que entra en el sistema pone precio a toda la electricidad. Es como si va a la farmacia, señora Ibarrola, y paga las tiritas que adquiere al precio del Soliris, que también ha comprado.

Por tanto, se hace imprescindible, a nuestro entender, solicitar también otras medidas de tipo estructural. La primera, sin duda, desacoplar definitivamente el precio del gas natural en el mercado diario. Medida que no sé si apoyan, porque hace poco más de un año su compañero de bancada, el señor Suárez, en un alarde no sé si definirlo de complicidad con el sistema o de sometimiento a la fatalidad del mismo, declaraba, y cito textualmente: «Mire, le voy a poner un ejemplo, el precio de gasoil de mañana se está probablemente cerrando hoy, en este momento, en el mercado de Londres. O sea, quiero decir que no está en nuestra mano poder controlar esos precios, ni en nuestra mano ni en la de Repsol siquiera, por decirle una empresa, y en el caso del gas ocurre lo mismo y en el de la electricidad ocurre lo mismo. Estamos en un mercado internacional con una libertad de competencia y lo que hay que hacer es mejorar esa competencia. Y las buenas intenciones está muy bien tenerlas, pero aquí estamos para tomar decisiones que puedan aportar soluciones y realidades, no tener buenas intenciones, porque con las buenas intenciones no solucionamos nada». Señor Suárez *dixit*. ¿De verdad creen que no se puede cambiar nada? ¿De verdad no quieren cambiar nada?

Y habría que continuar, además, con otras medidas estructurales, sobre todo las basadas en el

impulso de las energías renovables o en el incremento de nuestras competencias respecto de la regulación del ámbito normativo y fiscal en lo que a política energética concierne. Y esto es autogobierno, señora Jurío. Medidas todas ellas que no van a generar, lógicamente, unas consecuencias inmediatas, pero cuya puesta en marcha se nos antoja urgente e imprescindible. Compartimos, como no puede ser de otra manera, la preocupación por la grave afección que esa subida generalizada de precios de la electricidad está suponiendo para esos sectores de la población que usted, señora Ibarrola, mencionaba en su exposición de motivos y de los que nos ha hablado también en su intervención.

Estatu mailan giltzurrun-gutxiegitasuna duten 4.000 paziente inguruk —Nafarroan hirurogeita hamarren bat; zuk, Ibarrola andrea, aipatu duzun bezala— etxean dialisia egiten dutela kalkulatzen da, tratamendu hori behar duten 25.000 pazienteetatik. Etxeko teknika bat da, aukeratu ezin daitekeen bizi-euskarria, eta sare elektrikoa behar du. Alcer-eko (Giltzurruneko Gaixotasunen Aurkako Elkarteen Federazio Nazionala) presidente eta etxean hemodialisia duen Daniel Gallegoren hitzetan, giltzurrun-gutxiegitasuna duten paziente batzuek errutinak aldatu behar izan dituzte. Berak neurri iraunkor eta integralak eskatzen zituen, desgaitasunen bat duten pertsona ahulenek eta haien familiek bizimodu duina izan dezaten; izan ere, adierazi zuenez, «paziente batzuk goizeko seietan jaikitzen ari dira, haraneko orduan dializatzeko, eta merkeago ateratzeko».

[Se estima que, a nivel estatal, alrededor de 4.000 pacientes con insuficiencia renal realizan diálisis en casa —en Navarra son unos setenta, como ha señalado usted, señora Ibarrola— de los 25.000 que necesitan este tratamiento. Se trata de una técnica domiciliaria que supone un soporte vital que no se puede elegir y necesita red eléctrica. En palabras del presidente de la Alcer (Federación Nacional de Asociaciones para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón) y paciente de hemodiálisis en casa, Daniel Gallego, algunos pacientes con insuficiencia renal han tenido que alterar sus rutinas. Él reclamaba medidas permanentes e integrales, que permitan a las personas con discapacidad más vulnerables y a sus familias llevar una vida digna, porque, apuntaba, «hay pacientes que se están levantando a las seis de la mañana para dializarse en la hora valle y que les salga más económico»].

Teknika horrek argi eta ur gehiago kontsumitzea dakar, eta, horregatik, argindarraren igoera oso handia izan daiteke argindarraren fakturan.

[Esta técnica supone un consumo extra de luz y agua, motivo por el cual la subida de la luz puede suponer un aumento importante en la factura eléctrica].

Etxeko arnas terapiak dituzten pazienteek izaten duten arazoaren antzekoa. Izan ere, tratamenduak behar dituzte funtzionatzeko energia elektrikoa behar duten ekipoekin, beharren araberako iraupen aldakorrekin. Garrantzitsuena oxigenoaren kasuan; gutxienez 14 ordu erabili behar dira, baina 24 ordura irits daitezke. Gainerako tratamendueta-rako, gutxienez 4 ordu gomendatzen dira lo-apnea buxatzailerako (idealki, 6 ordu baino gehiago), eta oso aldakorra etxeko aireztapen mekanikoa duten pazienteentzat (VMNI), baina gutxienez 8 ordu gaueko eskaerari erantzuteko, kasu larrienetan eguneko beste ordu batzuekin osatuta. Oso konplexuak diren eta VMNI duten pazienteen kasuan, 24 ordura arte luza daiteke.

[Problema similar al que arrastran los pacientes con terapias respiratorias domiciliarias, que necesitan tratamientos con equipos que requieren energía eléctrica para su funcionamiento, con duraciones variables en función de las necesidades. La más importante en el caso del oxígeno, que se debe emplear un mínimo de 14 horas, pero que pueden llegar a las 24 horas. Para el resto de los tratamientos se recomienda un mínimo de 4 horas para apnea obstructiva de sueño (idealmente más de 6 horas) y muy variable para los pacientes con ventilación mecánica domiciliaria (VMNI), pero al menos 8 horas para cubrir la demanda nocturna, complementado con otras horas diurnas en los casos más graves. En pacientes muy complejos con VMNI, puede extenderse a las 24 horas].

En definitiva, dependencia absoluta de la electricidad para su propia supervivencia en ambos casos. Repito: para su propia supervivencia en ambos casos. Pero no todos los pacientes son iguales desde un punto de vista económico, de ahí la enmienda que hemos planteado, porque suelen ser ustedes partidarios del café con leche para todos. Porque la tirita no vale para todas las heridas, ni la aspirina para todas las violencias, es evidente, pero, mientras tanto, aceptaremos las recetas planteadas por usted, señora Ibarrola. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Turno ahora creo que de la Agrupación… No, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para fijar su posición, por diez minutos, tiene la palabra la señora Aznal Sagasti. En contra, ¿no? ¿A favor? Por eso, entonces andaba yo bien. Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil, cuando quiera.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Sí, andaba usted bien. Seré breve. Intervengo para mostrar también en esta moción nuestro voto a

favor y para agradecer a la portavoz de Navarra Suma que se acuerde de estas personas cuya vida depende de la electricidad y también para recordarles que, lamentablemente, la vida depende de la electricidad en su conjunto y hay que tomar medidas estructurales en las que no se está pudiendo contar con ustedes. Podemos hablar de la bajada del IVA, podemos hablar de la intervención del precio del gas. La electricidad, efectivamente, para estas personas es absolutamente vital, pero para el resto de la población también. Y ahí les estamos esperando para poder poner orden dentro de un mercado desbocado.

En definitiva, es una propuesta que tiene una enmienda que nosotros, desde luego, respaldaríamos y votaríamos a favor, la cual contribuye a ayudar a los pacientes que están encadenados a una máquina de soporte vital, en este caso en función de su capacidad de gasto. Evidentemente, nosotros queremos que el dinero público sirva para lo que tiene que servir, y en este caso es para proteger la vida de estas personas y, en ese sentido, proteger la vida tiene que ver directamente con su capacidad de gasto. Por lo tanto, votaremos a favor de la moción y también, evidentemente, a favor de la enmienda planteada por el Partido Socialista. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Ahora sí, turno en contra. Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Aznal Sagasti andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Salimos en el turno en contra, pero en realidad nuestra postura va a ser la abstención por los motivos que a continuación pasaré a explicar. En los últimos meses hemos hablado muchísimo de crisis energética, de precios de la electricidad batiendo récords sucesivos, del oligopolio eléctrico, del sistema de fijación de precios de la electricidad tan injusto, tan estafa, de la electricidad como un bien esencial de acceso universal, y hemos hablado también de pobreza energética. Y es en este contexto en el que a nuestro grupo le gustaría enmarcar el debate de hoy precisamente. En este contexto, como digo, hemos hablado ya de pobreza energética. Esta Comunidad ya no es ajena al fenómeno de la pobreza energética. Las cifras se están incrementando de un modo alarmante debido también a los últimos acontecimientos. Digamos como datos que Cruz Roja ya atendió en Navarra a lo largo del año pasado a un total de ciento setenta y ocho familias en situación muy vulnerable por motivo de la pobreza energética, ya en el año 2021 eran aproximadamente veinte mil hogares los que se encontraban en una situación de emergencia y de pobreza energética. Y, claro, la evolución de estas cifras en los últimos meses, con todo lo que está cayendo, está siendo muy grave.

Lo que pasa es que desde Euskal Herria Bildu no nos cansamos de traer iniciativas en todas las instituciones, iniciativas que traten de corregir esta situación, pero de raíz, evitando lo que comentaba el señor Asiain de utilizar la tirita para un problema de este calado. Hemos sugerido, hemos pedido muchas veces que se creara una empresa pública. El Partido Socialista, Navarra Suma y, bueno, en su institución correspondiente el PNV también han votado en contra. No se hace porque no se quiere. Hemos explicado cómo en diez países de la Unión Europea hay sendas empresas públicas que gestionan la energía para que no se especule con ella y para que esta sea más accesible a toda la ciudadanía. Aquí no se quiere. También hemos hablado en bastantes ocasiones de las puertas giratorias, que bastante tienen que ver con este hecho. No nos cansamos de hablar de los beneficios obscenos de las empresas del oligopolio eléctrico. Resultados espectaculares, hablando de miles de millones de euros, que no voy a volver a repetir. Bueno, esto en el año 2021, coincidiendo con plena pandemia, pero, claro, en lo que llevamos de 2022, Iberdrola, Repsol duplican directamente sus beneficios, se reparten dividendos multimillonarios y todo esto acompasado, todo esto al mismo tiempo de la evolución de la pobreza energética que acabamos de describir, que crece exponencialmente, y, como digo, los datos últimamente se están agravando. Empresas con beneficios multimillonarios, como digo, repartos de dividendos obscenos.

Otro debate a abordar sería ver cuánto y dónde tributan estas empresas. ¿Y qué se hace? ¿Qué se hace? Pues se baja el IVA, se suprime el impuesto a la generación de electricidad, se baja el impuesto especial a la electricidad. Medidas parche, medidas que afectan directamente a la recaudación, es decir, lo público para compensar los excesos, en este caso, los abusos de lo privado. Entonces, cuando la cosa va mal, vamos a respetar todos estos beneficios escandalosos y vamos a sacar la cartera del dinero público para poner medidas temporales, medidas parche que no solucionan este problema de raíz. Hay que reconocer que se estableció un suministro vital en su día para ampliar la prohibición de cortes del servicio eléctrico a los consumidores más vulnerables, pero también era una medida coyuntural. Cuando se habló de la minoración, no sé si acuerdan, la minoración era que las empresas devolvieran esos beneficios caídos del cielo que si se llaman así es porque son caídos del cielo. Hemos visto cómo un megavatio hora ha costado generarlo 10 euros y hemos venido a pagarlo a 700 euros. No conozco una operación mercantil con esos márgenes. No la conozco, es que ni siquiera las mascarillas de la Comunidad de Madrid tienen estos beneficios. Cuando ya te metes con los beneficios caídos del cielo de las empresas, estas se dedican a amenazar, a chanta-

jear, a crear incertidumbre, a decir que van a dejar de invertir. Y siempre hemos dicho que estábamos atrapadas en un sistema perverso de fijación de precios. También hemos traído aquí iniciativas para cambiar este sistema de fijación de precios, que tampoco han prosperado porque han votado en contra. Claro, si ya la electricidad, muy lejos de ser un bien de acceso universal y de primera necesidad, se ha convertido en un lujo, pues lo que no puede ser es que se convierta en un lujo el simple hecho de respirar. Hablamos de personas que necesitan de la electricidad para respirar. Ya se ha hablado de cuántas personas, pero son las que tienen secuelas de ataques cerebrovasculares, EPOC, diabetes, hipertensión arterial, enfermedades neuromusculares, prematuros extremos.

Actualmente, lamentablemente no existe una reglamentación sobre la situación de estos enfermos y enfermas. Pensamos que habría que desarrollar un marco que regulara todas estas situaciones, y, bueno, yo también tengo aquí testimonios de personas. A lo mejor, una pensionista que cobra 800 euros no tiene derecho al bono social por tener demasiados ingresos. Entonces, esto no puede ser, jubilados, jubiladas... Bueno, si salimos al mundo, a otros países, porque a veces es un ejercicio muy interesante que hay que realizar, vemos que en otros países nos llevan años luz en este aspecto. Por ejemplo, en Argentina, hay una ley de electrodependientes que se promulgó en el año 2017, ley que hace que se beneficie con un tratamiento tarifario especial gratuito a los pacientes que requieran de un suministro eléctrico constante. Solamente hace falta estar registrado en un registro de electrodependientes por cuestiones de salud. Entonces, como digo, otras realidades nos llevan mucha mucha mucha ventaja en este tema. En Chile también existe un registro de pacientes electrodependientes, y estar en este registro también les ofrece beneficios que asumen directamente las empresas distribuidoras de electricidad. Es más, les leo directamente el artículo de la ley 21/304, del 12 de enero, de Chile, que dice que las empresas concesionarias no podrán cobrar el consumo eléctrico asociado al funcionamiento de los elementos de uso médico que requiera una persona dependiente. En Nueva Zelanda, lo mismo; las empresas tienen prohibido desconectar la corriente de estos pacientes, incluso en el caso de impago.

La conclusión es que, lógicamente, no podemos votar en contra de una iniciativa en este sentido, no podemos hacerlo por respeto a los enfermos y a las enfermas, que bastante tienen con su enfermedad como para que encima también la electricidad se haya convertido para ellos y ellas en un artículo de lujo, pero hay muchas cosas que pueden hacer resolver esta situación, medidas de carácter estructural, medidas de raíz que aquí los diferentes grupos han demostrado en muchas ocasiones que no son valientes para afrontar ni para acometer. Así que, como digo, por respeto a este sector poblacional, nos vamos a abstener, pero pensamos que no es la manera más acertada. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Turno de réplica de la moción que acabamos de debatir. Por el grupo proponente, Navarra Suma, tiene la palabra por diez minutos la señora Ibarrola Guillén.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Gracias a los grupos por el apoyo y gracias a EH Bildu, porque, como bien dice el señor Araiz, la abstención es el apoyo a las mayorías. Yo lo que espero es que el Gobierno lo haga.

Mire, señora Chivite, «la Navarra que imaginas», como le he dicho antes. Decía usted: «Dotar de ayudas económicas a las personas que requieren oxigenoterapia a domicilio, con conexión eléctrica». Señora Chivite, aquí no decía nada de rentas. Prometía a todas las personas con oxigenoterapia crónica a domicilio que les iban a financiar la parte de la factura de la luz. ¿Mentía? «La Navarra que imaginas», vuelvo, la que imaginaba, porque se parece poco o nada al actual, pero decía: «Acceso gratuito a los medicamentos y productos sanitarios prescritos por un profesional sanitario para menores de un año». Tampoco decía nada del nivel de renta. ¿Mentía? ¿Dónde piensan poner ahora ese nivel de renta? Porque entiendo por su enmienda, señoras y señores del Partido Socialista y de Geroa Bai, que les parece bien que rentas medias tengan que pagar ahora un sobrecoste de 660 euros al año por el incremento que ha supuesto en el último año el precio de la luz a personas que llevan oxigenoterapia crónica en el domicilio para poder respirar sin ahogarse. Entiendo también, señoras y señores del Partido Socialista y de Geroa Bai, que les parece bien que rentas medias tengan que afrontar un sobrecoste por paciente de 540 euros al año aproximadamente por hacer la diálisis en casa, en caso de enfermedades renales crónicas. O que les parece bien que, si no pueden afrontarlo, tengan que renunciar a ella y volver al hospital. ¿Es así?

Señora Fanlo, llevan tres años en el Gobierno. De verdad que agradezco su apoyo, pero tenían el compromiso electoral de financiar esto y en tres años no han hecho nada, y llevaban ya un año en el que se ha multiplicado el precio de la luz por seis y tampoco habían traído nada. Dice que fundaciones dan ayudas. Perfecto, pero el Gobierno de Navarra todavía no ha dado ninguna. Y la Consejera de Salud no suele ser muy proactiva para hacer las cosas, espero que la fuercen, de verdad, y además espero que lo hagan con carácter retroactivo, porque hay muchos enfermos crónicos que llevan un año sufriendo esto. Les rogaría un poco de…

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias. Señor Asiain, habla de una tirita. Pues mire, directamente ustedes ni compresión, ni sutura, ni tirita, les dejan desangrase. Están en el Gobierno y llevan un año sin hacer nada. Curioso todo el discurso de todos ustedes con los copagos, porque yo entiendo esta factura de la luz para tratamientos médicos como un verdadero copago, que de momento no les ha importado demasiado.

Señor Buil, partido que fuera del Gobierno defendía a ultranza que el aumento del precio de la luz era insoportable. Llevan más de un año y no han traído nada, lecciones pocas.

Miren, quizá el caso más extremo para intentar ponernos en sus zapatos y entender el problema desde la perspectiva de la persona que lo sufre sea el caso de una persona con una ELA avanzada, con necesidad de cuidados permanentes, con necesidad de grúa, de cama, de silla eléctrica para poder mantener su autonomía, con un sistema de comunicación a través de los ojos para poder relacionarse, con ventilación mecánica para poder seguir viviendo, porque ha elegido que quiere seguir viviendo y es feliz. Una persona a la que de momento hoy el Gobierno de Navarra tampoco ha dado ninguna ayuda, ni para la factura de la luz, ni para nada de lo que apoyamos en este Parlamento por unanimidad con una moción. Y ahora parece que tampoco merece el apoyo, según la renta que tengan, con la enmienda que traen.

Preparando esta intervención me vino a la cabeza un vídeo que tuve la oportunidad de ver hace pocos días y que al menos a mí me ha hecho ver las cosas de otra manera, se lo puedo facilitar a quien le interese. Es un vídeo de David Riaño, investigador del CSIC, diagnosticado de ELA a los 34 años de edad. Ha hecho la película *7 lagos, 7 vidas*, viajando por Europa con una furgoneta, con varios cuidadores, con acciones para sensibilizar sobre la discapacidad y bañándose por diferentes lagos. Probablemente lo conozcan. Dice que, al diagnosticarse una ELA, primero pasas por una fase de duelo; si la consigues pasar y superar, pasas por una fase de adaptación. Y afirma él sentirse ahora curado de la enfermedad, no porque la ELA no lo vaya a matar, sino porque quiere seguir viviendo al límite hasta el último día y disfrutando cada día como si fuera el último. Y dice, entrecomillo: «Yo personalmente voy a continuar bañándome en lagos, no renuncio a ir al lago Victoria, no renuncio a subir al Aconcagua ni renuncio a ir a Marte, no renuncio a nada». Pues yo, escuchándole una y otra vez estos días, solo pienso que no tengo derecho a quejarme de nada y que todos los esfuerzos que pueda hacer para contribuir a que personas con ELA o con otras enfermedades crónicas o discapacitantes tengan la vida un poquito más fácil, desde la posición actual que me toca, intentaré pelearlo con tesón, con tiritas o con lo que sea, señor Asiain. Cuánto me gustaría que ustedes hoy hagan lo mismo.

Y les pido que sin esa enmienda, porque no la vamos a aceptar, porque pensamos que todos los enfermos con patologías crónicas para este tipo de tecnología sanitaria tienen que tener esta financiación por parte de la Administración, apuesten de verdad por lo mismo: ayudas a prácticamente 10.000 personas con enfermedades crónicas en Navarra, a las que el aumento del precio de la luz les está costando un sobreesfuerzo económico obligado para afrontar el tratamiento y la ayuda que necesitan. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Votamos, por lo tanto, la moción una vez producido el debate y no aceptada la enmienda. Votamos la moción en su redacción original. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora De Simón?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: A favor.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): He entendido que no.

SR. PRESIDENTE: A favor, a favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: A favor, a favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 42 votos a favor, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción que acabamos de debatir. Señorías, en este momento vamos a suspender la sesión para reanudar esta larga sesión a las 16:30 horas. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 51 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, aprobar y poner en marcha una Estrategia transversal de emancipación juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

SR. PRESIDENTE: Arratsalde on, buenas tardes. Reanudamos la sesión, señoras y señores Parlamentarios, con el punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, aprobar y poner en marcha una estrategia transversal de emancipación juvenil, presentada por el Grupo Parlamenta-

rio Navarra Suma. Al amparo del artículo 197.3 del Reglamento, se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, de la señora Perales Hurtado, a la moción. Comenzamos, por lo tanto, con el turno de defensa de la moción por parte del grupo proponente. Por un tiempo máximo de quince minutos tiene la palabra el señor Ansa Echegaray.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, no así a los miembros del Gobierno, ausentes en su totalidad. Traemos esta moción para debatir sobre uno de los principales problemas que tienen los jóvenes navarros, que es el de la emancipación, y tratar de mejorar la mala situación que se da hoy en día en Navarra. No cabe duda de que el empleo estable y la emancipación están estrechamente ligados; aquellos jóvenes que cuentan con una buena situación laboral, obviamente, tienen más posibilidades de emanciparse antes.

La última Encuesta de emancipación de la población joven en la Comunidad Foral de Navarra 2021, realizada por el Instituto Navarro de la Juventud, recogía algunos datos que reflejan una situación preocupante en algunos aspectos de la juventud navarra, como que menos de tres de cada diez jóvenes navarros estaban emancipados. Sin duda, un dato muy negativo.

En Navarra, además, el desempleo juvenil se sitúa alrededor del 20 por ciento, con más de 6.000 jóvenes desempleados, un número que sigue aumentando en los últimos meses. Hoy hemos conocido la EPA correspondiente al primer trimestre de 2022, que refleja que la tasa de paro juvenil en la actualidad en Navarra es mayor que al inicio de esta legislatura. El 44,8 por ciento de los jóvenes navarros tiene un contrato temporal y únicamente el 55,2 por ciento de ellos tiene contratos de duración indefinida, un dato que sigue en descenso desde el 59 por ciento de 2017, el 55,3 en 2019. Obviamente, la solvencia económica de las personas jóvenes en esta situación es reducida, algo que tiene que ver mucho con esta fuerte inestabilidad laboral, porque no cabe duda de que a menores ingresos menores posibilidades para acceder a una vivienda. Hay que tener en cuenta que para que un joven navarro pueda emanciparse en solitario debería destinar casi el 70 por ciento de su sueldo neto.

Otro dato preocupante, que ya se observaba antes de la pandemia, el aumento continuado de la población inactiva en Navarra: el 69,5 por ciento de la población joven es inactiva desde el punto de vista laboral. Y entre 2019 y 2021 ha descendido la proporción de jóvenes económicamente independientes, aumentando el volumen de la población que precisa el apoyo de otras personas. Únicamente el 35,5 por ciento de los jóvenes navarros vive exclusivamente de los ingresos.

Un dato que también nos preocupa mucho, y que ya hemos comentado en otras ocasiones, que viene reflejada en la evaluación del tercer Plan Foral de Juventud en el año 2021, es que 7.650 jóvenes navarros han sido perceptores de la Renta Garantizada en Navarra, un dato, sin duda, tremendo y que nos debe preocupar a todos.

Y respecto al acceso a la vivienda, el alquiler es la opción más extendida entre la población joven navarra, con un 58,1 por ciento, pero, claro, el alquiler, como más adelante comentaré, es la única opción que les queda a muchos, porque, miren, la vivienda protegida en Navarra ha perdido terreno bruscamente y los precios de la vivienda libre también se han ido equiparando con el paso del tiempo a los de la vivienda protegida, porque la realidad es que no están construyendo vivienda pública para jóvenes. Basta con echar un vistazo a los datos del Observatorio de Vivienda y Suelo que publica el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Un informe en el que se analiza la vivienda protegida en España y refleja, por ejemplo, que el parque público de vivienda protegida en Navarra fue construido por Gobiernos liderados por los partidos que hoy conformamos Navarra Suma, con 44.621 viviendas durante el periodo de 1991 a 2014, con 23 años de Gobiernos liderados por Unión del Pueblo Navarro. Entre 2016 y 2019 no se construye en esta Comunidad ninguna vivienda protegida en régimen de alquiler con opción a compra. Y en régimen de alquiler se construyeron 33 en 2018, 42 en 2019 y ninguna en 2017. Y en cuanto a la inversión media en vivienda en euros por habitante fue de 246,18 entre 2002 y 2014, y de 79,46 entre 2015 y 2019, tres veces menos. Por mucho que intenten darle la vuelta, la realidad con los datos encima de la mesa es la que es. Como decía, para la mayoría de los jóvenes el alquiler es una opción provisional, la inmensa mayoría de los jóvenes no quiere vivir de alquiler, están esperando, obviamente, una mejor situación personal, tener mayor estabilidad económica y poder efectuar la compra de una vivienda.

Otro dato importante respecto al conocimiento de las ayudas públicas de la emancipación, hay un 34,6 por ciento de la población joven que las desconoce, lo que refleja un claro déficit en la comunicación de las mismas por parte del Gobierno de Navarra. Por lo tanto, es necesario que esa estrategia que hoy pedimos incluya también acciones que favorezcan el conocimiento de las medidas y ayudas públicas en materia de emancipación juvenil.

Y no solo esa encuesta, que he comentado, nos da una información muy interesante, también el último informe del Observatorio de Emancipación Juvenil correspondiente al primer semestre de 2021, realizado por el Consejo de la Juventud de España, nos aporta mucha información, un informe

que viene realizándose desde el año 2006 y que nos permite tener una excelente fotografía sobre la evolución de la emancipación juvenil a nivel nacional y por comunidades autónomas. Dicho informe refleja que únicamente el 13,8 por ciento de los jóvenes navarros de hasta 30 años están emancipados, teniendo que remontarnos hasta el año 1998 para encontrar un dato tan bajo, por debajo incluso de la media nacional situada en un 14,3. Analizando la evolución de este dato, la tasa de emancipación juvenil en Navarra se situaba en el 23,3 por ciento en el segundo trimestre de 2015, cuando UPN dejó el Gobierno de Navarra, 9,5 puntos por encima. Como pueden ver en este gráfico, desde el inicio de legislatura la emancipación juvenil ha descendido 7,6 puntos, pasando del 21,4 por ciento al 13,8 por ciento. Aquí tienen el cambio de Gobierno, cuando UPN salió del Gobierno, y aquí tienen el inicio de esta legislatura. Como se ve claramente, un descenso innegable de la emancipación juvenil.

Y con estos datos, pues este es el modelo de juventud que todos ustedes están construyendo en los últimos años, porque la realidad es que sus políticas están empobreciendo a la juventud navarra. Todos estos datos son indefendibles y reflejan una obviedad: hay un problema serio y las medidas aplicadas durante los últimos siete años no lo están resolviendo. Es necesario pararse, pensar y diseñar una estrategia a largo plazo, algo que, obviamente, no existe en la actualidad. No vale con medidas cortoplacistas, faltas de ambición y con un funcionamiento a base de ocurrencias deslavazadas. No se puede basar la política de emancipación juvenil en Emanzipa y poco más, hay que poner en marcha más medidas.

Ustedes, por ejemplo, en su acuerdo programático se comprometieron a impulsar el modelo de alquiler con opción a compra y la promoción de un programa intergeneracional de vivienda, compartida con propietarios mayores, para estudiantes universitarios o de FP superior con bajos recursos económicos, pero en tres años que llevamos de legislatura no han hecho nada, nada, nada. Lo mismo sucede con la ampliación del rango de edad de Emanzipa hasta los 35 años, tuvimos que traer hace dos meses una moción a este Parlamento solicitándolo, que fue aprobada por unanimidad, pero que a día de hoy tampoco sabemos cuándo el Gobierno lo pondrá en marcha. ¿Quizás un mes antes de las elecciones? Lo veremos.

Cuando hablaba de Emanzipa y poco más me refería a esa regulación de los precios del mercado de alquiler, la medida relevante de su futura ley de vivienda y que, sin duda, marcará más su fracaso. Y lo digo porque todos ustedes saben perfectamente que hay experiencias previas que han fracasado, por ejemplo, en Cataluña, o, por ejemplo, en Berlín, una medida con consecuencias totalmente opuestas a las esperadas, con una reducción progresiva de la oferta de alquileres, la desaparición de los inversores, las listas de espera de años con un aumento importante de la demanda o la aparición de una importante economía sumergida: tú me pones aquí el tope, pero yo lo otro te lo doy por debajo. En definitiva, una intervención en el mercado que no beneficia a los inquilinos de las rentas bajas, sino más bien a hogares de rentas medias-altas, una legislación totalmente egoísta y antisocial contra la propiedad privada.

Como digo, no se está haciendo política para buscar una vivienda asequible. El Gobierno tiene paralizados numerosos desarrollos urbanísticos que no se quieren impulsar, que serían una salida y darían respuesta a la demanda legítima de la vivienda por parte de los jóvenes. Su apuesta para Navarra es importar medidas fracasadas de otras comunidades y de otros países que no van a ayudar a resolver el problema del acceso a la vivienda de los jóvenes navarros.

Por todo ello, hoy hemos traído esta propuesta para instar al Gobierno de Navarra a elaborar, aprobar y poner en marcha, en el plazo máximo de tres meses, una estrategia transversal de emancipación juvenil con objetivos, medidas, cronograma y una dotación presupuestaria, porque queremos compromisos, no medidas generalistas y sin ningún tipo de objetivo.

Fíjense, en el tercer Plan Foral de Juventud, en el área de vivienda se incluyeron para 2021 únicamente cinco acciones: Emanzipa; a continuación, una medida genérica, que era ampliar la oferta de vivienda de alquiler, de la que solamente en 2021 el 11,19 por ciento de los contratos de arrendamiento que se firmaron son para personas jóvenes; otra medida también, que no es específica para jóvenes, compra de vivienda protegida, de la que únicamente sobre el total de los contratos firmados el 34,4 por ciento son para jóvenes; la citada encuesta de emancipación, ninguna novedad; y, por último, el equipo de incorporación social en el ámbito de vivienda. Y para 2022 plantean exactamente lo mismo, están exactamente las mismas cinco acciones que lo previsto en el tercer Plan Foral de Juventud para 2022. Pero es más, la acción de compra de vivienda protegida la recortan y pasan de 1.130.000 euros a 200.000 euros. Obviamente, esto no es una estrategia de emancipación juvenil, son medidas que han cogido y han metido en un saco sin ningún tipo de compromiso.

Hoy tienen la oportunidad de reconocerlo y de tratar de mejorarlo, aprobando la implementación de una estrategia que recoja medidas que hasta ahora no se han puesto en marcha, pensando también en toda la juventud navarra y pensando especialmente en esos jóvenes navarros que no se pue-

den emancipar, más allá de intereses partidistas. Y dentro de esta estrategia deben implementarse, deben concretarse números, por ejemplo, como la construcción de vivienda pública para jóvenes; medidas concretas para fomentar el alquiler con opción a compra; sacar partido a los fondos europeos, no hay nada aquí para vivienda para jóvenes; medidas fiscales, como la bonificación por el pago de intereses de préstamos para la adquisición de vivienda para menores de 30 años; o en el alquiler, con deducciones por arrendamiento de vivienda habitual para jóvenes.

En definitiva, y voy terminando, se trata de ayudar a que los jóvenes navarros tengan más oportunidades para poder construir su proyecto vital. Para eso estamos los políticos, se supone, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, en este caso la de los jóvenes navarros. Y, miren, ayer en Comisión de Derechos Sociales nos decía la señora Medina que no hacemos propuestas. Pues bien, es mentira. Hoy tienen aquí otra más de las muchas que hemos ido presentando durante los tres años que llevamos de legislatura. Por tanto, quedo a la espera de sus comentarios. De momento, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ansa Echegaray. Vamos ahora con el turno del grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Perales Hurtado andrea, para la defensa de la enmienda de modificación tiene diez minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Arratsalde on guztioi. Mila esker, lehendakari jauna. Euskaraz hasiko dut nire interbentzioa. Lehenik eta behin, eskertu nahi dut honen inguruko proposamen bat ekartzea Pleno honetara. Orain dela gutxi eztabaidatu genuen gazte emantzipazioaren inkestaren inguruan, eta kontseilariak berak datuak helarazi zizkigun. Une hartan jakinarazi nuen inkesta horri etekin gehiago atera ahal geniola galdera gehiago eta sakonagoak egiten baziren. Saio hartan ere ez genuen balorazio handirik egin, eztabaida datu objektiboetan oinarritu baitzen soilik.

[Señorías, buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Comenzaré mi intervención en euskera. En primer lugar, quiero agradecer que se traiga a este Pleno una propuesta sobre este tema. Recientemente tuvimos ocasión de debatir sobre la encuesta de emancipación de los jóvenes, y fue el propio Consejero quien nos trasladó los datos. En aquel momento apunté que se podía haber sacado más partido de esa encuesta, con más preguntas y que estas fueran de mayor calado. En aquella sesión no realizamos grandes valoraciones, ya que el debate se centró únicamente en los datos objetivos].

Pleno honetan badakizue nik askotan aipatzen dudala inkesten garrantzia. Inkestak, ikerketak, analisiak edo edozein estudio-tresna baliagarriak izan behar dira ebaluatzeko edo neurtzeko administrazioaren lana, jakiteko zer eragin izaten ari den gure gizartean edo gure politiketan.

[Saben ustedes en este Pleno que muchas veces suelo destacar la importancia de las encuestas. Las encuestas, investigaciones, análisis o cualquier herramienta de estudio han de ser instrumentos válidos para evaluar o calibrar la labor de la administración, para conocer el impacto que esta tiene en nuestra sociedad o en nuestras políticas].

Hau esanda, esan dezakegu inkesta horrekin hainbat datu daudela, eta ondorio batzuk ateratzeko aukera ematen digula. Une honetan balorazio sakon bat egiteke dago, eta nik uste dut egin behar dela. Eta zertarako? Ba, alde batetik, indartzeko, birplanteatzeko edo ezartzeko hainbat neurri emantzipazioa sustatzeko. Eta behin balorazio hori eginda, zerbait egin beharko da, izan daiteke plan bat, estrategia bat edo neurri multzo bat; baina argi dago zerbait egin behar dela. Gure ustez bai ala bai indartu behar da.

[Dicho esto, hay que apuntar que esta encuesta contiene una serie de datos que nos permiten llegar a algunas conclusiones. En estos momentos queda por hacer una valoración en profundidad, que creo que se debe hacer. ¿Para qué? Pues, por una parte, para reforzar, replantear o implantar algunas medidas de promoción de la emancipación. Y, una vez hecha esa valoración, algo habrá que hacer, ya sea un plan, una estrategia o un conjunto de medidas; pero está claro que algo hay que hacer. Nosotros creemos que debe reforzarse sí o sí].

Horregatik, logikoa iruditzen zaigu Navarra Sumak proposatutakoa. Estrategia bat planteatzen duzue eta, gure ustez, aukera bat izan daiteke. Errealitate bat dugu eta, gure ustez, emantzipaziodatuak hobetu beharra dago, eta gazte emantzipazioaren egoera jakiteko premia dago. Eztabaida hartan nik hainbat datu jarri nituen mahai gainean. Gaur ez ditut guztiak errepikatuko, Ansa jaunak horietariko asko eman baititu, baina bai eman nahi ditudala niretzat inportanteak eta oso adierazgarriak diren bi datu. Gazteen artean ehuneko 46,10ek irabazten du 1.100 euro baino gutxiago, eta inkestaren arabera orokorrean 500 euro gastatzen dute alokairuan. Beraz, atera ditzagun ondorioak datu hauetatik. Eta niretzat oso inportantea da jakitea orain arte ez dakiguna: zein baldintzatan egiten dira emantzipazio hauek? Datu horiek ez ditugu eta, nire ustez, funtsezkoak izan beharko lirateke gero ezartzeko neurri batzuk edo beste batzuk.

[Por eso, nos parece lógico lo que propone Navarra Suma. Ustedes plantean una estrategia y creemos que puede ser una opción. Partimos

de una realidad, y nosotros creemos que se deben mejorar los datos de emancipación, y que existe la necesidad de saber cuál es la situación en cuanto a la emancipación juvenil. En aquel debate yo expuse una serie de datos que hoy no voy a repetir en su integridad, porque el señor Ansa ya ha dado muchos de ellos, pero si quiero destacar dos que me parecen importantes y muy significativos. El 46,10 por ciento de los jóvenes gana menos de 1.100 euros y, según la encuesta, dedican una media de 500 euros al alquiler. Así que saquemos nuestras conclusiones de estos datos. Y para mí es muy importante conocer algo que todavía no sabemos, y es en qué condiciones se están efectuando estas emancipaciones. Todavía no disponemos de esos datos, que yo considero esenciales para después implantar unas medidas u otras].

Badago beste datu bat: gazte emakumeak gehiago animatzen dira modu autonomoan bizitzeko. Hala ere, gogorarazi nahi dizuet pairatzen dugun soldata-arrakala dela medio, euren egoera konplikatua izanen dela emantzipazioa burutzeko. Honen inguruan ere ez da inoiz ezer planteatu, eta kontuan hartu beharko genuke.

[Hay otro dato: las mujeres jóvenes se animan más a vivir de manera autónoma. Sin embargo, debo recordarles que, debido a la brecha salarial que padecemos, su emancipación será más complicada. Sobre esto tampoco se ha planteado nunca nada, y deberíamos tenerlo en cuenta].

Eta beste adibide bat ezartzeko: migranteen egoera. Beraien egoera ez da berdina eta, askotan salatu den bezala, zailtasun gehiago dituzte etxeak alokatu ahal izateko. Zer egiten da horren inguruan? Ezer ez.

[Y por poner otro ejemplo, ahí tenemos la situación de los migrantes. Su situación no es la misma y, tal y como se ha denunciado con frecuencia, se enfrentan a mayores dificultades para alquilar una vivienda. ¿Qué se hace al respecto? Nada].

Gogora dezagun Nafarroan etxebizitza eskubide subjektiboa dela, baina garbi izan dezagun oraingo planteamenduekin ez dugula aseko gaur egungo beharra.

[Recordemos que en Navarra la vivienda constituye un derecho subjetivo, pero tengamos claro que con los planteamientos actuales no vamos a responder a las necesidades actuales].

Desde EH Bildu somos críticas con las políticas públicas de vivienda que se están llevando. Discrepo profundamente con la defensa que hizo el portavoz de Geroa Bai en aquel debate que tuvimos sobre esta encuesta, en la cual decía que estábamos ante un cambio de paradigma sobre esta situación. Pues, bueno, yo insisto y quiero decir que no es así, que me gustaría que tuviéramos otros planteamientos mucho más ambiciosos y distintos que fueran a un cambio de paradigma. Insisto, hay medidas, desde luego, que a corto plazo son muy útiles y que están facilitando la emancipación, pero habrá que plantearse si son suficientes o no. Para nosotras, desde luego, lo volvemos a decir, no son suficientes.

Y en aquel debate también el señor Mena decía que era muy fácil criticar, pero que había que hacer propuestas, y estoy totalmente de acuerdo, a veces caemos en un discurso demagógico, pero en este caso, siento decirlo, desde EH Bildu en este ámbito hemos hecho un montón de propuestas desde que empezó la legislatura, pero han caído casi todas en saco roto. Trajimos un planteamiento para impulsar las viviendas colaborativas, *cohousing*. Mi compañero Maiorga, por activa y por pasiva, ha defendido que hay que hacer el censo de viviendas vacías y ponerlo en práctica para poder implementar otro tipo de medidas. Tampoco se ha hecho nada. Criticamos duramente, como ha mencionado el señor Ansa hoy aquí, al plan de juventud, que tenía una sección sobre vivienda. Hicimos una crítica muy constructiva en este sentido, porque hicimos propuestas. Nos parecía que las propuestas que había a nivel de vivienda eran totalmente insuficientes. Hay un montón de propuestas que las hemos traído hoy aquí, como las trajimos en su momento en el plan, que se ignoraron. Y, desde luego, por insistir que no sea, señor Mena, vamos a seguir trayendo propuestas y propuestas, y esperemos que en alguna de esas nos quieran escuchar y, desde luego, que las tengan en cuenta, porque creo que hay opción de mejora y hay posibilidades de hacer cosas. Aquí sí que comparto con el señor Ansa que las propuestas que hay en el plan para este año son insuficientes y, desde luego, un poco más de ambición yo creo que se podía haber puesto, un poco más de interés.

Entonces, en ese sentido no voy a mencionarles cuáles son las propuestas que hemos hecho aquí, porque ya las hemos traído en más de una ocasión, pero es fundamental para hacer un cambio de paradigma otros modelos, y ahí está el tema de los *cohousing*. A nivel europeo estamos a la cola de viviendas colaborativas. Está la cuestión del parque público de viviendas. Y es urgente, y el departamento lo tiene que asumir, que tiene que hacer una estrategia de vivienda a largo plazo. A corto plazo tenemos programas como el Emanzipa y los que se han planteado, que estamos de acuerdo, pero a largo plazo hay que hacer otros modelos y estamos perdiendo un tiempo que para nosotras es importante, porque los datos creo que no son positivos y hay que avanzar en este sentido.

¿Qué vamos a hacer con la propuesta que hace el señor Ansa? También somos conscientes de que

tenemos modelos totalmente distintos. Sí que es cierto que ha mencionado algunas de las cuestiones, ha defendido también propuestas que nosotras traemos hoy aquí, pero sí que nos parecía que teníamos que concretar, ¿por qué?, porque no estamos aquí para perder el tiempo. Me parecía más sensato recoger qué tiene que haber en una estrategia, porque lo que no queremos con esta moción… , que no digo cuál puede ser el verdadero interés que tenga Navarra Suma, pero no sé cuál puede ser el de Gobierno Navarra, yo lo que pido es compromiso a todos los partidos políticos y si vamos a hacer una estrategia, que para mí me parece algo razonable, porque cuando tenemos un estudio y hay unas determinadas conclusiones yo creo que nos corresponde replantearnos las políticas y responder a esos estudios, creo que para eso los hacemos. Pero sí nos parece que en una estrategia, si no se específica qué tiene que entrar en esta estrategia, pues podemos caer en la elaboración de un documento que no tenga ningún tipo de contenido importante y que no sirva para nada, y eso es lo que queríamos evitar con nuestra enmienda de adición, es decir, ¿vamos a ampliar, vamos a hacer otra propuesta mucho más ambiciosa, vamos a trabajar a largo a largo plazo en este tipo de cuestiones? Ese compromiso lo volvemos a pedir, se lo pedimos al Gobierno y se lo pedimos a los partidos políticos que conforman este Gobierno.

Claro, el señor Ansa no ha especificado qué va a hacer con nuestra enmienda. Si usted accede y la acepta, desde luego, votaremos a favor de su propuesta. Si no, pues nos abstendremos, porque sí nos parece que no estamos aquí para perder el tiempo. Desde luego, necesitamos documentos y trabajos que tengan un contenido específico, y para nosotras que recojan estos contenidos es importante. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Perales Hurtado andrea. Turno ahora de los grupos y agrupaciones parlamentarias sobre la moción. Posicionamiento. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Pues comenzamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra en el turno en contra. Señor Mena Blasco, tiene diez minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Debatimos en este momento una iniciativa de Navarra Suma por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, aprobar y poner en marcha una estrategia transversal de emancipación juvenil. Bueno, le agradezco al señor Ansa que haya traído esta iniciativa al Parlamento porque, como ya dije en Comisión, creo que nos da la posibilidad de poder reflexionar, de poder ver los diferentes puntos de vista que tenemos los diferentes grupos, de ver dónde cada grupo pone el acento y lo más importante es que todo gira alrededor de la juventud, que eso también es importante. Pero, lamentablemente, una vez más, señora Ansa, hoy tampoco le he escuchado ninguna propuesta. Se ha dedicado a relatar una serie de datos sesgados, por supuesto, que los ha ido seleccionando conforme le ha convenido, muchos de ellos desfasados, ya que hoy hay datos actualizados que no ha utilizado. Está claro que cada uno utiliza las estadísticas como le conviene. Hoy mismo ha publicado la EPA, ha hecho referencia a ella, en la que Navarra tiene la menor tasa de paro juvenil, un 17,34 por ciento, 13 puntos por debajo de la media española. Pero, como dice mi compañera la señora Medina, existen las mentiras, existen las grandes mentiras y luego están las estadísticas, esas que utiliza conforme le conviene, claro.

Señor Ansa, Navarra ya cuenta con una serie de acciones concretas destinadas a la emancipación juvenil, ya lo ha dicho, todas ellas están recogidas en el tercer Plan de Juventud, que comprende entre el año 2021 y el año 2023. Un plan transversal que compete a todas las dimensiones que van en torno a la juventud. Un plan que tiene unos ejes destinados específicamente a la emancipación, con dos objetivos específicos y cuatro acciones en vivienda, cuatro objetivos específicos y veintiún acciones en empleo e incorporación laboral, todas ellas presupuestadas. Es el primer Plan de Juventud que está presupuestado por acciones concretas y por años, con una evaluación anual de los dos primeros años, que ya están evaluados, con alrededor de un 90 por ciento del cumplimiento de las acciones. Un plan elaborado por el conjunto del Gobierno, con acciones que son responsabilidad de los diferentes departamentos y que coordina el Instituto.

Pero, miren, en algo sí que estamos de acuerdo y es que la precariedad laboral y las dificultades para acceder a una vivienda están íntimamente ligadas, pero ¿qué han hecho ustedes desde su situación dentro de sus posibilidades para evitarlo? ¿Quiere que le diga o prefiere que omita lo que sucedió aquellos días en los que se iba a aprobar la reforma laboral? Pues eso, pero se aprobó, se consiguió convalidar una reforma laboral que, entre otras, ataja la contratación temporal que sufre principalmente la juventud. Se ha demostrado, además ampliamente, que ha sido efectiva para la contratación indefinida de jóvenes, solo en el mes de marzo ha aumentado un 150 por ciento la contratación indefinida, además de la reducción de la temporalidad, y hoy lo hemos comprobado con la EPA.

Navarra, tras diez años, cuenta con un Plan de Empleo, con 27 medidas dirigidas a la juventud, desde una perspectiva transversal, y que están dotadas de 28,5 millones de euros. Medidas que pretenden incrementar y mejorar el uso de los servicios de orientación e itinerarios personalizados,

mejorar la cualificación de la juventud, mejorar la inserción, impulsar el emprendimiento joven.

Y en cuanto a la dificultad del acceso a la vivienda, ahí podemos ver este gráfico, ya se lo enseñé en la Comisión. Son datos anuales, no trimestrales, ni semestrales, ni sesgados de una o de otra encuesta, son todos de la misma, anuales. Y se comprueba que en los años que ha habido ayuda a la emancipación, renta básica de Zapatero, la emancipación se ha estabilizado. En los años que no hubo ayuda a la emancipación a la juventud los datos de emancipación han caído. Y de nuevo con Emanzipa los datos de emancipación se han estabilizado.

Por lo tanto, en lo que compete a Navarra contamos con el tercer Plan de Juventud; Plan de Empleo; la promoción de vivienda pública en opción de compra, también opción de alquiler; el compromiso del Gobierno de que el 50 por ciento de la vivienda de nuevas promociones públicas sea para alquiler joven; medidas para el control de los precios del alquiler; programas de ayuda a la emancipación juvenil, que hemos visto que cumplen su función, como es Emanzipa. Y en lo que tiene que ver con reformas estatales, recientemente la reforma laboral, que ataja radicalmente la temporalidad; el aumento del salario mínimo interprofesional, que se estima que siete mil trescientos jóvenes, mayoritariamente mujeres, van a ser beneficiados.

Entonces, yo me pregunto: ¿dónde estaban ustedes o dónde están ustedes en todas estas reformas de calado y que hemos comprobado que funcionan? Ya se lo digo yo, votando en contra. Parece, señor Ansa, que ahora les preocupa la emancipación en su conjunto, parece que quiere una estrategia transversal, con objetivos, cuando en los años que estaban gobernando, y usted fue el responsable del Instituto Navarro de la Juventud, los datos de emancipación de la juventud estaban por los suelos. Ya se lo he enseñado en el gráfico. Y, además, aceptaban sin pudor la destrucción de empleo y no eran capaces de firmar un nuevo plan de empleo que ya hacía años que había caducado.

Bueno, ya veremos si acepta o no la enmienda. Si es aceptada, ¿qué va a hacer Navarra Suma, por ejemplo, con el impuesto de las viviendas vacías que solicita esa enmienda o con la regulación de los precios del alquiler? Bueno, lo veremos después, si acepta o no la enmienda, pero también lo veremos en la proposición de ley de vivienda, a ver qué postura toma Navarra Suma con estas cuestiones que hoy están en la enmienda que ha presentado EH Bildu.

Por lo tanto, tenemos los mimbres, están plasmados en un Plan de Juventud, que recoge medidas complementadas con otros planes, con otras modificaciones reglamentarias que se han comprobado que funcionan y que están funcionando. Por lo tanto, no entendemos que sea necesaria una estrategia como solicita esta iniciativa. Pero es verdad que no podemos caer en la autocomplacencia, tenemos trabajo por delante, hay que seguir apostando por nuestra juventud, seguir poniendo los miembros los mimbres necesarios para hacer las reformas estructurales necesarias que desde hace mucho tiempo se tenían que haber realizado, porque, si se hubiesen realizado, posiblemente hoy estaríamos hablando de otra realidad más benévola con nuestra juventud. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Mena jauna. Gracias, señor Mena. Vamos con el siguiente turno. Turno en contra del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Arakama Urtiaga.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on denoi. Mila esker, Ansa jauna, aukera eman diguzulako gazteen emantzipazioa bezain afera garrantzitsu batean gure jarrera azaltzeko.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señor Ansa, por habernos dado la oportunidad de posicionarnos en un tema tan importante como el de la emancipación juvenil].

Hasiko naiz zioen azalpen katastrofista hori aipatuz, Espainiako Gazteriaren Kontseiluko Behatokiak egindako txosten batean oinarritzen duzun hori. Zalantza franko sortzen digu txosten horrek, gehienbat Nafarroari buruz jasotzen dituen datuak ez direlako behar bezain adierazgarriak. Behatokiak berak ere halaxe aitortzen du, gure Komunitatearentzat hutsik uzten baitu argitaratzen dituen grafikoen ehuneko 33: hirutik bat. Eta grafiko horiek ez dira txikikeriei buruzkoak. Adibidez, grafiko horiek dira enplegu-prekarioak dituen 16tik 34 urtera bitarteko populazioa, edo duela urtebete edo gehiagotik langabezian dagoen 16 eta 34 urte bitarteko populazioa, edo 16tik 29 urtera bitarteko populazioaren bizileku emantzipazioa sexuaren arabera.

[Comenzaré comentando esa catastrofista exposición de motivos, fundamentada en un informe elaborado por el Observatorio del Consejo de la Juventud de España. Ese informe nos genera muchas dudas, sobre todo porque no cuenta con datos suficientemente significativos para Navarra. Así lo reconoce el propio Observatorio, ya que en un 33 por ciento de los gráficos publicados los datos de nuestra Comunidad aparecen vacíos: uno de cada tres. Gráficas tan relevantes, por ejemplo, como las que se refieren a la población de entre 16 y 34 años con empleos precarios, o la de la población de

entre 16 y 34 años que lleva un año o más en paro, o la de la emancipación por sexos de la población entre 16 y 29 años].

Hiru grafikoetatik batean Nafarroa ez da agertzen hainbeste aipatzen duzun Behatoki horretan. Horietan guztietan Nafarrori buruzko zutabea hutsik agertzen da Espainiako Gazteriaren Kontseiluak ez duelako argitaratzen —irakurtzera noa hitzez hitz— «lagin estatistikoa adierazgarritasun apalekoa daukaten komunitateen daturik». Ikusten denez, Kontseiluak berak bere mugak aitortzen ditu, jarrera txalogarriz, baina zuk nahiago duzu horri ez-ikusia egin, horrek ez baitizu balio zure interes apokaliptiko horietarako. Erosoagoa da errazkeria askoz titularra bilatzea baita zorroztasunaren kaltetan baldin bada ere.

[Navarra no aparece en uno de cada tres gráficos de ese Observatario que usted tanto destaca. En todos ellos la columna de Navarra aparece vacía porque el Consejo de la Juventud de España no publica —leo literalmente— «los datos de las comunidades con una muestra estadísticamente poco significativa». Como puede observarse, el propio Consejo reconoce sus límites —una actitud que le honra—, pero que usted prefiere ignorar puesto que no le sirve para sus intereses apocalípticos. Es más cómodo buscar un titular facilón aunque sea a costa del rigor].

Baina, gainera, inkoherentzia handiak ageri dira. Behatokiak berak lotura bat egiten du emantzipazioaren eta laneratze-tasa altuen eta soldata handien artean, baina —hau gauza bitxia!— lanbide parametroetan batez-bestekoaren gainetik agertu ohi diren erkidegoak, hala nola Errioxa, Asturias, Kantabria, Euskadi —gazte soldatarik altueneko bigarren komunitatea— eta Nafarroa —hirugarrena— gazteen emantzipazioaren behe postuetan agertzen dira, lidergoa Extremadurarena den grafiko batean. Esanen zaigu etxebizitzak soldatarekin konparatuz daukan prezio handiarengatik dela hori. Ba, beste grafiko batean, 16 eta 34 urte bitarteko adineko soldatadun batentzat etxebizitza libre bat erosteak duen eskuratze-kostua neurtzen duen grafikoak Espainiako batez bestekoaren azpitik kokatzen du Nafarroa, erkidegorik garestienak Balear Uharteak eta Madril direla. Batez-bestekoaren azpitik gabiltza, halaber, 16 eta 34 urte bitarteko adineko soldatadun batentzat etxebizitza libre bat alokatzeak duen eskuratze-kostuari dagokion grafikan.

[Pero, además, hay grandes incoherencias. El propio Observatorio vincula emancipación con las altas tasas de inserción laboral y sueldos elevados. Sin embargo —¡qué curioso!—, comunidades que suelen aparecer por encima de la media en los parámetros laborales, como La Rioja, Asturias, Cantabria, Euskadi —la segunda comunidad con los salarios juveniles más altos— y Navarra —la tercera— figuran en la parte baja de la emancipación juvenil, en una gráfica liderada por Extremadura. Se nos dirá que eso ocurre por el elevado precio de la vivienda en relación con el salario. Pues bien, en otra gráfica, en la que mide el coste de acceso que tiene comprar una vivienda libre para una persona asalariada de entre 16 y 34 años Navarra se sitúa por debajo de la media española, siendo las Islas Baleares y Madrid las comunidades más caras. También estamos por debajo de la media en la gráfica que mide el coste de acceso de alquiler de una vivienda libre para una persona asalariada de entre 16 y 34 años].

Bestetik, Ansa jauna, ez duzu ia aipatu ere egiten gai honi buruz azkenaldi honetan Nafarroan egin den inkestarik serioena eta zorrotzena; hots, Nafarroako gazte populazioaren emantzipazioari buruzko 2021eko inkesta, Nafarroako Gazteriaren Institutuak egina, 1.400 pertsona baino gehiagoko lagin bat hartuta. Hortik azpimarratzen duzun gauza bakarra da ehuneko 30 baino ez direla beren gurasoen etxetik kanpo bizi diren 16tik 29 urtera bitarteko nafarrak. Datu hori kezkagarria iruditzen zaizu, eta nik esaten dut analisi sakonago bat behar dugula, azterlan xehakatuagoetan oinarrituta, gehiago desagregatuko dituztenak horren kasuak eta azterturiko adin tarteak; izan ere, 16 edo 17 urteko gazte baten bizi egoerak ez daukalako inolako zerikusirik 28 edo 29 urteko norbaitenarekin.

[Por otro lado, señor Ansa, usted casi apenas cita la encuesta más seria y rigurosa que se ha realizado últimamente sobre este tema en Navarra, que es la encuesta de emancipación de la población joven de Navarra de 2021, elaborada por el Instituto Navarro de la Juventud con una muestra de más de 1.400 personas. Lo único que usted destaca de ella es que de las personas jóvenes navarras de entre 16 y 29 años solo un 30 por ciento vive fuera del hogar de sus padres. Ese dato le parece a usted preocupante, y yo le diría que es necesario un análisis más profundo, a partir de estudios más pormenorizados que desagreguen más sus causas y los rangos de edad analizados; ya que la situación vital de un joven de 16 o 17 años no tiene nada que ver con la de uno de 28 o 29 años].

18, 20, 22 edo are 24 urtera bitarteko emantzipazio erlatibo baxu batek pentsaraz dezake eskola uztearen maila baxua dela eta inguru hurbilean eginiko goi mailako ikasketen tasa altua dela, bai Lankide Heziketan bai unibertsitate eta are gradu ondoko mailetan. Adibide gisa, Nafarroako Gazteriaren Institutuaren inkesta horrek dio ezen Nafarroan adin goiztiarreko emantzipazioa batez-bestekoa baino askoz ere handiagoa dela jatorriz migratzaileak diren pertsonen kasuan. Datu objek-

tibo ona al dugu hori, Ansa jauna? Horrek ez al ditu islatuko populazio sektore horren bestelako zailtasun berezi batzuk, gainditu beharrekoak zaizkigunak?

[Una baja emancipación relativa hasta los 18, 20, 22 o incluso 24 años puede ser indicativa de un bajo nivel de abandono escolar y de altas tasas de estudios superiores en un entorno cercano, ya sean de Formación Profesional, universitarios o incluso de posgrado. A modo de ejemplo, la mencionada encuesta del Instituto de la Juventud de Navarra afirma que en Navarra la emancipación en edades tempranas de personas de origen migrante es mucho más elevada que la media. ¿Es este un buen dato objetivo, señor Ansa? ¿O es el reflejo de otro tipo de dificultades específicas de ese sector poblacional que debemos solventar?]

Inkesta berak esaten digu 30etik 34 urtera bitarteko nafar populazioaren ehuneko 85 emantzipatuta dagoela, Espainiako Gazteriaren Kontseiluaren azterlanean jasotzen den ehuneko 70 eskasaren aldean. Edo nafar gazte populazio emantzipatuaren ehuneko 58k aukeratzen duela alokairua; portzentaje hori ehuneko 40 baino gehixeagora jaisten du Kontseiluaren lanak. Pisuzko desberdintasunak.

[La misma encuesta nos dice que el 85 por ciento de la población navarra entre 30 y 34 años está emancipada, frente al escaso 70 por ciento que recoge el estudio del Consejo de la Juventud de España. O que el 58 por ciento de la población juvenil navarra emancipada opta por el alquiler, porcentaje que el trabajo del Consejo rebaja hasta poco más del 40 por ciento. Son diferencias sustanciales].

Por todo ello, señor Ansa, el marco demagógicamente tenebroso, apocalíptico que nos ha planteado usted hoy aquí cojea. En cualquier caso, lejos de mis intenciones pecar de autocomplacencia. Hasta aquí he criticado la inconsistencia de los argumentos de la derecha, sobre todo cuando pretende transmitir que en Navarra estamos peor que en el resto del Estado, algo muy alejado de la realidad. Pero debemos reconocer que hay mucho que mejorar en lo referente a la emancipación juvenil, que supone desde hace décadas uno de los grandes problemas estructurales de la juventud. Detrás de los datos hay factores de diverso tipo: precariedad laboral, ayudas públicas a la emancipación, al estudio, la red familiar, el hecho migratorio, aspectos relacionados con el género, etcétera.

Ante una realidad tan compleja, la propuesta que hoy trae Navarra Suma es francamente descorazonadora. En este contexto, camino del tercer año de legislatura, propone que el Gobierno de Navarra elabore, apruebe y ponga en marcha en tres meses una estrategia transversal de emancipación juvenil que recoja objetivos, medidas, cronograma y dotación presupuestaria. Después de tres años, esto, nada más. Hombre, señor Ansa, qué quiere que le diga, ha traído usted mucho ruido, bastante manipulación, pero cero propuestas serias y cero esfuerzo, francamente. Ha citado el Plan de Juventud, pero no ha propuesto ni una sola medida, ni una sola acción que no esté prevista ya.

En opinión de Geroa Bai debemos profundizar en el cambio de paradigma que en relación con las políticas de vivienda se lleva produciendo desde 2015, desde que UPN no gobierna. Porque, señor Ansa, hace siete años que hay una estrategia integral de vivienda que presta especial atención a la emancipación juvenil en viviendas dignas y a precios asequibles, aunque usted no se quiera dar por enterado. Esta estrategia se llama Emanzipa, con 5 millones de euros invertidos este año, 2.800 jóvenes beneficiarios; se llama David, con más de 2,7 millones de inversión y 1.300 familias beneficiadas; se llama Ley Foral sobre Derecho Subjetivo a la Vivienda; se llama ley foral para aumentar el parque de vivienda protegida y asequible en Navarra; se llama *cohousing* o vivienda colaborativa, como las que Nasuvinsa promueve en Noáin e Iruña, con el permiso del señor Alcalde, señor Maya, que le da pereza ceder solar municipal; se llama Navarra Social Housing, con más de 500 nuevas viviendas públicas de alquiler social ya en marcha por toda Navarra, en muchos casos de la mano de las entidades locales, y otras 500 proyectadas, y con la incorporación progresiva de cientos de viviendas de origen privado para destinarlas a alquiler social. Lo decía Sonia Olea, miembro del Equipo de Incidencia de Cáritas España, en una reciente conferencia organizada por el Foro Gogoa: «Cáritas tiene muy claro que la apuesta de política pública para las personas y familias vulnerables tiene que ser por vivienda pública de alquiler». Y usted ha citado la Renta Garantizada y los cientos de jóvenes que se están beneficiando de ella. Hombre, diría muy a su pesar, porque no la apoyaron.

Por supuesto, estas políticas deben ir acompañadas de medidas para mejorar la situación laboral de estas personas vulnerables. Las reformas laborales del PSOE, del Partido Popular, consiguieron incrementar su alabada flexibilidad laboral con consecuencias catastróficas para los y las trabajadoras más vulnerables como, por ejemplo, la rebaja de la duración media de los contratos de 90 a 36 días. Es una lástima que el último retoque aprobado recientemente en el Congreso, que sí trae alguna mejora clara, como la destinada a terminar con la temporalidad o rebajarla, al menos, no toque la bajísima indemnización por despido del señor Rajoy, ni priorice los convenios autonómicos sobre los estatales. Daré solamente un dato ilustrativo de la pérdida de poder adquisitivo para los navarros y

navarras que acarrea este sometimiento al centralismo: este año la subida salarial media negociada en Navarra es del 3,38 por ciento; la aprobada en España del 2,5 por ciento.

Las citadas y muchas más —no tengo tiempo de extenderme— son medidas ya en marcha para potenciar la emancipación juvenil. Medidas que recoge EH Bildu en su *copiapega*, llamada enmienda. Copiapega, sí, porque, señora Perales, no hay una sola medida en su enmienda que no esté llevando a cabo Nasuvinsa y que no tenga prevista. Ni una, ni una. Con mayor o menor intensidad, es cierto, el alquiler con opción a compra, por ejemplo, no se está desarrollando como nos gustaría, pero no ha traído nada nuevo, nada, nada, ríase. Usted acusa al departamento de no hacer nada, pero no aporta nada nuevo. Y yo le recomiendo mirar hacia dentro, mire hacia los Ayuntamientos, muchos de los cuales ustedes gobiernan. Pídales un poquico de ambición, no más ambición, un poquico de ambición.

Voy terminando, diciendo que, en resumen, hay todavía mucho trabajo por realizar. Nuestros jóvenes lo merecen, desde luego, pero debe venir de la mano del rigor, no del titular barato, del sensacionalismo populista ni del triste intento de apropiación de méritos ajenos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Arakama Urtiaga. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Aznárez Igarza andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Arratsalde on eta mila esker berrizbe, lehendakari jauna. Buenas tardes, señorías. La propuesta de resolución del señor Ansa Echegaray, de libro. Permítame, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea, la pedantería, porque esta resolución sí que es pedante. Instar al Gobierno de Navarra a elaborar, aprobar y poner en marcha en el plazo máximo de tres meses… Tres meses. Estamos en abril. Mayo, junio, julio: sanfermines, encierros, cuernos y demás. Agosto, no sé qué, septiembre, octubre.

«Estrategia transversal de emancipación juvenil», que no sé a qué se refiere con una estrategia transversal de emancipación juvenil, es como que la transversalidad ahora está en todo, o sea, le ponemos «transversal» a cualquier cuestión y todo sirve, sin concretar el qué. «Que recoja objetivos, medidas, cronograma y dotación presupuestaria». Lo decía el portavoz de Geroa Bai, estamos ya en el tercer año de legislatura, siete años de legislatura que Unión del Pueblo Navarro, Navarra Suma está en la oposición, como bien decía esta mañana, y ahora nos propone que el Gobierno de Navarra realice toda una estrategia transversal de emancipación juvenil. O sea, pedantería pura y dura, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Dígame usted que sí, asienta con la cabeza que sí.

Pero, bueno, señor Ansa Echegaray, vamos a los datos, extraídos, además, de la encuesta que usted menciona, esa Encuesta de emancipación de la población joven de la Comunidad Foral de Navarra 2021, casi casi recién salida del horno. Dice, según datos que además hace escasos días el Vicepresidente y Consejero señor Remírez Apesteguía nos daba también en Comisión, que el 44,9 por ciento de la población joven de Navarra con edades comprendidas entre los 16 y los 34 años —quién los tuviera— se ha emancipado. Una proporción que se ha mantenido prácticamente estable desde 2019, 44,8. Existe una amplia diferencia en la emancipación de la población entre 16 y 29 años, y el grupo de más edad entre 30 y 34 años: el 29 por ciento de las personas menores de 30 años vive de forma independiente frente al 84,7 por ciento en el grupo de más edad.

Otro dato, vivir en un hogar independiente al de la familia es más frecuente entre las personas jóvenes nacidas en el extranjero que entre las nacidas en Navarra u otras comunidades autónomas, en un 56,5 por ciento y un 40,4 por ciento, respectivamente. La población joven que está formándose vive junto a sus progenitores, generalmente, y por eso el 87,1 por ciento de quienes permanecen en el hogar familiar se encuentran estudiando, mientras que el 66,1 por ciento de quienes se han emancipado trabaja. Se reduce la proporción de jóvenes que regresa al hogar familiar tras haber vivido de manera independiente —lógico, la independencia gusta—, situándose en la actualidad en el 19 por ciento frente al 21,7 en 2019. La edad es la variable que más incide en las posibilidades de una persona de abandonar el hogar familiar. Detrás de ella vendrían el sexo, la situación laboral y el lugar de nacimiento.

Todas nosotras, todos ustedes somos conscientes de que vivir de forma autónoma no es posible sin unos ingresos económicos estables que permitan afrontar los importantes gastos derivados de una vivienda, además de hacer frente a gastos como esta mañana decíamos, la luz, el agua, el gas, más en estos momentos tan complicados.

Por lo tanto, deberíamos unir, señorías, todos nuestros esfuerzos en seguir trabajando en ese desarrollo de un conjunto de políticas públicas dirigidas a la juventud que desde distintos ámbitos faciliten las oportunidades necesarias para su pleno desarrollo, apostando, además, por la formación, la mejora de la empleabilidad y el emprendimiento para que puedan sumarse a la economía productiva y al mercado laboral. Y ahí están recogidas en ese tercer Plan de Juventud las líneas de acción del Gobierno de Navarra, un conjunto de medidas que el Gobierno ha destinado, con 55,3 millones de

euros durante 2021, que van dirigidas justamente a nuestras jóvenes y a nuestros jóvenes. 2022, el Plan Foral de Juventud, 140 acciones por un importe cercano también a los 55 millones. Otra clave es el Plan de Empleo, en el que se recogía un compromiso claro del Gobierno de Navarra para mejorar la empleabilidad y ser capaces de aprovechar todo su talento y capacitación. Y el eje de políticas activas para nuestra juventud se fija como uno de los tres contenidos clave del plan con medidas concretas para reducir el desempleo entre la juventud, facilitar su acceso al mercado de trabajo y el empleo de calidad.

A todo esto, cómo no, debemos sumar la reciente aprobación de la reforma laboral y las consecuencias que está teniendo en nuestra juventud, con los recientes datos de marzo, duplicando la contratación indefinida de población menor de 30 años con respecto al año pasado. En sus tres meses de vigencia esta reforma laboral ha permitido formalizar en Navarra casi 11.000 contratos indefinidos, exactamente 10.922, de los cuales un 33 por ciento han sido de jóvenes de 16 a 29 años. Es un dato muy a tener en cuenta porque son 2.000 contratos indefinidos más a gente joven que los registrados en el mismo período 2021, esto es, 3.607 este año frente a los 1.618 firmados en 2021.

Por cierto, ¿sabe usted, señor Ansa Echegaray —también este es otro punto de pedantería, señor Pérez-Nievas—, lo que hacía su ministra, su colega del PP, la señora Báñez, la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, como políticas públicas de empleo, políticas activas de empleo? Bueno, pues salía y le rezaba a la Virgen para que pudiese terminar la crisis. Esa era su apuesta por unas políticas públicas de empleo, de activación de empleo, rezarle: Virgencita, Virgencita, que salgamos de la crisis. Bueno, algún otro ministro compañero le ponía medallitas a alguna Virgen también, por si acaso.

Por lo tanto, ya que hablamos de esa famosa transversalidad, tenemos otro factor indiscutible, que son las políticas públicas de apoyo al acceso a la vivienda, que es justamente parte de la enmienda que propone Euskal Herria Bildu Nafarroa, la señora Perales Hurtado. Y aquí tenemos a Emanzipa, y ya lo han subrayado. Emanzipa es uno de los principales instrumentos para facilitar la emancipación de las personas jóvenes en Navarra y responsable de que muchas personas entre 23 y 31 años de edad puedan acceder a una vivienda, en muchos casos su primera vivienda. Desde su puesta en marcha, las personas beneficiarias por Emanzipa se han incrementado, pasando de las 1.950 en 2019 a las 2.796 actuales. Creo que son unas buenas políticas públicas en temas como este que tanto nos importa, que es vivienda. En total se han beneficiado más de 5.000 jóvenes y supone una inversión anual de casi 5 millones de euros. Junto con esta medida, también el Gobierno Navarra reserva el 20 por ciento de las viviendas del millar que integran el parque público de alquiler de Nasuvinsa al público menor de 35 años. A estas hay que sumar, además, las viviendas que se obtienen para jóvenes en diferentes intervenciones de rehabilitación en cascos urbanos.

Bueno, el tiempo marca las intervenciones, por suerte para ustedes. Les diré que nos abstendremos tanto en la moción del señor Ansa Echegaray como en la enmienda que presenta la señora Perales Hurtado, porque creo que son cuestiones que se están abordando y se están haciendo. Por lo tanto, no podemos votar en contra de políticas públicas que el Gobierno, no este Gobierno, sino el anterior, en siete años estaba llevando a cabo en la Comunidad Foral de Navarra. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. La señora De Simón Caballero renuncia a su turno de intervención, por lo que iremos ya al turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente, Grupo Parlamentario Navarra Suma. Por diez minutos máximo tiene la palabra el señor Ansa Echegaray para posicionarse también sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias también al resto de grupos por las aportaciones que han hecho en este debate sobre uno de los problemas más importantes que tiene la juventud navarra, que es el de la emancipación, aunque es triste comprobar cómo algunos prefieren seguir en la inacción, mirándose el ombligo y no buscar soluciones, porque la verdad es que escuchando las intervenciones de algunos portavoces no me ha quedado claro si saben interpretar un gráfico de barras que enseñaban allá por la EGB y han entendido que era al revés, que empezaba por el otro lado. Pues, bueno, háganselo mirar, porque es que resulta triste e incluso obsceno, diría yo, que, pese a los malos resultados que hay de la emancipación juvenil en Navarra, ustedes no apoyen esta propuesta únicamente porque la trae Navarra Suma y, en cambio, en otras comunidades autónomas donde gobiernan, con mejores datos que aquí, presenten lo mismo. Por ejemplo, el Gobierno Vasco, con el PNV y el Partido Socialista, que acaba de presentar la Estrategia vasca de la emancipación juvenil 2030. O en la Junta de Extremadura, gobernada por el PSOE, que también va a poner en marcha un plan de emancipación juvenil.

Pero más obsceno resulta aún cuando ustedes están en la oposición y reclaman lo mismo que estamos proponiendo hoy aquí, como es en el Ayuntamiento de Salamanca, donde el PSOE proponía un plan de juventud para resolver el problema de la emancipación juvenil, o en Ciudad Real, donde Unidas Podemos reclamaba la creación de

un plan de emancipación juvenil que recogiese dos cosas: la creación de una oficina de vivienda joven y ayudas económicas a la participación juvenil, porque las de la Junta solo atienden el alquiler al uso. ¡Ahí va, como aquí con Emanzipa!

Decía la señora Aznárez: «Estrategia transversal». Lo de estrategia transversal yo se lo explico, es que implica a varios departamentos. (Risas). Y que usted reconozca que no serían capaces de implementarla en tres meses demuestra la incapacidad de este Gobierno. Y, fíjense, yo creo que a estas alturas de la legislatura, cuando llevamos ya un 75 por ciento de la misma consumida, es interesante repasar las promesas electorales de algunos programas en materia de vivienda y de juventud. Y empiezo con el de Podemos, que decía: «Aumentaremos el número de viviendas públicas y sociales». Primera mentira. «Crearemos un gran parque de alquiler público de precio asequible. La juventud tendrá un acceso prioritario a este parque de viviendas». Mentira, ese parque ya lo habíamos construido nosotros cuando gobernamos. «Aumentaremos la inversión pública en vivienda hasta equipararla a la media europea». Mire, la media europea está en el 9,3; la española en el 2,5. Calculen cuántas viviendas tienen que calcular de aquí al año que queda de legislatura para los jóvenes. Pero lo mejor de todo es que ustedes decían: «Explorar la vivienda social compartida como medida de fomento para la emancipación juvenil». Falso. O sus exploradores se han perdido…

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. ANSA ECHEGARAY: … o han metido a todos los jóvenes que necesitan emanciparse en Navarra en el chalé de Galapagar. (Risas).

Y me decía la señora Perales, de Bildu: como habrá podido comprobar en mi exposición estamos de acuerdo en muchos de los compromisos que señalan su enmienda, porque todo eso y mucho más es lo que se echa en falta en la política de emancipación juvenil de este Gobierno, y por eso estamos pidiendo que se ponga en marcha una estrategia, pero queremos que recoja más compromisos, que sean más concretos. Y, bueno, pues yo le agradezco esta enmienda que presenta, pero no la voy a admitir porque es que está reiterando lo que ya estamos pidiendo en esta estrategia. Es que usted ha dicho: hay que hacer algo, hay que hacer algo. Pero es que usted, aunque es crítica con este problema, si hoy se pone de perfil no se va a hacer nada. Y ustedes, como partido que sustenta este Gobierno, serán cómplices de esos resultados si no se aprueba esta estrategia y no se hace nada.

Decía el señor Arakama, de nuevo en un discurso enormemente de autocomplacencia, que todo está de lujo en Navarra. Señor Arakama, todo está de lujo. Salga a la calle, pregunte a los jóvenes, porque ustedes hacen encuestas, me pone la encuesta del Instituto Navarro de la Juventud, salen unos resultados malos y no van a hacer nada. No van a hacer nada. Porque, mire, en las intervenciones que usted hace me recuerda a esa canción de Extremoduro que en su estribillo dice: salir, beber, el rollo de siempre. Pues usted es eso, el rollo de siempre, que si UPN hizo tal, que si la derecha. Y ustedes ¿qué resultados han logrado con sus políticas de vivienda juvenil? Es que usted ha repasado el dato que he dicho yo, que menos de tres de cada diez jóvenes en la encuesta del Instituto Navarro de la Juventud están emancipados. ¿A usted le parece bien? ¿No van a hacer nada? Son unos resultados malísimos. No, que ya le he escuchado, el que no me ha escuchado es usted. Y, mire, me parece grosero que usted haya dicho que hay jóvenes navarros que se benefician de la Renta Garantizada. Es gente necesitada. ¿Cómo puede decir que se benefician, como si fuese algo para sacar pecho? Y, además, mire, es usted un indocumentado, se lo digo así. Es usted un indocumentado porque fue UPN en 2006 quien implantó la Renta Garantizada en Navarra…

SR. ARAKAMA URTIAGA: Señor Ansa, le ruego que al menos no me insulte.

SR. PRESIDENTE: Señor Arakama.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Que al menos no insulte a mi persona, señor Ansa.

SR. PRESIDENTE: Disculpe. Continúe, señor Ansa.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Intentemos evitar alusiones y mantener la cortesía parlamentaria. Continúe, señor Ansa.

SR. ANSA ECHEGARAY: El tiempo, si me lo puede detener…

Como le digo, fue en 2006 UPN quien implantó la Renta Garantizada en Navarra, eso sí, con el objetivo y apostando por la inserción laboral, algo que ustedes no hacen para nada. Y, mire, dice: «No ha planteado medidas concretas nuevas». Yo le he hablado, por ejemplo, de deducciones fiscales. Sí, se lo he dicho, escúcheme usted, le he dicho que para la venta y para el alquiler, pero es que ustedes con sus tres socios del cuatripartito fueron los que en Navarra eliminaron la deducción fiscal por la compra de una vivienda y también han eliminado la deducción del 40 por ciento de los rendimientos que obtenían los propietarios que alquilaban viviendas. Esa era su política, porque es que usted lo único que hace es criticar, criticar, criticar al resto, no aportar nada, y le recuerdo que ustedes no lo hicieron en la pasada legislatura y, es más,

por culpa de eso su Gobierno solo les duró una legislatura.

Y me decía el señor Mena mientras estaba en plena exposición, interrumpiéndome, lo de siempre. Me decía mientras estaba hablando: «Es que ustedes no hacen nada». Ya le he dicho, hacen encuestas y les da igual. Para 2022 no hay nada nuevo en el tercer Plan Foral de Juventud. Encima hay recorte de dinero. Dice: «No le he escuchado ninguna propuesta». Es que la moción, la estrategia es la propuesta. La estrategia es la propuesta. Es que es una moción. Y fíjese en su programa electoral, esto es muy gracioso: «Esta legislatura será un punto de inflexión en la vida de la juventud navarra, porque la derecha foral y española ya no gobierna desde 2011 y la política juvenil del cuatripartito se ha caracterizado por la completa inacción». Y ustedes ¿qué han aportado para resolver los problemas de los jóvenes navarros?, porque sus datos, le aseguro, son para echarse a correr. Y mire, cuando usted pretende dame a mí lecciones de cómo hacer las cosas, ¿lo hace con base en su experiencia en la gestión pública, que es de cero? Pues eso.

Mire, todo lo que hemos presentado esta legislatura en materia de juventud nos lo han rechazado, todo. Todas las enmiendas a los presupuestos del Instituto Navarro de la Juventud para los años 2020, 21 y 22, el plan de retorno y emprendimiento juvenil que trajimos a esta Cámara en septiembre de 2020, el plan de retorno del talento Joven, que, por cierto, lo llevaban en su programa electoral, lo llevan en su acuerdo programático y hoy, tres años después, siguen sin hacerlo y tienen la cara tan dura que lo rechazaron únicamente porque lo trajo aquí Navarra Suma. Y luego tiene usted la desfachatez de decirme que no proponemos nada. Ya vale de faltarnos al respeto, invéntese otra excusa. Por no hablar del resto de sus promesas electorales para los jóvenes, continuando con esa «Navarra que imaginas», que se ha quedado en eso, en la imaginación. Bono de empleo joven, oficina de empleo joven, tarjeta única de transporte, bonificación del 99 por ciento de la primera matrícula en la UPNA. Es que, miren, señores del Partido Socialista, ustedes, cuando negociaron el programa de Gobierno, no es que se dejasen pelos en la gatera, es que se dejaron el gato entero.

Y decía usted recientemente que apuesta por incentivar el alquiler de vivienda con opción a compra. «Apostamos por esta herramienta porque sabemos que es el mimbre necesario para facilitar el desarrollo vital de nuestros jóvenes». Muy bien, dígame cómo lo van a hacer en el año que le queda. ¿Qué van a hacer si para 2022 está puesto lo mismo? ¿Qué van a hacer?

Y me hablaba de datos de empleo. Mire, si usted aspira a compararse con el país que tiene la peor tasa de paro juvenil de la OCDE, dígalo, porque ese país es España, que dobla la tasa de paro media de la Unión Europea. Miren a otros países, tengan un poco más de ambición. A países que tienen el desempleo juvenil prácticamente a cero, como Alemania o como la República Checa. Ustedes sigan en la autocomplacencia y comparándose con el país que peor tasa de desempleo tiene en Europa, que es España. Ese es su modelo y así le va a la juventud navarra y, en general, a la sociedad navarra.

Concluyo. Mire, la juventud navarra está pidiendo ayuda a gritos, y este Gobierno no le escucha y sigue a lo mismo, digan lo que digan las encuestas de las que presumen. Y es una auténtica pena porque, en definitiva, políticas malas y poco ambiciosas consiguen resultados todavía peores. Y, miren, esto es lo único que pasa cuando todos ustedes…

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Ansa.

SR. ANSA ECHEGARAY: Sí. Eso es lo que pasa cuando todos ustedes lo único que tienen en común es repartirse sillones entre perdedores de elecciones con tal de que no gobierne Navarra Suma. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa Echegaray. Silencio, señorías. ¿Sobre la enmienda? De acuerdo. Pues no se admite la enmienda. Por lo tanto, procedemos a votar la moción en su redacción original. Señorías, comienza la votación. (Pausa). ¿Señora De Simón Caballero?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Abstención.

SR. PRESIDENTE: Disculpe, señora De Simón Caballero, pedimos repetir la votación porque ha fallado una de ellas, un escaño. Por tanto, señorías, volvemos a votar. Comienza la votación. (Pausa). ¿Señora De Simón Caballero?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Abstención.

SR. PRESIDENTE: Abstención. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 22 en contra, 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra apoya las reivindicaciones de la Plataforma 0-3 y apuesta por la dignificación del ciclo 0-3 como ciclo educativo, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako zazpigarren puntuarekin jarraituko dugu. Mozioa eztabai-

datu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Parlamentuak babestu egiten du 0-3 Plataformaren erreibindikazioak, eta 0-3 zikloa hezkuntza izaerarekin duintzearen alde egiten du. Geroa Bai eta Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioek eta Izquierda-Ezkerra talde parlamentario mistoak aurkeztu dute. Mozioari ez zaio inolako zuzenketarik aurkeztu. Beraz, defentsa txandarekin hasiko gara. Horretarako, hamabost minutuz, Ruiz jaso andrea, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Lehenik eta behin, ongietorria eman nahi diet gaurkoan gurekin batera eztabaida hau jarraitzera-edo etorri diren 0-3 Plataformako kideei.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los miembros de la Plataforma 0-3 que han venido hoy a seguir este debate con nosotros].

Bueno, yo empezaría haciendo unas preguntas al conjunto de los grupos parlamentarios en este hemiciclo. Preguntaría en primer lugar si todos y todas compartimos que el ciclo 0-3 es un ciclo educativo o, por el contrario, pensamos que es un ciclo asistencial. Creo que, a la vista de los debates que hemos tenido a lo largo de estos largos años y también en esta legislatura, es unánime la idea y la opinión de que estamos hablando de un ciclo educativo y, por tanto, ahí viene la segunda pregunta, si pensamos que el Departamento de Educación, como ciclo educativo que es, pinta algo o no pinta nada, o la responsabilidad absoluta de este ciclo recae en los Ayuntamientos. El señor Gimeno me está asintiendo vehementemente con la cabeza. Por tanto, bueno, cree el señor Consejero de Educación que el Departamento de Educación en un ciclo educativo no debe pintar nada.

Seguiría preguntando a ver si creen los miembros del Gobierno en este caso en la lealtad institucional o respeto institucional que profieren. Estoy hablando de las decisiones adoptadas en este caso por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, de las resoluciones aprobadas, si creen que habría que respetarlas a la vista de la negativa a cumplir con lo que la federación ha solicitado en esas resoluciones aprobadas. Y también preguntaría si creen, tal como viene diciendo el Consejero últimamente, que en el ciclo 0-3 prácticamente está todo hecho. Cuando hablábamos de que, bueno, vamos recorriendo un camino, creo, y luego expondré, que a lo largo de los últimos años y desde el 2014, 2015, y a la vista de los recortes y del empantanamiento que nos dejó fundamentalmente el último Gobierno de UPN con unos recortes terribles, bueno, pues se ha ido recuperando, de alguna manera, la financiación de la partida, se han ido dando algunos pasos en materia de rebaja de tarifas, se han ido dando pasos tanto en la legislatura pasada como en esta, pero, bueno, el señor Gimeno viene diciendo que ya prácticamente está todo hecho, que estamos en las mejores ratios de España y, bueno, pues que poco queda por hacer, prácticamente. Por tanto, preguntaría si está todo hecho o quedan cuestiones por hacer y por seguir avanzando.

Y, por último, preguntaría también, porque creo que es pertinente y porque creo que hoy, en este debate, también esta cuestión requiere de una respuesta, si creen, al menos los que creemos que no está todo hecho y que hay todavía un largo camino por avanzar, si en ese camino por avanzar y por mejorar este ciclo desde todos los puntos de vista, desde el punto de vista de la calidad, de la mejora de las condiciones de trabajo, de la financiación, de la dignificación de este ciclo, en definitiva, si creen respecto a las agentes afectadas, que las trabajadoras, los trabajadores y el conjunto de agentes, en este caso también la Plataforma 0-3, que agrupa tanto a trabajadoras y trabajadores como a familias, incluso directoras y directores, personas que llevan pequeñas cooperativas, pequeñas empresas que gestionan también este ciclo, si se debe contar con su colaboración o no se debe contar con su colaboración y tampoco pintan nada. Y creo que estas preguntas en este debate deben ser respondidas por todos los grupos parlamentarios y deben ser respondidas también con una posición concreta a la hora de argumentar y también a la hora de votar.

Yo empezaría diciendo que, evidentemente, el ciclo 0-3 es un ciclo educativo, sin ninguna duda, pero es un ciclo diferente, en lo que a gestión se refiere, en lo que a dispersión y a las características en muchos aspectos se refiere, de cualquier otro ciclo educativo, y eso es una evidencia. En los últimos años, como hemos dicho, se han dado algunos pasos. Ayer lo recordaban algunos alcaldes y alcaldesas de EH Bildu, en el año 2014 simbólicamente muchos Ayuntamientos fueron a entregar las llaves de las escuelas infantiles al Gobierno de Navarra, porque la situación era ya insostenible a la vista de los recortes que se habían aplicado en la última legislatura de UPN. Por tanto, se ha hecho un trabajo de recuperación de esa financiación en esa partida a lo largo de la legislatura pasada, también en esta. Se ha establecido en esta legislatura, se ha inaugurado, ha sido recién inaugurado un servicio específico en el Departamento de Educación. Nos ha costado tres acuerdos presupuestarios que se cumpliera, con una pandemia de por medio, también es verdad, pero, bueno, hay diversas cuestiones acordadas que están yendo lentas, y lo voy a dejar ahí de momento.

No obstante, como decimos en la exposición de motivos, creemos, y así lo hemos manifestado

todos los grupos, entiendo, que hay cuestiones en las que queda mucho camino por avanzar hacia la gratuidad real. Se están dando pasos en la rebaja de tarifas a rentas menores, es una cuestión en la que incidíamos también en el último acuerdo presupuestario y que se va a materializar para el próximo curso, algo de lo que nos congratulamos. Se va avanzando o esperamos que se vaya avanzando hacia la universalidad y esperemos que no sea una fragmentación del ciclo educativo. Pero es cierto que si vamos a las condiciones laborales, si vamos a la financiación de los módulos que reciben los Ayuntamientos, y luego voy a dar datos concretos, queda un largo camino por recorrer. También en materia de elección de modalidad lingüística, que de eso también nos olvidamos, porque en el ciclo 0-3 no existen modelos educativos. Bueno, el PAI ya está establecido, y además ahora sí va a ser modelo en el resto del sistema educativo navarro a la vista de lo que hoy han aprobado el Partido Socialista y Navarra Suma. Bueno, pues ahí también el ciclo 0-3, en Pamplona por lo menos, ha sido el precursor de ese engendro de actividades en inglés. Bueno, ahí lo voy a dejar.

En el marco de la Federación Navarra de Municipios y Concejos en la pasada legislatura se creó un grupo de trabajo para abordar las cuestiones relativas a este ciclo. Las conclusiones se trasladaron al Departamento de Educación, y entre aquellas conclusiones estaba la necesidad de ajustar los modelos de financiación y de gestión del servicio. En esta legislatura, en agosto, se constituyó un grupo de trabajo que hasta ahora, hasta hoy, bueno, mejor dicho, hasta ayer, ha estado en un *impasse*. Igual ante las reivindicaciones o la posibilidad de una huelga se han activado algunas cuestiones, quizás solo haya servido para eso, aunque habrá que valorar también lo que dio y lo que no dio fundamentalmente la reunión de ayer. Pero, como digo, no se ha avanzado realmente en lo que se planteaba desde la pasada legislatura.

Al hilo de las reivindicaciones, que yo entiendo, porque se han aprobado aquí en diferentes mociones, se ha hablado de la mejora de ratios, se ha hablado de la dignificación, se ha hablado de avanzar hacia la universalidad y gratuidad, de la mejora de la financiación, y creo que son reivindicaciones que, de boquilla al menos, todos y todas hemos compartido. Al hilo de esas movilizaciones, el Gobierno de Navarra, el Consejero Gimeno y también la propia Presidenta del Gobierno han venido realizando manifestaciones que, a nuestro entender, y, en fin, voy a ser fina, bueno, pues no han sentado demasiado bien, al menos en muchos Ayuntamientos, y voy a quedarme ahí.

Intentar echar a las espaldas de los Ayuntamientos estrictamente la responsabilidad del propio Departamento de Educación, como si no fuera con ustedes, cuando estamos hablando de un ciclo educativo, y si no lo creen así, digan que no es un ciclo educativo y que el Departamento de Educación nada tiene que aportar y nada tiene que decir a este respecto... Es decir, bueno, aquí los Ayuntamientos, y ahora igual sí voy a ser un poco más chabacana, tienen un bolo pasta, tienen un incremento de la financiación, y no solo el 0-3, pueden gestionar lo que gestionan y todo lo que puede gestionar también el propio Gobierno de Navarra. Y la realidad es que en la recién aprobada ley foral, que regula la distribución del Fondo de Transferencias Corrientes, el módulo del ciclo 0-3 es un índice más, dentro de diversos índices, de un apartado de distribución del fondo, pero queda excluida la variable relativa a la suficiencia financiera. Y yo no estuve presente directamente en la negociación de la financiación municipal, pero quien estuvo sabe perfectamente que esta cuestión, la de la suficiencia financiera, la de la realización de un análisis de coste real de lo que supondría realmente que los Ayuntamientos tuvieran esa suficiencia financiera está por hacer.

Y, es más, en la disposición adicional única de la Ley Foral 6/2022 se establece, y fue un empeño de mi grupo parlamentario, un compromiso de que en un máximo de tres años haya una clarificación competencial y, por tanto, si va a ser una competencia municipal, haya una garantía de suficiencia financiera. Eso ¿qué significa? Que a día de hoy no hay esa garantía y que el ciclo 0-3 es un índice más como podría ser, el otro día me lo decía un alcalde, la gestión de los cementerios, y vamos a dejarlo ahí. Y así fue la negociación. Así fue la negociación porque no se introdujo la variable de suficiencia financiera.

Por tanto, la financiación de este ciclo depende exclusivamente de los convenios que firma el Departamento de Educación con los Ayuntamientos y, más allá de que, evidentemente, la titularidad y la gestión corresponde a los Ayuntamientos en su gran mayoría, las condiciones las establece el Gobierno de Navarra en los convenios y los Ayuntamientos no pueden mover ni una coma.

El 24 por ciento del que tanto se habla no es el coste real del servicio, es el 24 por ciento del módulo que calculan el Gobierno de Navarra y el Departamento de Educación. Y ahí no se contemplan los sobrecostes, voy a decir, el coste real que supone. No entran bajas, sustituciones, antigüedad, refuerzos, más allá de los refuerzos covid, que se han financiado también vía enmienda o vía acuerdo presupuestario con mi grupo parlamentario. Estos convenios financian diez meses y medio, pero las trabajadoras cobran todo el año. Por lo tanto, el módulo es una cuestión y el coste real es otra.

Y si vamos a los módulos, es cierto que ha habido un incremento en esta legislatura, pero

vamos a echar la vista atrás y vamos a ver en los diez últimos años cuál es el incremento que han tenido estos módulos. En diez años, 3,89 por ciento en una unidad; 3,27 en dos unidades. Los Ayuntamientos que optan de manera casi heroica diría yo por una gestión pública directa asumen un coste que no suele ser menor del 45 por ciento del coste real. Por tanto, este sistema de módulos si algo penaliza es precisamente aquello por lo que todos y todas optaríamos, que es lo que garantizaría para el conjunto de trabajadoras y trabajadores unas mejores condiciones laborales, lo que garantizaría una mayor calidad, continuidad, estabilidad del servicio, que es la gestión pública directa.

Yo tengo unos datos concretos, pero no creo que me dé tiempo, pero, si no, aprovecharé la réplica. Ansoáin, por ejemplo, curso 18-19, gestión pública directa. Coste total del curso 549.598 euros; el Ayuntamiento aporta 260.047,34. Leitza, 2019: coste de todo el curso 282.218 euros; el Ayuntamiento de Leitza aporta el 49,14 y el Ayuntamiento de Areso el 2,18, casi el 52 por ciento los Ayuntamientos. Berriozar, curso 2019-2020: coste real del curso 615.179 euros; el Ayuntamiento sufraga el 48,50. Otros Ayuntamientos, que aunque tengan la gestión indirecta, como el Ayuntamiento de Arbizu, con una cooperativa…,

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso andrea, bukatu, mesedez.

SRA. RUIZ JASO: Sí, ahora acabo. … en este curso ya pandémico 2020-2021 ha hecho una inversión y el coste real ha sido de 309.000 euros, de lo que el Ayuntamiento en teoría debería haber sufragado 49.370 euros y ha acabado poniendo el doble porque ha habido más bajas, porque ha habido…

Por tanto, luego seguiremos, pero lo que planteamos en esta moción creo que son cuestiones básicas, que es apoyo a las reivindicaciones, que es apoyo también a la iniciativa de la Federación Navarra de Municipios y Concejos para la constitución de una mesa de trabajo donde realmente nos pongamos a ver qué se necesita para mejorar este ciclo, el reajuste de los módulos para que se acerque al coste real primando…

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso, txanda bukatu duzu.

SRA. RUIZ JASO: … también la gestión directa y cumplir en tiempo y forma los acuerdos que el Gobierno de Navarra ha alcanzado. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri ere, Ruiz jaso andrea. Ongi etorri plataformako kideak, eztabaida hau jarraitzen ari direnak, eta goazen eztabaidarekin. Vamos con el debate, con los turnos a favor y en contra de la moción de los grupos parlamentarios o agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Geroa Bai talde parlamentarioaren izenean eta aldeko txandan, Solana Arana andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko. Arratsalde on. Zaretela ongi etorriak gure izenean ere, Geroa Bai nire taldearen izenean. Eta eskerrik asko, izan ere gaur guk egingo dugun lanaren erdia baino gehiago zuek egin baituzue aldez aurretik, eta hala behar du, zeren gure asmoa izan baita bereziki jasotzea zuen aldarria eta zuen eskaera eta zuen egoera, izan ere konprometituak baikaude hori gure agendatik ez ateratzearekin, eta Nafarroako agenda politikoan mantentzearekin. Eta horretan sakonduko dut nire gaurko hitzaldi honetan edo interbentzio txanda honetan.

[Muchas gracias. Buenas tardes. Quiero darles la bienvenida también en nombre de mi grupo, en nombre de Geroa Bai. Y muchas gracias, ya que más de la mitad de nuestro trabajo de hoy lo han hecho ustedes con anterioridad, y así tiene que ser, puesto que nuestra intención ha sido recoger su reivindicación, su demanda y su situación, porque estamos comprometidos con que eso no salga de nuestra agenda y con que se mantenga en la agenda política de Navarra. Y en ello es en lo que voy a profundizar en mi intervención de hoy].

Es una ventaja grande salir en el turno después de la señora Ruiz Jaso, porque el grueso del dato y el grueso de la situación actual en la que nos encontramos o se encuentra el ciclo 0-3 en Nafarroa creo que ya ha quedado bien constatado, bien claro, y bien acreditado y bien nutrido de dato, de circunstancia y de realidad. Hablando desde la experiencia política en primera persona, desde la experiencia política de los Ayuntamientos también, no solo de este Parlamento, porque la peregrinación en este tema viene de lejos y es mucho el camino que se ha dado, pero es evidente que queda mucho camino por andar, aunque, y ahí sí me sumo a las palabras de la portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa, muchas veces en esta burbuja, escuchando al Consejero de Educación, al señor Gimeno, parezca que no, que está todo hecho, que todo va fenomenal y que nunca jamás en la vida nos hemos visto en otra igual. O sea, se dice así: somos los mejores, somos los primeros, es la primera vez que en Navarra, y no solo en Navarra, porque somos modelo y ejemplo del Estado en varias cuestiones, y es la primera vez que tal y es la primera vez que cual.

Hay otra dinámica recurrente que utiliza el Consejero, pero que alguna vez también la ha utilizado sorprendentemente la Consejera Maeztu, y esto me ha sorprendido más, y es repetirnos cada cierto tiempo que ya está, que ya está hecha la transición y que ya está. Ya está traspasado el servicio de 0-3 de Gobierno de Navarra, que radica y

reside en las funciones y facultades y competencias del Departamento de Derechos Sociales, que ya está transferido a Educación. Yo creo que no está, pero es que cada equis tiempo tenemos un anuncio de estas características: ya está, ya está, ya está, va a estar, va a estar, está estando. Está estando que no está. Y que lo haga el Consejero Gimeno, que nos tiene acostumbradas a esto, bueno, pero la última vez la arrastró en eso y fue usted aquí, al hilo de otra exposición por otros motivos, donde trajo también este tema de manera absolutamente bien hilada y bien encajada, informando de algo que todavía no ha sucedido, que sepamos, porque miro en el plan normativo y miramos las publicaciones y no vemos ese decreto o esa norma que habilita ese traspaso ni cómo se está haciendo, ni si se va el personal ni si se queda ni dónde se van a ubicar. Entonces, no sabemos dónde está, pero nos cuentan que está. ¿Pero está o no está? Porque yo diría que no está. ¿Está? Pues antes de acabar la sesión me gustaría que me entregaran el decreto que así lo acredita.

Mire, tres años después de que acabara la anterior legislatura o, mirado de otra manera, tres años después de que empezara esta legislatura, depende, el Departamento de Educación no ha avanzado nada en deshacer el nudo gordiano de las carencias, de las necesidades del 0-3. Ha hablado mucho, pero ese discurso no se ha traducido después en acciones y no tenemos el resultado de esas palabras. En la pasada legislatura dejamos… Ya voy, porque aquí oigo mucho alboroto, en la bancada socialista: ¿cómo pueden decir esto si nos han dicho que todo va fenomenal y que somos los mejores? Bueno, pues en la pasada legislatura dejamos un borrador, ya he dicho muchas veces que abriera el cajón, que hiciera el favor de sacarlo. Bueno, ya tienen hecho el nuevo. Entréguennoslo, dénnoslo y enséñennoslo. En la pasada legislatura dejamos, como digo, un borrador muy avanzado, prácticamente finalizado para hacer el traspaso de las escuelas infantiles de Gobierno de Navarra que están en Derechos Sociales, como decía, a Educación, como primer paso ejemplarizante porque nos parecía importante empezar por la casa de uno, ¿verdad?, y para nosotras ese era el sentido último de que las escuelas infantiles de Gobierno de Navarra estuvieran donde entendemos que tienen que estar todas, que es en el Departamento de Educación, porque entendemos el 0-3 como una etapa educativa. Nos parecía ejemplarizante empezar por casa y decir: oiga, pues vamos a ordenar primero la casa y luego ya vamos trayendo a los demás y a las demás. Entonces lo quisimos hacer así, como primer paso, digo, ejemplarizante de la necesidad de que sea en Educación del Gobierno de Navarra donde se gestione íntegramente, más allá de que para llegar a territorio, evidentemente, se colabore con Ayuntamientos, pero donde se gestione íntegramente este servicio como etapa educativa, repito, que para nosotras en Geroa Bai es el 0-3.

Dejamos hecho un estudio también detallado del mapa de las diferentes modalidades de ofertar el servicio de 0-3 en Navarra, que existían entonces y que siguen existiendo hoy. Más de nueve fórmulas distintas, si no me equivoco, salían como resultado de aquel estudio y se detectaron esas distintas maneras de gestionar un mismo servicio. Aquí se han puesto sobre la mesa las de Gobierno de Navarra, directamente gestionadas por el departamento hoy de la señora Maeztu; las de los Ayuntamientos, que gestionan directamente; las de los Ayuntamientos, que subcontratan la gestión; las de las escuelas privadas, que ofrecen un servicio privado de este ciclo; las Casas Amigas, etcétera. Porque esta es la realidad de este ciclo en Navarra hoy y sigue siendo, que yo sepa, la misma.

Una vez hecho el diagnóstico se propuso iniciar el proceso con los agentes implicados, Gobierno de Navarra liderando con los agentes implicados, evidentemente, Federación Navarra de Municipios y Concejos, pero también profesionales del sector para definir la fórmula con el objetivo de homogeneizar, igualar, desagraviar, dignificar. Con ese sentido, con esa voluntad y con esos objetivos, con el fin de homogeneizar todo esto, y ese fue el planteamiento que se hizo, en principio a través de un Consorcio, pero era un planteamiento abierto a la negociación y a expensas de ver las valoraciones, aportaciones y opiniones del resto para ver si se podía o no avanzar realmente en esa dirección. Hay otras experiencias bien cerca que han funcionado y nos parecía que podía tener sentido mirarnos en ellas.

Esto pasaba entonces y dejó de pasar porque ya no hemos sabido nada más. Hemos requerido en múltiples ocasiones, pero no hemos sabido nada más. Y hasta ahí, ahí lo dejamos en el 19 y ahí continúa. No se ha avanzado nada. Por eso decimos que no se ha avanzado nada y en ese sentido decimos que no se ha avanzado nada. No se ha avanzado nada en clarificar esta situación, en clarificar la gestión pública por parte de la Administración Foral de Navarra, la asunción completa del servicio por parte del Departamento de Educación, nada, ahí no se ha hecho nada, no se ha avanzado nada en tres años. No solo no se ha avanzado en este terreno desde el 19, que esto podía ser un problema en sí mismo, sino que se ha retrocedido, y esto lo hemos puesto de manifiesto y lo hemos denunciado también en más de una ocasión. Ha desaparecido toda colaboración en este tema con los agentes implicados, ahora se ha retomado, ayer hizo una reunión y ya sabemos el resultado, nos lo han contado las compañeras de la plataforma. Digo, lo hemos sabido por ellas, no sé si por el valor que le dan a la discreción o porque realmente

había poco que contar, pero nada de nada hasta ahora, hasta ayer, concretamente, como también ha dicho la señora Ruiz. Ha desaparecido la colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y con la Plataforma 0-3, evidentemente. El Consejero Gimeno ha dinamitado las relaciones, señor Consejero, con las trabajadoras y trabajadores del ciclo hasta el punto de que el lunes, si esto sigue así y después de ayer o tiene otro plan o no tiene visos de que vaya a mejorar mucho, arrancarán una huelga y lo harán como última vía, como ellas mismas apuntan, tras haber fracasado todo intento de diálogo con la Administración. Fracasados intentos.

SR. PRESIDENTE: Solana Arana andrea, bukatu, mesedez

SRA. SOLANA ARANA: Hemos fracasado el resto también. Voy terminando, un momento. En el Parlamento hemos defendido, vía moción, vía interpelación, con preguntas, con peticiones, con comparecencias, de múltiples maneras, que era el Departamento de Educación quien tenía que liderar este proceso en una mesa y tenía que hablar con todos los agentes implicados. Y nosotras, también hemos de decir, hemos fracasado. Seguramente esta moción también fracasará hoy, pero lo que no va a pasar es que ese fracaso nos vaya a llevar a quedarnos calladas, mucho menos entendiendo que como Gobierno que somos, porque también lo somos, no podemos admitir actitudes unilaterales de aquella Administración de la que formamos parte que incumpla la principal premisa que justifica su propia existencia, que no es otra que la de atender, escuchar y servir a la ciudadanía facilitándole las cosas y no complicándolas al extremo. Así que apoyar esta moción para nosotras es una manera de apoyar una reivindicación que va a dar estabilidad, calidad y garantía a un ciclo, y eso es dar garantía al sistema, en definitiva. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Solana andrea. Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioaren txanda orain. Aznárez Igarza andrea, eserlekutik egingo duzu?Bai? Ba, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, presidente jauna. Fíjense, para Podemos Ahal Dugu esta moción es como insultante, no por la moción, sino porque llevamos décadas reivindicando lo mismo, una y otra vez, una y otra vez. Y me voy a remitir, con el permiso de la plataforma, que no les veo, pero ustedes a mí sí, a un correo que nos mandaron al inicio de legislatura. En el inicio de la legislatura hicimos un acuerdo, que esta mañana y estos días ha estado muy en boga, se ha repetido mucho ese acuerdo, sobre todo en un aspecto, el de esta mañana, pero el punto 25 nos dice que aumentar la escolarización en las escuelas infantiles para niñas y niños de 0 a 3 años avanzando hacia la gratuidad y universalidad, y comenzando por las familias más vulnerables, como viene haciéndose hasta ahora. Financiar el ciclo 0-3 años con estándares de calidad y regulación legal ampliando el horario de atención a las y los menores en los centros escolares de 3 a 12 años, adecuar la legislación para garantizar las condiciones laborales de las personas que se dedican a esta etapa educativa.

Y decía que insultante porque cuántas veces hemos debatido, al menos siete años que llevamos Podemos Ahal Dugu en esta Cámara, esta misma situación. Y no es solamente en esta legislatura, sino también en la anterior. Y es algo que ese 18 de octubre de 2019 ya nos volvía a demandar la Plataforma 0-3 Navarra. ¿Y qué nos solicitaban? Aspectos que hoy también recoge la moción: concretar en la manera de avanzar hacia la gratuidad y la universalidad del ciclo, se está avanzando en ello; saber cómo se quiere adaptar el ciclo 0-3 a su financiación y a su gestión en el marco en general que tiene el acuerdo —lo que acabo de leer—, perfil prioritario de la educación pública; especificar cuáles son los estándares de calidad del punto 25 —el cual acabo de leer— del nuevo acuerdo; y concretar las mejoras de la regularización del ciclo y de qué manera se concreta en ese ciclo garantizar el tratamiento del euskera acorde con la demanda y la realidad sociolingüística del territorio, amparando el uso y el conocimiento. Esto nos decían en 2019. Y en 2022, que nos queda menos de un año para terminar la legislatura, seguimos prácticamente en las mismas.

Sí que se ha avanzado, como decía la señora Ruiz Jaso, se están dando pasos en las tarifas, se están dando pasos hacia la universalización, pero nos queda mucho camino todavía por recorrer y vamos décadas de camino por recorrer. Insistentemente en cada legislatura entramos a gobernar y parece que nos ponemos en marcha, pero paulatinamente hacemos alguna cosa, quedamos bien y al final las plataformas surgen porque no se dan respuestas a sus demandas.

Es bien cierto que, gracias al empuje de Euskal Herria Bildu Nafarroa y su acuerdo de presupuestos, se ha creado finalmente un servicio específico en el Departamento de Educación, pero todavía no se ha hecho una de las demandas que es histórica, que es ese traslado de la titularidad de las siete escuelas Infantiles del Gobierno Navarra, del Departamento Derechos Sociales a Educación, o, si se ha hecho, no lo sé, igual me estoy equivocando, pero a día de hoy no tengo certezas de que se ha hecho. ¿Seguro sí se ha hecho? ¿Seguro no se ha hecho? ¿Va a ser inminente? Y es lo mismo, llevamos décadas pronunciándonos al respeto: necesario regular el ciclo 0-3 y que las escuelas infantiles dependientes de Derechos Sociales pasen de una vez por todas al Departamento de Educación.

¿Se ha hecho? No lo sabemos. Pero yo creo que es una de las apuestas que al menos en esta legislatura teníamos que haber llevado a cabo y, bueno, pues no lo sabemos.

En la pasada legislatura también la Federación Navarra de Municipios y Concejos hizo una gran labor porque constituyó, y lo ha dicho la señora Ruiz Jaso, un grupo de trabajo para analizar las escuelas 0-3. O sea, los análisis, los trabajos, los diagnósticos, los indicadores, todo está hecho y no hay más que poner un poco de voluntad política para dar respuesta a todo ese trabajo previo que tenemos de informes, y está visto que todavía ese trabajo, que ya tenemos detectado, no se pone en marcha. Ese trabajo ya se elevó, tenía que elevarse, que no era al Departamento de Derechos Sociales, sino que era al Departamento de Educación. ¿Dónde está ese diagnóstico, ese estudio? ¿Dónde está? No sé, aquí está el anterior presidente de la federación y me imagino que como mandato que tenía lo habría elevado adonde tuvo que elevarlo. Y, nuevamente, se propone otra vez seguir manteniendo ese grupo de trabajo que, además, la federación nuevamente recoge y quiere llevarlo a cabo.

Por lo tanto, lo que esta moción, que nos tiene que sonrojar porque no damos cumplimiento a lo que acordamos, y yo entono el *mea culpa* también porque si en siete años no hemos sido capaces de avanzar en prácticamente nada… Bueno, diré que esta moción recoge en sus cuatro puntos las cuestiones que desde Podemos Ahal Dugu también defendemos. Por lo tanto, vamos a apoyar todos los puntos, los cuatro puntos, no los voy a repetir porque ustedes los tienen encima de sus escaños, de sus mesas. Y les diré que avancemos unidas, sigamos recogiendo las demandas de las plataformas. Las plataformas no surgen para nada, las plataformas llevan trabajo y ahora la Plataforma 0-3 está en un momento en que o se le escucha o, insisto, esa falta de empatía muchas veces hace que las circunstancias extremas nos lleven a realizar huelgas que van, además, en detrimento de las niñas, de los niños del 0-3, familias y demás. Pero ¿por qué? Porque no damos una respuesta, no hacemos un encuentro necesario, no nos ponemos a trabajar y a escuchar, que es lo que nos están pidiendo. Nos llaman a nosotras porque el departamento no responde. Y yo creo que un Gobierno que, como decía esta mañana, dice que no deja a nadie atrás, pues a las educadoras y educadores de este gran ciclo creo que hay que acompañarlas para que no tengan como último recurso una huelga que no desean, pero se ven abocadas a que esa huelga sea una realidad. Así que suerte a todas y seguimos de la mano. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. La señora De Simón Caballero pide intervenir en este punto. Por lo tanto, vamos a intentar conectar telemáticamente y veremos si podemos entenderla. Señora De Simón Caballero, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Bueno, voy a probar, muchas gracias. ¿Se me oye bien? ¿Se me oye?

SR. PRESIDENTE: Sí, sí.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: ¿Sí se me oye, verdad, esta vez? Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, me quiero disculpar, que no haya intervenido en las otras iniciativas no es por menospreciarlas, sino porque me creía ahora en la obligación de intervenir en una iniciativa que suscribo. Voy a ser muy breve. No voy a negar, porque no estaría siendo justa, los avances que ha habido en relación con la legitimación del 0-3, a su importancia desde el punto de vista de reconocer el carácter educativo, aunque solo sea desde el punto de vista formal, y los grandes avances que ha habido. No obstante, esta moción es absolutamente necesaria porque se sigue sin avanzar lo suficiente.

Y sí que voy a mencionar tres, cuatro, cinco elementos que para Izquierda-Ezkerra han sido una lucha permanente, y previamente para Izquierda Unida, y previamente para mí en los ámbitos de participación educativos en los que he participado. Uno de los elementos fundamentales es que el 0-3 tiene que constituirse ya, de una vez por todas, en un ciclo educativo a todos los efectos integrado en la etapa educativa del 0-3 años. Su carácter de titularidad pública. Eso quiere decir que tiene que llegar a ser de acceso universal y gratuito. Eso quiere decir que la Administración Pública educativa debe garantizar a todas las familias una plaza escolar para sus hijos y sus hijas en el entorno próximo. Eso quiere decir que tiene que haber plazas públicas suficientes. Eso quiere decir que el sistema ha de estar dotado de todos los recursos humanos pertinentes y eso quiere decir que esos recursos humanos tienen que tener un tratamiento adecuado, tienen que estar bien preparados, tienen que estar bien remunerados, justamente remunerados. Por lo tanto, es absolutamente necesario, además de los recursos materiales y humanos, una estructura y un currículo que evite lo que ocurrió la vez pasada cuando el Ayuntamiento de Pamplona hizo una reestructuración por su cuenta y riesgo de las escuelas infantiles o lo que ha hecho el Ayuntamiento de Pamplona ahora, que por su cuenta y riesgo ha decidido poner las tarifas a su libre albedrío, creando un agravio comparativo entre unas familias y otras, entre unos niños y otros, entre unas niñas y otras, que son los sujetos que nos deben guiar, las necesidades de estos niños y de estas niñas en la solución a esta situación.

Por lo tanto, qué menos que presentar esta moción, qué menos que aprobar esta moción, pero

para que se cumpla. Que se cumpla. Y es una moción que al Gobierno, al Departamento de Educación le da la posibilidad de avanzar en esa mesa de trabajo, de calcular los costes, de la atención directa educativa a los alumnos, del comedor, del transporte, etcétera. Lo que no puede ser, bajo mi punto de vista, es que esta legislatura termine sin regular esta cuestión, que, por cierto, esto sí que figura en el acuerdo programático. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora De Simón Caballero, y cuídese. Vamos ahora con el turno en contra, aurkako txanda. Empezaremos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor González Felipe.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a los invitados e invitadas del público. Quiero dejar claro que, aunque salimos en el turno en contra, no lo hacemos porque estemos bendiciendo la gestión del Departamento de Educación al respecto del primer ciclo de Educación Infantil, salimos en el turno en contra, a pesar de que hay muchas cuestiones pendientes, como dice la señora Solana, cosas que están o no están, y no están algunas cosas que están pendientes.

La primera es la responsabilidad del propio departamento en relación con el propio ciclo. No hace falta que recuerde aquí la respuesta que dio el propio Consejero en los primeros tiempos de la pandemia al respecto del 0-3: «A mí qué me dicen, esto es responsabilidad municipal, las privadas son lugares donde se guardan niños». ¿Recuerdan aquello? Bueno, esta tendencia se mantiene. Ante la huelga anunciada para la próxima semana, desde el departamento y desde el propio Partido Socialista se sigue diciendo que el tiro tiene que ser contra las entidades locales, que gozan de una situación económica fantástica y pueden asumir las reivindicaciones laborales.

Por tanto, lo primero que debemos pedir desde Navarra Suma es que dejen de tirar balones fuera con respecto al 0-3. Desde el año 2004 la participación del Gobierno de Navarra en el ciclo de 0-3 es competencia del Departamento de Educación debido a su consideración de etapa educativa y es ese propio Departamento el que, tal y como dice el artículo 14.7 de la LOMLOE, debe determinar el currículo, los requisitos de titulación de los profesionales y los centros: ratios, instalaciones y planificación de los puestos escolares. Esto se hizo ya en su momento con el Decreto Foral 28/2007, pionero en España. Además, en Navarra, a través de la Orden Foral 79/2012, se establecen los convenios con los Ayuntamientos para subvencionar los gastos de personal y funcionamiento. Como se ha dicho aquí, convenios deficitarios, y diré alguna cifra. Pero, bueno, sin esos convenios es cierto que el 0-3 sería una quimera en la mayoría de los pueblos de Navarra.

La segunda cuestión es la dispersión general, lo apuntaba la señora Solana, en cuanto a tipología y dependencia de los centros derivada de una implantación y un desarrollo muy fuerte a principios de siglo: públicos, privados, gestionados por Ayuntamientos, de gestión directa, indirecta, aulas en centros concertados, transferidos. Un mapa, por así decirlo, enorme. Y ahí hay montones de cuestiones sin resolver en cuanto a una gestión eficaz y ordenada del ciclo. Nosotros hemos abogado por una gestión pública en la que participaran tanto los Ayuntamientos como el propio Gobierno, dejando un espacio, incluso, para los centros privados. Centros privados, incluso, concertándolos, que ofrecen unas soluciones diferentes, que también son demandados por las familias navarras y que tienen un hueco en el sistema. El sistema ha autorizado 21 centros y la red tiene más de 2.000 plazas. Desgraciadamente, después de siete años no hay nada hecho. La señora Solana dice que dejaron un mapa. ¿Non dago, Solana anderea? (Risas).

La tercera cuestión es el coste real del ciclo. Yo he dado cifras varias veces, cifras exactas, referidas a los centros del Ayuntamiento de Tudela que me toca gestionar. Les dije la última vez que cada uno de estos centros no transferidos nos costaban 375.000 euros por encima del módulo de financiación. Si a esto le sumamos este año los gastos extras por la pandemia, en esos centros, justamente hasta diciembre de 2021, nos hemos gastado 170.000 euros más en refuerzos de personal y limpieza, de los que el Gobierno, se apuntaba el tanto la señora Ruiz, nos ha abonado, afortunadamente también, 97.000 euros, es decir, nos ha dado 97.000 euros más por encima del convenio. Comprenderán que los Ayuntamientos están deseosos de abandonar la gestión del 0-3, cuestión que el Gobierno, que cualquier Gobierno debe abordar con muchísima urgencia.

Bueno, si bien la gestión de un ciclo disperso y la financiación adecuada de ese ciclo son factores que hay que abordar con urgencia, también lo es la capacidad que tengan las familias para acceder a ese ciclo. Y ahí entramos en el debate de la gratuidad de las familias que hemos tenido bastantes veces en este Parlamento. Nosotros en el Plan Reactivar Navarra ya planteábamos operar ahí desde dos líneas de acción: la primera, asumiendo desde el Gobierno el coste total de la escolarización de los niños y niñas en todos los centros públicos, pero la segunda era establecer conciertos con los centros privados que imparten el ciclo para complementar esa oferta pública con todas las plazas que sean necesarias, intentando conjugar esa oferta pública en función de la demanda social, igual que se hace en las demás etapas educativas.

Y todo ello porque pensamos también que en el 0-3 hay que asegurar a todos la libertad de decidir si en esa etapa quieren ir a un centro 0-3 o tienen otras formas de atención que les son más favorables y más adecuadas.

Resulta curioso que los grupos que están presentando esta moción diciendo que apoyemos las reivindicaciones de la Plataforma 0-3, una de las cuales, quizá la más importante, es la gratuidad del ciclo, veten y voten continuamente en contra de esta petición. La última vez, lo ha dicho mi compañera la señora Álvarez esta mañana, ha sido con motivo de nuestras enmiendas a la ley de infancia: en la propuesta de modificación del artículo 59 que nosotros presentamos votaron en contra.

Y, por último, me refiero al Departamento Educación, siguen sin concretar esa creación de 1.173 plazas en el ciclo y la inversión de 9 millones de euros procedentes de los fondos europeos, que han anunciado reiterada y repetidamente, y que por ahora no conocemos.

Bueno, hasta aquí los deberes que le ponemos al Gobierno en relación con el 0-3.

Y, a partir de aquí, nos queremos centrar en la moción que ha presentado Euskal Herria Bildu, a la que salimos en el turno en contra y, por lo tanto, vamos a dar un no, un no rotundo por varias razones. La primera y fundamental, yo preguntaría: ¿qué legitimidad tiene la Plataforma 0-3 para constituirse en representante del ciclo, para participar en una mesa de trabajo, incluso para crearla, incluyendo a Ayuntamientos, Gobierno, Parlamento? ¿Quién es la Plataforma 0-3 para negociar bajo la premisa de su modelo con las Administraciones Públicas? ¿Qué tanto por ciento de trabajadores, de empresas, de Administraciones, de centros públicos, de centros privados, de apymas están representados en la plataforma? Miren, todos sabemos a quién representa la Plataforma 0-3 y quién está detrás de ella, pero les reto a que pongan «Plataforma 0-3 composición» en sus buscadores a ver si encuentran quién. Yo buscando, buscando, buscando he encontrado este documento que me trajeron cuando era Presidente del Consejo Escolar, un documento de hace ocho años, por lo menos, en el que encuentro que en la Plataforma 0-3 hay seis escuelas; trabajadores de las escuelas infantiles de Pamplona; padres y madres de varios centros: Herrikoa, Sortzen; algún sindicato: ELA, LAB, Steilas. Bueno, pues más o menos lo que ya sabíamos.

Miren, a nosotros de inicio no nos parece mal la creación de espacios de diálogo, de hecho, yo mismo participo en el grupo motor que creó en agosto, lo ha dicho la señora Ruiz, la Federación de Municipios sobre el 0-3 en esta legislatura. No nos reunimos ayer, nos reunimos el viernes la última vez, ya se lo digo. Pero de ahí a que la federación impulse las peticiones laborales de una parte de representantes del ciclo, legítimas, pero una parte, va un mundo, y lo he manifestado repetidamente también en ese foro.

He hablado de dos cuestiones: una, las peticiones laborales. La condición central de las reivindicaciones es que para aumentar la calidad y dignificar el 0-3 todas las educadoras deberían estar encuadrada en el nivel B. El nivel de referencia de las educadoras es C porque el título exigido, que marca la normativa para acceder a los puestos de trabajo, es técnico superior, tal y como determina el artículo 92 de la LOMLOE. Si el nivel administrativo cambiara, la titulación exigida para acceder al puesto sería la de Magisterio y muchas de esas educadoras, muchas de ustedes, probablemente se quedarían fuera del ciclo. La segunda cuestión por la que no compartimos la moción es el modelo que plantean: educativo, universal, gratuito y dependiente del Departamento de Educación. Yo he insistido, y hemos insistido desde Navarra Suma, por supuesto que educativo, nosotros impulsamos el 0-3 como educativo en Navarra, y gratuito, gratuito también para las familias. Pero en lo que respecta a la decisión de las familias, no universal, porque las posibilidades de atención pueden ser otras. Y dependiente del Departamento de Educación, por supuesto, en cuanto a su regulación como etapa educativa, pero corresponsabilizado con las entidades locales. Me he cansado de decir que seguíamos creyendo y seguimos creyendo y creemos que en la gestión del ciclo deben estar las entidades municipales, igual que se hace en todas las partes del mundo, en la mayoría de los sitios, no solo la Infantil, sino la Primaria es participada por los Ayuntamientos.

Voy terminando con algún apunte que saco de las hojas informativas de la propia Plataforma 0-3. Una cuestión que, según dicen, traería la desgracia y las siete plagas de Egipto al ciclo sería la creación de aulas de 2 a 3 años en centros públicos. Por cierto, no les he oído nunca desde la plataforma criticar el modelo 0-3 del País Vasco, lo ha nombrado la señora Solana, en el que precisamente todo el alumnado 2-3 está en los centros de Educación Infantil y Primaria, y el 0-2 en los centros gestionados por el Consorcio Haurreskolak, del que forman parte los Ayuntamientos y el Gobierno Vasco. Comienzan su último comunicado diciendo que el ciclo 0-3 se implantó en Navarra con unos intereses no educativos, y que UPN y PSN son responsables de su creación y su perversa gestión. Miren, esa perversa gestión permitió en poco tiempo crear más de 100 centros con 6.500 plazas públicas¡, permitió ser la primera comunidad que reguló educativamente el ciclo con el decreto foral 28, puso en marcha un sistema de financiación en función de la renta familiar para impulsar la asistencia de los niños de las familias más desfavoreci-

das y autorizó más de 20 centros privados que han generado una red con más de 2.000 plazas. El último párrafo es ya relevante, dicen que, ante el ruido que están haciendo, el departamento les amenazó con extender el PAI al primer ciclo. Acabáramos, claro, ahora se entiende cómo los componentes de la plataforma se levantaron en armas cuando el Ayuntamiento de Pamplona adaptó la oferta lingüística…

SR. PRESIDENTE: Señor González, vaya concluyendo.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Voy acabando, Presidente. … de las escuelas infantiles a la demanda de los ciudadanos, huelga incluida. Aunque se garantizaron todos y cada uno de los puestos de trabajo, no dijeron absolutamente nada, nada, nada cuando el equipo del señor Asirón expulsó de sus centros, Donibane y Fuerte del Príncipe, a decenas de familias que habían optado por un modelo en castellano y a varias educadoras que se quedaron en la calle.

Por tanto, creo que he dejado bien claro cuál es la razón por la que desde Navarra Suma vamos a votar en contra.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, González Felipe jauna. Eta orain PSNren azken txanda, turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Aguirre Oviedo, para fijar su posición, tiene diez minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Bienvenidas las representantes de la Plataforma 0-3 años. Señora Solana y sus socios del cuatripartito, cuatro años para hacer un borrador, un estudio y el comienzo del trabajo con la federación. Cuatro años. O se pusieron muy al final de la legislatura o, como ya le trasladé a la plataforma en las reuniones que hemos tenido, muchas palabras y pocos hechos.

Y, señora Ruiz, usted que formaba parte de aquel Gobierno también, dice usted que en los diez últimos años ha crecido el módulo 3,89 por ciento. Demos por bueno ese dato, no lo voy a cuestionar, lo que voy a cuestionar es que de esos diez años en cuatro estaban ustedes en el Gobierno. Por lo tanto, también tendremos que asumir las responsabilidades cada uno, porque, claro, en tres años de legislatura usted sabe perfectamente lo que ha acontecido en este país y en esta Comunidad para la adopción de determinadas medidas. Pero, como digo, cuatro años para hacer un borrador, un mapa, un estudio y el comienzo del trabajo.

Yo no le voy a responder a todas las preguntas que ha trasladado usted, señora Ruiz, no me va a dar tiempo, pero sí que quiero comenzar mostrando nuestro compromiso, el compromiso del Partido Socialista de Navarra con el ciclo 0-3 años como ciclo educativo, como no puede ser de otra manera, y así lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, y así lo recoge también nuestro programa electoral, ese que el señor Ansa se ha leído tan profundamente y que cada vez que interviene nos recuerda.

Entendemos que una etapa educativa como la del ciclo de 0-3 es fundamental para el acceso de nuestros y nuestras menores a la escolarización de forma que se permita que ese ascensor social, que tanto hablamos, como decía esta mañana nuestra compañera la señora Jurío, que es la educación pública, se pueda alcanzar desde edades muy tempranas, con todo lo que beneficia y con todo lo que conlleva para los menores. Ese compromiso lo que viene a buscar es que el sistema educativo navarro desde los 0 años cuente con la calidad que la ciudadanía navarra se merece, la ciudadanía navarra es la que se merece. Es en ese punto donde queremos aprovechar para reconocer el esfuerzo que se está realizando o que se ha realizado también especialmente durante la pandemia en estas escuelas infantiles. Y quienes hemos tenido la suerte de ser usuarios como padres o como madres somos conscientes de lo que supone para nuestras hijas y nuestros hijos el acceso a estas escuelas e, incluso, ya que hoy se ha hablado de los diferentes idiomas, también de la aproximación a los diferentes idiomas que en esas escuelas se hace.

Pero no podemos olvidar, y eso es cierto, que las escuelas infantiles, como también decía el señor González, tienen una circunstancia especial y no es otra que la de quién es competente de este ciclo en este momento. Y aquí radica alguno de los problemas que tienen también quienes están haciendo estas reivindicaciones desde la plataforma, y esto lo digo porque, claro, es más fácil elevar el tiro hacia el Gobierno de Navarra que ir detrás de todos y cada uno de los Ayuntamientos con cada una de las gestiones diferenciadas que tienen, cuando, además, son los empleadores en este caso.

Y una situación que no voy a reiterar, porque ya se ha dicho por portavoces anteriores, son los diferentes tipos de gestión que este ciclo tiene en cada una de las entidades locales, por lo tanto, no voy a entrar otra vez en este tema. Saben, señorías, ustedes perfectamente cuáles son las competencias que tienen los Ayuntamientos y en este Parlamento hemos discutido mucho. Y hemos discutido porque el grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Pamplona planteó que las escuelas infantiles del Ayuntamiento, las que dependen del Ayuntamiento, fuesen gratuitas para todas las familias, y ustedes lo criticaron. Esto viene a demostrar, y no voy a entrar en la medida en sí ni en todo lo que ustedes han dicho, la competencia municipal que permite adoptar determinadas decisiones que mejoran

las condiciones de estas escuelas, en este caso concreto del Ayuntamiento de Pamplona para las familias, y seguro que si hacemos el cálculo a Pamplona también le supuso más del 24 por ciento de las que tienen competencia para hacerlo. Luego entraré más a fondo.

Es el Gobierno Navarra, a través del Departamento de Educación y el de Cohesión Territorial, quien ha trabajado durante esta legislatura para llevar a cabo algunas cuestiones en este sentido, y voy a trasladar algunas de las medidas y acciones que el Gobierno Navarra ha llevado a cabo durante esta legislatura. En primer lugar, la gratuidad total, por primera vez en la historia de este ciclo, donde las rentas familiares por debajo de 20.000 euros, como mínimo, se van a beneficiar de esta gratuidad; la asunción de las escuelas que estaban adscritas hasta ahora el Departamento de Derechos Sociales, esas que tanto la señora Solana quería haber trasladado al Departamento de Educación, pero que en cuatro años pues no le debió dar tiempo, debió tener alguna cuestión que no le permitió hacerlo; se han llevado a cabo más contrataciones de refuerzo durante la pandemia: más de 2.800.000 euros se han invertido en este tema; la actualización de los módulos, que no se hacía desde 2012, y es posible que, como digo, en la legislatura pasada no les diese tiempo; o la creación de más plazas del 0-3 con el objetivo de universalizar el ciclo, puesto que va a llegar financiación para crear 1.173 nuevas plazas de 0-3 hasta el año 2024.

Por lo tanto, podemos decir que este Gobierno ha adoptado medidas que mejoran el 0-3. Y sí. señora Ruiz, hay que reconocerlo, en algunos casos con su participación vía acuerdos presupuestarios, eso no nos duelen prendas en reconocerlo, que esos acuerdos presupuestarios han ido también en asumir algunas de estas medidas. Pero, mire, quienes representaban a su formación en las negociaciones de las leyes de financiación local, que usted no estuvo, yo sí, yo sí estuve en esa negociación de la financiación a las entidades locales, yo no sé si quien estuvo le ha contado realmente… —sí, ya sé que fue el señor Araiz y algún compañero más de su formación—, pero, mire, la ley contempla la financiación de los módulos del 0-3 y esa norma establece que, en el reparto vinculado a los centros de primer ciclo de Educación Infantil de 0-3 años, el índice de necesidad del gasto de los centros de primer ciclo de titularidad pública será la cuantía establecida como aportación del municipio en el convenio de colaboración suscrito con el departamento y, asimismo, la participación de cada municipio en la cuantía distribuida por el fondo será el porcentaje que representa el índice del centro sobre el total de los índices del total de los centros. Se contempla también el análisis competencial que hay que hacer con los Ayuntamientos, y eso es cierto, pero la discusión no fue, señor Araiz, si tenía que ser tres años o no tenía que ser tres años; usted sabe perfectamente cuál fue el debate. Y, evidentemente, la redacción final fue que fuera en un máximo de tres años, se aprobó hace escasos meses y hay tres años para negociar las competencias de los Ayuntamientos. Ojo, nosotros también estamos de acuerdo en que se haga ese debate y nuestros compañeros que lideran Ayuntamientos también están de acuerdo en que se abra ese debate, pero, hombre, hace escasos meses aprobamos un máximo de tres años y ustedes, ya hoy quieren que sea ya, es lo que dice su moción, que sea ya, pero, hombre, que acaban de firmar ese acuerdo.

Y la memoria económica del anteproyecto de ley foral, la memoria económica que acompaña a la ley foral que recoge lo relativo al fondo de financiación de servicios en la parte de los centros de Educación Infantil de primer nivel, indica cómo se ha realizado ese estudio e indica que las entidades locales podrán aportar, con base en sus competencias, el porcentaje del módulo aplicable, el cual se ha actualizado, como digo; incremento de los costes por encima del módulo anual, reducciones de tarifas de escolaridad superiores a las establecidas con carácter general, como hizo el Partido Socialista de Navarra en el Ayuntamiento de Pamplona y que ustedes criticaron; la reducción de ratios que deberá comunicarse al Departamento de Educación a efectos de determinar la planificación oportuna porque el departamento también tiene competencias en algunas cuestiones, como puede ser el currículo, etcétera, pero pueden reducir ratios; y los desajustes que se pudieran dar como resultado del proceso de regularización por desviaciones entre estimaciones.

Por lo tanto, la memoria económica ya recoge las competencias que tienen las entidades locales y lo que pueden hacer con sus escuelas municipales, con las escuelas infantiles. El problema de la financiación de las entidades locales con el 0-3 no es tanto cómo se calcula, el problema es que la financiación que reciben por esto no es finalista y ahí hay que priorizar, y hay que priorizar porque la financiación no es finalista, señora Ruiz. Fíjese si tienen margen de actuación las entidades locales en el tema del 0-3.

Otra cuestión que se ha trasladado también y que se ha achacado al Departamento de Educación es el fraccionamiento del ciclo 0-3 mediante aulas de dos años, cuestión que no contempla este Gobierno. Ahora, eso sí, en la legislatura pasada entre los estudios, los planes y los borradores fraccionaron en Lesaka. Oye, estarían con los borradores, pero nadie dijo nada.

Y voy terminando, la Federación Navarra de Municipios y Concejos ha acordado una fórmula de actuación con el departamento que va en sentido contrario al que establece su moción, y creo que

por eso no vamos a apoyar, entre otras cosas, esa cuestión: se insta a que el Gobierno cumpla los acuerdos, que saben perfectamente que se están llevando a cabo, con más o menos celeridad, pero se están llevando a cabo. Y en su tercer punto hablan de la financiación municipal y la clarificación competencial, que ya les he explicado.

Mire, señora Ruiz, voy a ir terminando, vamos a votar en contra de su moción por dos cuestiones: por convicción con las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra, por convicción con el modelo del 0-3 y por respeto también al trabajo que hicimos en las leyes de financiación.

SR. PRESIDENTE: Señor Aguirre, vaya concluyendo.

SR. AGUIRRE OVIEDO: SÍ, voy acabando, señor Presidente. Como digo, votaremos en contra por convicción con las medidas que se están adoptando, por convicción con el ciclo 0-3 y por respeto al trabajo que hicimos en las leyes de financiación, encabezadas por el Departamento de Cohesión Territorial, y con la participación del señor Azcona, que no está en este Salón de Plenos en este momento, y con la participación del señor Araiz, que trabajaron mucho y bien para alcanzar una nueva financiación de las entidades locales, que aceptaron el cálculo de los módulos del 0-3 y que aceptaron que en tres años se analicen las competencias. Y ese es el compromiso que el Partido Socialista de Navarra tiene adquirido.

Termino reiterando que el Gobierno está tomando muchas medidas, que seguiremos avanzando en la mejora del ciclo 0-3, como se merece, como venimos haciendo durante toda esta legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Aguirre Oviedo. Vamos ahora con el turno de réplica antes de proceder a la votación de la moción. Turno de réplica, en nombre de los grupos parlamentarios proponentes, para la señora Ruiz Jaso. Ruiz Jaso andrea, hamar minutu dituzu. Nahi duzunean.

SRA. RUIZ JASO: En fin, me voy a relajar. Señor Agirre, si quiere luego lo discutirá con el señor Araiz, me gustaría que me escuchara. Ya sé que ha dicho que no iba a poner en cuestión los datos que he dado, pero creo que es pertinente también explicarlos con más detalle para entender también cuando hablamos, y cuando hay sectores sindicales o de la plataforma que hablan de la precariedad de este ciclo, para que entendamos de qué estamos hablando. El dato que le he dado del incremento del módulo en la última década, de 3,89, es del módulo relativo, bueno, pues una unidad, personal educativo, dirección y una educadora, y personal de limpieza 0,5. Dirección en el año 2012 tenía un sueldo bruto de 31.773 euros; eso se ha incrementado en diez años en 575 euros. Una educadora tenía un sueldo bruto de 23.883,28; eso se ha incrementado en 432 euros en el 2021-2022. En total, en diez años eso supone un 1,8 por ciento de incremento en dirección y en personal educador. Y en limpieza el incremento ha sido sustancialmente mayor, pero es que partíamos de un sueldo bruto de 8.585 euros, 8.585 euros en el año 2012 y se ha incrementado hasta 10.175 en el 21-22; un incremento de 1.590 euros, un 18,5 por ciento, pero para llegar a no ser ni siquiera mileurista. Bien, bien, no, no, pero como usted ha dicho: bueno, no voy a poner en duda… Pues para que no lo ponga, que lo tengo bien analizado.

Siguiendo con algunas otras cuestiones que ha planteado. Nosotros no criticamos la gratuidad, nosotros aspiramos a que el ciclo 0-3 sea gratuito. Criticamos que se hagan parches donde las rentas de 100.000 euros y las de 10.000, en algunas localidades por intereses políticos concretos, que serán tan legítimos como los de otros, pero por esa razón, no por ninguna otra, porque si a dos kilómetros y en la localidad de al lado que las rentas de 15.000, bueno, las del Gobierno de Navarra, y en la misma localidad se haga una diferenciación entre las del Gobierno de Navarra, que no pueden ser gratuitas, y las del Ayuntamiento de Pamplona, por otro tipo de intereses, pues lo sean, genera una distorsión. Eso es evidente y eso es lo que criticamos. Porque cuando sean gratuitas para todo el mundo, bienvenido será. Mientras no puedan ser gratuitas para todo el mundo, lo que defendemos es la progresividad. Y precisamente son los sectores vulnerables y las familias con menos recursos las que más dificultades pueden tener para escolarizar a sus hijos e hijas en las escuelas infantiles. Eso es lo que criticamos. No criticamos la gratuidad. Por tanto, cíñase a la realidad.

El debate, y se lo explicará o se lo recordará mucho mejor que yo el señor Araiz, en la ley de financiación municipal no era el que usted plantea. Nosotros en la propuesta de resolución no echamos por tierra lo que acordamos en la Ley de Haciendas Locales, para nada, fueron ustedes los que querían dejar cerrado el tema competencial y al final se introdujo la disposición adicional para al menos establecer un período máximo en el que clarificar esas competencias con una suficiencia financiera. Estamos en un periodo transitorio y quizá lleguemos a acordar que tenga que ser una titularidad o una gestión compartida entre el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación y Ayuntamientos, pero en todo caso eso será con base en una suficiencia financiera que ahora mismo. Y por mucho que usted haya intentado dar unas explicaciones que creo nadie ha entendido, no hay una garantía de suficiencia financiera y usted lo sabe.

Por tanto, en fin, reiterar una y otra vez el margen que tienen los Ayuntamientos, es que parece que no tienen alcaldías ustedes. Bueno, pues ya lo veremos. Y reitero también que el dinero es de los Ayuntamientos, no es la gracia que da el Gobierno de Navarra y que las leyes de financiación municipal, las transferencias corrientes y las inversiones es un dinero que corresponde porque es de los Ayuntamientos. Por tanto, no es nada que les regalamos ni que les demos. Y saben ustedes, y he dado los datos y podríamos abundar más, que una cosa son los costes reales, y ahí hay un estudio de costes para la suficiencia financiera que hacer mucho más exhaustivo, y otra cosa es la financiación de los módulos.

Al señor González, casualmente o curiosamente, usted ha empleado todo su tiempo en explicar por qué se oponía a los puntos 1 y 2, y no ha explicado por qué se opone también a los puntos 3 y 4. Yo le ofrezco la votación por puntos. Y no ha explicado por qué se opone a los puntos 3 y 4 porque tendría usted verdaderas dificultades. Una cosa es su opinión de la legitimidad o no. A mí me ha parecido, sinceramente, si llego a estar ahí arriba sentada me hubiera parecido bastante insultante hasta cierto punto o despectivo, voy a decir, su discurso o parte de su discurso. El punto 3 de nuestra moción dice que el Parlamento de Navarra inste al Departamento de Educación a reajustar el cálculo de los módulos al coste real para equilibrar la cuantía que deben asumir los Ayuntamientos, especialmente los que asumen la gestión pública directa de las escuelas infantiles, y garantizar un sistema de financiación adecuado y estable mientras se determina la total clarificación de la competencia. ¿En qué está usted en desacuerdo?

Y el punto 4, eso lo puedo entender más, es instar al Departamento de Educación a cumplir en tiempo y forma todos los acuerdos suscritos en relación con este ciclo educativo. Eso lo puedo entender mejor porque los acuerdos se han alcanzado con nosotros y no con ustedes, en esta ocasión, y eso lo podría entender, pero la negativa al punto 3 no la entiendo y usted ha perdido el tiempo repitiendo constantemente los mismos argumentos para no tener que explicarlo. Pero, bueno, yo le ofrezco la votación por puntos para que al menos, pueda posibilitar, mediante una abstención, que se apruebe el punto 3, porque yo entiendo que ustedes, como fuerza también municipalista y con gestión de muchas escuelas infantiles, creo que comparten de pe a pa lo que dice el punto 3.

Otras cuestiones son que ustedes no comparten la federación, tampoco apoyaron el planteamiento para la creación de una mesa de trabajo, es una resolución aprobada por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, a la cual el Gobierno de Navarra o el Director General de Educación responde que no se admite la propuesta, y entonces plantea que vamos a crear el organismo conjunto, que está acordado en el acuerdo presupuestario con EH Bildu, que es otra cosa, se hace una reunión en la cual no se llega a ningún puerto, pero el Gobierno de Navarra saca una nota de prensa donde dice: «el Gobierno de Navarra y la federación crean un órgano de coordinación para la gestión». A ver, una cosa es un órgano o un grupo de trabajo y otra cosa es lo que dice el acuerdo presupuestario, que es un organismo conjunto, y no quisimos detallar si era un consorcio o ninguna otra forma jurídica; pero ustedes hacen trampa, una cosa es un órgano de coordinación, otra es un grupo de trabajo, y otra un organismo conjunto. Por tanto, dicen: «no, no admitimos la propuesta de la federación, de crear una mesa de trabajo», el objeto de esa mesa de trabajo era otro, era responder, que luego se podía haber planteado como germen de ese organismo, pero ustedes han mezclado churras con merinas y están haciendo ver que están cumpliendo el acuerdo presupuestario. La reunión de ayer no era la creación del organismo conjunto, y si no, eso es su conclusión, o su interpretación. Y, desde luego, nos parece que esa respuesta a la Federación Navarra de Municipios y Concejos pues no es actuar con la responsabilidad política que requiere el momento. En fin, me da la sensación de que hoy han vuelto a echar balones fuera, hay acuerdos también, y por eso planteamos el cuarto punto de la moción, acuerdos presupuestarios todavía sin cumplir o cumplidos vagamente con unas respuestas absolutamente ambiguas; y esto no va de apuntarse tantos, eh, señor González, esto va de realidades. Y los refuerzos covid, ya lo he dicho, dentro del sobrecoste al que tienen que hacer frente a los Ayuntamientos está la de la mayor parte de los refuerzos. Pero en época covid en el presupuesto 2020-2021, y también en este, se introdujeron 600.000 euros, y en este el departamento ha consolidado esos 600.000, más 936.000 euros que introdujimos en el anteproyecto, precisamente, y entre otras cuestiones, para seguir avanzando en la línea de introducir refuerzos.

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso andrea, bukatu, mesedez.

SRA. RUIZ JASO: Por tanto, es una realidad, yo no me apunto ningún tanto, y a partir de ahí los Ayuntamientos tienen que poner el resto efectivamente, porque no ha llegado ni llega para todo ello; es emprender un camino, es el principio del camino, no es el final. Yo, sinceramente, quiero mostrar mi absoluta decepción por la no aprobación de esta moción, esperar que las cosas puedan mejorar, esperar que las reivindicaciones de la plataforma sirvan para mejorar de una u otra manera el ciclo, y, desde luego esperar también que el Departamento de Educación sea más receptivo de lo que fue en la reunión de ayer, que sea más

receptivo a la hora de escuchar los planteamientos, aunque sea ya no de aquí, porque la moción no va a salir aprobada, pero sí de la federación, de los Ayuntamientos y de los agentes implicados en este ciclo. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Ez da baida bukatu dugu eta beraz, bozketara joango gara. Entiendo que la moción se somete a votación en su conjunto. Por lo tanto, señorías, vamos a comenzar con la votación electrónica. Comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora De Simón Caballero?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿A favor?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: A favor.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 19 votos a favor y 27 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, rechazada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a diseñar, desde el Instituto de Salud Pública, un programa para facilitar la realización de mapas de activos de salud para las personas jóvenes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto octavo y último del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a diseñar desde el Instituto de Salud Pública un programa para facilitar la realización de mapas de activos de salud para las personas jóvenes —señorías, señorías, silencio—, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para la presentación de la moción tiene la palabra, en nombre del grupo parlamentario proponente, la señora Ansa Ascunce. Cuando quiera, quince minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Arratsalde on. Les agradezco de verdad que en este último punto me escuchen porque entiendo que estamos ya todos francamente cansados y cansadas, así que, de verdad, les agradezco mucho que mantengan la atención durante un ratito más. Voy a intentar hacérselo lo más lo más amable posible, ya que es la última.

En 1.859 Dickens pública *Historia de dos ciudades*, novela que comienza con estas palabras: «Eran los mejores tiempos, eran los peores tiempos; era el siglo de la locura, era el siglo de la razón; era la edad de la fe, era la edad de la incredulidad; era la época de la luz, era la época de las tinieblas; era la primavera de la esperanza, era el invierno de la desesperación; lo teníamos todo, no teníamos nada; íbamos directos al cielo, íbamos de cabeza al infierno». Por desgracia ciento sesenta y tres años después sigue vigente, cualquiera de nuestros jóvenes lo validaría, porque los jóvenes y las jóvenes saben que hemos alcanzado unas condiciones de vida mucho mejores que las de nuestros antepasados, son los mejores tiempos, pero estamos sumidos en problemas gigantescos que no estamos abordando, o lo hacemos con una lentitud pasmosa, que presagia un futuro incierto y tenebroso. Les decimos a nuestros jóvenes, a nuestras jóvenes, que tenemos la mejor juventud, la juventud mejor preparada de la historia, y les ofrecemos un presente precario, mal pagado y sin expectativas de futuro. La pandemia los ha encerrado en casa, pero ha abierto las puertas al mayor malestar emocional, a la mayor inseguridad e incertidumbre que jamás habíamos visto en un tramo etario, que, por definición, debería estar pensando en comerse el mundo. ¿Cómo es posible que sin empezar a vivir muchos de nuestros jóvenes vivan con ansiedad, con angustia, o estén deprimidos, o no tengan ninguna ilusión por la vida, incluso que piensen en quitársela? No nos engañemos, esta tendencia era creciente antes ya de la pandemia, la última encuesta de salud en Europa antes de la pandemia, en 2020, ya arrojaba un problema severo: 1,7 millones de españoles tenían problemas entre moderados y graves de depresión y de salud mental; de ellos, 250.000 adolescentes.

No voy a extenderme en datos, ya que los he recogido con bastante detalle en la exposición de motivos y que refuerzan el planteamiento, las cifras que afloran y llegan a los servicios empiezan a ser abrumadoras, e indudablemente la respuesta desde los servicios tiene que ser la adecuada, de calidad, en tiempo y forma, individual y colectiva, sin perder de vista lo comunitario. Esta misma semana hemos aprobado en Comisión una moción que iba en este sentido, pero no podemos quedarnos solo en una respuesta reactiva a la situación, porque la respuesta no debe ser solo individual, ya que las causas que dañan la salud mental de la gente joven y las aumentan, en general tienen otros marcos. Ya hemos avanzado algunos: tienen marcos socioeconómicos; tienen marcos académicos y escolares; tienen marcos laborales: el paro, la situación de pandemia; tienen los cambios de la adolescencia y la juventud, con sus especiales características: aparecen las parejas, familias, aceptación corporal, orientación sexual, etcétera. Como ven, todo ello tiene que ver con la vida, y, por lo tanto, los planteamientos centrados en la enfermedad no nos van a ayudar a prepararlos y a capacitarles para los retos que van a tener que asumir. En política de salud hay que trabajar simultáneamente en prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades con el foco puesto en el *pathos*, en

la enfermedad, en la higiene, en los hábitos saludables, en la promoción de salud, en la promoción de salud de ambientes y ecosistemas saludables; es decir, con el foco puesto en la salud.

Esta moción pone el foco en la salud, en lo que sostiene la vida, en lo que nos capacita para la vida, creo que debo detenerme en algunos conceptos clave para que puedan entender la propuesta. Uno de ellos es el concepto de promoción de salud en la acepción que señala la carta de Ottawa de la Organización Mundial de la Salud, y que la define como la estrategia o los procesos que permiten a las personas, a las comunidades y a la sociedad ser más conscientes de los determinantes de salud que les afectan para poder cambiarlos. Este concepto se pone en práctica usando enfoques participativos, individuos, organizaciones, comunidades e instituciones colaboran para crear condiciones que garanticen la salud y el bienestar de todos y todas.

Otro concepto importante: salutogénesis, esto es un palabro, lo reconozco, es conocer y comprender qué aspectos de la vida, de las personas y de las sociedades hacen que no enfermemos, y que no solamente no enfermemos, sino que seamos capaces de ganar en salud. ¿Cuáles son estos elementos protectores tanto a nivel individual como de salud colectiva? Es decir, identifiquémoslos, pongámonos a poner el foco en lo positivo, en la salud. Son lo que llaman los expertos los activos de salud, que son factores o recursos que mejoran las habilidades de las personas, de los grupos y de las comunidades, también de las poblaciones, sistemas sociales y/o instituciones para mantener y sostener la salud y el bienestar, y ayudar a reducir las desigualdades en salud. La combinación de ambas estrategias supone un enfoque que puede ayudar a nuestros jóvenes, que nos puede ayudar a todos a analizar y hacer conscientes los elementos que hay que reforzar y aquellos elementos en los que puedan apoyarse, también, evidentemente, evidenciar aquellos que no están funcionando y que habría que modificar. En promoción de salud, sabemos que identificar los activos de salud y potenciarlos puede marcar la diferencia entre superar las dificultades y ganar capacidades o sucumbir a una depresión y a otras patologías. Mapear y hacer conscientes los elementos protectores, los activos de salud, es un primer paso para poder potenciar y desarrollar políticas en positivo, y esto es un elemento tremendamente movilizador y motivador cuando se hace con las personas implicadas, en este caso, con las personas jóvenes, porque supone que ellos y ellas pueden tomar un papel propositivo y puedan plantearse, y plantearnos, que hay que modificar para poder controlar estos determinantes de salud que nos están afectando.

Hay muchas experiencias realizadas, y se han hecho en municipios y en instituciones. Voy a contarles la que hicimos en la UPNA. Nosotros en la UPNA planteamos hace ya algunos años hacer un mapeo de activos en salud con toda la comunidad universitaria: profesorado, alumnado, y PAS. Fue muy interesante porque señala los recursos que la propia comunidad identifica, y es evidente que nos identificó a los servicios sanitarios, a los servicios sociales o al servicio de deportes como elementos protectores, pero identificó otros muchos, elementos tan sorprendentes, a lo mejor, si no lo pensamos con profundidad, como el grupo de teatro, o el programa Gozamenez, o el programa Ruiseñor, o los programas de voluntariado, pero también señalaron profesores, algunos profesores que tenían unas capacidades pedagógicas y de gestión de grupo mejores que otros, y otras muchas más. Y ahora preguntarán ¿y esto para qué sirvió? Pues esto sirvió para dotar de más recursos a algunos de estos programas, que hasta entonces estaban realizados a la buena voluntad, o para introducir en la formación del profesorado cursos y talleres de metodologías activas en aula, gestión de conflictos y gestión emocional. O para introducir en los cursos de formación del PAS talleres de habilidades comunicativas y de resolución de conflictos. O para plantear formas de colaboración entre los tres grupos. Y, evidentemente, nos sirvió a nosotros para replantear y reorientar el Plan de universidad saludable.

Y esto que hoy proponemos no puede hacerse sin la juventud. De hecho, ningún planteamiento de promoción de salud se puede hacer sobre la gente, hay que hacerlo con la gente. Aaron Antonovsky, que es el autor de la teoría salutogénica, plantea su modelo factorial del sentido de coherencia partiendo de los componentes principales que caracterizan los comportamientos que adoptamos en salud, y son tres: la comprensión de lo que pasa, la visión de las propias habilidades y capacidades para manejar estas situaciones, y la capacidad de convertir lo que se hace en satisfactorio y con significado para la vida. Esto es una escuela de vida.

La metodología que planteamos permite analizar contextos muy diversos, desde grupos muy pequeños hasta comunidades escolares, universitarias, barrios, concejos, municipios. Hacer un inventario de activos y las interconexiones que entre ellos se producen permite desarrollar mapas que revelan las fortalezas de cada comunidad. Y, evidentemente, supone poner foco en la toma de decisiones de calado, que seguramente ya no les va a corresponder a estos jóvenes que estamos implicando, pero que nos habrá obligado a ponerlo en la agenda a instituciones, Ayuntamientos, Parlamento, Gobierno.

La propuesta de resolución tenía cuatro puntos. Los dos primeros puntos afectan al Instituto de Salud Pública, porque le insta a realizar un progra-

ma para realizar con la gente joven diferentes mapeos y diferentes mapas de activos en salud, que pueda ser recreado y adaptado a distintos contextos, incluyendo, evidentemente, un seguimiento de procesos de evaluación tanto de resultado como de impacto.

El segundo punto invita a la colaboración al Instituto de la Juventud, mediante el apoyo técnico y de profesionales que pueda necesitar para poder desarrollarlo también en otros ambientes, digamos, menos formales.

El tercer punto hace lo mismo con las entidades locales. Entendemos que esto es una herramienta muy movilizadora para los Ayuntamientos si la aplican adecuadamente.

El cuarto, la implicación de las diversas agencias propias que trabajan con jóvenes: Educación, Sanidad, Asuntos Sociales, Igualdad, para reforzar aquellas políticas que muestran esta capacidad de fortalecer la salud mental y la salud en general. Fundamental, la coordinación de las diversas agencias que tienen a la población joven entre su público, porque su colaboración sinérgica tendrá un efecto multiplicador y supondrá, de hecho, un activo para la salud.

Y, por último, el necesario y obligado compromiso político, adquirir el compromiso de apoyar e incorporar las propuestas que vayan saliendo de estos mapeos al desarrollo de cada una de nuestras políticas, porque de eso va la moción de hoy, del compromiso político de poner la salud en las políticas, empezando por los determinantes socioeconómicos, de apoyo social, de vivienda, de empleo, salarios, organismo, políticas educativas, recursos asistenciales, porque la moción va de eso, va del futuro de la juventud. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchísimas gracias, señora Ansa. Y a continuación pasamos al posicionamiento de los grupos. ¿Quién se posiciona a favor? Vale, o sea, no hay posicionamientos en contra. Por lo tanto, comienza, en nombre del partido Navarra Suma, su portavoz, la señora Ibarrola. Dispone usted de diez minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. Agradezco su propuesta, señora Ansa, voy a tratar de ser lo más breve posible para no repetirme dadas las horas. Es evidente, de todos modos, el impacto que ha agravado los problemas de salud emocional y de salud mental en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Lo hablábamos, efectivamente, y por eso voy a tratar de no repetir, esta misma semana con ocasión de otra moción en la Comisión de Salud. Han aumentado las urgencias psiquiátricas, se han incrementado y agravado los trastornos mentales.

Y lo más dramático, que también usted lo decía, es que se han incrementado las tentativas de suicidio en adolescentes, alcanzando tanto a nivel nacional como en Navarra cifras históricas. Un verdadero drama. En 2021 se han producido 58 muertes por suicidio en Navarra, 11 de ellas, 1 de cada 5, en menores de 30 años. Y haciendo estimaciones con prevalencias publicadas, esto supone que en Navarra ha habido 220 tentativas de suicidio en menores de 30 años y hasta 42.000 menores de 30 años han tenido en alguna ocasión una idea suicida. Hay mucho dolor y mucho sufrimiento detrás de todas estas cifras y es un verdadero drama social y familiar.

Para el Gobierno tiene que ser una prioridad absoluta una estrategia integral, con un abordaje en todas sus dimensiones. Y una muy necesaria es la que usted trae aquí, un problema complejo que necesita una visión desde la salud en todas las políticas. Sé perfectamente su sensibilidad ante este tema, la comparto, y vamos a apoyar la moción.

Los determinantes sociales son tan viejos como el Informe Lalonde desde 1974. No voy a repetir los conceptos, que también estamos de acuerdo, de los mapas de activos en salud. Suponen mucho más que un inventario de recursos de la comunidad. Suponen todo un proceso de empoderamiento, capacitación, participación y responsabilidad sobre la salud y el bienestar que implica a todos los sectores de la sociedad civil. Todo un cambio de modelo de atención proactivo, holístico y de empoderamiento de las personas con su propia salud, y no podemos estar más de acuerdo.

Hay iniciativas muy interesantes en distintas comunidades. Asturias, Madrid, Andalucía, País Vasco están haciendo cosas muy interesantes. Es más, en Navarra, en desarrollo de las prioridades del Plan de Salud Navarra 2014-2020, en la legislatura pasada se desarrolló un trabajo interesante de mapas de activos de salud con la creación del Observatorio de Salud Comunitaria. Interesante trabajo, como digo, pero que requiere, para ser útil, una actualización permanente. ¿Y qué ha ocurrido con este proyecto? Pues prácticamente lo mismo que ocurre con todos los proyectos de salud de esta legislatura, que está absolutamente abandonado, y no hay más que meterse en la web del Observatorio para comprobar que las últimas actualizaciones son de 2017 y 2018, toda la legislatura en blanco. No me extraña que haya tenido que traer esta moción.

Vamos a aprobar dos mociones en este ámbito esta misma semana, pero, claro, ustedes no pueden olvidarse de que forman parte del Gobierno, que han avalado, además, la política sanitaria de la cúpula directiva de este Gobierno, con lo cual son responsables. Y no pueden quedarse con la con-

ciencia tranquila solo aprobando mociones, porque, insisto, el Departamento de Salud hace un incumplimiento prácticamente sistemático de todas las mociones que aprobamos aquí. Yo les pediría, de verdad y de corazón, que se preocupen, porque hasta ahora no se han preocupado tanto, no solo de traer mociones, que están muy bien, sino de forzar al departamento a que las cumpla, si verdaderamente para ustedes es una prioridad.

La pandemia no ha sido excusa y, mientras 11 menores de 30 años han muerto por suicidio en nuestra Comunidad, ha habido aproximadamente 220 tentativas de suicidio o 42.000 menores de 30 años en Navarra han podido tener ideas suicidas, la realidad hoy es: uno, las plazas de Psiquiatría Infantil en Navarra son insuficientes, como en toda España; dos, no están cubiertas las que hay; tres, la lista de espera en esta legislatura en salud mental infantojuvenil se ha multiplicado por cinco; cuatro, es imposible hacer un seguimiento adecuado, con los recursos que hay actualmente, después de esa primera visita y nunca han estado tan llenas las consultas privadas de Psiquiatría Infantil; cinco, el Gobierno de Navarra no ha dado un solo paso todavía para acreditar la unidad docente de Psiquiatría Infantil, que pasa sí o sí por la creación de un nuevo centro, no sabemos nada; seis, no han puesto medidas para atraer y retener profesionales; siete, existe la amenaza de incluir psicólogos no clínicos, que nos preocupa; ocho, Atención Primaria saturada, cansada, desmotivada; nueve, en Salud Pública, con estos trabajos de mapeo de activos en salud muy importantes, absolutamente abandonados; y diez, la población navarra, lo mismo que los trabajadores de Salud, por primera vez están manifestando un malestar ante la pérdida de accesibilidad y las barreras de atención. Insisto, cuenta con nuestro apoyo, pero nos preocupa la inacción del Gobierno después de que aprobamos estas iniciativas.

Y termino, pueden admitirlo y tratar de ponerle remedio o ignorar el sentir de colectivos de pacientes, colectivos profesionales y sindicales, y celebrar satisfechos ese notable alto de la sorprendente encuesta realizada por el Departamento de Salud. Ustedes mismos.

SRA. PRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Ibarrola. Y a continuación, por el grupo parlamentario socialista, tiene la palabra su portavoz, señora Fanlo, diez minutos.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señora Presidenta, y gracias a la señora Ansa por traer esta moción aquí hoy. Ya lo hemos dicho esta semana en la Comisión de Salud, hablando del incremento del problema del suicidio en Navarra. Se ha alcanzado, de hecho, un máximo histórico, ya se ha nombrado aquí: 11 personas menores de 30 años se quitaron la vida en 2021. Y sabemos que hay un aumento de consultas por problemas emocionales en toda la población y, sobre todo, en la población del colectivo infantojuvenil, que, desde luego a los socialistas es lo que más nos está preocupando. El impacto, desde luego, de la pandemia no está siendo ni democrático ni igualitario, y está afectando mucho más a las personas más vulnerables, entre ellas la población más joven, y a la que tiene las rentas más bajas.

No solo nos vamos a referir a la salud mental, porque estos mapas de salud y la salud comunitaria tiene muchos más ámbitos. Aquí en su exposición de motivos sobre todo se reflejaba la salud mental, pero creemos que hay que tratar también otros temas en estos mapas activos de salud. Por ejemplo, las enfermedades de transmisión sexual también han sufrido un gran incremento durante el año 2021: el caso de la clamidia se ha cuadruplicado, en el caso de la gonococia la incidencia se ha triplicado y en el caso de la sífilis ya se ha doblado. Y las infecciones de transmisión sexual son un problema de salud pública de importancia creciente en Navarra, desde luego, en nuestros jóvenes y, además, que tiene una fácil prevención, el uso del ya olvidado preservativo.

Se está produciendo también en este colectivo otro fenómeno, que también nos gustaría recordar aquí, que es el fenómeno de *pobresidad*, que indica que la tasa de obesidad infantil es el doble en las familias con rentas más bajas que en aquellas con rentas más altas. Los ultraprocesados, la comida rápida están sustituyendo, por desgracia, a lo que es nuestra dieta mediterránea y, además, el uso abusivo de las pantallas está aumentando el riesgo de obesidad en los más pequeños. Y por no dejarnos otro tema muy relevante, que es el problema del uso de las drogas. La encuesta ESTUDES reveló que el consumo en jóvenes navarros era preocupante sobre todo en lo que concernía a la ingesta de alcohol.

A la Atención Primaria la verdad es que están acudiendo cada vez más niños y jóvenes cuyo motivo de consulta es únicamente el malestar y, además, un malestar que cuando se les pregunta no se puede achacar tampoco a un problema orgánico. Es lo que se está llamando ya en Atención Primaria o lo que se ha llamado clásicamente como síndromes de malestar o malestar psicosocial en la población juvenil. Ha de mirarse, además, este malestar con las gafas de la desigualdad y teniendo en cuenta los ejes de equidad. Afecta, sobre todo, a mujeres, a mujeres jóvenes y a personas en situaciones más desfavorecidas socioeconómicamente.

¿Qué podemos hacer? ¿Cómo podemos ayudar a combatir este malestar en nuestros jóvenes cuando vienen a la consulta del médico de Atención Primaria y le dicen que se encuentran mal, que tienen un malestar? Pues nosotros entendemos que

hay cuatro formas de actuar. La primera sería decir: bueno, yo no puedo actuar sobre las condiciones de vida de este paciente, de este niño, de esta niña o de este chico; le voy a dar un medicamento, reduzco su ansiedad, le pauto un Lexatin y lo mando a su casa. La segunda forma de actuar que podemos hacer en la Atención Primaria es: bueno, no puedo tampoco mejorar sus condiciones de vida, darle un medicamento tiene bastantes efectos secundarios, igual voy a enseñarle técnicas no farmacológicas para controlar su ansiedad y algunas recomendaciones, y, al menos, si necesita la medicación se la va a tomar menos, de vez en cuando. La tercera actuación o la tercera forma de actuar que podemos hacer o que se puede hacer en Atención Primaria es la de: vamos a hacer un proceso de reflexión, vamos a hacer un proceso de aprendizaje con estos jóvenes, vamos a reflexionar sobre cuáles son las causas de las causas de este problema, no tratar solamente el síntoma, no solo dar educación para la salud, sino reflexionar sobre cómo abordar las causas que generan ese malestar y acompañar el proceso. Y la cuarta forma de actuar sobre este joven que vendría a la consulta y nos contaría que tiene un gran malestar sería actuar de una forma global sobre los determinantes que sí que están generando esa situación. Y esta cuarta actuación es lo que se conoce realmente como salud comunitaria y es en lo que se basan los mapas activos en salud. Muchos de los resultados de la mala salud tienen expresión inequitativa y ya sabemos que muchas de las soluciones de los problemas de salud están fuera del propio sector de salud, y que atañen a los propios, como ya se ha nombrado aquí, determinantes de la salud.

Desde luego, para los socialistas la equidad en salud es un asunto ético. Las inequidades sociales comienzan en las etapas tempranas de la vida y, desde luego, tienden a acumularse a lo largo de ellas. Diferentes factores de riesgo tienden a acumularse en determinados grupos sociales y geográficos. Y todos estos datos nos hacen replantearnos que es necesaria una orientación comunitaria de la Atención Primaria, que es lo que usted, señora Ansa, nos ha traído hoy aquí con esta moción. Hay que pasar la consulta mirando la calle. Y esto es en lo que consisten los mapas activos y la salud comunitaria, en mirar a la calle, en mirar más allá de la consulta del médico de Atención Primaria. La salud comunitaria y los mapas activos son instrumentos que contribuyen a generar conciencia de las fortalezas personales y colectivas. Es necesario, ya se ha dicho aquí, la colaboración intersectorial e interinstitucional, y debemos generar entornos y sociedades con un mayor nivel de bienestar y equidad que sirvan para disminuir esos malestares y otros problemas de salud. Las personas deben ser las protagonistas de su propia salud y de su propia vida. Trabajar con mapas activos de salud supone en las consultas de Atención Primaria permitir realizar una prescripción no farmacológica, una prescripción social que vincule el problema del paciente con un recurso activo de la comunidad que le pueda ayudar. Es de prescripción social de lo que estamos hablando hoy aquí. Lo importante en sí no es mapear, sino que va a ser revitalizar la visión de la cultura, de la promoción de la salud y de la salud comunitaria.

Para socialistas —y voy terminando—, como diría Rafael Cofiño, que es un especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, seguramente usted, señora Ansa, lo conocerá, además trabaja en el Observatorio de Salud en Asturias, el centro de salud no es el único centro de la salud, hay que ir cultivando comunidades saludables y en eso se basan estos mapas de salud activos.

En definitiva, como ya hemos dicho, en el Partido Socialista de Navarra entendemos que hay que trabajar desde las consultas de Atención Primaria mirando a la calle. Muchas gracias, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Fanlo. Y a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra, que me había despistado, el señor Martínez. Cuando usted quiera, tiene diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi, buenas tardes a todos y a todas. Interesante la moción. Cuando me llegó y la trasladé a compañeros y compañeras de Atención Primaria, lo primero que me dijeron: ¿qué nos vais a traer?, ¿más cargas de trabajo? Por favor, no, porque es imposible. Es decir, con la situación que tenemos en Atención Primaria en estos momentos el mandarles más tareas, el hacer procesos de mapas de activos en salud en estas circunstancias, pues para ellos sería prácticamente imposible. Y, sin embargo, es una herramienta útil y que hay que desarrollar. Creemos que es interesante y por eso la vamos a apoyar. No obstante, también queríamos dejar en evidencia que saber a veces lo que hay que hacer no quiere decir que a veces se pueda hacer cuando a uno realmente más le interesa.

Estuve mirando también todos los apuntes que tenía de Aaron Antonovsky, esta persona que hizo un estudio en el año 70 sobre unas mujeres que habían estado presas en campos de concentración nazi durante la Segunda Guerra Mundial, y lo que le llamó la atención es que una parte importante de estas mujeres, un 29 por ciento, a pesar de haber vivido una situación traumática y durísima, reconocían tener una buena salud mental. Y se preguntaba, se hacía tres preguntas, en concreto: por qué mantenían la salud a pesar de haber estado expuestas a influencias tan perjudiciales, qué habían

hecho para recuperarse y que tenían de especial o de diferente respecto a otras que enfermaban. Y esta formulación de estas preguntas se las hizo en positivo, lo que buscaba era saber identificar y comprender aquello que genera salud. Y marcó, —yo creo que lo ha dicho la señora Ansa— tres elementos, que son la comprensibilidad, la capacidad de la persona para entender lo que le pasa y afrontarlo; la manejabilidad, es decir, la propia visión y sus habilidades para manejarlo; y la significatividad, la capacidad para convertir lo que hace en satisfactorio, es decir, darle sentido a la vida. Y ahí yo creo que estos activos en salud permitirían a muchas personas que están sufriendo un malestar, que están pasando momentos difíciles en su vida, realmente manejar con más herramientas estos problemas, no se los van a solucionar, pero les van a dar unas habilidades que les van a permitir orientar y, si no solucionar, por lo menos aliviar esa problemática.

Yo creo que hay que tener en cuenta aspectos que se están poniendo en cuestión, es decir, en los últimos años sobre todo muchos programas de prevención y de promoción de la salud se han fundamentado únicamente en factores de riesgo y en déficits del sistema sanitario. Sin embargo, lo que plantea esta teoría, la salutogénesis, que sería lo contrario a la patogénesis, sería poner el foco en la atención en los recursos de las personas y en las comunidades para mejorar estos aspectos de salud, desde una visión positiva, desde luego, y habilitar capacidades para que puedan ser utilizadas en la solución de estos problemas.

Los activos de salud son factores y recursos, como ha dicho, que habilitan y que mejoran. Y el inventario de estos activos son sobre todo interconexiones que permiten desarrollar mapas activos que revelan la fortaleza de la comunidad. Existen ejemplos, yo creo que se han desarrollado y lo ha dicho también la señora Ibarrola, en Valencia, en Madrid, en Asturias. Hay muchísimos ejemplos de sistemas que han funcionado y que han facilitado tratar con problemas graves de salud.

El mapeo de activos, desde luego, permite identificar los recursos de la comunidad que generan salud y, además, son procesos participativos, lo que hace también que las instituciones seamos conscientes de lo que percibe la sociedad y de lo que conoce la sociedad de los sistemas, con lo cual nos permite también corregir, fortalecer todas aquellas cosas que funcionan, pero también corregir todas aquellas que no funcionan o que funcionan de forma deficitaria. Desde luego, no se busca, y yo creo que no se pretende con estos mapas de activos de salud, el desarrollar un catálogo de recursos con los que realizar una prescripción social, pero también se busca tener esa prescripción social porque es una ayuda. Pero lo que se busca es conocer dentro de estas comunidades, comunidades que suelen ser más sensibles o más expuestas a estos problemas, cuáles pueden ser las herramientas con las que trabajar con ellas para afrontarlas y corregirlas.

Como bien han dicho, estos días hemos estado discutiendo unos temas que yo creo que son un poco anímicamente sensibles, estuvimos con el suicidio infantojuvenil, hoy nos tocan los mapas de salud también o los activos en salud para hablar de los problemas de salud mental de nuestros jóvenes. Creo que son temas verdaderamente interesantes, los tratamos desde un aspecto dramático, pero creo que hay que intentar huir de estos aspectos, es decir, hablar de los tantos por ciento y de los problemas es… Yo creo que hay que ser consciente de que tenemos un 37 por ciento creo que es de la población infantojuvenil en riesgo de pobreza y muchísimas familias en riesgo de pobreza, y ese es uno de los riesgos que sabemos que conlleva el que estos tipos de problemas de salud mental se desarrollen y se cronifiquen. Encima, son problemas que tienden obviamente a reiterarse y a cronificarse en el tiempo, con lo cual ¿qué tenemos que hacer?, afrontar determinantes sociales, determinantes socioeconómicos, determinantes culturales y, además, yo creo que de una forma urgente. ¿Por qué? Porque el suicidio creo que estaba entre las cinco causas de muerte más habituales a nivel mundial en 2014, según la OMS, pero en el Estado es la segunda causa de muerte en la población de 10 a 24 años. Y la mayoría de las personas que intentan suicidarse lo hacen antes de los 20 años. Es decir, es así de dramático. En mi caso he vivido estas situaciones en mi entorno familiar y social, y es duro afrontarlo, es difícil. Y lo que necesitan estas familias y estas personas son, sobre todo, no tanto comprensión, sino ayuda y recursos para salir de esa situación.

Creemos que la prevención de la conducta debe basarse, desde luego, en identificar a los colectivos vulnerables. Es importante el registro, la aparición y la intensidad de los distintos factores de riesgo. Pensamos que ahí se tiene que hacer mucho. Desde EH Bildu en estos últimos presupuestos habilitamos una partida de 900.000 para la contratación de psicólogos en Atención Primaria, porque creemos que es uno de los puntos de entrada de esta problemática y en donde más eficazmente se puede atender, y creemos que ese es el camino. Desgraciadamente, todavía falta poner en marcha. Creemos que ahí habría que exigirle un poco más de agilidad al departamento, habilitar estos recursos y, desde luego, reforzar todo lo que es Atención Primaria, porque si lo que pretendemos es que estos activos se puedan desarrollar tiene que ser a través de los consejos de salud.

Entendemos nosotros que tiene que ser en las localidades, en los distritos sanitarios, en donde realmente se puedan hacer análisis más detallados y más minuciosos de los activos de salud que tiene cada localidad, de los riesgos y de la población que tiene vulnerable, y poder atenderlos desde ahí. Y para hacer eso necesitamos unas plantillas estables, reforzadas, que les permita desarrollar el trabajo, desde luego, con comodidad y de forma participativa, porque eso sí que es interesante, el acercar los profesionales a la sociedad y acercar la sociedad a los profesionales, porque esa confianza es básica a la hora de atender estos problemas. Votaremos, desde luego, a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González. Vamos ahora con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Aznárez Igarza andrea, ez? Buil jauna, hamar minutuz, zurea da hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente, no se preocupe que acabamos ya, y se lo digo a todos, porque llevamos un día, vamos, de lujo. Voy a intervenir muy brevemente. Lo cierto es que yo no conocía esta práctica, este mapeo, me lo ha tenido que explicar la portavoz de Geroa Bai, y esta moción ha sido interesantísima por las intervenciones de todas las portavoces y de todos los portavoces porque ha sido, entre otras cosas, muy didáctica. A mí como sociólogo me salían muchas dudas, como político ninguna, pero en ese sentido voy a transmitir algunas dudas, que sé que no me podrá responder ahora, pero ya las hablaremos. En cuanto a la técnica en sí, parece que es una técnica que se centra en los espacios positivos para potenciarlos, y no son solo espacios, también son relaciones personales como, por ejemplo, puede ser un profesor. Un profesor es sanador mientras que habrá otros tantos que sean tóxicos, como en todas las relaciones humanas. Y la localización de diferentes elementos a través de una consulta a la población diana que en este caso sería la juventud.

A mí me surgen muchas preguntas. Por ejemplo, ya sé que no hablamos de espacios físicos ni de hacer un mapa de Navarra, vale, pero una discoteca puede considerarse, por ejemplo, una fuente de salud o de no salud, pero va a depender de cómo se use. Y yo lo que entiendo es que lo que usted plantea es favorecer usos saludables de determinados espacios que identifica la población. Una discoteca puede servir para divertirse, para socializar, para incluso encontrar algo de sexo maravilloso de vez en cuando (Risas), pero también es un espacio de tráfico de drogas, es un espacio de agresión y de violencia cuando las cosas se desatan. Un mapeo de activos de salud. A mí me parece muy interesante lo que usted plantea, pero desde la ignorancia que les reconozco que tengo sobre esta técnica me surgen muchas dudas.

En todo caso, como político, tengo que decir que sí. ¿Por qué? Porque creemos en la salud comunitaria, en detectar los activos de salud y en este caso lo que nos falta es la otra parte, y ya paro con la broma (Risas), es decir, qué pasa con los lugares, con los espacios que son insalubres. Si hacemos un mapeo de diferentes espacios, elementos, personas, estoy convencido de que nos vamos a encontrar barrios altos y barrios bajos en esto, que nos vamos a encontrar con que en Etxabakoitz probablemente haya menos espacios y lugares de salud que en el Segundo Ensanche, con esos jardines tan maravillosos. No sé si me estoy equivocando en esta reflexión, por eso estoy siendo lo más prudente que puedo (Risas), pero sí que entiendo, señora Ansa, que el trabajo no puede ser solo favorecer y potenciar los espacios saludables, sino que el trabajo debería ser también recomponer y transformar espacios insalubres en saludables. Todas estas dudas le dejo para finalizar la tarde y, desde luego, nuestro voto será a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Son las reflexiones que salen después de más de diez horas debatiendo. Vamos con la contribución de la señora De Simón, que renuncia en este caso también a su turno para concluir el Pleno. Por lo tanto, turno de réplica del grupo parlamentario proponente, Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por diez minutos máximo, tiene la palabra la señora Ansa Ascunce.

SRA. ANSA ASCUNCE: Buenas tardes otra vez y muchísimas gracias a todos y a todas los portavoces que han participado. Yo agradezco mucho, y más a última hora de la tarde, que pongamos un poco de sentido del humor a las cosas. O sea que realmente, señor Buil, le agradezco mucho la intervención.

Les agradezco mucho su voto positivo. Creo que es una herramienta muy interesante, que poner el foco en lo saludable nos ayuda, nos ayuda sensiblemente. Porque, como decía la señora Ibarrola, la intervención tiene que ser integral e indudablemente tenemos que atender, y muchas de las cosas que se han dicho hoy aquí también tienen que ver con atender la patología, con atender a estas personas que están sufriendo, pero indudablemente tenemos que poner foco en lo que protege y en lo que ayuda, y la intervención tiene que ser integral. Y, señora Ibarrola, yo comparto que en la legislatura pasada hicimos un esfuerzo tremendo en todo lo que era salud pública y todo lo que era desarrollo de este tipo de cosas que, bueno, se han quedado un tanto ralentizadas y creo sinceramente que las tenemos que recuperar y que las tenemos que recuperar con fuerza.

Dicho esto, señora Fanlo, evidentemente, esto se puede utilizar no solamente para la salud mental. En este caso era porque venía al pelo que estábamos tratando, bueno, pues las patologías en la

gente joven y entonces había que equilibrar, pero esto se hace generalmente con salud. O sea, los activos de salud, no solo de la salud mental, porque por otra parte tampoco podemos ir compartimentando. Han salido aquí cosas de salud sexual, de obesidad y otros tipos de problemas relacionados con la alimentación que son muy emocionales. Ha salido también el tema de los consumos de drogas, de alcohol. Se nos han olvidado las pantallas y la soledad que implica esto. Es decir, poner el foco en la salud global, indudablemente, nos va a ayudar.

Y hay algo muy interesante, el tema de la equidad, que va saliendo sensiblemente. Claro, todo lo que es social, todo lo que es sociosanitario tiene que ver con la equidad, todo. Por lo tanto, poner foco... Esta es una de las herramientas que contribuye a hacer conscientes a las personas y a los grupos de los déficits, señor Buil. Por lo tanto, se vuelven más reivindicativas, se vuelven más... Bueno, no solamente van a pedir más, pero también se comprometen con ellas mismas y con la propia comunidad a desarrollar las cosas.

Y decía la señora Fanlo que hay que mirar fuera de la consulta. Yo le diría que no tenemos que mirar fuera de la consulta, tenemos que salir de las consultas. Para abordar este tipo de cosas tenemos que salir de las consultas, no nos vale quedar solo en la consulta. Y también tiene que ver con que la promoción de salud no es cosa de los médicos, de las médicas, de los sanitarios, la promoción de la salud es cosa de la comunidad, es decir, señor González, que no lo tiene que hacer Atención Primaria, que esta metodología la tiene que desarrollar la comunidad, y no es difícil, se lo digo de verdad, no es difícil. Con un mínimo de formación, los propios grupos de chavales y chavalas pueden hacer muchas cosas. Por eso era lo de implicar al Instituto de Juventud, por eso era implicar… Porque se puede hacer desde muchas miradas, puede ser en la escuela, el maestro o maestra lo puede hacer. Se puede hacer desde muchas miradas, no es algo de lo que le responsabilicemos a la Atención Primaria. Al revés, la Atención Primaria es uno más de estos elementos implicados en el diagnóstico de la salud de la comunidad, que, por cierto, hace muchísimo tiempo que no hacemos diagnósticos comunitarios de salud y nos darían muchas pistas; nos daría realmente muchas, muchas pistas.

Señor Buil, le voy a invitar a tomar un café y vamos a hablar largo y tendido de esto, porque no voy a dar más explicaciones (Risas), pero realmente, haciendo los mapeos, claro que salen cosas negativas, porque casi todas las cosas tienen una cara y una cruz, casi todas las situaciones. Algo puede ser sanador y algo puede ser muy perjudicial. Todos lo sabemos. Un profesor puede ser un elemento vertebrador de las personas con las que trabaja y puede ser demoledor. Una familia puede ser la salvación y puede ser una pesadilla. O sea, evidentemente, en este sentido todos vamos... Pero una de las cosas que yo siempre mantengo es que el primer paso es la consciencia, es hacer consciente a la gente de lo que le está pasando y por qué le está pasando. Eso es. ¿Qué nos está afectando a la salud y por qué nos está afectando? Y luego vamos a ver qué cosas nos las mantienen y qué cosas no. Y realmente ha salido aquí la palabra suicidio en muchísimas ocasiones. Pues sabemos en salud que un niño, un adolescente, un joven que tiene elementos de apoyo tiene mucho menos riesgo, no quiere decir que no lo tengamos que atender, no quiere decir que no lo tengamos que seguir, pero tiene muchas más posibilidades de ir haciendo pie en ese tiempo de incertidumbre, en el cual puede tomar una decisión sin retorno, porque por eso hay tantos suicidios en jóvenes, porque conforme nos vamos haciendo más mayores tendemos a no mirar las cosas en blanco y negro, a tener grises, que eso también es otra forma de ir creciendo y de ir madurando. Entonces, si todos estos elementos contribuyen a que esas personas en esas situaciones de vulnerabilidad alta vean que hay grises y que pueden estar un rato más, eso puede ser suficiente para que la decisión que tomen no sea irreversible.

Y, bueno, con esto quería acabar. Muchas gracias, buenas tardes y que descansen ustedes, que nos lo hemos ganado a pulso.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señora Ansa Ascunce. Última moción debatida. Vamos a votar cuando estemos todos en nuestros escaños. Se vota la moción en su conjunto, como saben sus señorías. Por lo tanto, comenzamos con la votación. Comienza la votación. (Pausa). La señora De Simón Caballero no vota en este caso. Señor Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 46 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción que acabamos de debatir. Señorías, señoras y señores Parlamentarios, todo empieza y, aunque a veces parezca mentira, todo acaba, y el Pleno de hoy ha terminado. Amaitu da bilkura. Muchas gracias a todos, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 40 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236